



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1996

IV LEGISLATURA

Núm. 25

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 25

Celebrada el día 26 de junio de 1996, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 241-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a proyecto de conexión de las escuelas de la Comunidad a Internet, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 61, de 31 de mayo de 1996.
 - 2.2. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 242-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a fecha de operatividad de la conexión a Internet de las escuelas de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 61, de 31 de mayo de 1996.
 - 2.3. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 243-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Cipriano González Hernández, relativa a fijación de la población rural como consecuencia de la conexión de las escuelas a Internet, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 61, de 31 de mayo de 1996.

- 2.4. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 244-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a . Carmen García-Rosado y García, relativa a documento elaborado en 1996 sobre el Centro Tecnológico del Toro Bravo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o . 61, de 31 de mayo de 1996.
- 2.5. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 245-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a situación del Plan Director de Residuos Sólidos Urbanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o . 61, de 31 de mayo de 1996.
- 2.6. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 246-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a . M^a . Concepción Farto Martínez, relativa a intención de la Junta respecto de la empresa CERANOR, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o . 61, de 31 de mayo de 1996.
- 2.7. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 247-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Felipe Lubián Lubián, relativa a representación de los sanabreses en la Comisión de Gestión del Plan de Desarrollo Rural de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o . 61, de 31 de mayo de 1996.
- 2.8. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 248-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a . Concepción Farto Martínez, relativa a deterioro de la Iglesia de San Millán de los Caballeros en la Vega del Esla, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o . 63, de 5 de Junio de 1996.
- 2.9. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 249-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a representación oficial de la Junta en la visita institucional leonesa a Méjico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o . 63, de 5 de Junio de 1996.
- 2.10. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 250-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a destrucción de empleo en la Comarca de Salas de los Infantes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o . 63, de 5 de Junio de 1996.
- 2.11. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 251-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a paralización del proyecto de la planta de transferencia de basuras de Villablino, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o . 63, de 5 de Junio de 1996.
- 2.12. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 252-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a situación de las negociaciones con la empresa COGERSA y del centro auxiliar de transferencia de basuras para la Mancomunidad de la Montaña de Riaño, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o . 63, de 5 de Junio de 1996.
- 2.13. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 253-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a declaraciones públicas sobre la configuración de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N^o . 63, de 5 de Junio de 1996.

- 2.14. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 254-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a gestiones con Unión Fenosa para reparación de tendido eléctrico en Guimara, Ayuntamiento de Peranzanes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 63, de 5 de Junio de 1996.
- 2.15. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 292-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a previsiones sobre la integración de la Junta en el Consorcio «Salamanca Emprende», publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 64, de 7 de Junio de 1996.
- 2.16. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 293-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a previsiones sobre la publicación de la Orden de modernización de explotaciones agrarias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 64, de 7 de Junio de 1996.
- 2.17. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 294-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a ratificación de las afirmaciones de un Procurador del PP sobre la denominación de la Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 64, de 7 de Junio de 1996.
- 2.18. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 295-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a iniciativas sobre la reanudación de la actividad productiva de la factoría NICAS de Valladolid, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 64, de 7 de Junio de 1996.
- 2.19. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 296-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Herreros Herreros, relativa a compromisos de gasto afectados por los recortes presupuestarios del Gobierno Central, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 64, de 7 de Junio de 1996.
- 2.20. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 297-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio de Meer Lecha-Marzo, relativa a razones de la reducción de construcción de viviendas de promoción pública en la presente Legislatura, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 64, de 7 de Junio de 1996.
- 2.21. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 298-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Octavio Granado Martínez, relativa a salvaguarda de los criterios de protección del patrimonio arqueológico en la unidad de Actuación «SP-2-Las Murallas» en Burgos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 64, de 7 de Junio de 1996.
- 2.22. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 299-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a abono de cantidades adeudadas a Municipios y Mancomunidades para la creación de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 64, de 7 de Junio de 1996.
- 2.23. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 300-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Jorge F. Alonso Díez, relativa a razones de la demora en el abono de subvenciones a Municipios y Mancomunidades para la creación de empleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 64, de 7 de Junio de 1996.

- 2.24. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 301-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, relativa a proyecto y calendario de solución a los problemas de emergencia de la carretera 162 entre Molinaseca y Ponferrada, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 64, de 7 de Junio de 1996.
- 2.25. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 302-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. M^a. Luisa Puente Canosa, relativa a medidas referentes a Colegios Oficiales de Psicólogos y Colegios de Trabajadores Sociales, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 64, de 7 de Junio de 1996.
- 2.26. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 303-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a asunción de compromisos en materia de atención a enfermos mentales de la provincia de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 64, de 7 de Junio de 1996.
- 2.27. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 304-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Leonisa Ull Laita, relativa a ubicación de las Puertas de Santa María la Real de Aranda de Duero, en proceso de restauración, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 66, de 18 de junio de 1996.
- 2.28. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 305-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Leonisa Ull Laita, relativa a cuándo va a proceder la Junta a la restauración de la Iglesia de Santa María la Real de Aranda de Duero, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 66, de 18 de junio de 1996.
- 2.29. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 306-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. José L. Conde Valdés, relativa a autorización de la empresa «Ingenieros de Castilla y León» para impartir cursos de formación medioambiental, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 66, de 18 de junio de 1996.
- 2.30. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 307-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora D^a. Leonisa Ull Laita, relativa a actuaciones del Presidente de la Junta para dar cumplimiento a su promesa de desdoblamiento de la carretera N-122, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 66, de 18 de junio de 1996.
- 2.31. Pregunta con respuesta Oral ante el Pleno, P.O. 308-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Laurentino Fernández Merino, relativa a si confirma o desautoriza el Presidente de la Junta las afirmaciones del Vicepresidente y Consejero de Fomento sobre la forma de venta del Polígono Industrial de Venta de Baños, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 66, de 18 de junio de 1996.
3. Interpelación, I. 12-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general referente al cumplimiento de las obligaciones democráticas de la Junta de Castilla y León respecto a las Cortes de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 53, de 3 de mayo de 1996.
4. Interpelación, I. 14-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a criterios generales sobre política autonómica, tanto institucional como de autonomía financiera, para nuestra Comunidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N.º. 56, de 14 de mayo de 1996.

5. Interpelación, I. 16-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de la Junta en materia de atención de residencias para la tercera edad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 58, de 20 de mayo de 1996.
6. Interpelación, I. 18-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de transporte ferroviario, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 63, de 5 de junio de 1996.
7. Moción, I. 10-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política de la Junta en materia educativa, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 49, de 19 de abril de 1996 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 66, de 18 de junio de 1996.
8. Moción, I. 13-II, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a perspectivas globales de la financiación de la Comunidad Autónoma así como efectos sobre la misma del acuerdo PP-CIU, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 56, de 14 de mayo de 1996 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 66, de 18 de junio de 1996.
9. Moción, I. 15-II, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política de desarrollo industrial y de la Agencia de Desarrollo Económico como instrumento básico regional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario y publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 56, de 14 de mayo de 1996 publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 66, de 18 de junio de 1996.
10. Proposición No de Ley, P.N.L. 197-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a adopción de medidas políticas y presupuestarias para iniciación de tres mil viviendas de protección oficial de promoción pública en 1996, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 56, de 14 de mayo de 1996.
11. Proposición No de Ley, P.N.L. 200-I, presentada por el Procurador D. Luis García Sanz, relativa a reducción de la jornada laboral para aliviar la situación de desempleo, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 56, de 14 de mayo de 1996.
12. Proposición No de Ley, P.N.L. 205-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a determinación de circunstancias y prioridades a tener en cuenta en la resolución de las convocatorias de ayudas y subvenciones de la Consejería de Fomento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 56, de 14 de mayo de 1996.
13. Proposición No de Ley, P.N.L. 244-I, presentada por el Procurador D. Santiago Sánchez Vicente, relativa a constitución del Consejo de Educación de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 61, de 31 de mayo de 1996.
14. Proposición No de Ley, P.N.L. 247-I, presentada por el Procurador D. Jaime González González, relativa a adopción de medidas políticas y jurídicas para impedir la rebaja de la tarifa general del Impuesto de Sociedades propuesta por el País Vasco, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 61, de 31 de mayo de 1996.
15. Proposición No de Ley, P.N.L. 248-I, presentada por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, instando de la Administración Central medidas sobre política eléctrica y canon energético, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N° . 61, de 31 de mayo de 1996.

16. Proposición No de Ley, P.N.L. 270-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando del Gobierno de la Nación la continuidad de la cooperación pública, oficial y humanitaria con el pueblo cubano, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N°. 66, de 18 de junio de 1996.
17. Toma en Consideración de la Proposición de Ley, Pp.L 4-I, Proposición de Ley de Modificación de la Ley 5/1993 de Actividades Clasificadas de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N°. 56, de 14 de mayo de 1996.
18. Toma en Consideración de la Proposición de Ley, Pp.L 5-I, Proposición de Ley de Modificación de la Ley 5/1994 de Evaluación de Impacto Ambiental y Auditorias Ambientales de Castilla y León, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, N°. 56, de 14 de mayo de 1996.
19. Debate y Votación del Dictamen de la Comisión de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en el Proyecto de Ley de Caza de Castilla y León.
20. Propuesta de tramitación por el procedimiento de Lectura Única del Proyecto de Ley por la que se autoriza la absorción por GESTURCAL, S.A. de diversas sociedades de gestión urbanística.
21. Debate y votación, por el procedimiento de Lectura Única, del Proyecto de Ley por la que se autoriza la absorción por GESTURCAL, S.A. de diversas sociedades de gestión urbanística.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	1275	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1277
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión, y comunica al Pleno la retirada de varios puntos del Orden del Día.	1275	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1278
Primer punto del Orden del Día. P.O. Actualidad.		En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1278
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	1275	P.O. 313-I.	
P.O. 311-I.		Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1279
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1276	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1279
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1276	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1279
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista).	1276	En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1279
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1277	P.O. 315-I.	
P.O. 312-I.		Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1280
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1277	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1280

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1280	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1286
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1280	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1287
P.O. 316-I.		En turno de duplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1287
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1280	P.O. 322-I.	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1281	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1287
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1281	Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1288
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1281	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1288
P.O. 317-I.		En turno de duplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1288
Intervención de la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1282	Segundo punto del Orden del Día. P.O.	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1282	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	1289
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Puente Canosa (Grupo Socialista).	1283	P.O. 241-I.	
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1283	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1289
P.O. 319-I.		Contestación, por parte de la Junta del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta de Castilla y León.	1289
Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1284	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1289
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1284	En turno de duplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta de Castilla y León.	1289
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1284	P.O. 242-I.	
En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1284	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1290
P.O. 318-I.		Contestación, por parte de la Junta del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta de Castilla y León.	1290
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1285	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1290
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1285	En turno de duplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta de Castilla y León.	1290
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	1285	P.O. 343-I.	
En turno de duplica, interviene el Sr. Valín Alonso, Consejero de Agricultura y Ganadería.	1286	Intervención del Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1290
P.O. 320-I y 321-I.		Contestación, por parte de la Junta del Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta de Castilla y León.	1290
Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1286		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González Hernández (Grupo Socialista).	1290	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1295
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Vicepresidente de la Junta de Castilla y León.	1290		
P.O. 244-I.		P.O. 251-I.	
Intervención de la Procuradora Sra. García-Rosado y García (Grupo Socialista), para retirar la pregunta.	1291	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1295
P.O. 245-I.		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambрина Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1295
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1291	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	1296
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1291	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambрина Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1296
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1292	P.O. 252-I.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1292	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1296
P.O. 247-I.		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Jambрина Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1296
Intervención del Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1292	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	1297
Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1292	En turno de dúplica, interviene el Sr. Jambрина Sastre, Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.	1297
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Lubián Lubián (Grupo Socialista).	1293	P.O. 254-I.	
En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	1293	Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1298
P.O. 248-I.		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1298
Intervención de la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1293	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	1298
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1294	En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1299
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Farto Martínez (Grupo Mixto).	1294	P.O. 294-I.	
En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1294	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1299
P.O. 250-I.		Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1299
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	1294	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	1299
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Industria, Comercio y Turismo.	1294	En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1300
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1294		

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Tercer punto del Orden del Día (antes sexto). I. 18-I.			
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día (antes sexto).	1310	En turno de dúplica, interviene el Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1338
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1311	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1340
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1313	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	1341
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1316	Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1342
En turno de dúplica, interviene el Sr. Merino Delgado, Consejero de Fomento.	1317	Intervención del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1344
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Almarza González (Grupo Socialista).	1318	Séptimo punto del Orden del Día. Moción I. 10-II.	
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Zamácola Garrido (Grupo Popular).	1319	El Secretario, Sr. Fernández Merino, da lectura al séptimo punto del Orden del Día.	1344
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida).	1320	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Moción.	1345
(Cuarto punto del Orden del Día, retirado.)		Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	1345
Quinto punto del Orden del Día. I. 16-I.		Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	1347
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista), para formular la Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1321	En turno en contra, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1348
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1324	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Cuadrado Bausela (Grupo Socialista).	1349
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1327	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. de Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	1349
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1328	En turno de dúplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo de Izquierda Unida).	1350
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. León de la Riva (Grupo Popular).	1329	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1351
Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	1330	Octavo punto del Orden del Día. Moción I. 13-II.	
Intervención del Sr. Fernández Santiago, Consejero de Sanidad y Bienestar Social.	1331	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al octavo punto del Orden del Día.	1351
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	1333	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista), para presentar la Moción.	1351
Se suspende la sesión a las quince horas diez minutos, y se reanuda a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.	1333	Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	1352
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	1333	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1354
Sexto punto del Orden del Día (antes tercero). I. 12-I.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	1355
El Letrado, Sr. de María Peña, da lectura al sexto punto del Orden del Día (antes tercero).	1333	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida).	1357
Intervención del Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista), para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	1333	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	1358
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. López Andueza, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	1335	Intervención del Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	1360
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista).	1337	Intervención del Procurador Sr. Quijano González (Grupo Socialista), para una cuestión reglamentaria.	1360
		El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	1360

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>
Noveno punto del Orden del Día. Moción I. 15-II.	Undécimo punto del Orden del Día (antes décimo). PNL 197-I.
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al noveno punto del Orden del Día. 1360	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al undécimo punto del Orden del Día (antes décimo). 1374
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Moción. 1361	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley. 1374
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular). 1362	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular). 1375
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida). 1363	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida). 1377
En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular). 1364	En turno de duplica, interviene el Procurador Sr. Garabito Gregorio (Grupo Popular). 1378
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Granado Martínez (Grupo Socialista). 1365	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista). 1379
Intervención del Procurador Sr. Conde Valdés (Grupo de Izquierda Unida). 1366	Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida). 1380
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada. 1366	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 1381
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, propone a la Cámara la alteración del Orden del Día. Es aceptada. 1366	
Décimo punto del Orden del Día (antes undécimo). PNL 200-I.	Duodécimo punto del Orden del Día. PNL 205-I.
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al décimo punto del Orden del Día (antes undécimo). 1366	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al duodécimo punto del Orden del Día. 1381
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida), para presentar la Proposición No de Ley. 1366	Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista), para presentar la Proposición No de Ley. 1381
Por el Grupo Enmendante, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). 1368	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida). 1382
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida). 1369	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Galán Sáez (Grupo Popular). 1382
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista). 1370	Intervención del Procurador Sr. de Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista). 1383
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Cot Viejo (Grupo Popular). 1371	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es aprobada. 1383
Intervención del Procurador Sr. García Sanz (Grupo de Izquierda Unida). 1372	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión. 1383
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación la Proposición No de Ley debatida. Es rechazada. 1374	Se suspendió la sesión a las veintiuna horas treinta minutos. 1383

(Comienza la sesión a las diez horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras y señores Procuradores, buenos días. Se abre la sesión. Y, antes de comenzar, comunicarles que el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida ha presentado un escrito ante esta Presidencia, retirando del Orden del Día de la sesión plenaria que vamos a iniciar los siguientes puntos: las Preguntas Orales registradas con los números 253, 295 y 296, que tenía formuladas don Antonio Herreros Herreros, así como la 245 y 292 que había formulado don Santiago Sánchez Vicente. Se retira,

asimismo, la Interpelación número 14 del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; la Proposición No de Ley número 244, de don Santiago Sánchez Vicente. Del mismo modo, se retiran las Preguntas formuladas por don José Luis Conde Valdés y registradas con los números 293 y 249.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra doña Carmen García-Rosado, para formular sus tres Preguntas de Actualidad, por el orden que ella desee.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Muchas gracias, señor Presidente, por haber aceptado el cambio de orden, que parece que es más lógico que aquel en el que se registraron.

Por consiguiente, la primera pregunta dice: "Recientemente -en concreto, el día diecisiete de este mes-, el Secretario de Estado de Comunicación, en visita oficial a Castilla y León, ofreció al señor Lucas el que los documentos de Televisión Española y del NODO pasasen a esta Comunidad para ser en ella depositados, restaurados y clasificados. En definitiva, Castilla y León sería la sede de tan importantísimos documentos.

Los medios de comunicación se hicieron amplio eco de tal oferta, y el Alcalde de una ciudad -Salamanca, precisamente- se apresuró a ofrecer la ciudad como sede. No había duda de que el asunto iba en serio. Se habló de inversiones, derechos de la Junta, beneficios económicos para Castilla-León, etcétera. A partir de aquí, todo ha sido un cúmulo de despropósitos, aclaraciones, marcha atrás y declaraciones contrarias. Ahora ya se dice que los documentos no se moverán de Madrid, que eso sería un disparate, que Castilla y León podrá obtener una copia y comercializarlo, y que sea también en Castilla y León quien los restaure.

Por otra parte, el Comité de Televisión Española califica la oferta del señor Rodríguez como el mayor disparate y, además, lo calificó como una "intromisión inaguantable" por parte del Gobierno en Televisión Española.

Al día siguiente de todas estas idas y venidas, ofrecimientos y rectificaciones, se aportan datos más concretos. A saber: Castilla y León restaurará los documentos y sacará una copia para sí, devolviendo a Madrid los originales; que estos trabajos costarán más de 500.000.000, y hay ya quien dice que 1.000 millones.

Al Alcalde de Salamanca, las aclaraciones y rectificaciones posteriores le han dejado en muy mal lugar, al ver que su ofrecimiento era para algo inexistente. Todas las personas y entidades que tienen responsabilidad sobre estos documentos lo han considerado un auténtico disparate.

Ante esta enorme confusión, y ante el cúmulo de contradicciones por parte del Gobierno y el desconcierto de nuestra Comunidad, formulamos la siguiente pregunta -decíamos- a la Consejera de Educación y Cultura: ¿qué hay de verdad en toda esta maraña de ofertas y contraofertas sobre los documentos de Televisión Española y del NODO? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta le va a contestar el señor Consejero y Portavoz de la misma. Señor Consejero, se habrá dado cuenta de que se ha invertido el orden de preguntas.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, de verdad, ahí, que el Secretario de Estado -un castellanoleonés-, en representación del Gobierno Central, ha hecho una oferta ilusionante al Gobierno de Castilla y León de colaboración para la mejora, conservación, en definitiva, para garantizar la correcta conservación -el estado físico, en primer lugar- de esos fondos, y, en su caso, colaborar a la necesaria adaptación de antiguos formatos a nuevas exigencias de la tecnología de los tiempos modernos.

La concreción de todo esto es lo que estamos ahora iniciando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

La verdad es que usted nos sume, señor Consejero, en una confusión aún mayor. Porque claro, dice: "oferta ilusionante". Díganos, por favor, dónde está la ilusión de esta Comunidad Autónoma y de sus habitantes en garantizar la correcta conservación de esos documentos.

Mire, los profesionales de la cosa se han manifestado en contra, y por algo será; y así lo mismo el Comité de Empresa, calificando la propuesta, la... incluso de un insulto, de un disparate, de una cortijada, de una ignorancia. Han dicho palabras bastante gruesas.

Y, además, en lo costosísimo de restaurar esa documentación. Ya le digo que hay quien habla de 1.000 millones; parece que cada cinta de una hora puede costar 50.000 pesetas.

Y es que el señor Rodríguez seguro que se ha creído que ser Secretario de Estado es como ir por las provincias de Rey Mago, y a la hora de la verdad, pues claro, le dicen que, por muy alto cargo que sea, no puede puentear a otros altos cargos, como puede ser la Directora General de Radiotelevisión Española. Porque ahora resulta que la oferta ya no es la primera que se hizo, con la cual, si hubiera sido ser Castilla y León la sede de esa documentación, nosotros estaríamos muy de acuerdo con el Alcalde de Salamanca, que salió ofreciendo la ciudad para esa sede.

Pero resulta que la oferta ya no es la que era. La oferta es un caramelo envenenado. Y es que hay algunos que en la actualidad están tan emborrachados de poder que, cuando van a una provincia en visita oficial y se rodean

de súbditos, de micrófonos y de periodistas, ya dicen cualquier cosa en cualquier sitio, aunque sean disparates. Y luego tiene que venir el tío Paco con las rebajas, como dice el refrán. Y seguimos sin sacar agua clara del asunto, señor Consejero.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente.

La señora Directora del Ente Público Radiotelevisión Española, doña Mónica Ridruejo, ha ratificado a este Consejero, en la tarde de ayer, la oferta del Secretario de Estado.

Su ratificación, además, se concretará en el Congreso de los Diputados en la mañana de hoy, a pregunta de Izquierda Unida. Ahí tendrá usted la claridad de la oferta, que, en definitiva, es que, buscando ellos la conservación de ese patrimonio de tan alto interés, y buscando e iniciando ya la digitalización de los mismos, pensando en futuras tecnologías, lo que ofrece es buscar la colaboración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para, mediante la negociación de un... a partir de este momento, buscar un convenio en el que se concreten los posibles usos de ese material, después de colaborar a la necesaria adaptación de los antiguos formatos de todos esos fondos de televisión –todavía no NODO– y adaptarles a las nuevas tecnologías de los nuevos tiempos.

Los tiempos cambian, Señoría, y –créame– ésta es una oferta de modernidad, que todavía no debe preocupar a Su Señoría, pero que no es ya sólo del Secretario de Estado, sino que le aseguro que es de la Directora del ente público. Y que puede usted corroborarlo escuchando en el Parlamento, esta mañana, su respuesta a la pregunta que se le ha hecho por parte de Izquierda Unida.

Ésta es la concreción. Y vea usted que aquí no hay ningún batiburrillo; solamente quien quiere hacer, en tan solo una semana, lecturas dispersas de todo lo que se ha querido decir, teniendo como principal fuente la del Comité de Empresa de Radiotelevisión Española en Madrid. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Nuevamente, doña Carmen García-Rosado tiene la palabra, para formular otra de sus preguntas.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Aquí, la segunda pregunta, lo mismo que en la siguiente, como los antecedentes son los mismos, no hace falta leerlos de nuevo. Y aquí vamos a concretar un poco más, porque claro, seguimos sin saber cuál es lo ilusioante de esa oferta, si lo que le ilusiona a la Comunidad

Autónoma es gastar 1.000 millones de pesetas en restaurar esa documentación; si lo que le ilusiona a la Comunidad Autónoma es la oferta de modernidad, cuando esa modernidad le puede costar 1.000 millones; si lo que le ilusiona a esta Comunidad Autónoma es tener no unas lecturas dispersas –como decía antes el señor Consejero, en la pregunta anterior–, sino tener unas declaraciones y unos ofrecimientos absolutamente dispersos.

La pregunta, en concreto –y seguimos llamando a este asunto un caramelo envenenado– es: puesto que el ofrecimiento se ve que es así, y ni ellos tienen todavía la cosa clara, ¿por qué... quién correría con el gasto de esos casi 1.000 millones de pesetas, para que esos documentos estén tan restaurados, de forma tan moderna y tan de actualidad, y para obtener una copia de los mismos, como parece ser que es lo único que quedaría en Castilla-León, y a un precio altísimo? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero y Portavoz de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, yo creo que en la primera respuesta ya le di la segunda.

El proyecto ilusionante y de modernidad consiste en colaborar a que ese patrimonio se modernice, se digitalice, se pueda consultar y se sepan cuáles son los usos a que tendría derecho la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Fundamentalmente, se me ocurren usos de cara a los investigadores del mundo entero, que querrían consultar cuál es la reciente historia de España, y unirían la memoria antigua y la memoria moderna de este país consultándolo en un recinto que estaría en esta Comunidad Autónoma.

Lo que me pregunta con una insistencia que yo creo que raya en algo imposible es que en una semana tengamos la concreción del coste. Le he dicho que doña Mónica Ridruejo ha hablado conmigo, me ha ratificado la oferta. La oferta es negociar un convenio de colaboración, y en la negociación está la extensión del uso, como parte de un derecho que queda para esta Comunidad; los costes de todo ello –y se están estudiando ya, Señoría–, y, de esos costes, qué parte pone el Gobierno de Castilla y León. Me dará usted algo más de una semana para concretar una oferta tan importante, y me admitirá que en tan poco tiempo yo creo que le he concretado bastante más que ese batiburrillo que usted decía. Vamos a reunirnos en el mes de julio; vamos a ver la extensión de los usos que quedan para Castilla y León; el tamaño de los fondos ya lo conocemos; y cuánto es el coste, depende del instrumento de digitalización que se utilice. Pero cuál es la parte que de esos costes ponga Castilla y León, todavía no hemos concretado, y Su Señoría y todos los Grupos Parlamentarios –créanme–, a través mío, tendrá la publicidad y la notoriedad que sea necesaria.

Yo estimo que cuando se conozca más la oferta, Su Señoría, que tiene una gran sensibilidad cultural, se unirá a los que ya decimos que éste es un proyecto interesante, ilusionante y –si quiere– apasionante para esta Comunidad. Pero déjeme que lo concretemos, y démeme algo más de una semana, por favor. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señora García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Y señor Consejero, mire, usted sigue sin concretarnos por qué tenemos que estar tan contentos en Castilla y León por el hecho de que nos llamen a poder utilizar y poder usar los fondos documentales de Televisión Española y del NODO. Sin necesidad de esa oferta también se podrían consultar. ¿Y cuál es lo ilusionante? ¿Que a la hora de restaurarlo cueste 1.000 millones, 2.000, tengamos que poner 200.000.000 ó 20.000.000? ¿Eso es lo que nos ilusiona ahora? Y el que los expertos puedan consultar esos documentos, ¿es ilusionante para Castilla y León? ¡Pero si eso ya se podía consultar! ¿El tener una copia en Castilla y León, en esta Comunidad, es lo ilusionante? ¡Pero si eso ya se podía tener!; sin necesidad de la oferta del señor Rodríguez, sin necesidad del beneplácito del señor Lucas; sin necesidad de los parabienes de la Consejera de Cultura, y sin necesidad del ofrecimiento de la sede del señor Alcalde de Salamanca. Todas esas posibilidades ya había de conseguir copias al coste que fuera, y cada cual, cuando va a conseguir una copia, dice si le interesa ese costo o no para los fines que necesita. O sea, que esto de ilusionante, de momento, no tiene nada; de preocupante, mucho. Pero, claro, también ¡qué va a decir usted! Si el propio señor Lucas ha dicho que la oferta es generosa y extremadamente tentadora. Dígame, por favor, ¿dónde está la tentación?

Pero es que ha dicho otra cosa: ¿dónde está tan buenísima iniciativa?, como ha dicho el señor Lucas, que el ofrecimiento era una buenísima iniciativa. Si resulta que nos vamos a costar un dinero que hasta hace diez días no pensábamos que nos íbamos a gastar. Y, desde luego, yo estoy de acuerdo con el Alcalde de Salamanca en que si hubiera una posibilidad de que fuera la sede Salamanca de esa documentación, desde luego que estaríamos todos de acuerdo, todos los salmantinos. Pero, claro, para obtener esa copia no se necesita tanta historia.

Y, además, le voy a decir una cosa, ¿eh?: es curioso que los técnicos y el Comité de Televisión Española al que usted alude ha dicho públicamente –textualmente–: "no hay nada que restaurar, ni ordenar, ni almacenar, porque todo está perfectamente". Y además dicen: "es que además la maquinaria que se precisa para la restauración sólo existe en Televisión Española". Hay que reconocer...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora García-Rosado vaya concluyendo.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: ... que les han metido un embolado, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Señor Consejero, para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, a usted le asusta que el Gobierno recién estrenado ya venga a esta Comunidad a traer algo ilusionante. ¡No están acostumbrados! ¡No están acostumbrados! Y antes de empezar a hablar ya dice usted: esto es un disparate. Fíjese usted.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, nosotros creemos –y usted también– que las señales del futuro en cuanto a archivo tienen que estar digitalizadas. No hay un solo párrafo en el escrito que usted ha leído del Comité de Empresa que señale que no haya que digitalizar las señales de televisión. ¿Es correcto o no? Que los aparatos para su digitalización se deben de adquirir por Televisión, pero también se pueden adquirir por otras entidades.

Y le digo más: la ilusión viene de que se han acordado de Castilla y León, porque otras Comunidades –ya lo verá– tienen bastante interés en esta cosa que usted, por bisoñez o por ideología política –quiero pensar lo segundo–, no quiere reconocer en esta Cámara. Pero lo van a ofrecer a otras Comunidades, Señoría. Y tendremos que luchar por traer a esta Comunidad esas señales.

Finalmente, Señoría, no es posible que usted también se una a los que piensan que Radiotelevisión Española es la Radiotelevisión en Madrid, que sus fondos deben estar en la Castellana y que no pueden salir de allí, ni siquiera a Segovia o a Zamora...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... Ése es el problema. Usted se ha puesto del lado de aquellos que señalan en su documento eso. ¡Cómo van a salir de Madrid los documentos de Televisión! ¡Si Televisión se acaba en la Castellana! Pues yo insisto: intento convencerle de que eso no es lo mejor, que pueden estar perfectamente las memorias del pasado y del presente aquí en Castilla y León. Y si quiere, acabo. ¿Se pueden consultar? Malamente. ¿Se pueden consultar a través de redes informáticas? No. ¿Está digitalizada la señal para mandar un texto a Nueva York? No. ¿Se tiene que hacer todo eso? Sí. ¿Podemos colaborar en ello? Sí.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Y no es lo mismo que esté aquí el archivo y vengan aquí a investigar...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero...

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... no nosotros fuera, sino aquí, a que esté en otra ciudad de España. Eso es lo que queremos, que vengan aquí a hacer un uso de investigación. Gracias, Señoría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tercera Pregunta, doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La tercera y última Pregunta sobre este particular -de momento- tiene los antecedentes de las dos anteriores. Y la pregunta en cuestión es la siguiente: ¿hay alguna relación entre la "oferta" -entre comillas- y la "aceptación" -entre comillas- de estos archivos y la entrega a Cataluña de los documentos que reclaman del Archivo Nacional de la Guerra Civil?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Evidentemente -y usted lo sabe-, no, Señoría. Ninguna relación, lo mire como lo mire.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora García-Rosado, réplica.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias. Yo me temía la respuesta. Eso es lo que ustedes dicen ahora, pero ¿y luego? ¿y luego?, ¿qué van a decir? ¿Qué creen ustedes que quería decir el Alcalde de Salamanca con esta frase... con dos... dos frases le voy a leer del Alcalde de Salamanca: "Hay razones importantísimas para que el Archivo sea trasladado a Salamanca"? El que no lo entienda es tonto, desde luego. Otras palabras textuales del señor Lanzarote: "La oferta de Miguel Ángel Rodríguez está casi casi pensada para Salamanca". O sea, que es que parece que aquí todos somos tontos, ¿verdad?, parece que todos somos tontos. Pues, mire, no, ¿eh? Un periodista, de los más amigos de ustedes, ¿sabe lo que decía anoche? "Se ve tan clara la jugada que da risa. Es una intromisión intolerable del Gobierno". Pero se ve tan clara la jugada que da risa. ¿Usted piensa que hay alguien que no relacione una cosa con otra? Pues al tiempo.

En definitiva, que con los archivos del NODO y de Televisión Española o sin ellos, con ese caramelo o con

otro, veremos irse los legajos que pide la Generalitat del Archivo de la Guerra de Civil situado en Salamanca -Archivo Nacional, por cierto-. Y entonces, entonces sí querríamos muchos de nosotros ver a los chavalitos de Nuevas Generaciones en Salamanca en las esquinas de las calles, con sus paraguas blanco y la gaviota azul, recogiendo firmas para que no se los llevaran. Desgraciadamente, mucho nos tememos que esto no va a tardar en llegar y que hay una contrapartida de una cosa por la otra.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, la duplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, permítame que le diga que me desconcierta. No sólo no quiere que los fondos no vengan a Castilla y León, sino que desde luego que no vayan a Salamanca. Pues los salmantinos se lo tendrán que reconocer.

Pero yo le voy a decir una cosa: no hay ninguna relación, no hay ninguna relación con la venida de esto -que es todavía una fase inicial de negociación- y el cumplimiento de un acuerdo que el Consejo de Ministros socialista aprobara hace mucho tiempo, para desgracia de todos los castellano y leoneses, y que intentaremos evitar. Ninguna relación. ¡Claro que vamos a intentar evitarlo! Pero no olvide, Señoría, que fue hace tiempo un Consejo de Ministros -que presidía el Partido Socialista en el que usted milita- quien aprobó definitivamente el traslado del archivo.

Por tanto, es complicado su discurso de oposición hoy aquí, tremendamente complicado. No hay ninguna relación... y le conmino ahora a usted o a cualquiera del Grupo... o le invito -perdón-, le invito a que si alguno de ustedes es capaz de extraer del ofrecimiento del Secretario de Estado alguna frase -una única frase- en la que esa relación -la que ustedes hablan- se pueda de alguna forma adivinar, lo diga ahora; y si no, que no invente, si no, que no invente. Créame, no es posible relacionar una cosa con la otra. Pero a usted hoy aquí le ha preocupado sobre todo las consecuencias de algo que en la etapa de Gobierno socialista en España se aprobó en contra de Salamanca y de Castilla y León. ¡Y viene usted aquí ahora a relacionar...! Entiendo que ustedes, entiendo que ustedes estén preocupados.

Esta oferta de modernidad -y acabo porque es la tercera- de la que estamos dispuestos a hablar, y para la que en su día, una vez concretada, pediremos el apoyo del Grupo Socialista, nada tiene que ver con el traslado de ningún archivo. Es una oferta ilusionante para esta Comunidad. Y espero que su Grupo y ustedes sepan unirse a lo que tiene de modernidad el aceptar la digitalización y la colaboración con Radiotelevisión Española, para que estos archivos puedan ser usados por investigadores de todo el mundo en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Doña Inmaculada Larrauri o don Jaime González pueden formular su Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Con brevedad. En un Ayuntamiento de León, llamado Vegaquemada, existe una Residencia de Ancianos hecha con una aportación de una persona residente en Méjico -a la que posiblemente visitara la Consejera de Economía en su reciente viaje-, y que tuvo un coste de 200.000.000 de pesetas -repito-, financiados por esa persona.

Recientemente, su gestión está encomendada a una Fundación y su inscripción se ha producido recientemente. Y la pregunta es muy concreta: ¿cuál es, precisamente... un segundo, por favor... en qué forma acreditó la titularidad de la citada Residencia para ser admitida por la Administración como bien propio de la Fundación en la inscripción de la misma?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Bienestar y de Sanidad le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, con mucho gusto paso a contestarle y a tranquilizarle.

Como usted sabe -por eso de recordar conocimientos aprendidos- estamos hablando de una regulación básica en esta materia contenida en la Ley 30/94, y en su Artículo 8 establece -de esta Ley- cuáles son las formas de inscripción... de las escrituras de constitución de la fundación que solicita su inscripción en el Registro, donde debe constar la dotación fundacional, así como la valoración y la forma de aportación.

Nosotros, Señoría, en la Residencia de Vegaquemada -que le interesa y que yo he visitado y que conozco su procedimiento- hemos estado de forma impecable a lo que establece la escritura de constitución, otorgada el quince de abril de mil noventa y cuatro por el ilustrísimo señor notario don Plácido Barrios Fernández, con número de Protocolo 350, "el patrimonio fundacional está constituido por los derechos... leo -entre comillas- de la escritura constitucional: "el patrimonio fundacional está constituido por los derechos que los hermanos don Cesáreo, don Luis y don Pablo González Díez ostentan, respectivamente, sobre la Residencia de la Tercera Edad de Vegaquemada". Con este título notarial hemos procedido a la constitución.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. La Residencia se hizo con dinero incorporado a los presupuestos del Ayuntamiento; la obra la contrató

el Ayuntamiento; está hecha en una finca de titularidad municipal. Y, por lo tanto, yo no puede entender -y le pido que me lo aclare con más contundencia- cómo es posible que una Residencia propiedad del Ayuntamiento, edificada en un solar del Ayuntamiento, haya podido ser inscrita a nombre de una fundación que nada tiene que ver con un Ayuntamiento.

Le pido, por favor, que me aclare esa cuestión, y no que me lea las escrituras notariales a las que usted se refiere. Que usted me explique cómo es posible que, estando la financiación en los erarios del Ayuntamiento, habiendo sido construida por el Ayuntamiento, estando hecha en una finca del Ayuntamiento, ustedes aceptan una inscripción a nombre de una fundación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, yo entiendo su preocupación, pero -créame - tiene usted que saber que esto es una fe pública notarial con un número de Protocolo, donde se establece... vamos, yo le digo el texto, que los derechos de constitución son por importe a los herederos... se inscriben los derechos de los hermanos don Cesáreo, don Luis y don Pablo González Díez que ostentan, respectivamente, sobre la Residencia de Tercera Edad de Vegaquemada... -sí de la constitución notarial-, sita en el término municipal de Vegaquemada, en la provincia de León, valorándose dichos derechos en la cantidad de 200.000.000 de pesetas. Es literal. Es posible que el Ayuntamiento tenga que aclarar con los herederos y que tenga... y yo no estoy en absoluto en contra del Ayuntamiento. Pero para la inscripción de una fundación, los estatutos constitutivos de la misma con fe notarial en el Protocolo que le leo. No puede ser de otra manera, créame. El funcionario responsable de estas inscripciones me lo ha puesto de manifiesto por escrito, en sendos informes en los que su tratamiento de la documentación es impecable. Hace falta fe notarial, y la tenemos. No se puede pedir más.

Es verdad que el Ayuntamiento, que todavía no se ha puesto en contacto con nosotros, podría alegar, y nosotros estamos dispuesto a estudiarlo, pero siempre será sobre la base de los derechos que el notario ha reconocido y ha constituido en su escritura a los herederos que he citado ya. No puede ser de otra manera, Señoría, créame.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Nuevamente, doña Inmaculada Larrauri o don Jaime González pueden formular otra Pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Presidente. Entendiendo que en su contestación me contesta a la Pregunta 809, la retiro y paso a formular, si no tiene inconveniente el señor Presidente, la 811.

Señor Consejero, la Residencia costó 160.000.000 de pesetas. Cómo es posible que ustedes hayan aceptado una inscripción de unos derechos que, según la propiedad que usted me ha dicho, no indica la propiedad, sino puede ser incluso el uso, valorados en 200.000.000 de pesetas, sin haber hecho ni una sola y pertinente -a nuestro juicio- averiguación sobre ello. Por ello, le pregunto: ¿va a revisar la Junta de Castilla y León la inscripción de la citada Fundación, a la vista de las circunstancias que usted mismo ha descrito, y que, desde luego, esa inscripción no implica en absoluto un reconocimiento de la propiedad de la Residencia y sí -a nuestro juicio- un uso abusivo de la tasación de, a su vez, del uso de la Residencia en 200.000.000, que es más de lo que costó la propia Residencia en sí, si eso es lo que quiere decir esa escritura que -a mi juicio-, desde luego, nos parece poco afortunado?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero de Bienestar, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, no es costumbre en este país indagar lo que se establece en los protocolos notariales. No es costumbre pedir a un notario que, bueno, no acabamos de confiar en lo que acaba de... Pero, no obstante, si usted insiste, y sabiendo que éste es un problema entre los herederos y el Ayuntamiento en el que nada tiene que ver la Junta, nosotros, créame, no podemos hacer -y se lo dice un hombre de leyes, y usted me ha oído muchas veces hablar sobre estos temas-, no podemos hacer más que dar por bueno la inscripción notarial. En este país todo el mundo da por buenas las inscripciones notariales; y si no, se tienen que denunciar. Pero, ¿qué me dice? Damos por buena la inscripción notarial del protocolo, Señoría. ¡Pues claro que sí! Y no me puede pedir responsabilidad alguna. Pero bueno, es la tercera vez que se lo digo, y esta vez ya un poco más enfatizando.

Hay un protocolo notarial que establece la claridad de quién es la titularidad de esto; se lo puedo facilitar. Yo puedo trasladar al notario la... bueno, Pregunta que ha hecho el Grupo Socialista sobre esto y, si usted quiere, me pongo en contacto con el Ayuntamiento, que nada me ha dicho, que ningún procedimiento ha iniciado con la Junta. Y si jurisdiccionalmente recurren la propiedad, nosotros estaremos a lo que digan los tribunales de justicia. Y yo creo que usted no puede ver ninguna otra actitud de este Gobierno. El Gobierno está al protocolo notarial y, si hubiera un proceso judicial, estaría a lo que dijeran los jueces respecto a la titularidad. Pues evidentemente. ¡Y qué más vamos a hacer! No se puede y no se debe -en este país no lo ha hecho casi nadie, Señoría- dar por bueno un protocolo notarial. Precisamente la fe pública notarial está para eso; los españoles nos fiamos de ello. Yo creo que esto es lo que tengo que decirle, y lo digo.

No obstante, insisto, Señoría, yo trasladaré al notario el que el Grupo Socialista no acaba de entender cuál es el contenido de los derechos de los herederos que aparecen en la fe pública notarial. Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Presidente, muchas gracias. En primer lugar, yo quiero eliminar una duda que usted deja en el aire, y es que yo pongo en duda las actas notariales, porque las actas de notoriedad o notariales se limitan a reflejar lo que el que va a levantar el acta le dice al notario. Y lo único que dice el notario es que lo que dice aquel señor es lo que dice. Eso es lo que usted tiene en su poder.

Pero sus servicios podían haber ido al registro de la propiedad y haber comprobado y verificado que la Residencia de Vegaquemada no es titularidad de esa Fundación, sino, por el contrario, del Ayuntamiento de Vegaquemada; y sus funcionarios, o usted, no lo han hecho. Y no lo han hecho porque no les ha dado tiempo. Ustedes publicaron la orden; la orden de inscripción es del tres de junio de mil novecientos noventa y seis, y la publicación fue el cuatro de junio de mil novecientos noventa y seis. Yo no he visto una diligencia mayor en mi vida. Si ustedes gestionaran las residencias de ancianos de la Comunidad con la misma diligencia, estoy seguro que las cosas irían mejor. No han tenido tiempo de verificar; yo creo que no han querido verificar nada en este asunto, y posiblemente porque en estos momentos se da la circunstancia de que la Alcaldesa del Ayuntamiento de Vegaquemada es socialista, y nada más que por eso.

Por tanto, ustedes, una orden el tres, publicada el cuatro, en un solo día, ¿cómo pueden ustedes decirme que han verificado algo de este asunto? Pero le voy a decir yo creo que más, porque es un asunto que preocupa gravemente a los ciudadanos del Ayuntamiento, preocupa al propio Ayuntamiento. Ahí, realmente, existen cuestiones absolutamente anómalas. Vaya usted al registro de la propiedad; no se lo tenía que decir yo, lo tenía que haber hecho usted ya, y lo que tiene que hacer, mientras tanto, es modificar la inscripción de esa Fundación y tomar cartas en el asunto, porque el Ayuntamiento de Vegaquemada -a mi juicio, y con fundamento- no cree en usted. Posiblemente, posiblemente esto sean las primeras consecuencias de un célebre viaje a Méjico, recientemente realizado, que no nos traerá inversiones, pero nos traerá acuerdos de esta naturaleza, porque el inversor, precisamente, es el propietario aportador de la Residencia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, pretendía yo arreglar esto de una forma más pacífica, pero ya veo que usted sigue fiel a su estilo. ¿No estará insinuando que el notario del Protocolo también fue a Méjico en este viaje? Digo, digo. Pues, mire usted, no conoce, y se lo he dicho muchas veces, el

funcionamiento ordinario. Nada impide al notario –y fíjese usted, si compra una casa, tenga cuidado en ello– consultar al registro y que esté libre de cargas. Lo hacen casi siempre. Ése es el trabajo del notario. Pero Señoría, que no se lo sabe, que se lo han apuntado; que esto no se lo sabe. Yo le digo: el notario ha protocolizado que ésa es la propiedad. Usted puede, usted puede... usted no es parte legitimada. Los herederos pueden, el Ayuntamiento puede...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): La Junta no puede poner en tela de juicio, Señoría. ¡Que no se lo sabe! Y no lo va a poner en tela de juicio. No insinúe usted nada más. Si el Ayuntamiento consigue demostrar que tiene derecho preferente sobre los herederos sobre esa Residencia, a mí qué más me da, Señoría. Si yo conozco esa Residencia; he ido tres veces. Lo que quiero es que funcione.

Éste es un pleito de titularidad en el que la Junta no debe entrar. Y usted está de una parte, y lo que no le consiento –fíjese lo que digo– es que hable usted, y lo digo claro... sí, eso, de que esto tiene algo que ver con el titular del Ayuntamiento de Vegaquemada, que ni se ha dirigido a mí, y que ya le digo desde ahora que tiene sus derechos garantizados con este Consejero, sea del color que sea. No haga usted insinuaciones, no sea insidioso. Le digo claramente: el problema, Señoría, es que usted no conoce la formalidad del protocolo notarial. Claramente, para que quede claro, trasladaré al notario, le facilitaré el protocolo notarial, hablaré con el Ayuntamiento, pero le diré que usted no confía en el protocolo notarial.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, ha concluido el tiempo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Y apréndase el procedimiento ordinario.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, ha concluido su tiempo, por favor.

Tiene la palabra doña María Luisa Puente para formular su Pregunta.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Una aclaración previa, si me la permite, que al hacer referencia al Decreto 83/1988 no es correcta, sino que es 1989.

En consecuencia, durante este mes de junio, los diversos medios de comunicación de Castilla y León

–sirvan de ejemplo el "ABC" del viernes día catorce, la "Crónica de León" del sábado quince, "El Adelanto" del día dieciocho, "El Mundo" del miércoles diecinueve, y "El Norte" también del diecinueve– publicaron las declaraciones efectuadas por el Procurador del Común de Castilla y León referentes a la deficiente atención en nuestra Comunidad Autónoma a los enfermos mentales. En consecuencia, esta Procuradora pregunta: ¿qué grado de cumplimiento ha logrado la Junta de Castilla y León respecto al Capítulo V del Decreto 83/1989, de dieciocho de mayo, sobre Estructuras Intermedias en nuestra Comunidad Autónoma? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En nombre de la Junta, el señor Consejero de Bienestar va a responder.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Señoría, la Pregunta que usted me formula podría verse complementada con una Pregunta Oral de Izquierda Unida que contestaré luego, al final del turno de las Preguntas Orales, porque ambas están relacionadas con salud mental. Por tanto, intentaré que entre ambas respuestas esta Cámara entienda el contenido final de las competencias que en materia de salud mental tiene la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Es bueno que recordemos usted y yo –porque seguramente lo conoce perfectamente Su Señoría, pero no todas las Señorías que están aquí, no todos los Parlamentarios– cuál es la competencia que tiene la Junta de Castilla y León en esta materia. La competencia, con título competencial, que tiene esta Comunidad –como Su Señoría sabe– es "Planificación, ordenación y coordinación hospitalaria", así como lo relativo a la "Promoción de la salud pública". Quiere decir que estas competencias se ejercen desde la aprobación de nuestro Estatuto de Autonomía en una situación en que la Administración del Estado ostenta, claramente, las competencias en materia de asistencia sanitaria, incluida, desde luego, las competencias en asistencia en salud mental; debe quedar claro. Ya sé que lo van a rebatir, pero esto está tan claro como que lo aprobaron, además, en la reciente lista de prestaciones financiadas por la Seguridad Social. Es un linde que yo quiero dejar claro desde el principio.

A la vista de esto, y dentro de nuestras competencias –es decir, la ordenación, la coordinación–, hemos sido capaces, en estos meses, años –nos guste o no–, en hacer un ordenamiento jurídico que finalmente ha aclarado que las prestaciones de esta materia, por Real-Decreto 663/95, son prestaciones que corresponden al Sistema Nacional de Salud. ¿Qué hacemos entonces nosotros, Señoría? ¿Qué hemos hecho en este tiempo? Pues hemos hecho la denominada "reforma psiquiátrica", regulada en esta Comunidad por el Decreto que Su Señoría alude –con un error en el dígito, pero vale bien– y que pretende, básicamente, la reestructuración de los antiguos hospita-

les psiquiátricos, diferenciados en áreas de servicios sociales y en áreas sanitarias; desarrollo de atención ambulatoria; creación de estructuras intermedias (centros de día, hospitales de día y hogares protegidos); y creación de unidades de hospitalización en hospitales generales. Cuando se aprobó esta normativa había tan sólo un centro hospitalario en nuestra Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Puente, para réplica.

LA SEÑORA PUENTE CANOSA: Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, el Decreto 83/1989, de dieciocho de mayo, por el que se regula la Organización y Funcionamiento de los Servicios de Salud Mental y Asistencia Psiquiátrica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en el apartado referente a la red de... en el apartado referente a la red psiquiátrica, de atención psiquiátrica, fija como una de las estructuras básicas la Red Asistencial de Estructuras Intermedias, entendiendo como tales los hospitales de día, los centro de día, los hogares postcura, etcétera, etcétera. Y dice: "formarán parte de la Red de Asistencia Psiquiátrica. Estas estructuras facilitan la ejecución de la reforma de los cuidados en salud mental y comparten dos objetivos comunes: evitar el riesgo de institucionalización de nuevos pacientes, y contribuir a la desinstitucionalización de buena parte de la población asilar actual. Éstos son los hospitales de día.

Y más de carácter socializador y asistencial son los centros de día. Poseen un contenido más rehabilitador y resocializador que los hospitales de día, con quienes comparten ciertos elementos estructurales. En general, están destinados a pacientes más cronificados, más deteriorados por procesos psicopatológicos".

Y añade: "Dada la escasez de ese tipo de recursos asistenciales en nuestra Comunidad Autónoma, en la elaboración anual de los objetivos del Plan de Salud Mental de la Junta de Castilla y León tendrá carácter prioritario el desarrollo de nuevas estructuras intermedias que puedan convertirse en alternativas a la hospitalización".

Esto es en el año mil novecientos ochenta y nueve. Y al año mil novecientos noventa y seis, a finales de junio, resulta que tanto la Confederación de Asociaciones de Familias de Enfermos Mentales de las nueve provincias de Castilla y León, y también el Procurador del Común en su informe, denuncian la falta de estructuras de tipo asistencial en la Comunidad Autónoma para aquellos enfermos que, careciendo de familia, vagan por la ciudad sin que nadie pueda controlar su ritmo de vida ni su medicación. A continuación... Sí, señor Presidente, termino enseguida.

A continuación, el Secretario General de su Consejería dice que llevará... conllevará la apertura de centros

de día inmediatamente la Junta de Castilla y León. Dígame cuántos, cuándo, cómo y dónde... Sí, Señor. Gracias.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Señoría, y con brevedad, pero desde luego, porque me siento muy satisfecho de la respuesta que le voy a dar en este momento. Nosotros -como ha dicho usted- en lo referente a Estructuras Intermedias teníamos, en mil novecientos ochenta y nueve, un único hospital de día, en Salamanca, financiado por la Diputación y por la Junta, y algunos hogares en Valladolid. Hoy hay siete hospitales en funcionamiento -en Castilla y León, Señoría, que es Procuradora usted de todo Castilla y León, no sólo de Salamanca-, siete hospitales; y centros de día, en Ávila, Burgos, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Valladolid, tres de los cuales dependen de la Junta de Castilla y León, dos de Diputaciones con financiación de la Comunidad Autónoma, y dos dependientes del Consorcio psiquiátrico de Valladolid y de Burgos Junta-Diputación. Hay treinta y dos hogares protegidos funcionando, y son... con ciento treinta y dos plazas disponibles. Y todos ellos dependen y son financiados por las Diputaciones Provinciales y la Consejería de Sanidad y Bienestar Social en colaboración.

Como habrá podido escuchar Su Señoría -y se lo digo con tranquilidad-, todo esto es esfuerzo de la Junta de Castilla y León. La Administración competente, Insalud-España, ni un sólo centro de día, ni una sola... ni una sola institución intermedia. Señoría, no entiende ni quiere entender que esto sigue siendo competencia asistencial. La ordenación, decir lo que tiene que haber es competencia de la Junta de Castilla y León, de todas las Comunidades del 143. La prestación asistencial, hay sentencias del Supremo, sentencias del Constitucional, hay una literatura, usted no lo conoce, las competencias son, desde luego, de la Administración Central. Señoría, tiene usted que conocer eso, me preocupa su desconocimiento de la Ley que no exime de su cumplimiento, que no exime de su cumplimiento.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, le ruego concluya.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Concluyo diciendo, Señoría, que esto es reconocido en sentencias del Supremo y en el más reciente informe del Defensor del Pueblo -no del Procurador del Común-, que valora muy positivamente este proceso de reforma psiquiátrica en Castilla y León, no sólo elaborado por esta Administración, sino por todas las Administraciones en su conjunto. Ésa es la realidad de la salud mental. Y créame Señoría, estoy dispuesto a comparecer un día para explicárselo, dentro de saber que el decreto último establece financiación de la salud mental por parte de la Seguridad Social, Señoría, estúdieselo, que es importante que sepa usted esto...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, le ruego concluya, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ...que la salud mental no es competencia de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Doña Elena Pérez puede formular su pregunta.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Aunque ya hemos hablado de este tema en la Cámara... Con motivo de la visita del Secretario de Estado de Comunicación, el Gobierno Central ha ofrecido a la Junta la posibilidad de traslado a esta Comunidad de los archivos de Radiotelevisión y NODO. ¿Cuál es la posición de la Junta de Castilla y León en relación con este asunto?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta el señor Consejero de Bienestar.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, con toda la deferencia para el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, y sabiendo que merece todo el respeto, doy por buena la respuesta que he dado hace escasamente veinticinco minutos en su integridad. Si quiere yo se la repito con mucho respeto, pero, francamente, he contestado a esto hace ahora veinte minutos escasamente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Quiere replicar, señora Pérez?

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Pero hablando de ilusiones y alusiones, simplemente voy a hacer un recordatorio de las declaraciones: "El gobierno ofrece al gobierno autónomo liderar el proceso de restauración, digitalización, almacenaje de todos los fondos documentales de televisión y de NODO"; "el Gobierno ofrece a la Junta la sede de un archivo". Pero el Portavoz de la Junta matiza, matiza que en la Región sólo se restaurarían los fondos visuales y sonoros, pero que los originales se iban a quedar depositados en Castilla y León. El Gobierno quiere entregar a Castilla y León copias de uno de los mayores archivos de televisión...

A todo este lío de declaraciones hay que añadir las de la Directora General de Televisión. "Defiendo la cesión de la restauración del archivo de NODO; en el lote no entra Televisión Española". Es decir, todas las declaraciones hechas por el Secretario de Estado, el Portavoz o Presidente de esta Junta de Castilla y León, sin consultar a la Directora General.

Aquí nos parece a nosotros que, como poco, se está adoleciendo de una falta de seriedad. No sabemos si

archivo por archivo, como se planteaba anteriormente, pero nos parece que es un juego político, teóricamente a favor de esta Comunidad, que puede poner en peligro –y de hecho así se ha manifestado–, dada su falta de seriedad en el tema, la memoria audiovisual de España.

No es cierto –y usted lo sabe también– que Radiotelevisión Española no pueda mantener y actualizar sus fondos audiovisuales; lo dicen también –y se ha expresado en esta Cámara– la mayoría de los trabajadores y trabajadoras que se están dedicando en este tiempo. Y también dice usted bien que están preparados para digitalizar. Si no están demasiado preparados que se mejore y se haga de la mejor forma.

Pero nosotros queremos hacer un matiz a estas declaraciones. Nos parece que esto es un aviso para intentar liberalizar este patrimonio, que interesaría, seguramente, mucho a las televisiones privadas.

Este Gobierno Autónomo, Señoría, por último, lo que tiene que plantearse es el futuro del Centro Territorial de Radiotelevisión Española, y plantearse con otros parámetros que seguramente no sea lo que usted está planteando. Ampliar el convenio que tienen actualmente, convenio de ...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, acabo, perdóneme un momento. Para ampliar la programación propia y la producción propia, en la que se incluya la calidad de esa programación, la neutralidad informativa, y la vinculación de ese servicio público con las necesidades reales de la Comunidad Autónoma, de las personas de esta Comunidad Autónoma. Eso sí que nos parece que es lo único ilusionante que puede hacer este Gobierno autónomo por el Centro Territorial de Televisión Española. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, para la dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Presidente. Pues yo sigo diciendo lo mismo que decía; si quiere se lo repito. Yo creo que merece la pena que Radiotelevisión Española, no sólo el Secretario de Estado, sino Radiotelevisión Española, a través de su directora, haya ofrecido un convenio de colaboración para la modernización de esos fondos y para iniciar todo un proceso de adaptación de esos formatos, de viejas formas a nuevos modos.

Si usted dice que eso es poner en peligro la memoria audiovisual de España, me preocupa mucho. ¿No se puede hacer eso en Castilla y León? ¿Hay que hacerlo en Prado del Rey? Incluso por Televisión Española en colaboración con la Junta de Castilla y León, ¿no se puede

venir aquí a hacer eso? ¿Esto no es parte de la España que usted entiende que puede modernizar los informes de Radiotelevisión? ¿Qué dificultad hay para que esto se hiciera en cualquiera de nuestras nueve provincias? Entre Televisión Española y la Junta de Castilla y León. ¿Por qué no se puede sacar de Madrid? ¿Cuál es el espíritu centralista que ha imbuido esa forma de expresarse en esta Cámara? ¿Qué dificultades hay para que Radiotelevisión Española y la Junta de Castilla y León colaboren en la modernización y digitalización de estos fondos? ¿Por qué no tenemos que aceptar la oferta que han hecho, si todavía no tenemos concreción? ¿Qué hay de malo en ello? ¿No se puede trabajar fuera de Madrid en la modernización de unos archivos? ¿Qué lo impide? ¿Por qué no quieren ponerse de parte de esta Comunidad e intentarlo, al menos, con todo nuestro ahínco, para intentar traerlo? ¿Por qué antes de empezar a negociar ya han puesto ustedes fuera de juego esta oferta de la Administración Central del Estado? ¿Cómo vamos a avanzar así a un siglo nuevo?

¿Sabe usted que no es un problema de derechos sino un problema de usos?, ¿y que los usos sí pueden estar regulados en el convenio?, ¿y que el uso puede ser muy extenso en materia audiovisual?, ¿y que el nuevo siglo va a consistir en que se pueda usar esa información a través de redes digitalizadas en el mundo entero?, ¿y que eso es lo que tiene de bueno en la comercialización de ese hermoso patrimonio?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, de todo eso vamos a hablar con la Directora del Ente público, y, créame, luego informaré a esta Cámara en sus justos términos. Pero no empecemos ya a lamentarnos por algo que podría ser bueno para esta Comunidad y que durante muchos años no se le había ocurrido a nadie. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Recuerdo a Sus Señorías... por favor, Señorías, silencio. Les recuerdo, Señorías, que los tiempos para las preguntas son de cinco minutos. Tiene la palabra don José Luis Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. El pasado día siete de junio, el Consejero de Agricultura, durante una visita que celebró en la Comarca del Bierzo -concretamente en la localidad de Carracedelo-, manifestó que era necesaria la regulación del río Órbigo para asegurar los regadíos del Alto y Bajo Páramo. Y la pregunta en concreto es si esas declaraciones obedecen al interés del Partido Popular de seguir haciendo... planteándose la construcción del embalse de Omaña. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El señor Consejero de Agricultura le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, Presidente. Las declaraciones del Consejero de Agricultura obedecían y obedecen a la necesidad de desarrollar el Plan Hidrológico del Duero propuesto por la Confederación Hidrográfica del Ministerio de Obras Públicas, basado en la anterior etapa de gobierno, y aprobado por unanimidad en el Consejo del Agua de la Cuenca en fecha de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Conde Valdés, para la réplica.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, mire, señor Valín, yo creo que no se puede estar jugando al escondite, hablando de los acuerdos del Plan Hidrológico. Yo creo que eso es un brindis al sol. Yo la pregunta en concreto es porque, efectivamente, cuando se cerró la cuestión de la construcción del Pantano de Omaña, porque queda absolutamente claro que el Pantano de Omaña, aparte del impacto ambiental negativo que conllevaba, era porque desde el punto de vista económico no tenía ningún tipo de rentabilidad, se adoptó como propuesta alternativa el trasvase del Esla al Páramo Bajo para asegurar los regadíos.

Pero yo lo que me preocupa es una cuestión, que el Partido Popular no acaba de desechar la idea de que no es posible, no es rentable, no es viable la construcción del pantano de Omaña. Y se lo digo por una sencilla razón: en los acuerdos con la Administración Central para establecer un nuevo Plan de Regadíos, resulta que inundamos un valle enorme, como era el valle de Riaño, para regar ochenta mil hectáreas. Pues bien, de esas ochenta mil hectáreas que se pensaban regar, al final nos hemos quedado en treinta y cinco mil. Es decir, si no somos capaces de aprovechar el agua del embalse de Riaño, estamos todavía planteando subliminalmente el mensaje de decir que hay que construir más presas, que hay que construir más pantanos, porque hay que regar. Y fíjese la contradicción: inundamos un valle entero, el valle de Omaña... el valle de Riaño, perdón, para regar ochenta mil hectáreas; no somos capaces de regar más que treinta y cinco mil. Están ustedes diciendo que hay que regar y que hay que regar, pero son ustedes incapaces de hacer la reconcentración. Sabe usted perfectamente que en ese trasvase del Esla-Páramo Bajo se van a regar veinticuatro mil hectáreas en precario que es absolutamente un derroche de agua. Porque... vamos a regar en precario, pero explíquelo: vamos a regar en precario porque ustedes no han hecho la reconcentración, y, por tanto, como no han hecho la reconcentración, pues hay que regar en precario y de mala manera.

Usted el otro día estuvo en el canal haciendo una visita, y se daría cuenta de que hay una contradicción: en

la parte izquierda del canal se puede coger agua, en la parte de la derecha no se puede coger agua, porque hay una carretera asfaltada, para uso del propio canal, donde ningún agricultor puede poner ni siquiera un cañón, ni siquiera un motor de agua para regar.

Entonces, yo lo que... esta pregunta más concretamente era para que asuman el compromiso y digan claramente que el PP renuncia ya expresamente a la construcción del pantano de Omaña porque es que todavía incluso se les escapa algunas veces y no solamente se quedan con el pantano de Omaña, sino que están planteando todavía el del pantano de Vidrieros. No digo que lo diga usted. Digo que lo están diciendo dirigentes del Partido Popular. Por lo tanto, es una cuestión que a nosotros nos preocupa enormemente, cuando son ustedes incapaces de aprovechar el agua del propio embalse de Riaño. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí, gracias, señor Presidente. Yo creo que conviene no confundir las churras con las merinas, ni las témporas con el trasero.

(Murmullos.)

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Sí. Creo que es evidente que no es lo mismo hablar de reconcentración que hablar de regadío, y me remito expresamente a mis declaraciones. En ningún momento yo he citado la presa de Omaña. La presa de Omaña la ha citado usted. Yo vuelvo a repetir que al ser preguntado por la necesidad o no de la presa de Omaña -porque fui preguntado-, respondí que seguíamos considerando necesario y seguimos considerando necesaria la regulación adicional del río Órbigo. Pero es que no lo digo yo. Lo dice el Plan Hidrológico del Duero -vuelvo a repetirlo- aprobado por unanimidad por el Consejo del Agua de la Cuenca. Y al decir por unanimidad, me refiero por los representantes de las organizaciones de regantes, por los representantes de los ecologistas o de los grupos conservacionistas, y por representantes de los ayuntamientos. Pongo a su disposición las copias -porque a lo mejor no las conoce- del documento aprobado, y le remito a su lectura para una concreción mayor. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Jaime González. Hay dos preguntas sobre el mismo tema, si desea acumular.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente, muchas gracias. En aquellas mismas declaraciones... y yo no le pregunto al Consejero de Agricultura y Ganadería, sino que formulo la pregunta a la Junta de Castilla y León, porque yo creo que la construcción de un embalse, o la determinación de una zona regable,

etcétera, no es una cuestión que afecte sólo a la Consejería de Agricultura; me parecería grave sectorializar ese tema. Yo creo que la contestación debería venir de la Vicepresidencia, que ampliaría, posiblemente, y abarcaría las competencias de agricultura, medio ambiente, etcétera, porque a todas ellas afecta. Pero, bueno, con independencia de quien me conteste, en aquellas declaraciones parecía ponerse en duda que las dotaciones de agua de los riegos del Páramo Alto y Bajo estuvieran aseguradas en su totalidad. Entonces, y si el Presidente me lo permite, yo acumularía las dos preguntas, yo quiero formular dos preguntas a la Junta muy concretas.

Primero. ¿Qué entiende la Junta de Castilla y León por regulación de la cabecera del río Órbigo? Declaraciones textuales, entonces. El río Órbigo es un río sin cabecera, porque la cabecera del río son dos ríos el Omaña y el Luna, y podía realmente malinterpretarse, y aunque el Consejero no citara el nombre de Omaña, podría realmente interpretarse así. Yo le puedo adelantar, para que no crea que es un debate inútil, cuál es mi postura sobre lo que es la regulación adicional de la cabecera del Órbigo, que es lograr el máximo número de años posible, a ser posible el cien por cien de los años, que el pantano de Barrios de Luna esté por encima del 90% de su capacidad. Si se consiguiera eso, habríamos regulado la cabecera del Órbigo en su totalidad; y tendríamos garantizada, no sólo la dotación de los regadíos del Páramo Bajo, sino la dotación también de los regadíos del Páramo Alto. Y eso se podría conseguir, nunca, nunca con el embalse de Omaña y sí, a lo mejor, con una aportación de agua del propio Omaña al embalse de Luna en invierno, y mediante la construcción de las obras de infraestructura que fueran necesarias.

Repito, no trato de sorprender al Consejero, le doy mi opinión por delante, para que él no diga que las preguntas pueden tener... ni se escaquee con una contestación diciendo que el Plan Hidrológico de la Cuenca del Duero aprobado por unanimidad, dice... No, ésa es la cuestión: las preguntas formuladas. Y no le pido lo que dice el Plan Hidrológico, sino lo que piensa la Junta al respecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La réplica. La contestación, perdón.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, Presidente. Yo entiendo que es necesario ser maestro en el arte de decir las cosas que otros han dicho antes, pero creo que hay que tener cuidado también con exhibir determinadas pautas de comportamiento -que yo tendría que calificarlas un poco de-; porque eso que usted me cuenta, señor González, eso ha sido propuesto por este Consejero hace varios años con motivo del debate sobre la presa de Omaña, técnicamente. Lo que lamento es que, el actualmente en la Oposición, señor González,

en su momento no plantease esa solución en vez del trasvase desde el Esla, porque ésa sí que es una respuesta concreta.

Yo tengo que decir y manifestar que en ningún momento, en ningún momento por mi parte, al ser preguntado, he hablado de la presa de Omaña; y que entiendo que regulación es el incremento de los caudales almacenados, a fin de que puedan ser utilizados en las cuencas, en las zonas regables de la cuenca del Órbigo. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Posiblemente, por un azar de la fortuna, el señor Consejero se cree que reside en esta Comunidad desde siempre y que con él llegó el invento de Omaña, el invento de los trasvases y el invento del asunto. Yo le recordaría que, posiblemente, eso se lo diría cuando trabajaba en el Canal de Isabel II, y no cuando nosotros estábamos aquí dando la cara por esta Comunidad, trabajando por sus regadíos y por sus agricultores. Por favor, retire usted esa palabra, Yo le tengo que decir que usted,, sería en todo caso, un recién llegado a esta Comunidad Autónoma; eso sí, con mucho éxito -que, además, yo le felicito y me encanta que tenga ese éxito-. Dicho lo cual... y no he acabado señor Consejero, tenga usted un poco de paciencia, no me atropelle, ni me ponga nervioso ¡porque me pone nervioso, creo que me va a pegar!

Tengo que decirle que mucho antes de que usted pudiera decir eso, donde lo dijera, que no me consta; eso está dicho entonces, muchas veces y en muchos sitios, por escrito, en documentos. Por lo tanto, yo le podría decir lo mismo, pero no se lo voy a decir; que fue usted el que copió a documentos anteriores. No se lo voy a decir. ¿Para qué? Si aquí lo importante es el cambio de actitud del Grupo Popular, si es que es así. Y es que aceptar que ni el embalse de Omaña, ni el embalse de Vidrieros son necesarios para esta Comunidad Autónoma provocan un conflicto medioambiental y social grave, y que no es necesario realizarlos. Eso es lo importante.

De cualquier manera, desde luego, usted ha dicho una cosa que me preocupa, y es que con la simple mejora de las condiciones del embalse de Barrios de Luna garantizaríamos el regadío del Páramo Bajo; no es cierto. Para regar el Páramo Bajo es imprescindible hacer la elevación -que no el trasvase, la elevación; que no es un trasvase de aguas a ningún sitio-, para regar el Páramo Bajo, porque, alternativamente, la única solución sería hacer el embalse de Omaña. Por lo tanto, yo creo que debía usted corregir esa cuestión porque me preocupa.

Y -repito- de verdad, señor Consejero, que hay personas que llevamos en esta Comunidad muchos años,

que hace trece años ya hablábamos de estas cosas, que contribuíamos a resolver problemas medioambientales y de regadíos en esta Comunidad Autónoma. Yo... no me gusta, en absoluto; y, desde luego, respondo adecuadamente. Debería usted rectificar pero, además, a la mayor brevedad posible, para que no quede en esta Cámara esa sensación.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑOR VALÍN ALONSO): Gracias, señor Presidente. Si llevado por el ardor de la expresión he utilizado una palabra incorrecta; la retiro. Pero tengo que decir claramente que, retirando el calificativo, no retiro el fondo de la cuestión. Se ha utilizado de una forma absolutamente ajena a lo que yo creo que es una conducta razonable en la expresión de las cosas; se ha utilizado algo que es, desde mi punto de vista, inaudito, porque la persona que ha sido el origen de esa idea he sido yo, y la he expresado en bastantes sitios. Pero, además, lo que se ha propuesto por el Grupo Socialista, y lo que se ha hecho en su momento, ha sido algo que no tiene nada que ver con eso. Y no me explico cómo usted viene aquí ahora con ese asunto, cuando usted ha propuesto un trasvase (y es un trasvase). Pero además le digo otra cosa: es absolutamente necesario incrementar la regulación del río Órbigo -y usted lo sabe-, porque si no se incrementa la regulación del río Órbigo, lo que se pone en peligro no es el regadío del Páramo, se pone en peligro el regadío de otra zona de León -y usted lo sabe perfectamente, igual que yo-, que es el regadío de Payuelos, en la provincia de León. Porque el embalse de Riaño tiene un dimensionamiento aproximadamente para ochenta mil hectáreas, y usted sabe perfectamente que son cincuenta mil las previstas en la zona de Payuelos, diez mil en Valverde Enrique, diez mil en las Vegas de Cea y Valderaduey y diez mil en el Porma. Por lo tanto, ¿de dónde salen las veinte mil necesarias para el Páramo Bajo? Pues, evidentemente, si no se aportan caudales suplementarios procedentes de la regulación del Órbigo, no habrá, en su momento, caudales para el Payuelo. Y ésa es la auténtica realidad. Y corto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Don Jaime González tiene otra Pregunta, sobre otro tema que puede formular.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. Recientemente la Consejera de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León me hablaba, tras una reunión con el Ministro, señor Rajoy, del desbloqueo de las transferencias de determinadas cuestiones a la Comunidad Autónoma. No entendimos muy bien esa afirmación, por eso le preguntamos que ¿a qué desbloqueo del proceso de transferencias se refiere la señora Consejera en sus declaraciones a los medios de comunicación?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le contesta la señora Consejera de Economía.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias, Presidente. Como usted sabe, señor González, el proceso de transferencias está pendiente desde el año mil novecientos noventa y dos, y se había acordado hace años transferir a Castilla y León competencias, fundamentalmente de las que están pendientes, algunas están sin empezar el proceso de negociación y otras están pendientes; y, desde luego, no desbloqueadas, que son: cámaras agrarias, fraude y calidad agroalimentaria, Servicios Nacional de Productos Agrarios (Senpa) e industrias e instalaciones radioactivas de segunda y tercera categoría y propiedad intelectual. Esto es lo que estaba pendiente de hacer.

También es cierto que la Administración Central se había negado, se había cerrado a negociar con Castilla y León, en las Ponencias técnicas, parte de estos asuntos sobre los cuales no tenemos... no estamos de acuerdo, porque querían hacer un traspaso general en bloque; y habían adoptado algunas posturas totalmente inflexibles e incluso inaceptables para la Comunidad, porque vulneraba el cálculo, incluso, del coste de los servicios transferidos a las Comunidades que "como usted sabe" está recogido en el Artículo 3.2.c) de la LOFCA.

Esto es lo que se llama bloquear el proceso de transferencias; y el desbloqueo del proceso de transferencias es llegar a acuerdos en las Ponencias técnicas sobre este asunto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor González, para réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. La verdad es que consideramos bastante aclaratoria la respuesta de la señora Consejera, por varias razones y quiero, si es posible, explicarlas.

En primer lugar, yo creo que no se ha producido un desbloqueo, ha habido un acuerdo de que esas transferencias tienen que ser para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. No las transferencias en sí, porque las competencias las tiene la Comunidad en virtud del Estatuto, sino las funciones y los servicios que se derivan para el ejercicio de esas competencias. Luego, por tanto, de desbloqueo nada; simplemente lo que puede haber son diferencias en la valoración concreta del coste efectivo de los servicios transferidos. Nos alegra, además, oírle que no está nada de acuerdo con la transferencia en colaboración del tema de Cámaras Agrarias, porque advertimos desde la Oposición, además, que en el tema de Cámaras Agrarias vamos a hacer un seguimiento muy específico por ser una transferencia complicada. Y además, instamos a la señora Consejera a que sea extremadamente pugnaz en esa materia.

Y, por último, recordarle a la señora Consejera, que existe una Comisión Mixta de Transferencias, que en esa Comisión Mixta de Transferencias estamos representados todos los Grupos Parlamentarios, y que cualquier utilización, fuera de ese ámbito, no parece adecuada en esa materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, la duplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muchas gracias. Le repito que... le voy a aclarar alguna cosa. Primero, sí existe desbloqueo desde el punto de vista siguiente. La Administración Central pretendía que el traspaso fuera conjunto, de Cámaras Agrarias... no, no, bien no. Estaba bloqueado porque no aceptaban negociar separadamente las Cámaras Agrarias, del Senpa y de los otros problemas de fraudes alimentarios, sobre los cuales nosotros no teníamos ningún problema; pero sí lo teníamos respecto de las Cámaras Agrarias, sobre todo, del coste efectivo y de otra cosa bastante más grave, que son noventa y siete interinos que no sabíamos en que condiciones estaban.

¿Por qué decimos que ahora está desbloqueado? Porque la Administración Central ha aceptado negociar separadamente cada una de estas competencias y transferencias. Y no necesito que usted me recuerde que existe una Comisión Mixta castellano-leonesa, porque la presido yo, casualmente. Lamento profundamente que yo sea ahora... (perdón, por favor, estoy hablando) ...que yo sea ahora Consejera de Economía y que alguno de su Grupo le haya parecido mal no venir a ver al Ministro, pero casualmente el proceso es el siguiente.

Como Consejera de Economía y representante de... (déjeme hablar, por favor) ...de la Administración Autónoma, yo hablo primero con la Administración Central; a continuación se reúnen las Ponencias técnicas entre la Comunidad Autónoma y la Administración Central; Ponencias Técnicas que ya se han reunido prácticamente todas. A continuación se reúne la Comisión Mixta de Transferencias de Castilla y León que está convocada para el día once, perdone, y allí se decide... "no ha sido nunca antes". Y para que usted no tenga ninguna duda de que nosotros estamos haciendo las cosas como se debe, en la última Comisión Mixta de Transferencias de la Administración Central con la Comunidad Autónoma, que fue en febrero, dice un punto: "La Vicepresidenta interviene para hacer referencia a los traspasos pendientes relativos a las materias de agricultura, Cámaras Agrarias, defensa contra fraudes y Senpa; señala que no es aceptada por la Comunidad Autónoma la consideración de todos estos traspasos como un paquete que deba de ser negociado conjuntamente". Luego, en este punto estábamos, y en este punto está el desbloqueo. Y le puedo a usted asegurar y puede estar tranquilo en eso, porque nunca ha habido... se ha tomado por unanimidad siempre todos los temas en la Comisión castellano-leonesa de transferen-

cias. Puede estar usted seguro que los intereses de la Comunidad de Castilla y León van a estar a salvaguarda, de la misma manera que estaban antes.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Secretario, dé lectura, por favor, al segundo punto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Don Cipriano González Hernández tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Lamento que no esté la señora Consejera, porque iban destinadas a ella, dado que ella era la que las había formulado. Por lo tanto, no sé si quien las vaya a responder en su nombre podrá explicar el sentido de la que venían.

Estamos hablando de unas declaraciones que la señora Consejera formuló a los medios de comunicación de esta Región, en el cual decía que "se estudiará un proyecto pionero para Castilla y León, el de conectar todas las escuelas de la Comunidad a Internet, de manera que desde cada centro se pueda acceder a la información y a los servicios efectivos de este sistema".

A nosotros nos llamó enormemente la atención estas declaraciones, y nuestra pregunta es: ¿a qué se refiere la señora Consejera, cuando dice que sería un proyecto pionero? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): En su nombre le contesta el señor Vicepresidente del Gobierno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Señor Presidente. Gracias. Ante la imposibilidad de la Consejera de Educación y Cultura de intervenir ante este Pleno, en contestación a la Pregunta Oral formulada, y actuando en su nombre, puedo indicar a Su Señoría que la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Educación y Cultura pretende la puesta en marcha de un proyecto piloto para la instalación y explotación de la Red Internet en dos centros de educación secundaria de cada provincia de nuestra Comunidad Autónoma, procurando, además, la formación de dos profesores por centro para su utilización. Éste es un programa especial financiado por la Unión Europea para tres regiones españolas, una de ellas Castilla y León.

Y, en este sentido, acometer una iniciativa de estas características en nuestra Región constituye, cuando menos, un proyecto novedoso, especialmente si se tiene en cuenta el hecho de estar dirigido a centros educativos radicados en localidades que no son capitales de provincia

-como así se exigía-, respondiendo, por tanto, a un propósito deliberado de extender esta tecnología al mundo rural de Castilla y León.

En suma, y aun cuando, como es obvio, la utilización de la red Internet, e incluso su presencia en el mundo de la educación no es en la actualidad una rara circunstancia, su implantación en estos centros constituye un proyecto pionero, que confiamos pueda rendir sus resultados en la mejora del nivel de calidad de vida y formación educativa, sobre todo, en la formación educativa del mundo rural de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor González Hernández, la réplica.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Mire señor Consejero, supongo que está leyendo usted lo que le han pasado. Pues, me parece preocupante. Porque la señora Consejera, es que no se entera. No se debe enterar la señora Consejera que esto no es un proyecto pionero, que el Ministerio de Educación y Ciencia, a través de su Programa de Nuevas Tecnologías, a través de un convenio con el Programa Infovía de Telefónica, en estos momentos tiene ya, desde hace bastante tiempo, un programa de conexión a Internet, primero a los centros de profesores, y en la provincia de Valladolid -por poner un ejemplo- en cinco institutos de Secundaria. Lo que a nosotros nos llama la atención es que nos parezca pionero cualquier cosa que se ponga aquí.

El Ministerio de Educación y Ciencia, a través -repetido- de las Direcciones Provinciales, en coordinación con los Programas de Nuevas Tecnologías, y además con programas de formación para los profesores, a través de los Centros de Profesores, tiene en marcha ya un programa. Por lo tanto, le ruego que la informen a la señora Consejera, que de pionero nada; a lo más, a lo más, es una continuidad de un programa ya existente, y que a nosotros nos parece perfecto. Pero, por favor, vayamos a poner las cosas en su lugar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señor Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues mire usted, aunque no sea pionero, lo que está claro es que nosotros no podemos desperdiciar un proyecto piloto que se ofrece a esta Comunidad, y que, junto con Galicia y Valencia, suponen unas aportaciones importantes de fondos europeos que no se puede desperdiciar.

Por tanto, será complementario, menos pionero, más pionero... es igual, nos da lo mismo. Lo que está claro es que Castilla y León no va a desperdiciar, porque a usted le parezca poco pionero, un proyecto de este tipo. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Don Cipriano González tiene otra pregunta que formular.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. La pregunta, como es del mismo tema, viene a significar que dónde, en qué capítulo presupuestario, en qué capítulo presupuestario estaría la subvención para este tipo de iniciativas y, desde luego, cuándo prevé la Junta que pueda ser operativo este proyecto.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le responde de nuevo el señor Vicepresidente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. La respuesta a la pregunta concreta, que es ¿cuándo prevé que podría ser operativo el proyecto?, es: en los próximos dos años estará implantado el sistema.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, si lo desea.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Es que, de verdad, permítame que me retrotraiga a la pregunta anterior. Es que, si estamos hablando de pionero, estamos hablando en dos años y se está refiriendo a tres centros de Secundaria, yo, de verdad, señor Consejero -en este caso representante de la señora Consejera-, le pido por favor que le diga que centre sus palabras, que centre el contenido de sus intervenciones. Porque es que, después de lo que usted nos ha dicho, resulta que no es pionero, es complementario, va a tardar dos años, y encima sólo va a afectar a dos centros por provincia. La verdad es que nos parece que para este viaje tampoco se necesitaban alforjas.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La duplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Usted me ha preguntado que cuándo va a ser operativo, no me ha preguntado otras cosas. En todo caso, si quiere devolvemos el dinero, porque puesto que no es pionero y es complementario de lo que hace el Ministerio de Educación, y además no sirve porque es en mucho tiempo, podemos devolver el dinero de Europa, si a usted le parece bien. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. De nuevo don Cipriano González, otra pregunta.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Sí, señor Presidente. Vamos a ver, pero lo más curioso de la cuestión, y que a juicio de este Procurador pone, pues, un poco la guinda de todo este asunto, y que nosotros queríamos traerlo aquí con la única intención de invitar a la señora Consejera a que recapacite, porque me parece

que en este asunto merece una pequeña recapacitación, es que decía, decía que este programa era muy importante para la Comunidad de Castilla y León porque contribuiría a fijar población, sobre todo en zonas rurales.

La pregunta es: ¿cómo considera la señora Consejera que la conexión a Internet puede hacer que la población del medio rural se fije a su medio?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Vicepresidente del Gobierno.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Si usted conoce el sistema Internet, se dará cuenta hasta qué punto se fija a su medio el proyecto. Porque no hay nada mejor que utilizar el sistema Internet en todos aquellos centros educativos, empresariales, etcétera, para que lo utilicen de forma experimental o de forma continuada los niños, los mayores, etcétera.

Por tanto, yo le recomiendo que usted utilice el sistema Internet, y se dará cuenta hasta qué punto, aunque sólo sea en dos centros, es útil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Réplica, señor González Hernández.

EL SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Muchas gracias. Mire, de verdad, si no fuera esto un asunto bastante más serio, esto haría para poder hacer aquí chanza, risas y bromas.

Nosotros pretendemos, con estas preguntas, solicitar a la Junta de Castilla y León que, por favor, sus máximos representantes midan, midan en este tema el contenido de sus opiniones. Porque, de verdad, dos centros, dos centros rurales por provincia, por provincia... por favor, señor Consejero. ¿Sabe la señora Consejera si esos centros están conectados al proyecto Atenea y tienen la dotación? Es que a lo mejor resulta que estamos diciendo cuestiones que todavía no son ni posibles, porque la dotación informática, el *modem* y todos los equipamientos son imposibles... vamos, son inexistentes en este momento.

De verdad, no tengo más que decir que rogarle a la señora Consejera que invierta, que invierta, que no pierda ese dinero -y más que se necesita- para dotar a estos municipios de estos programas, de estas cosas. Pero, por favor, que no nos quiera confundir ahora con una etapa -digamos- casi anterior al Diluvio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para duplica.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Mire usted, lo que no podemos hacer es que un proyecto piloto sea, por su parte, rechazado de entrada. ¿Usted lo que quiere es que se haga todo un complejo

informático para la educación en todos los centros de Castilla y León? Mire usted, si es que eso no es esto. Usted ha equivocado el objetivo de la pregunta, porque el tema al que se refiere su pregunta es a un proyecto piloto, no a un proyecto global educativo de educación por Internet, etcétera, etcétera.

No, si es que esto es mucho más simple: esto es un proyecto piloto de la Unión Europea para un tema muy concreto, para hacer unas cosas muy concretas y dirigido solamente para una serie de provincias y una serie de profesores, y nada más. Lo que usted quiera luego enlazar con el Ministerio de Educación, con un proceso completo y con un proyecto global no tiene nada que ver con esto. Éste es otro tema. Es un proyecto piloto sólo dirigido a esto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra doña Carmen García-Rosado.

LA SEÑORA GARCÍA-ROSADO Y GARCÍA: Gracias, señor Presidente. La pregunta en cuestión que formulaba nuestro Grupo en este momento era consecuencia de una comparecencia del anterior Consejero de Agricultura, el señor García Monge, en la Comisión de Agricultura.

En consecuencia, consideramos que no sería muy clarificadora la respuesta del nuevo Consejero, porque desconoce todo el contexto en el que se mueve. Y por eso la vamos a retirar, esperando a un momento mejor, donde todos, incluido "el primero" el señor Consejero, pueda tener más datos y pueda ser más clarificadora. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Queda retirada. Tiene la palabra doña Concepción Farto para formular la suya.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. La verdad es que el tema Ceranor es un tema que amenaza con convertirse en un cierto culebrón, y que entiendo que, por sus características, debería de ser contestada esta pregunta, cuando menos, por el Vicepresidente de la Junta, a la sazón Presidente en funciones en este Pleno, porque considero que la política de subvenciones supone la realidad política de intención política de un gobierno, en este caso Gobierno autonómico de Castilla y León, hacia el desarrollo industrial de una zona, en este caso la provincia de León.

De cualquier manera, como es un tema ya muy traído y llevado, y recuerdo "por si quedase algún despistado en la sala" que Ceranor se trata de una macroindustria de cerámica que intenta situarse, contra viento y marea, en la provincia de León "y viento y marea llámese la intención política del Gobierno autonómico", pues digo que vamos a intentar dar un paso adelante en el debate, si es posible. Y, adelantándome a lo que entiendo van a

ser las contestaciones del Consejero, decir que Ceranor tiene, a la sazón, una inversión real que supone más de 2.000 millones de pesetas reales "vuelvo a repetir", que no se ha hecho ni se ha construido con maquinaria de segunda mano, sino que tiene una tecnología puntera, tecnología que en el tema de cogeneración "que fue otra de las cosas que se le echó en cara al empresario" ha sido ya imitada por otros empresarios de la misma área, y que empresas similares de otras Comunidades Autónomas han sido capaces de obtener subvenciones de Incentivos Regionales porque los Presidentes o Consejeros encargados del ramo en esas Comunidades Autónomas fueron con los empresarios a pedir al Ministro correspondiente que subvencionara y se atuviese a las empresas, y atendiese a las empresas.

En este sentido, decir también que nos encontramos en una economía de libre mercado, y que si el miedo que se tiene es a que otras empresas no soporten la competencia, decir que ya hay empresas de cerámicas que han cerrado sus puertas en León, como es Arias "por citar alguna", antes de que abra Ceranor.

En ese sentido, la pregunta concreta es: ¿cuál es la intención real de la Junta de Castilla y León respecto a las subvenciones a conceder a la empresa cerámica Ceranor? Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Industria, Comercio y Turismo le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, si a usted le parece que esto es un culebrón, le aseguro que, vamos, la Junta de Castilla y León, el Gobierno Regional, no tiene absolutamente nada que ver ni participa de que el debate se convierta en un culebrón.

Nosotros este expediente "ya lo manifesté en el anterior Pleno, a una pregunta de la Procuradora del Partido Socialista", nosotros a este expediente le estamos dando el mismo tratamiento que a cualquier otro. Y, por lo tanto, le puedo decir que los Incentivos Regionales y Territoriales, pues, no se conceden en función de que se reciban desde las Administraciones Públicas, desde el exterior hacia las Administraciones Públicas, presiones de ningún tipo.

Ya significaba yo el otro día que me llama la atención sobre este proyecto, porque no encuentro, gracias a Dios, ninguno más en la Consejería que venga con los antecedentes que viene éste.

Yo le tengo que decir, en primer lugar, mire usted, yo desconozco si hay otras empresas a las que les ha acompañado el Presidente de la respectiva Comunidad, si ha estado con el Ministro y se lo han concedido. Lo que le tengo que decir es que Incentivos Regionales

desestimó este expediente, y lo desestimó de forma motivada y fundada, y no lo hizo de forma discrecional, manifestando que no se subvencionaba por no reforzar el desarrollo endógeno de la Región y ser inviable económicamente, debido a las condiciones del mercado del sector.

Usted sabrá que los Incentivos Territoriales, que interesó posteriormente esta empresa de la Junta de Castilla y León, están regulados en una Orden de noviembre del noventa y uno, que se conceden para aquellas empresas cuyas inversiones superen los 75.000.000, siempre y cuando se aprecie un especial interés en base a las favorables condiciones socioeconómicas territoriales o sectoriales.

Este expediente lo tengo desde el día de ayer sobre la mesa, y lo voy a resolver. Se ha tramitado. La tramitación que lleva está regulado en una Orden... en un Decreto del año noventa y tres, el Decreto 190. Por tanto, cumplidos todos los trámites, y con todo rigor, y sin ninguna discrecionalidad, lo vamos a resolver.

Mire usted, este Consejero, y el Gobierno, participa, vamos, de que la sociedad de libre mercado es lo mejor para nuestra sociedad, pero por eso respetamos. Y esas inversiones yo las conozco, las he visitado, y me parecen de verdad que muy bien, me parecen muy bien. Pero de eso a conceder ayudas porque se reciban presiones desde fuera hacia la Administración, me parecería que actuábamos mal. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Prácticamente se ha consumido el tiempo en la formulación y contestación de la pregunta. Les concedemos treinta segundos para la réplica.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Simplemente decir que si se ha tenido presiones ha sido desde todos los lados, y conocemos esas presiones.

Decir que si se ha desestimado el expediente en Madrid, probablemente haya sido por cierta negligencia por parte de la Junta de Castilla y León. Decir que el estudio técnico que ha sufrido este expediente no sabemos quién lo ha realizado, pero sí tenemos constancia de que puede existir cierta vinculación a la Junta, y, por tanto, no ser un expediente independiente.

Decirle también que ABB Asesores, que creemos que es un consulting con bastante fuerza y credibilidad, ha informado favorablemente este tema. Y que, tal vez, para terminar y no abusar de la paciencia del Presidente, decir que el problema es que el señor Martínez Cuervo se apellida Martínez Cuervo y no se apellida Wilbourne u otro extraño apellido.

Y decir que, si verdaderamente no se reciben ayudas y terminamos con el traslado del domicilio social o fiscal de la empresa a otra Comunidad Autónoma, desde luego,

esta Procuradora, y pensamos que otros Procuradores nos van a seguir en el ejemplo, vamos a pedir responsabilidades, no sólo a usted, sino a la Junta de Castilla y León. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Lo mismo le digo, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Muy brevemente, Presidente. Únicamente... Mire, Señoría, en primer lugar, estamos aquí para que usted pida responsabilidades, y, por supuesto, haremos frente a las mismas, si es que las tenemos que asumir. Pero que sepa usted que manifestar en este foro que los Incentivos Regionales no fueron concedidos por responsabilidad de la Junta de Castilla y León es desconocer cómo se tramita un expediente de... Eso lo resuelven en Madrid, y además nos parece muy bien, porque son resoluciones administrativas motivadas. Y nosotros expresaremos nuestros compromisos, como siempre, a través de una resolución administrativa. Y estamos aquí sabemos que para esto, para recibir críticas, y todas las cosas que usted quiera. Pero eso no ha de condicionarnos en nuestras resoluciones. Y, por lo tanto, respetamos las inversiones, y nos parece muy bien que se haya hecho -creo que son unas magníficas instalaciones-, pero cada cual con su dinero hace lo que quiere. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Felipe Lubián.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Gracias, señor Presidente. Recientemente se han entrevistado la Excelentísima señora Consejera de Economía de la Junta de Castilla-León y el señor Presidente de la Diputación Provincial de Zamora, con objeto de llevar a la práctica un plan de desarrollo rural para Sanabria, mediante un convenio de colaboración entre ambas instituciones, firmado ya en mil novecientos noventa y tres, según se desprende de noticias difundidas por diversos medios de comunicación.

Como consecuencia de esa reunión, se ha creado una Comisión, o se va a crear una Comisión o Comité de gestión para la ejecución del ya referido plan, la cual -siempre según los medios de comunicación- estaría integrada por representantes de la Junta y de la Diputación de Zamora.

Por todo ello, formulamos esta Pregunta: ¿quién representará a los propios sanabreses en esa Comisión de Gestión del Plan? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La señora Consejera de Economía le responde.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO):

Gracias, Presidente. Quisiera hacerle, en primer lugar, unas matizaciones, para que no haya confusiones semánticas.

Este estudio -que lo encargó la Comisión Europea- sobre la Comarca de Sanabria es una estrategia operacional de desarrollo rural; no es un plan de desarrollo rural.

Segundo, no son los medios de comunicación los que dicen que existe un convenio. Es el Boletín Oficial de Castilla y León, en el número cuatro mil novecientos setenta y uno, el diecinueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, donde establece la constitución de la Comisión. La Comisión no se constituye ahora, sino que está constituida desde el año pasado -efectivamente, desde hace un año-, y está constituida por la firma del convenio entre la Consejería de Economía y Hacienda y la Diputación de Zamora -no el Presidente, la Diputación-. Y los sanabreses, como usted puede imaginar, estarán representados por la Consejería de Economía y Hacienda, en nombre de la Junta de Castilla y León, y por la Diputación de Zamora, en nombre de Zamora.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Lubián, para la réplica.

EL SEÑOR LUBIÁN LUBIÁN: Sí, muchas gracias. Bueno, en primer lugar decir que los sanabreses y los de la Carballeda le darán la bienvenida a cualquier plan, programa, proyecto, o estrategia operacional, o como se le quiera llamar, de desarrollo rural, venga de donde venga.

Pero hay una opinión generalizada, aceptada absolutamente por todas las personas entendidas en desarrollo rural, que es la siguiente: para que sea efectivo el desarrollo rural, es imprescindible la implicación y la participación efectiva de los ciudadanos afectados por ese desarrollo. Si esta filosofía no se lleva a la práctica, puede fracasar cualquier iniciativa de este tipo.

Y, fíjese usted, quiero resaltarle la existencia en aquella Comarca de un grupo -y, además, decirle de un único grupo- de acción local, cuya única razón de ser es el desarrollo precisamente de Sanabria y de Carballeda, y cuyo nacimiento fue promovido en su día -y no hace muchos años- por el propio Presidente de la Diputación Provincial, por la propia Diputación Provincial. Y en ese grupo de acción local están representados todos los sectores de la población de la Comarca y todos los sectores económicos, asociaciones de todo tipo, sindicatos, patronales, ayuntamientos. Y me parece que, desde Sanabria, no es que no nos consideremos bien representados por la Junta de Castilla y León y por la Diputación, que sí nos consideramos bien representados, pero consideramos que, para que sea realmente efectiva esta estrategia operacional, debería de dársele participación en ese Comité de Gestión a los sanabreses, bien fuera a partir

de este grupo de acción local o de cualquiera... de cualquier otro procedimiento que estimaran oportuno. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, la réplica.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Estamos casi de acuerdo en lo que decimos. Lo que yo le quiero decir es: primero, la evolución de esta... de este desarrollo es unas ayudas de la Unión Europea que vienen a Castilla y León para el desarrollo de esta zona de Sanabria, de los años mil novecientos noventa y cinco a mil novecientos noventa y nueve; vienen de la Comunidad Económica Europea a la Junta de Castilla y León a través de la Consejería de Economía y Hacienda.

Como usted sabe -y lo conoce mejor que yo, seguramente-, esa zona está compuesta de muchísimos ayuntamientos, y se hace un convenio entre la Junta de Castilla y León y la Diputación, que es el órgano representante de todos los ayuntamientos de esa zona y de todos los de Zamora, para este desarrollo.

La Unión Europea encargó un estudio a una empresa francesa sobre posibilidades de esa zona; no nosotros, la Unión Europea. Ese estudio está concluido y ese estudio establece una serie de fases, que hay que ir desarrollando, donde fundamentalmente se centra el tema del desarrollo en el turismo.

Estamos todos de acuerdo en que tienen que intervenir los ayuntamientos y también la iniciativa privada. Es un programa que comprende 5.000 millones de pesetas, donde establece -la propia empresa que ha hecho el estudio- que se deberá desarrollar fundamentalmente a través de la iniciativa privada. Y la que lo impulsará, como órgano más cercano a los sanabreses, será la Diputación de Zamora. Y el seguimiento se hará en esta Comisión que tenemos -pero no porque queramos excluir al resto de la gente, sino porque así se establece en la norma-, la Consejería de Economía y Hacienda, que al fin y al cabo es la que hace el seguimiento de todos los fondos estructurales.

El impulso y la ejecución con los ayuntamientos y la iniciativa privada la desarrollará la Diputación de Zamora. Creo que estamos de acuerdo en eso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Consejera, gracias. Tiene ahora la palabra doña Concepción Farto, para formular otra de sus preguntas.

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Bueno, es una pregunta a ciegas en cuanto a la contestación, porque, al no estar la Consejera de Cultura, no sé quién va a contestar.

De cualquier manera, simplemente, como consta en los antecedentes de... de la pregunta, decir que la Torre de la Iglesia de San Millán de los Caballeros, en la vega del Esla, sufre un grave deterioro producido -creemos- por el abandono que desde las instituciones ha sufrido, principalmente desde la Junta de Castilla y León, por ser quien debería de guardar el patrimonio. Y a pesar de la reiterada petición de ayuda por parte del Ayuntamiento, esta ayuda no ha llegado con las oportunas subvenciones.

En ese sentido, esta Procuradora realiza la siguiente pregunta, parece ser que al Consejero de Presidencia: ¿por qué la Junta de Castilla y León no ha arbitrado las medidas oportunas para evitar la actual situación? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia le va a responder, sí.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría.

Como Su Señoría conoce perfectamente, el patrimonio de la Junta de Castilla y León, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León -de nuestra Comunidad, en definitiva- es muy amplio, y las prioridades de la Consejería van, precisamente, por aquellos bienes que están declarados BIC, Bien de Interés Cultural.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Si quiere hacer réplica, señora Farto?

LA SEÑORA FARTO MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. Cierto es lo que usted dice, y lo conocemos. Pero también somos conscientes de una cosa, y es que las partidas para restauración no se están utilizando enteramente para tales restauraciones, y esas partidas se están recaudando de acuerdo a la recaudación fiscal -valga la redundancia-. Entendemos que deben de ser el objetivo de esas partidas la restauración, y no utilizarla para otras cosas, como puede ser, por ejemplo, la creación de escuelas de oficios, que entendemos que es positivo que se creen, pero no con el dinero de las restauraciones.

En ese sentido decimos: dónde está el dinero de estas partidas de restauración, porque no existe la tal restauración, y dónde han ido a parar esos fondos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): La réplica, del señor Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí, Señoría. Decirle a Su Señoría que la partida presupuestaria para la restauración se agota íntegra, precisamente en la finalidad para la cual estas Cortes la aprueban.

No obstante, añadir que, de acuerdo con el Artículo 36.1 de la Ley de Patrimonio, es el propietario quien tiene la obligación de mantener su patrimonio; es a él a quien corresponde. Y el propietario no es la Junta de Castilla y León. La Junta de Castilla y León, como le digo, que actúa de forma complementaria, subsidiaria, actúa en los Bienes de Interés Cultural.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora la palabra don Luis García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, Presidente. La Comarca de Salas de los Infantes, en la provincia de Burgos, está sufriendo la desaparición de centros de trabajo industriales y la drástica reducción de plantilla de otros, sin que se planteen alternativas ni iniciativas de creación de empleo.

¿Qué información tiene la Junta de Castilla y León sobre las causas de esta destrucción de empleo? Y ¿qué iniciativas ha adoptado para coadyuvar al mantenimiento de esos puestos de trabajo?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Le va a responder, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Industria.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, efectivamente, tenemos conocimiento de la situación de alguna empresa, concretamente una empresa del sector de la madera, que ha presentado o presentó el pasado año un expediente de regulación de empleo, que afectó... llevó a la extinción de veinticinco contratos de trabajo, que era una empresa que estaba incurso en un procedimiento de suspensión de pagos, y que, además, el expediente de la solicitud de la regulación de empleo fue interesada y avalada por los representantes de los trabajadores.

Respecto a las iniciativas de la Junta, pues le digo de forma muy resumida, que aplicar todas las medidas y toda... la política industrial que tenemos desde la Junta de Castilla y León, para situaciones como ésta u otras que se pueden presentar en la Región.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. Dado que parece ser que el señor Consejero de donde depende la Dirección General de Trabajo, la Agencia de Desarrollo Económico, y se supone que todas las iniciativas de promoción de empleo -a pesar de que el señor Consejero no estuvo el otro día en la Comisión donde discutimos estas cosas, desde nuestro punto de vista, de trascendental importancia-, pues le informo que también hay otra empresa en esta propia localidad que prácticamente también ha cerrado, o prácticamente está a punto también de

extinguir los contratos de los treinta y cuatro trabajadores. Quiere decirse que es el cierre de la empresa "Maderas Ricar" -que supongo que es a lo que usted se refería-, con veinticinco trabajadores, y la empresa "Formatan", con treinta y cuatro.

Y el problema, claro, no solamente que ustedes tengan conocimiento de ello, que parece ser que ni tan siquiera tiene el conocimiento exhaustivo de toda la problemática laboral de esta Comarca. Pero lo más grave es que no se adopta ningún tipo de iniciativa. Y, desde nuestro punto de vista, la Agencia de Desarrollo Económico -que en un principio se llamaba Agencia de Desarrollo Industrial, que, como todos sabemos, proviene del acuerdo para el desarrollo industrial- algo tendría que decir, cuando en una Comarca da la casualidad que las dos únicas industrias que tienen algún tipo de peso en creación de puestos de trabajo o en mantenimiento de puestos de trabajo, hasta ahora, están abocadas al cierre, una de ellas cerrada definitivamente. Lo lógico es que haya algún tipo de iniciativa, de posibilidad de reflotación de esas empresas, de posibilidad de ayudas, pero más allá de lo que son simplemente las ayudas que ya vienen en el Boletín Oficial. Porque si esas empresas se ven abocadas al cierre, será porque hasta ahora no han servido para sanear esas empresas. Será que hay que adoptar otro tipo de iniciativas y ver desde la Agencia de Desarrollo Económico, que desde nuestro punto de vista debe jugar un papel dinamizador, más allá de lo que hasta ahora está siendo, única y exclusivamente, de reparto de subvenciones; que, además, su propio Grupo dice que repartir subvenciones no crea empleo.

Si eso no crea empleo, ¿qué iniciativas adoptan ustedes para realmente conseguir que en comarcas como ésta, por ejemplo, en concreto, se evite que haya una destrucción drástica de empleo y, además, no se adopten otro tipo de iniciativas? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente.

En primer lugar, decirle que no supone -y entiendo que usted lo debe interpretar de esta manera- ninguna descortesía el hecho de que en algún momento no pueda el Consejero comparecer en una Comisión. En todo caso, he comparecido en todas, y le... cuando no se comparece, es porque hay una... alguna cuestión sucede, que es inexcusable y que no podemos evitarlo.

Decirle que desde la Agencia de Desarrollo -que, efectivamente, está plenamente operativa- se toman... y desde la propia Consejería, medidas, dentro de nuestra política industrial, medidas de fomento al empleo, medidas de apoyo a la inversión, medidas de financiación de inversiones empresariales, medidas de apoyo a la comer-

cialización y a la creación de empresas. Y que, por lo tanto, nosotros estudiamos problemáticas que se pueden plantear en distintos sectores en la Región. Nosotros lo que no podemos hacer -y no podremos hacer nunca- es meternos en la propiedad privada, hacer algo que la propia empresa no quiere hacer.

Con todas estas medidas, si se traslada un problema, una situación, o bien a instancias de trabajadores o de la empresa, se han atendido siempre y se están continuamente, pues, realizando trabajos en ese sentido.

Por tanto, creemos que tenemos los instrumentos suficientes para poder intervenir y para poder hacer una política industrial seria. Son todas estas medidas y otras muchas más las que en cualquier proceso de producción, transformación o comercialización, la Junta tiene medidas para poder realizar trabajos que traten de paliar, efectivamente, situaciones como la que se acababa de describir aquí.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Don José Luis Conde Valdés tiene la palabra para formular su Pregunta. Don José Luis Conde tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Las objeciones hechas por la Consejería de Fomento, con respecto a la planta de transferencia de basuras para el Ayuntamiento de Villablino, pues ha paralizado el proyecto, precisamente, que fue un compromiso de la Consejería, en este caso en concreto de la Junta de Castilla y León. Y la pregunta en concreto es: ¿qué medidas va a adoptar la Junta de Castilla y León para desbloquear esa situación? Porque si, por una parte, el Ayuntamiento de Villablino ha buscado los... digamos, los terrenos para ubicar esa planta de transferencia; pero, a continuación, sale la Consejería de Fomento diciendo que ahí no se puede instalar ninguna planta, y teniendo en cuenta que tampoco hay muchos sitios donde elegir allí, la pregunta en concreto es ésa: ¿qué acciones concretas va a llevar la Junta o qué gestiones va a hacer para la ubicación definitiva de la planta de transferencias de Villablino?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para contestar por la Junta...

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, como usted ha dicho y sabe muy bien, pues se hizo una gestión para ver si era posible dar una solución, al menos temporal, al problema que planteaba la gestión de los residuos sólidos urbanos en la zona de Villablino; gestión que salió bien con COGERSA, y que el Ayuntamiento presenta un suelo para ubicar esa planta. Eso afectaba a ferrocarril de vía estrecha y afectaba a carreteras. Ha habido que pedir un informe a carreteras para ver qué

cumplimientos de distancias, etcétera, qué requisitos habría que darle. La contestación ha sido que se informa favorablemente el lugar, pero que tiene que cumplirse lo que dice la Ley de Carreteras. Eso se le ha trasladado al propio Ayuntamiento para que el Ayuntamiento vea si se cumple o no se cumple; si se cumple, adelante; y si no se cumple, pues tendrá que buscar otro sitio. No está paralizado el expediente, lo que pasa es que hay que ubicarlo en un sitio, y será el que el Ayuntamiento de Villablino diga; que eso no tiene mayor problema porque esa planta no genera ese rechazo social que a veces generan vertederos de residuos sólidos urbanos controlados.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Bueno, señor Jambrina, yo me alegro que le haya comunicado el Ayuntamiento eso. Pero la noticia que yo tenía era que, hasta la fecha, la Junta no había hecho ningún tipo de comunicación expresa al Ayuntamiento para dar una salida definitiva; es decir, si realmente reúne condiciones, que se ponga eso en marcha, y si no reúne condiciones... Bueno, también hay una cuestión evidente, es decir, es que no hay muchos terrenos donde elegir, ¿no? Y a nosotros nos parecía un poco... bueno, yo no sé en concreto, ahora desconozco lo que contempla la Ley, pero a mí me parece una cosa absolutamente desproporcionada que se exigiera, pues -me parece-, una distancia de veinticinco o treinta metros de la carretera, ¿no? Porque, bueno, nosotros entendíamos que ese terreno aparte... no es porque fuera gratuito y cedido por una empresa, sino fundamentalmente porque era un sitio que reunía unas condiciones idóneas, porque teniendo en cuenta que es para... bueno, de tratamiento de basura, pero permite la entrada de camiones de gran tonelaje; con lo cual, es un sitio idóneo, ¿no?

Ahora, si el Ayuntamiento ya ha tramitado esa gestión y le ha comunicado al Ayuntamiento las condiciones, bueno, pues estaríamos un poco a la espera de cuáles son esas conclusiones; y, si es posible, evidentemente, implantar allí la planta de transferencias, que sería con carácter temporal.

Yo no creo que se marquen veinticinco metros, yo me parecen que son... excesivamente, muchos metros. Pero, de todas las maneras, el problema es que el tema... que la Junta agilice esos trámites, ¿no?, para evitar el bloqueo; porque llevamos ya tres meses de retraso -igual que la pregunta que ha continuación le voy a hacer; que esto yo creo que es más grave que lo de Villablino-.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAM-

BRINA SASTRE): Gracias, Presidente. Señoría, usted mismo me lo pone complicado, porque dice: "allí no es fácil encontrar terrenos". Y no pretenderá que vaya a decir dónde le tienen que poner. Bien.

Entonces, si como consecuencia de la comunicación que se le ha trasladado, y la propia empresa a la que el Ayuntamiento encargó el estudio o el trabajo de la planta de transferencia, encaja dentro de las determinaciones que establece Fomento como consecuencia de la Ley de Carreteras -que no nos podemos saltar- cabe... pues si cabe, encantados de la vida, manos a la obra y a empezar a hacerlo; si no cabe, tendrá que buscar el Ayuntamiento un sitio donde le diga "aquí", y para eso no me cabe la menor duda que se apoyará de los propios estudios de la empresa que al que le encargó el proyecto.

En todo caso, yo es lo que le puedo decir. Sabe usted que estamos deseando que ese tema se resuelva para dar una solución definitiva a toda esa zona de allá arriba. Definitiva porque la planta de transferencias puede enviar a COGERSA o puede enviar a León si León ya encuentra la situación completa. Con lo cual, eso sería la solución que, desde mi punto de vista, sería la ideal.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don José Luis Conde puede realizar su siguiente pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, aquí es igual, es un problema similar. Lo que pasa es que aquí ya no es una cuestión de carretera, aquí es una cuestión de cumplimiento expreso de la Consejería, donde se asumió el compromiso que en un proceso de tres meses, aproximadamente, bueno pues, se pondría en marcha el Centro Auxiliar de Transferencias de Basuras para la mancomunidad de la Montaña de Riaño, que incluye a cuarenta y tres localidades.

Y aquí, le digo, señor Consejero, que hay un cabreo social impresionante, porque, como eso está bloqueado, la Junta todavía tampoco se ha dignado en decir qué va a pasar con esa situación... De momento, las basuras se han paralizado; no se echan ya en ese vertedero; se llevan a un vertedero que está -creo-, pertenece al término municipal de Guardo; pero el problema es que las basuras que anteriormente se tiraban allí, siguen allí. Eso es un problema de contaminación permanente, y lo que plantean pues todos los Ayuntamientos afectados es cuándo se va a poner en marcha, de una vez, ese Centro Auxiliar de Transferencias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestación de la Junta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Si es que, Señoría, la contestación es

que casi igual que la otra. Lo que pasa es que las características de este suelo son bastante peores, porque tiene una proximidad al embalse de Riaño, que no es conveniente mantener ahí.

Entonces, se le ha dicho lo mismo. La gestión con COGERSA -como yo le dije a usted que iba a hacer- se hizo. La contestación de COGERSA, aceptando la propuesta, se ha hecho. Proponen incluso hacer un convenio, bien con la Junta de Castilla y León, bien con la Diputación, bien con la mancomunidad; yo entiendo que ha de ser con la mancomunidad. Estamos elaborando ese borrador de convenio para una fórmula de tratamiento. Mientras, los Ayuntamientos, tanto Villablino como las mancomunidades de Riaño, tienen que ofrecer un suelo que reúna los requisitos para ubicar una planta de transferencia, nada más. Y yo no me puedo inventar el suelo. Creo que ellos tienen que tener esa conciencia clara de que hay que buscar esa ubicación, y no tienen que exigirse unos requisitos excesivos; no hay que ver la impermeabilidad porque allí no va a haber filtraciones. Y ahora sí hay una cosa que se está resolviendo, gracias a la solidaridad del Ayuntamiento de Guardo, en aceptarlo allí, de manera transitoria, hasta tanto den la solución.

Pero le digo, Señoría, a los tres meses a los que usted hace referencia: desde el momento que tengamos en condiciones el suelo para hacer esa instalación, que no creo que llegue a tanto tiempo su ejecución. Ésa es mi opinión. Ahora, si no tenemos el sitio, difícil me lo pone.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para dúplica... para réplica.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bueno, yo creo que aquí lo que tiene que quedar claro, por lo menos en esta Pregunta o la contestación de la Junta, porque yo tampoco quiero meter aquí el dedo en el ojo diciendo: ustedes no hacen nada -que es una tónica general-; pero, bueno, en este caso, no vengo a decirles "ustedes no hacen nada, no cumplen los compromisos".

Yo es que es un problema que no entiendo. Es decir, si la Junta ya ha hablado con COGERSA; COGERSA está dispuesta y tal; lo que yo no entiendo es por qué ahora usted me contesta y me dice: "no, si el problema es que el Ayuntamiento tiene que buscar el terreno". Es decir, yo tengo conocimiento de que el terreno ya lo ha dispuesto; o yo tengo constancia que se han dirigido a usted diciendo que el terreno ya está buscado, que lo que hace falta es que ese convenio se agilice entre la Junta y COGERSA, para empezar a hacer el Centro de Transferencia. Ésa es la comunicación que a nosotros nos han dado. Por eso yo... por eso he hecho yo esta pregunta hoy aquí. Porque, claro, si resulta que el Ayuntamiento no ha buscado los terrenos, bueno, pues no es responsabilidad de la Junta; la Junta dirá: oiga, yo estoy dispuesta, ya he hablado con COGERSA, se va a firmar un convenio, busquen ustedes unos terrenos, y en el mismo mo-

mento que ustedes busquen los terrenos, automáticamente esto se pone a funcionar. Y yo ésa es la... ése es el conocimiento que tengo, que el Ayuntamiento, en concreto, ha dicho ya que tiene los terrenos, que se lo ha comunicado a la Junta y que está esperando a que la Junta le diga ya qué se va a hacer con eso, por un lado; y, por otro lado, le ha comunicado a la Consejería que en el anterior vertedero donde se vertían las basuras, que se quiten las basuras allí, porque aquello es un foco de contaminación. Y están esperando a que la Consejería de Medio Ambiente actúe. Por eso le he hecho yo esa pregunta. O sea, que yo no me estoy inventando nada.

Ahora, si resulta que es que el Ayuntamiento no ha buscado los terrenos, y que ustedes están esperando exclusivamente a que el Ayuntamiento busque los terrenos, el planteamiento es distinto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Señoría, por concretarle el tema. La mancomunidad de Riaño ofrece unos terrenos, y esos terrenos se han visitado. Y el terreno ubicado al borde del embalse de Riaño se consideró, en primera inspección, inapropiado a los efectos de ubicación del Centro de Transferencia. Eso se le ha dicho al Alcalde, porque estaba allí, o al Presidente de la mancomunidad, porque estaba allí, busquen un terreno adecuado. Cuando esté ese terreno adecuado, se instala... se hace la Planta de Transferencias. Cuando se empiece a gestionar a través de la Planta de Transferencias, se procederá al sellado, -como venimos haciendo, paulatinamente, a lo largo y ancho de toda la Comunidad Autónoma-, el sellado de ese vertedero que está... puede producir algún tipo de problemas, según parece que es opinión general.

Pero el procedimiento está: si tenemos el suelo, sacamos automáticamente, por la vía de concurso de suministros, la instalación de una planta; que no hace falta grandes obras de hormigón, porque eso se puede hacer por la vía de un mecano -que tengo noticias que existen esos procedimientos-. Así está la situación.

Entonces, en la tranquilidad de usted y en la tranquilidad de lo que usted pueda decir, en el momento en que tengamos un suelo adecuado para la ubicación de la planta, se hace... se lleva a cabo la instalación de la misma. Y no hay más al respecto. Pero yo no sé cómo es posible que haya tanta dificultad para encontrar un terreno, que tampoco se necesita de muchas dimensiones, para ubicar un simple Centro de Transferencias, que no tiene más exigencias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Señor Conde Valdés, puede realizar su siguiente Pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Gracias, señor Presidente. Bien, aquí, el Ayuntamiento leonés de Peranzanes ha puesto, reiteradamente, en conocimiento de la Junta de Castilla y León y de Unión Fenosa el lamentable estado en que se encuentra el tendido eléctrico de la localidad de Guimara.

La Junta, en diciembre del noventa y cuatro y aquí consta, porque hay un escrito, se comprometió en que las reparaciones del tendido eléctrico se incluían en los planes de electrificación rural del año noventa y cinco. Sin embargo, ha transcurrido ya año y medio y de aquel compromiso, pues no sabe absolutamente nada.

Por tanto, la pregunta, en concreto, es: ¿qué acciones va a llevar a cabo la Junta de Castilla y León ante Unión Fenosa para garantizar la reparación del tendido eléctrico de la localidad leonesa de Guimara, perteneciente al Ayuntamiento de Peranzanes? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestar por la Junta, el Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Tengo que precisarle que el suministro de energía le corresponde a la empresa MSP; y que, por otro lado, lo que es la distribución le corresponde a la Junta Vecinal de la localidad a la que usted se refiere.

Nosotros, por tanto, entendemos que la empresa Unión Fenosa no es la responsable, en absoluto, de los suministros ni de la distribución. Y, por lo tanto, frente a Unión Fenosa no hay nada que hacer.

Y respecto a lo... a la otra cuestión que usted plantea, he de decirle que, efectivamente, hay unas líneas de ayuda, de apoyo a la electrificación rural, que tanto MSP como la propia localidad -los interesados, la Junta Vecinal- no han hecho uso de ella, incluso en este año noventa y seis; lo cual, a nosotros nos sorprende.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para réplica, señor Conde, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, gracias, señor Presidente. Bueno, yo, cosas más difíciles he visto. Porque yo, la circular que tengo aquí, en la cual el Ayuntamiento se dirige a Unión Fenosa para comunicarle cómo está la situación de electrificación del pueblo, Unión Fenosa no dice, en contestación al Ayuntamiento, que ella no era responsable del área de electrificación de esta localidad; lo que dice es -textualmente en esta carta- que "no es de su interés el asumir la distribución de luz en Guimara". No es de su interés; pero no especifica que ella no es la responsable.

Pero, bueno, gracias... yo le doy las gracias por la aclaración, en el sentido de que si Unión Fenosa no es la responsable de la electrificación de esta localidad, pues es una aclaración. Pero, en todo caso, ni Unión Fenosa no le ha aclarado este... esta situación al propio Ayuntamiento; pero no solamente Unión Fenosa, ni siquiera la propia Junta de Castilla y León. Porque aquí habla, concretamente, de la entrevista que tuvieron en su día con el Jefe de Sección de Industria y Energía de la Junta de Castilla y León -don Julio Gómez Gómez- al cual expusieron, representantes del Ayuntamiento, las dificultades que había en esa localidad por la falta de electrificación y por los defectos, ¿no? Y este... bueno, esta persona, responsable de la Junta, lo que le comunicó fue que lo intentaría incluir en los planes de electrificación rural del año noventa y cinco, y que hablarían con Unión Fenosa. Con lo cual, tampoco la Junta sabía claramente quién era... no digo usted, digo este señor en concreto de la Junta; como tal la Junta tampoco sabía quién era responsable.

Pero, bueno, en última instancia, lo que es absolutamente de vergüenza es que... bueno, no es este pueblo, hay muchas localidades, que hay un problema enorme en las zonas rurales con la electrificación. Y, en este caso, no es Unión Fenosa, pero el 75 ó el 85% de las ocasiones Unión Fenosa pasa olímpicamente de una responsabilidad que tiene y que no la asume; y que, permanentemente, los Alcaldes y Presidentes de Entidades Locales pues tienen que ir a la Delegación de la Junta a presentar reclamaciones porque hay instalaciones eléctricas, señor Consejero, de hace veinte o treinta años, ¿no?; y es absolutamente una vergüenza.

Y esta pregunta la voy a plantear aquí más que nada por denunciar una situación que no es un tema aislado solamente de esta localidad, sino que muchísimos núcleos rurales que están en esta situación; y que ya no digo que sea exclusivamente responsabilidad de la Junta, sino también responsabilidad y dejación de las compañías eléctricas, que están haciendo lo que les da la gana. Y yo pienso que, en este sentido, la Junta tiene que ponerle coto a esta situación, y, a Unión Fenosa o a cualquier otra compañía eléctrica, para obligarles a que cumplan sus obligaciones, ¿no? Al margen de que, bueno, a lo mejor nos podemos encontrar con algún Alcalde que sea irresponsable. En este caso, yo lo pongo en duda, porque es una reivindicación que la vienen planteando desde hace ya muchísimo tiempo. Y ya le digo, está comunicado este hecho a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en León y a la propia Unión Fenosa, y ni uno ni otro le comunicaron al Ayuntamiento que esto era responsabilidad de la MSP y no de Unión Fenosa.

Pero insisto, y con esto termino, yo creo que la Junta tendría que dar un repaso general a como está la situación de electrificación en las zonas rurales, porque, fundamentalmente, ahí quien está incumpliendo, por una parte, es la Junta por no estar al tanto de la situación,

pero fundamentalmente las compañías eléctricas, porque están pasando olímpicamente de esas situaciones. Y usted sabe, igual que yo, que hay muchos núcleos rurales donde -digamos- que el tendido eléctrico pues no se ha renovado desde hace treinta años, y ha habido problemas y accidentes graves.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica... para dúplica, perdón.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bueno, yo reiterarle que corresponde, ya le digo, el suministro a la compañía suministradora que es MSP, y que hoy ya ha cambiado de denominación y es empresa... se denomina Distribuidora Eléctrica del Sil. Y, por otro lado, la distribución le corresponde a la Junta Vecinal, que llama la atención -le insisto- el que no se haya presentado ningún proyecto, tanto por la empresa suministradora como por la distribuidora, que es la Junta Vecinal de la localidad -y llama la atención, se lo destaco-, para el programa de obras de mejora de infraestructura eléctrica rural para el año noventa y seis.

En lo que no estoy de acuerdo es en la otra parte de su pregunta, o de la réplica, en la que dice que... Mire, el programa... este programa al que me refiero de mejora de infraestructura rural se gestiona al 100% y es uno de los programas mejor llevados, y, además, que tienen las compañías Unión Fenosa, Iberdrola, numerosas solicitudes, presentación de proyectos y que además se viene haciendo un esfuerzo importante desde la Junta de Castilla y León con el fin de ayudar a esa mejora de infraestructura.

Nosotros no sabemos que... nos sorprende que, por un lado, se diga que el servicio es deficiente y, por otro lado, quienes lo padecen, quienes lo sufren no tengan la iniciativa de presentar un proyecto para mejorar esa infraestructura. Es lo que a nosotros realmente nos llama la atención. Yo, luego, ustedes suelen traer a este foro siempre más documentos que los que tenemos nosotros en nuestros propios departamentos, pero le digo la verdad, que esto es tal y como yo se lo he respondido ahora.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Don Joaquín Otero tiene la palabra para realizar su pregunta.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Se trata de una pregunta basada en las manifestaciones de un Procurador de estas Cortes, y, a modo de preámbulo, sí deseo decir que declaraciones que me merecen absolutamente todo el respeto y que me parecen -como cualquier otro tipo de declaración- abso-

lutamente legítimas, y además, la pregunta no va referida ni a ese procurador ni a sus declaraciones, sino a la Junta de Castilla y León.

Recientemente el Procurador del Grupo Popular y alcalde de Béjar, don Alejo Riñones Rico, realizó en una emisora de radio de su localidad las siguientes declaraciones, textualmente: Preguntaba el locutor "Y, bueno, por lo que se refiere a la ciudad de Béjar, ¿cómo ve el sentimiento de los bejaranos respecto a nuestra Comunidad Autónoma de Castilla y León?". Respuesta del Procurador: "Totalmente, nosotros pertenecemos a Castilla, usted lo ha dicho, Castilla y León. La verdad es que para mí, ni debía de existir esa "y" y León, o sea, debía de ser solamente Castilla. Pero, bueno, usted también lo puede comprobar, y yo creo que ningún bejarano tiene ese más mínimo sentimiento de separación de lo que puede ser hoy la autonomía de Castilla. Por lo menos yo, desde luego, estoy totalmente identificado con lo que es única Comunidad que es Castilla".

Y teniendo en cuenta la consideración de Procurador de estas Cortes del Alcalde de Béjar, que ha manifestado estas declaraciones, preguntamos a la Junta, insistiendo en que como Alcalde de Béjar y como persona nos parecen absolutamente legítimas, preguntamos a la Junta: ¿ratifica la Junta las afirmaciones del citado Procurador de las Cortes de Castilla y León, en cuanto a la afirmación de que esta Comunidad debería llamarse sólo Castilla, en lugar de Castilla y León? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría. Para contestación por la Junta, el Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente, Señoría. Si a Su Señoría le merece todo el respeto las declaraciones del Procurador de esta Cámara, a la Junta, como no podía ser por menos, también merece respeto y autonomía en sus declaraciones. Por lo demás, la posición de la Junta creo que es conocida, es la de la norma, la del propio Estatuto.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Me contesta, Señoría, señor Consejero, lo mismo que me contestó cuando el señor Alcalde de Valladolid dijo que Valladolid era la capital, que allá cada cual y que cada uno diga lo que quiera. Hombre, ojalá esa disciplina de Grupo la aplicasen también incluso ustedes en las votaciones y que dejaran libertad para votar en muchas ocasiones; vería cómo los resultados no eran tan matemáticos como suelen ser habitualmente.

En todo caso, está bien conocer la postura de la Junta. Pero le recuerdo que los Procuradores del Grupo Popular pertenecen al Grupo Popular, el Grupo Popular al Partido Popular, y que cuando un Procurador del Grupo Popular y del Partido Popular está hablando, lo está hablando en nombre del Grupo Popular.

En todo caso, es de agradecer que dejen ustedes autonomía verbal a sus Procuradores. Hagan ustedes lo mismo con la autonomía a la hora de votar: menos disciplina y más libertad individual, y veremos a ver lo que pasa. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí, muchas gracias. Bueno reiterarle, como le he dicho, que la posición de la Junta es la que debe ser, es la del Estatuto; por lo tanto, usted lo reconoce que así es. Yo me alegro.

En cuando a todo lo demás que ha dicho, esa concatenación que ha hecho de partido, de grupo, etcétera, etcétera; indudablemente, vuelvo a repetir, la autonomía de las propias manifestaciones de los miembros de este Grupo, y de cualquier Grupo y de estas Cortes, no va a entrar la Junta precisamente a criticarlas, a juzgarlas, etcétera. Por lo tanto, repito lo que dije al principio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Don Antonio de Meer Lecha tiene la palabra para formular la pregunta.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. El Consejero de Fomento ha adquirido en diversas manifestaciones en esta Cámara, pues, el compromiso de construir tres mil viviendas de promoción pública en la presente legislatura. Sin embargo, recientemente, en unas declaraciones realizadas en Aranda de Duero la cifra la ha fijado entre dos mil quinientas y tres mil. Por eso hacemos la pregunta de qué razones existen para rebajar el número de viviendas de promoción pública a construir en la presente Legislatura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. En relación con su pregunta, no existe ninguna razón para rebajar el número de viviendas que en diversas intervenciones habíamos fijado para esta Legislatura.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Réplica, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Parece que, como en tantas otras ocasiones, la culpa es del periódico que dio esta noticia. Nuestro Grupo pensaba que esa disminución se debía a que llegaban a los presupuestos de la Junta los recortes, los famosos recortes presupuestarios anunciados por el Gobierno de la nación. Porque, además, estas declaraciones se realizaron al día siguiente, o al menos inmediatamente después de la reunión que tuvo el señor Consejero de Fomento con el Ministro del mismo departamento, y era, pues, inevitable vincular ambas circunstancias.

Nos satisface que el Consejero diga que se mantiene la cifra de tres mil viviendas. Eso podría tranquilizarnos. Pero lo que realmente nos mantiene intranquilos es que, transcurrido ya medio año, este año todavía en el Boletín Oficial de Castilla y León no se haya publicado la adjudicación de ninguna.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Estoy seguro que ni aunque saquemos las tres mil viviendas en la Legislatura usted va a estar tranquilo; seguro que tendrá alguna pega que ponernos. Pero, no obstante, le puedo decir que ya en este primer semestre no habrán sido adjudicadas, pero sí han sido licitadas bastantes viviendas, más de doscientas concretamente, y antes del verano verá usted licitadas más de cuatrocientas. Por tanto, yo creo que estamos en el camino que nos hemos propuesto para esta Legislatura de superar esa cifra del año anterior y de la Legislatura anterior, y estar alrededor de las tres mil, que es lo que hemos venido manteniendo siempre. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. No estando presente el Procurador don Octavio Granado Martínez, pasamos a dar la palabra a don Jorge Félix Alonso para formular su primera pregunta.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Buenos días, señor Presidente. Si el señor Consejero está de acuerdo, podíamos unir las dos preguntas, pues... dado que el tratamiento es el mismo.

Las preguntas a las que hacemos referencia son en relación con las ayudas a fomento del empleo de las... dirigidas a Corporaciones Locales y a Mancomunidades, es una convocatoria de finales del noventa y cuatro -vamos a decir que estamos así como año y medio desde que se realizó la convocatoria-, y las preguntas concretamente son dos. Una, cuál es la causa por la cual, pues, año y medio después de realizarse la convocatoria de las subvenciones no se han realizado los pagos y cuándo se piensan realizar las liquidaciones de las subvenciones que se concedieron en su día. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestar por la Junta, señor Consejero de Industria tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. En principio, pues, hacer dos precisiones. Esta orden del uno de diciembre del noventa y cuatro de la Consejería de Bienestar Social, por la que se convocaban las subvenciones dirigidas al empleo, a mancomunidades y municipios, fue modificada por otra orden del tres de mayo, en donde, por un lado, se recoge el... lleva el plazo hasta el treinta y uno de diciembre para ejecución de las obras, y, por otro lado, se establece el periodo para la justificación, que es hasta finales del mes de marzo.

Por lo tanto, le tengo que decir que ha habido algunos municipios que la justificación la realizó en los últimos días agotando el plazo; como usted comprenderá, se han resuelto ya todos los expedientes están ya todos finalizados. Y no sé a qué municipio se refiere usted, pero están percibiendo ya las ayudas casi todos los municipios; en estos momentos los pagos se están realizando. Yo no sé si usted se refiere a alguno en concreto que se lo haya podido comunicar, que no lo haya realizado... pero en este momento, con los datos que yo tengo, no hay ningún problema con ningún expediente, están todos fiscalizados de conformidad, y es... respecto al treinta por ciento que faltaba de liquidar, y se están realizando con normalidad los pagos.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Sí, señor Consejero. En primer lugar, esta pregunta, estas preguntas estaban planteadas como pregunta de actualidad en el anterior pleno, preguntas de actualidad en el anterior pleno, y no fueron consideradas como tal. Y yo creo que... lo que yo quería hacer es una pequeña reflexión al respecto, aunque yo sé que esto no es algo que le competa a usted. Pero lo que está claro es que si el pago de unas subvenciones que van dirigidas al fomento del empleo no se considera de actualidad, a mí me parece que los criterios que están utilizando para tratar unos asuntos como temas de actualidad y otros no, yo creo que no son objetivos, porque, lógicamente, la contestación de este tema en el pleno anterior hubiera tenido más interés que en el pleno actual.

Desde luego, el municipio concreto por el cual me ha... realizado el planteamiento, que es Pozal de Gallinas, concretamente "no sé si me puede concretar algo más", desde luego no ha recibido al día de hoy la liquidación. Y en relación con las subvenciones del noventa y seis, tampoco han recibido ni siquiera si van a tener subvención o no van a tener subvención. Es decir, en consecuencia, lo que nos preocupa no es ya el retraso

de año y medio que han tenido con respecto a las del noventa y cinco. Porque lo que usted me dice del nuevo plazo me parece bien para los que no lo hubieran presentado en tiempo y forma, pero quien hace tiempo había ya liquidado y había justificado dentro de los plazos que fijaba la primera convocatoria, teóricamente no tenía por qué tener demora en la liquidación de la financiación.

Porque además "yo no sé si esto se ha parado a pensarlo el señor Consejero", estas ayudas a fomento del empleo, en el caso concreto de este ayuntamiento, que son ayuntamientos pequeños, pues la cuantía de la ayuda es el 10% del presupuesto del ayuntamiento. Es decir, que el trastorno económico que se origina a un ayuntamiento como consecuencia en la demora en el pago de estas ayudas es tremendo. Es tremendo, porque cuando estamos hablando del 10% del presupuesto del ayuntamiento, que es lo que supone esta subvención, esto supone pues que mientras se destina dinero a esto no se destina a otro fin. Y lo que está claro es que si lo que pretendemos con las ayudas es fomentar el empleo, pero a la vez estamos hipotecando al ayuntamiento, yo creo que no está sirviendo para el fin que se persigue en las ayudas.

Y, en consecuencia, nos parece que esta situación, que aprovecho para plantearle otra pregunta, que hoy teníamos planteada como de actualidad, que también iba en relación con las ayudas a fomento del empleo, y que no ha sido considerada como tal, que era la dirigida a los centros especiales de minusválidos, pues ocurre lo mismo. Quiero decir: son medidas que van dirigidas al fomento del empleo, y si no se pagan en tiempo y forma no estamos consiguiendo el fin fundamental. Es más, yo creo que en algunos casos está creando más perjuicio que el beneficio que se origina. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, vamos a ver. Respecto a las ayudas del año noventa y cinco, le reitero que están ya todas fiscalizadas, están pagándose. Desconozco en estos momentos el momento del pago que se va a realizar a Pozal de Gallinas, porque comprenderá hay muchísimos municipios y no lo tengo ahora en la memoria. Pero ése es un tema resuelto.

Respecto a las de este año, se están resolviendo todas. Ha finalizado recientemente la convocatoria y, lógicamente, hay una avalancha tremenda de medidas... de solicitudes, y se está en estos momentos resolviendo estas ayudas.

Y respecto a lo de los centros especiales... vamos, no me atrevo a decirle al cien por cien, pero estoy absolutamente convencido que están cobrando, percibiendo ya

regularmente los centros especiales. Yo no sé a cuál se refiere usted. Están cobrando. Se descentralizó, lo gestionan directamente los Servicios Territoriales, las Delegaciones Territoriales; nos ha parecido que es el procedimiento de que se resuelva con mayor agilidad y de forma más rápida, con el fin de que no se concentren en la Dirección General de Trabajo excesivo de expedientes, y creo que es el procedimiento adecuado para cumplir puntualmente con esa... liquidando esas ayudas. Y por mi parte, nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don Jorge Félix Alonso, por favor, tiene la palabra. ¿O considera contestadas las dos preguntas? Gracias... (*Parte de la intervención sin micrófono.*)

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. La pregunta se refiere a un hecho que ya debatimos, como Proposición No de Ley, en la Comisión de Transportes -creo recordar-, referente a un tramo de carretera, que de hecho es travesía, entre la población de Molina, Ayuntamiento de Molina y Ponferrada, que tiene una cantidad de problemas, pero sobre todo el problema de que, tal como está, provoca accidentes a diario.

En aquella Comisión, medio se nos prometió que, aunque no admitían nuestra Proposición No de Ley, se iban inmediatamente a poner manos a la obra para resolver ese problema, sobre todo problema de posibles accidentes, de ancianos, etcétera.

Como desde diciembre -que se trató ese problema- hasta hoy no hemos sabido nada más, la pregunta que se plantea en este momento es la siguiente: ¿puede decirnos, señor Consejero, si se sigue pensando en tomar en serio esta obra? ¿Si por lo menos se ha iniciado el prometido trayecto y su calendario efectivo, dado el agudo e inaplazable problema al ciudadano que plantea... que se plantea ahora? ¿O piensa tomar alguna medida de emergencia de cara al verano? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero de Fomento.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Efectivamente, en este tramo de carretera el tráfico es muy intenso. Pero sí le puedo decir que el tema ha sido estudiado desde el punto de vista del Plan de Seguridad Vial. Usted sabe que hemos actuado ya, hemos terminado la travesía de Molinaseca, que es una obra importante; que estamos a punto de iniciar la redacción de un proyecto de mejora del tramo comprendido entre Ponferrada y Riego de Ambrós, y que esa ejecución se va a producir en esta Legislatura.

Por tanto, estamos dando los pasos para que esa realidad... en mejorar esa carretera, que, efectivamente,

tiene bastante tráfico, pues, sea una realidad en esta Legislatura. Y eso es un compromiso que asumimos en su momento y lo vamos a cumplir.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Para réplica, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias, señor Consejero, pero no me ha dicho nada. No ha contestado al espíritu de la pregunta, que es la emergencia de ese fragmento de tres kilómetros entre Molina y Ponferrada, que es una travesía, de hecho.

Mire, como siempre se queda en las nubes. Yo no niego lo que hayan hecho, aunque creo que la travesía de Molina, la Junta ha puesto poco, por lo menos según dice el Alcalde de la población. Pero no me importa eso. Usted contesta desde ese olimpo que suele fabricarse alrededor; como tiene la verdad, y tiene los argumentos, y tiene el dinero y la decisión, pues, en un alarde de prepotencia -tómeme lo sin ningún afán de molestarle, pero sí de realidad-, pues me dice lo que tiene preparado y nada más.

Yo le insisto. Mire usted, la última medición que se hizo, hace tres o cuatro semanas -cuando yo presenté la Pregunta de Actualidad-, dio varios días cinco mil quinientos vehículos al día en ese tramo, señor Consejero; no en Foncebadón ni después; en ese tramo, cinco mil quinientos diarios, medidos verdaderamente.

Estamos en un trozo de carretera abollada, sin arce-nes, curvas, todo lo que usted quiera. Entonces, mire, hay una residencia de ancianos que se va a abrir, seguramente, ahora, en el verano, al ladito mismo. Vamos a ver por dónde van esos ancianos. Vamos a ver qué pasa este año con los peregrinos, que el año pasado hubo varios accidentes, uno de ellos de un peregrino, alguno casi mortal. Toquemos madera para que ahora mismo -que ya están otra vez en funcionamiento- no haya accidentes mortales. Porque yo se lo tendría que recordar, señor Consejero. Con palabras no se habla, y esto hay que prevenirlo.

Mire usted, yo había propuesto en la Proposición No de Ley que ustedes no admitieron, porque iba del Grupo Socialista, y me parece bien; a eso ya estoy acostumbrado, y además me parece bien. Pero claro, yo había propuesto algo muy realista: no que lo hicieran todo de una vez, sí con un proyecto, que eso se hace pronto; y que se hiciera por fases, una primera fase, recortar alguna curva, aunque fuera con las palas; quitar ribazos para que hubiera visibilidad; y arreglar lo más urgente, de manera que el peligro, el peligro inmediato se quitase de allí. No han hecho absolutamente nada; no han querido hacerlo, señor Merino.

Usted, concretamente, como tiene su solución y es la mejor, pues no quiso hacerlo; perdóneme que le sea tan claro, pero es así, y usted lo sabe que es así.

Evitar los peligros. Ya digo... Voy a tocar madera otra vez -que aquí tenemos los bancos de madera-, ¡ojalá no haya ninguna muerte! Parece que tenemos que estar esperando a que la haya, que es muy grave. Y ya no me voy a referir al momento de las noches, que me decía el Alcalde de Molina que casi desde donde termina el término de Molina hasta la subida para Foncebadón, estaba el otro día lleno de vehículos. Claro, si son cinco mil quinientos vehículos diarios, dígame usted. Esto es una cuestión de emergencia, no puede esperar unos años, señor Merino.

No me ha contestado ni al calendario... por lo visto no lo tiene o no me lo quiere dar. Aunque me lo dé ahora, yo voy a pensar que harán eso con lentitud -a los hechos me atengo-. Y yo lo que le proponía en la pregunta es a ver si van a tomar en serio ahora mismo alguna solución de emergencia -alguna habrá-, y tampoco me ha contestado.

De verdad, con toda la simpatía que usted quiera, pero no me valen las respuestas hechas, un poco, olímpicamente. No es por mí, es por aquellos vecinos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Lejos de mi ánimo el no darle una respuesta concreta en un tema tan importante. Es decir, nosotros somos conscientes de que, efectivamente, hay un alto tráfico, de que ese alto tráfico que usted dice es en determinadas horas del día, como índice medio, pero no es el diario, ni mucho menos.

Pero, en todo caso, sí sabemos que la carretera no está bien, por eso se ha actuado en la travesía de Molinaseca, que usted dice que poco y que se ha gastado poco la Consejería. En todo caso, la travesía se ha hecho, está acondicionada.

Y le vuelvo a repetir: nosotros ya hemos preparado los trámites necesarios para elaborar un proyecto completo para dar solución completa a ese tramo. Somos conscientes de las dificultades que tiene ese tramo. Pero no eche usted la culpa a la Consejería de que todos aquellos tramos de alto índice de tráfico de toda la Comunidad que no estén bien, donde haya un accidente, pues es precisamente por culpa de la Consejería. Lógicamente, no es así.

Y, desde luego, aquí, en el proyecto de Seguridad Vial, en el Plan de Seguridad Vial que nosotros tenemos en este momento, y que presentamos hace poco, no está este tramo, curiosamente, en el de mayor concentración de riesgos de accidentes. Luego por algo será. Si no está entre los de mayor índice de accidentes, será porque, pese

a esa aglomeración de vehículos que pueda haber a lo largo del día, no estarán tan mal las cosas como usted dice, porque, si no, estaría detectado como un punto negro, y no lo es.

Por tanto, lo que sí le digo: en este año mil novecientos noventa y seis daremos los primeros pasos para que en el año que viene el proyecto esté preparado. Y la ejecución, ¿en estos próximos dos años estará hecha? No es una cuestión... Usted sabe que todas las cosas por las que se ha interesado en la Comarca, siempre, al final, hayamos tardado dos, hayamos tardado tres años, se han hecho; la mayoría de las cosas por las que usted se ha interesado en esta Cámara. Y sabe usted que es así, y lo vamos a seguir haciendo.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Doña Inmaculada Larrauri tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Con fecha diecisiete de mayo de mil novecientos noventa y seis, en un medio de comunicación provincial aparece la siguiente noticia: "Alfaem continúa su batalla para conseguir un centro de día en León".

Y por todo ello, esta Procuradora pregunta a la Junta de Castilla y León: ¿por qué la Junta no asume sus competencias en materia de atención a enfermos mentales en la Comunidad Autónoma, y más concretamente en la provincia de León? Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para contestar por la Junta, el Consejero de Bienestar Social tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAIGO): Gracias, Presidente. Señoría, es la segunda ocasión en la mañana de hoy en la que tengo oportunidad de aclarar a Sus Señorías cuáles son las competencias y cuáles son los títulos competenciales que afectan claramente a esta Comunidad en materia de salud mental.

Yo le voy a decir brevemente... y si no hay tiempo en la duración de esta Pregunta de cinco minutos, no me importa comparecer cuantas veces haga falta para explicarlo; pero que quede muy claro cuáles son tales títulos competenciales con claridad meridiana.

En primer lugar, la Ley General de Sanidad, en su Artículo 20, determina la equiparación de un enfermo mental a las demás personas que precisan atención sanitaria; exactamente igual que cualquier otro enfermo, cuya asistencia compete, desde luego, a la Comunidad que tenga transferencias de Insalud o a la Administración Central cuando no haya transferencias de Insalud.

Para más abundamiento, Señoría, le invito a que repase cómo el Decreto 63/1995, de veinticinco de enero, determinó las prestaciones sanitarias del Sistema Nacional de Salud, y entre ellas las correspondientes a la atención psiquiátrica, que quiero recordar que dejó taxativamente claro –yo creo que textualmente– que deben ser financiadas con cargo a la Seguridad Social o fondos estatales adscritos a la sanidad. Es decir, claramente son competencia, definitivamente, del Insalud –donde no esté transferido– o de las Comunidades Autónomas que tengan transferencia.

Digo que debe de quedar claro, por tanto, primero, que la atención a los enfermos mentales se integra en el Sistema Sanitario General; y donde no hay transferencia, no hay competencia, o –mejor dicho– no hay transferencia de funciones y servicios, y no se ejercita. Téngalo claro. No quiero decirle más que lo que es.

Y segundo, que las competencias de asistencia sanitaria y de asistencia psiquiátrica corresponden a la Administración del Estado, hasta tanto sean transferidas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Conviene que sepamos cuáles son nuestras competencias.

Esto es absolutamente así. Ya sé que hay gente que discute hasta el sexo de los ángeles, pero esto es así. Incluso le invito a que lo repasemos juntos en una comparecencia.

Dicho esto, lo cierto es que nuestro Artículo 29 del Estatuto de Autonomía aún no ha sido, en su competencia, transferido a esta Comunidad. Yo anhelo que vengan las competencias, las reclamo insistentemente, y hablo con el Ministro de la posibilidad de colaborar para que podamos actuar juntos en una materia aún no transferida; pero no por ello soy responsable de aquello que no se hace desde el Insalud en el territorio de Castilla y León. Si acaso, en una sola cosa: en reclamarlo con más contundencia, en intentar exigir que se haga mejor y un sinfín de etcéteras, Señoría. Pero no competencias plenas.

Por tanto –y con eso acabo la primera parte–, dígame si conoce usted, Su Señoría, o alguien de su Grupo, algún título competencial, alguno, en el que se haga referencia a la transferencia de la Seguridad Social a esta Comunidad, a la asistencia sanitaria a esta Comunidad, o a la asistencia psiquiátrica a esta Comunidad. Si me lo dice, Señoría, yo empezaré a cambiar; pero, si no, es que hay un desconocimiento grave, grave, de dónde están las competencias en materia de asistencia psiquiátrica, que en esta Comunidad, como en toda España, están allá donde esté la competencia del Insalud, créame. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para la réplica, señora Larrauri, tiene la palabra.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señor Presidente. Señor Consejero, usted sabe –como no puede ser de otra manera– que la reforma psiquiátrica se inició en el año ochenta y seis, y que uno de los servicios fundamentales son los centros de día, que forman parte de las estructuras intermedias. Nos acaba de volver a repetir que son competencias del Gobierno central.

La verdad es que no puedo entenderlo, porque ustedes han sacado un Decreto, el del dieciocho de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, donde asumen las estructuras intermedias, donde ustedes se comprometen a dar carácter prioritario al desarrollo de nuevas estructuras intermedias (Artículo 12.6).

Yo tengo la sensación, señor Consejero, de que hacen demagogia. Porque explíqueme para qué sirven los decretos y para qué los hacen, si no los cumplen.

León, con más de cinco mil enfermos, es la única provincia de la Comunidad que carece de estas estructuras; y me refiero en concreto a los centros de día. Al parecer, estaba a punto de abrirse uno en las instalaciones de la avenida de la Facultad, y ha quedado paralizado al plantearse la posibilidad de ubicarlo en el Palacete de la calle Independencia. Por otro lado, en Ponferrada se abrieron expectativas con la promesa de la creación de otro centro de día, y parece ser que todo ha quedado en agua de borrajas.

Yo le recuerdo, señor Consejero, que estos enfermos mentales y sus familiares requieren de una solución urgente –y le vuelvo a recordar el Decreto–, y no pueden estar a expensas de las disputas entre la Diputación de León y la Junta de Castilla y León, que parece ser que es donde se está trasladando todo. Esta solución no sólo la pide el Grupo Parlamentario Socialista, sino también el Procurador del Común, que, mucho más sensible que ustedes en este tema y ante los incumplimientos reiterados a que nos tienen acostumbrados, ha tenido que abrir un expediente sobre los servicios de salud mental en Castilla y León y urgirles por diferentes medios a que cumplan sus compromisos, ya que estos enfermos necesitan que se pongan todos los medios necesarios para incorporarse cuando antes a la sociedad.

Y, por otro lado, no prolonguen más las angustias de los familiares que padecen día tras día las recaídas de estos enfermos, y que muchas de ellas se podrían evitar si ustedes asumieran –de una vez por todas– sus responsabilidades, no sólo por escrito. Y le vuelvo a recordar el Decreto, señor Consejero: ya que vemos que somos capaces de hacerlo por escrito, lo que hace falta es que esto se convierta en realidad, y ahí es donde están demostrando su incapacidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, señor Consejero, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, en el corto espacio de una Pregunta, usted no va a acabar de entender esto. Yo voy a intentar seguir aclarándole lo que hemos hecho en León. Créame, la competencia que sí tenemos y que hemos desarrollado en el Decreto que usted cita con coherencia absoluta es la competencia que tiene la Comunidad de planificación, de ordenación y de coordinación. En ese ámbito sí se puede hablar de estructuras intermedias. Y yo le digo que hay que hacer centros intermedios; y debe hacerlo el Insalud. Y cuando no lo hace, como los Centros de Salud, lo hace la Comunidad; pero cuando se dejan de hacer, no puede reclamarse a la Comunidad, sino a quien tiene la transferencia, que es el Insalud. Y en eso debíamos estar muy unidos.

¿Dónde está la financiación para poder hacer frente al paquete psiquiátrico en Castilla y León? Sí he hablado con el Ministro de que empecemos a coordinar esfuerzos. ¿Quiere usted, desde este Parlamento, decir que me haga cargo yo de eso así como que "por las buenas"? Créame, Señoría, el Grupo Parlamentario yo creo que tiene que saber que las transferencias en materia de salud mental no son nuestras; otra cosa es que estemos colaborando, coordinando esfuerzos, haciendo -como usted pide, y lo vamos a hacer- un centro de día en León, asumiendo la gestión del centro psiquiátrico Santa Isabel con una fórmula de un centro en colaboración con Caja España. Todo eso sí se puede hacer; pero, cuando se deja de hacer y hay una responsabilidad sobre la salud mental... Ha habido ya pleitos en la Diputación de Ávila donde quedó muy claro por el Tribunal Supremo que ésa es una prestación de la Seguridad Social que tiene que garantizar el Insalud allá donde no esté transferido. Créame. Y todo lo demás, bueno es.

Y que nos unamos para hacer todo lo que se pueda, es decir, con nuestra ayuda y colaboración sí se hacen centros intermedios; ya le he leído antes, en la otra Pregunta, cuántos. Pero, cuando falte uno, créame, no es responsabilidad de la Junta, sino del Insalud, que tiene la competencia; así lo veo yo y, créame, así es. Porque nosotros tenemos muy claro que lo que se incrementó en el famoso catálogo de prestaciones que aprobó por Decreto 63 el Gobierno anterior, el Gobierno socialista, es precisamente algo que había pedido esta Comunidad: que quedara claro que la prestación de salud mental, la prestación psiquiátrica, entraba dentro de las prestaciones que tiene que garantizar la Seguridad Social. Y, dígame -insisto- dónde está el título competencial que nos afecta en este tema.

La financiación de esto cuesta varios miles de millones que nos tendrán que dar; que yo anhelo; que yo pido; que yo reclamo. Pero no me pida usted que haga frente a eso sin ese dinero, sin esa transferencia. Estemos unidos a la hora de reclamar eso. Es como si nos hubiera querido usted decir que la asistencia también es competencia nuestra. Yo le diría, claramente, Señoría: tan no es

nuestro esto como la asistencia cardiovascular o neurológica. Tan no es competencia mía atender la asistencia de salud mental, como no lo es atender a los enfermos de corazón. Y está establecido en toda España, y está -seguro- así reconocido por la Administración Central: cuando se transfiera el Insalud, se transfiere todo; mientras, Señoría -y le tranquilizo-, tendrá usted que reconocer que hemos hecho un esfuerzo en León, precisamente. Estamos muy satisfechos del funcionamiento actual de las camas -que le puedo facilitar a Su Señoría por escrito, para no perder más tiempo- de León. Y el centro de día que hemos prometido se va a hacer -incluso estudiamos un segundo centro- con cargo a fondos de la Comunidad Autónoma que detraemos de otro sitio, y, acaso -si consigo convencer al nuevo Ministro, donde en el dossier ya le he entregado mis propuestas-, con financiación compartida.

Pero la competencia, que está en el Artículo 29 -de la Seguridad Social- del Estatuto, no tiene su traslación en funciones y servicios, todavía, a la Junta de Castilla y León hasta en tanto no se transfiera la asistencia sanitaria a esta Comunidad; hasta en tanto no se transfiera el Insalud, donde está integrada la asistencia de salud mental. Así es y -yo insisto- si quiere más aclaración, lo hacemos.

León, en cambio, es una provincia donde la Junta, por necesidades, ha hecho un esfuerzo extraordinario, ha colaborado con la Diputación y con la Caja, y tiene una obra social en colaboración que satisface esta necesidad. Pero eso no quiere decir que sea de verdad responsabilidad, todavía, de la Junta de Castilla y León la salud mental en nuestra Comunidad Autónoma como forma de asistencia sanitaria común a las demás asistencias sanitarias. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Leonisa Ull Laita tiene la palabra para formular sus dos Preguntas.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias. Señor Presidente, Señorías. La Junta de Castilla y León está procediendo, según noticias de prensa y de informaciones facilitadas por el Ayuntamiento de Aranda de Duero, a la restauración de las puertas de madera de la iglesia de Santa María la Real, de Aranda. Por el Alcalde y la Concejala, hemos escuchado afirmaciones de que dichas puertas, una vez restauradas, no serían colocadas en su ubicación original, sino en el interior de la iglesia.

Por ello, se formula la siguiente Pregunta: ¿qué intenciones tiene la Junta de Castilla y León con respecto a la ubicación de las puertas de la iglesia de Santa María la Real de Aranda de Duero, actualmente en proceso de restauración?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señora Procuradora. Para contestar, por la Junta, el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señoría, las puertas no están en este momento en restauración. Y, en cuanto a la Pregunta, señalarle que no se ha considerado oportuno pronunciarse, porque no se ha hecho ningún estudio, sobre la futura ubicación de las citadas puertas.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica...

LA SEÑORA ULL LAITA: Señoría, me deja usted de piedra. Comuniqué al Ayuntamiento de Aranda de Duero, al Alcalde y a la Concejala, por favor... y además, con toda urgencia; porque arandinos y arandinas están alarmados no sabiendo con seguridad qué va a pasar con esas puertas. Y ellos, insistentemente, dicen que se está procediendo a su restauración y que no se van a colocar... o sea, no van a ser colocadas en su ubicación original. Y hoy me gustaría que lo escuchasen en Aranda decir lo que ha dicho. De todas las maneras, esperamos que ahora en el Ayuntamiento... trasladaremos su respuesta y coincidan con la suya; cosa que no me extrañaría que no fuese así ¿eh?, seriamente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica...

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Reiterarle que la Junta, en este momento, no tiene ningún estudio sobre la futura ubicación de las citadas puertas y, por lo tanto, no consideramos oportuno ningún pronunciamiento, dado que no existe el estudio.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para formular la siguiente Pregunta, tiene la palabra doña Leonisa Ull.

LA SEÑORA ULL LAITA: Muchas gracias, señor Presidente. En visita cursada por el anterior Consejero de Educación y Cultura, señor Zapatero, a la iglesia de Santa María la Real, de Aranda de Duero, bien es verdad que no es... no es que la visita fuese cursada a tan importante monumento, sino que acudió a Aranda para acompañar a don Antonio Baciero -que lo hacíamos hijo predilecto de nuestro pueblo-; y fue el veintinueve de junio de mil novecientos noventa y cuatro. Bien, pues el señor Zapatero, cuando visitó la iglesia de Santa María la Real, manifestó la necesidad de proceder a la restauración de dicho edificio y, en particular, a realizar un tratamiento de la piedra, dado su estado de deterioro. Incluso, llegó a afirmar que dichas actuaciones no supondrían un excesivo costo económico, habida cuenta de que no era necesario actuar sobre la estructura del edificio.

Transcurridos dos años tras esta visita, no se ha actuado sobre la referida iglesia. Esta Procuradora pidió un informe, que le ha sido entregado aquí, esta mañana, en este Pleno; por lo tanto, yo no he podido estudiarlo, lo he leído por encima. Y la Pregunta es: ¿cuándo va a proceder la Junta de Castilla y León a la restauración de la iglesia de Santa María la Real, de Aranda de Duero?

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, Presidente. Como conoce Su Señoría, seguramente, a través de las Comisiones de Patrimonio y la propia Dirección General, se realizan una serie de programaciones en función de la dotación presupuestaria y se fijan una serie de prioridades. En el momento en que esté prioritariamente fijada la restauración, se procederá a la misma.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para réplica...

LA SEÑORA ULL LAITA: Señor Consejero, es que me deja como estaba; porque yo creía que algún plan, algún proyecto o bueno, pues alguna lista de espera había con respecto a monumentos tan importantes como la iglesia de Santa María. Pero es que, además, el informe que yo he leído, aquí, deprisa... pero que me ha puesto en conocimiento las agresiones que está sufriendo la iglesia de Santa María -agresiones que, algunas de ellas, pues yo creo que tendrían una solución rápida-. ¿Se ha parado alguien de ustedes... yo comprendo que no está la Consejera de Cultura y que a lo mejor usted... pues le agradezco muchísimo que me conteste, pero... ustedes se han parado a leer ese informe de la iglesia de Santa María la Real? ¿Han visto la agresión constante que se está produciendo por el tipo de calefacción que tiene?

Por favor, yo le ruego que transmita a la señora Consejera de Cultura -y que usted también, puesto que me está dando respuesta- se interese, y procedan cuando antes a poner remedio, si no a toda la iglesia de Santa María, a solucionar esas agresiones que sigue recibiendo el edificio. Muchísimas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí, gracias. Señoría, decirle que, naturalmente, transmitiré -como no puede ser por menos- sus inquietudes sobre tan importante joya de nuestra provincia. Y, bien, efectivamente, si hay algún informe concreto, del que usted me había dicho que no había leído -yo

tampoco- en el cual... del cual se deduce que puede existir alguna obra de emergencia que sea imprescindible, naturalmente se haría esa obra de emergencia imprescindible.

En cuanto a lo demás, señalarle que, dentro de la programación que realiza la Consejería y la Comisión provincial, las distintas obras tienen unas prioridades. Y, en este momento, en este momento *repito*, no es absolutamente prioritaria la que usted se refiere.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Don José Luis Conde Valdés tiene la palabra para realizar su Pregunta.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias, señor Presidente. El pasado cinco de octubre se publicaba en el Boletín Oficial de Castilla y León la Orden de veintisiete de septiembre de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la cual se otorgaban subvenciones a Instituciones, Organismos y Entidades sin ánimo de lucro para la realización de cursos que contribuían a la formación, especialización de técnicos en materia de medio ambiente, en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León, durante los cursos académicos noventa y cuatro-noventa y cinco y noventa y cinco-noventa y seis. Una de esas subvenciones se concedió al Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de Minas de León, por un importe de 1.600.000 pesetas. Dicho Colegio, para impartir los correspondientes cursos, contrató a la empresa privada denominada "Ingenieros de Castilla y León".

Y la Pregunta, en concreto, es si esta empresa, denominada "Empresa de Ingenieros de Castilla y León", está autorizada y posee la especialización adecuada para impartir este tipo de cursos de formación en materia de medio ambiente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias Señoría. El Consejero de Medio Ambiente, para contestación.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Gracias, señor Presidente. Señoría, usted ha relatado casi todo. Sólo le faltó decir si se juzgaba oportuno el tema; si los planteamientos que presentaban en la Escuela de Ingenieros Técnicos de Minas eran correctos; si el tema era importante; y si el colectivo al que va dirigido, también. Y yo le digo: pues sí, todo eso era merecedor de la ayuda que se le dio de 1.600.000 pesetas. ¿El curso se ha realizado? Sí. ¿A satisfacción? Sí. ¿Que la Escuela de Ingenieros, o el Colegio de Ingenieros Técnicos de Minas contrata a alguien para que realice el estudio? Ése es su problema. Pero, el curso, a nuestro modo de ver, se ha realizado correctamente.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Conde.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí, muchas gracias. Bueno, señor Jambrina, efectivamente, es cierto que el curso se ha dado; pero, esta Pregunta... hombre a mí no me vale que diga la Junta: bueno, nosotros hemos sacado la línea de... la Orden; y, después, Minas que haga lo que quiera ¿no? Yo creo que con dineros públicos, pues habrá que tener un cierto control. Yo... la Pregunta iba encaminada porque, cuando salió esta subvención, a este Consejero en concreto se han dirigido, pues, algunos funcionarios que han participado en esos cursos. Y me comentaron que, efectivamente, posiblemente, esta empresa no esté autorizada para dar estos cursos de formación ¿no? Y, es más, yo conozco, bueno, o se conoce quién es el director de esta empresa. Pero es la vieja historia de siempre, es decir, el trincar las subvenciones. Yo lo he dicho muchas veces aquí. Y a mí lo que me preocupa es eso, es decir, que con dineros públicos haya gente que monte empresas y se dedique a eso, a trincar subvenciones públicas que van dirigidas para otros fines.

Y me explico. Muchas funcionarios que han participado aquí, pues han puesto sus dudas, sus serias dudas de que esta empresa esté realmente autorizada para impartir cursos de estas características. Yo tengo aquí la relación de las personas que han dado estos cursos y... no es una obligación mía, pero... -es una obligación de la Junta- entérese, porque esta empresa resulta que está funcionando con personas jubiladas de Hunosa, que contrata; y, en definitiva, bueno, yo creo que este tema hay que llevar un control, porque esto va relacionado directamente con las subvenciones que da la Junta a empresas para establecer cursos.

Y, entonces, bueno, yo creo que la Junta debe de mirar, primero, si esta empresa está autorizada o no, o tiene capacidad suficiente para hacer este tipo de cursos. Eso se sabrá, pues mirando un poco el Impuesto de Actividades Económicas. Saber también quién forma parte de la dirección de esta empresa, porque -vuelvo a repetir-, la información que yo tengo es que la empresa la constituye uno -que es el dueño-, y después, el resto de las personas, las contrata. Y, vuelvo a repetir, son personas, pues que unos están jubilados, otros vienen de Asturias, en fin... un chalaneo; hablando en castellano puro y duro: chalaneo.

Entonces, yo creo que esto no se puede consentir, yo imagino que son fondos públicos que van para un fin en concreto.

Y la segunda es que muchos funcionarios que han participado en estos cursos de formación resulta que nunca jamás de los jamases se van a dedicar a tareas de medio ambiente; es decir, muchos funcionarios han participado simplemente porque de esa manera suben de escala, suben de categoría, porque se les exigen unas

horas y demás. Yo creo que esto es derrochar dinero. Si hacemos unos cursos de educación ambiental, lo lógico es que participen funcionarios que se van a dedicar profesionalmente a eso. Ahora, si vamos a hacer cursos, a gastarnos dinero para que después participen funcionarios que nunca jamás de los jamases se van a dedicar a tareas medioambientales, yo creo que es una mala inversión y una mala política de la Junta.

Y por eso yo le hacía esa pregunta, en esa doble vertiente: primero, enterarnos de que ese tipo de empresas... erradicarlas; porque es que si no son empresas lo suficientemente serias y capacitadas para dar esos cursos no se puede consentir esa situación. Y, en segundo lugar, que esos cursos, si se gasta un dinero público será para después rentabilizarlo: para formar cuadros y formar unos funcionarios en condiciones.

Ahora, si resulta que los funcionarios que han participado en esos cursos no se van a dedicar nunca a ese tema, yo, bajo nuestro punto de vista, pues eso es una mala inversión ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (SEÑOR JAMBRINA SASTRE): Muchas gracias, señor Presidente. Señoría, yo no soy inspector fiscal; yo no soy inspector empresarial. La Consejería atiende las peticiones en base a la Orden de convocatoria, entendiendo, en este caso, que el tema de impacto de evaluación ambiental en la minería era importante; entendiendo que el colectivo al que iba dirigido, porque era el Colegio de Ingenieros Técnicos de minas el que lo organizaba para sus propios asociados -al que está abierto, por supuesto, a que participen otras personas- era importante. Y ahora me dice usted: "oiga, pero es que además le tiene usted que buscar un puesto de trabajo a ése que ha hecho eso, en eso". Yo creo que es rentable toda la formación que se transmita en materia medio ambiental en esta Comunidad, por el mero hecho de transmitirla, por el mero hecho de transmitirla. Si luego la aprovecha inter... o multidisciplinariamente con otro, formando equipo para evaluaciones de impacto, auditorías, etcétera, etcétera, mejor que mejor.

Y en cuanto a lo de que si la empresa es un señor, un... mire usted, yo no conozco a esa empresa, no conozco al individuo, ni creo que sea mi obligación desde el punto de vista de la concesión de esta ayuda, que no va a la empresa, que la ayuda no se ha dado a la empresa, se ha dado a la Escuela, al Colegio, perdón, de Ingenieros Técnicos de Minas. Y creo que es importante el tema y creo, y se ha... no creo, se ha hecho de manera correcta el curso y a satisfacción del programa que habían presentado, y se le había aprobado. Por lo tanto, se le concede la subvención al Colegio, no a la empresa. Luego ya al Colegio... le pondría muchos ejemplos de situaciones que

una Administración concede una ayuda a alguien, y que luego ese alguien, para ejecutarla, utiliza a otro tercero. Pero tu... mi entendimiento o nuestro entendimiento está en este caso con el propio Colegio. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Doña Leonisa Ull tiene la palabra para formular su pregunta.

LA SEÑORA ULL LAITA: Gracias, señor Presidente. El Presidente de la Junta de Castilla y León anunció que en la entrevista que habría de mantener con el Presidente del Gobierno -si es que lo era el señor Aznar-, plantearía la necesidad de proceder al desdoblamiento de la carretera nacional 122, Soria-Portugal.

La necesidad del desdoblamiento de esta carretera en su totalidad había sido puesta de relieve ya por diversos colectivos, entre los que cabe destacar la Asociación Ibérica del Duero, que agrupa a los municipios de la ribera del Duero de España y de Portugal.

Durante la última campaña electoral, en diversos actos públicos, y en particular en un acto en Aranda de Duero al que asistió el señor Rato y el señor Lucas, prometió a los electores el desdoblamiento de la citada carretera, hablando del corredor del Duero. Tras la citada entrevista -que ya ha tenido el Presidente de la Junta con el señor Aznar-, anunció que se procedería al desdoblamiento de la citada carretera entre Tordesillas y Zamora. No se acordó -al parecer- ni de su promesa, de que si el PP ganaba las elecciones el Gobierno procedería al desdoblamiento de la totalidad de la carretera, ni de que el desdoblamiento del tramo Zamora-Tordesillas ya había sido aprobado con anterioridad a las elecciones generales, a iniciativa del Partido Socialista Obrero Español.

Así, en contra de las promesas manifestadas por el Partido Popular en su campaña electoral, el tramo que discurre desde Soria por la Ribera del Duero y el tramo Zamora-Portugal quedarían marginados.

Por ello, se formula la siguiente pregunta para su contestación oral ante el Pleno: ¿qué actuaciones va a realizar el Presidente de la Junta de Castilla y León para dar cumplimiento a sus promesas electorales de desdoblamiento de la Carretera Nacional 122? Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Por la Junta, el señor Consejero de Fomento le contesta.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues mire, las primeras iniciativas se adoptaron ya hace bastantes meses, que fueron las de instar al Ministerio de Obras Públicas para que se desdoblase, para empezar el tramo entre Tordesillas y Zamora.

En segundo lugar, se presentaron en las alegaciones al Plan Director de Infraestructuras, donde "por cierto" no se incluía el desdoblamiento de la Nacional 122; por más que usted diga que el Partido Socialista Obrero Español había aprobado con anterioridad a las elecciones generales ese asunto, pues yo le digo que no, que no se había aprobado, y que en el Plan Director de Infraestructuras venía como una vía rápida.

Nosotros presentamos las alegaciones para que en todo su trazado se desdoblase la Nacional 122, y en este momento, que estamos pendientes únicamente de la firma del Convenio para que la Administración Central y la Junta colaboren económicamente en el desdoblamiento del primer tramo entre Tordesillas y Zamora, lo que le puedo decir es que sigue en pie. Y, así, se ha planteado por el Presidente de la Junta al Presidente del Gobierno en su reunión de hace pocas semanas, y así se ha planteado por este Consejero al Ministro de Obras Públicas también hace pocas semanas, en el dossier que se le entregó, la necesidad de incorporar al Plan Director de Infraestructuras existente, o al nuevo que se pudiera hacer por el Gobierno, el desdoblamiento total de la Nacional 122.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para réplica, señora Ull Laita.

LA SEÑORA ULL LAITA: Sí. Señor Consejero, muchas gracias. Pero mire, yo tengo aquí los recortes de prensa que dicen lo que el señor Lucas ha hablado con el señor Aznar, y, desde luego, no habla del desdoblamiento de la 122. Y las promesas electorales "donde sí se hablaba del corredor del Duero, y donde sí se hablaba con mucha claridad de ese desdoblamiento desde Soria", para nada se ha vuelto a mencionar. Usted me lo dice aquí, a mí, ahora, y yo puedo creerle a usted o no creerle. Pero desde luego no queda reflejado en ningún medio de comunicación. Para nada. Es más, yo diría que a propósito se está silenciando, y no se habla del corredor del Duero.

En la campaña electoral ustedes hablaban del corredor del Duero (Soria-Portugal). A partir de ganar las elecciones, ustedes hablan del desdoblamiento Tordesillas-Zamora. Y yo, me gustaría que ese dossier que usted ha entregado al Gobierno Central, pues si no le es muy difícil, o no le parece muy mal, o es una pretensión de esta Procuradora excesiva, pues me hiciese llegar una copia, o me dijese qué día, en qué momento. Porque los arandinos y la Comarca de Aranda de Duero quieren con seguridad saber qué pasa de lo suyo, porque, entre esto y que los trenes de alta velocidad desde luego no van a pasar "y en eso ustedes también han hecho declaraciones" por Aranda de Duero ni por su Comarca, estamos aterrorizados, porque nuestros vinateros y nuestros agricultores se van a ver obligados a trasladar sus mercancías otra vez en carro, o, bueno ya, utilizando los tractores, ¿eh?

Yo quisiera que usted me tranquilizase un poquito y dijese que no, que nada de lo que se ha dicho hasta ahora es verdad; que vuelven ustedes a la campaña electoral y que los trenes de alta velocidad van a pasar por Aranda de Duero, que la vía la van a arreglar ustedes, y que... está en su mano; no se ría, señor Portavoz, está en su mano. Ustedes son dueños absolutos hoy. Tienen el Gobierno de la Región y el Central. Y antes ustedes tenían la excusa de que los de Madrid no les hacían caso, pero ahora no la tienen, ahora no la tienen. Y repito: cumplan las promesas electorales que han hecho en Aranda de Duero. Nada más. Cúmplanlas. Si no, dentro de dos meses esta Procuradora les recordará otra vez que tienen que cumplirlas, y que siguen sin oír hablar del corredor del Duero y del desdoblamiento de la 122. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, para la réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Pues mire usted, debe estar usted muy tranquila, porque vamos a hacer algo más de lo que usted ha hecho y de lo que usted ha reclamado en los últimos trece años. Porque qué raro que ahora se intranquilece usted, y llevaba trece años esperando a ver si la tranquilizan a usted o no la intranquilizan. Porque cuando salió el Plan Director de Infraestructuras, usted como Alcaldesa no dijo ni pío del desdoblamiento al Ministerio y tuvimos que hacerlo nosotros. Parece mentira que los ciudadanos entonces, que no estaban aterrorizados con usted, ahora resulta que sí que lo están, porque no está incluido en el Plan Director de Infraestructuras. Pues usted tranquila, señora Procuradora, que nosotros hemos incluido en el Plan Director de Infraestructuras las alegaciones correspondientes a ese punto, mucho antes de la campaña electoral.

Ustedes, claro, como están acostumbrados a que las promesas electorales las incumplen sistemáticamente desde el año ochenta y dos, se creen que todos somos iguales, y, realmente, no es así.

Yo lo único que le digo es una cosa: el Presidente de la Junta "precisamente por ser de donde es" viene interesándose muchísimo antes de las elecciones generales por el desdoblamiento de esa carretera, y a usted nunca la hemos oído nada en ninguna entrevista en la prensa.

Por otro lado, tengo que decirle otra cosa: en la prensa, yo concretamente, cuando fui a ver al Ministro de Obras Públicas, le presenté un dossier amplio, con toda una serie de necesidades, y hubo alguna prensa también que dijo: "se ha dejado usted la Nacional 630"; en otra provincia me dijeron: "se ha dejado usted la Nacional de la Ruta de la Plata entre Benavente y León". Realmente en el dossier estaba todo, pero, claro, en la prensa no pueden resaltar todos los temas que uno le ha presentado sobre unas necesidades regionales tan importantes.

Por tanto, usted tranquila, señora Procuradora, que yo creo que algo más de lo que se ha hecho en los últimos trece años haremos. Algo más yo creo que sí. No sé cuanto -porque antes como no se había hecho nada... También le digo otra cosa, respecto a los ferrocarriles que usted dice, no sé si se acordará que un tren Madrid-Aranda-Burgos -que se lo iban a cerrar y que usted no dijo ni pío- bueno, pues lo hemos tenido que mantener nosotros pagándolo. Podía usted haber dicho algo entonces también, y fuimos nosotros los que además de recuperarlo lo estamos pagando, y su Partido lo quería cerrar.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por último, tiene la palabra el señor Fernández Merino para formular su pregunta.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí, gracias señor Presidente. Recientemente, con motivo de la comparecencia del señor Vicepresidente y Consejero de Fomento en estas Cortes -bien es verdad que con un cierto disgusto por parte de él, por entender que no era su tema-, aportó un poco de claridad, a nuestro juicio, a lo que era una confusión permanente desde hace muchos años, que no es otra cosa que el futuro o la forma de gestión del Polígono Industrial de Venta de Baños. Pero esta pequeña claridad que supuso el decir taxativamente -coincidiendo a su vez con el Consejero de Industria- que no iba a haber exclusiva de la venta del Polígono a nadie, duró exactamente medio día.

Digo, al día siguiente, el Presidente de la Diputación de Palencia, don Jesús Mañueco, y basándose en unas propias palabras del Presidente de la Junta, desautorizaba, a su vez, al señor Merino diciendo que él no era quién para hablar del Polígono de Venta de Baños, y menos hacer esas afirmaciones.

Dicho esto, parece conveniente que los que aquí nos sentamos, y representamos fundamentalmente a esa provincia, sepamos quién es el autorizado para hablar del Polígono de Venta de Baños; y si el señor Presidente -que en este caso está ausente- autoriza o desautoriza al Viceconsejero y Consejero de... Vicepresidente y Consejero de Fomento, señor Merino, en aquellas declaraciones que hizo y que don Jesús Mañueco decía no tenía autoridad para formular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El señor Consejero de Presidencia le responde.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, Presidente. Señoría, el Presidente autoriza al Vicepresidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la réplica, señor Fernández Merino.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO: Sí. Espero, señor Consejero, que mañana no le desautorice a usted el señor Mañueco, diciendo que lo que usted ha dicho no tenía la autorización del Presidente, porque eso es lo habitual.

De todas maneras, de lo que estamos hablando es algo más serio. Esto es cómo se entierra a un cadáver. Quién entierra o quién se hace cargo de un cadáver. Y el cadáver no es otro, señor Consejero, que un famoso fantasmagórico proyecto que se denominaba "Parque Valle del Cerrato", que nadie quiere asumir en su fracaso. Hasta hoy, que ya la Diputación de Palencia, presionado por quién sea, acaba de tomar el acuerdo de suspender la publicación y tramitación del famoso Plan General de los cinco municipios, que iba a facilitar esa fantasmagórica ciudad nueva que unos ingleses fantasiosos nos pretendían hacer en el medio de unos municipios de Palencia.

Ése es el muerto al que dedicó la Junta un Director Gerente tres años y medio, con un buen sueldo, a ir y venir de Palencia a Valladolid, para poner en marcha ese proyecto. Este cadáver, ese cadáver es el que nadie quiere enterrar y del que estamos hablando. Y en el medio de ese tema los cruces de acusaciones para que... nadie hacerse cargo de ello, motivan a veces confusiones increíbles; confusiones tan increíbles como cuestionar -aunque usted haya ratificado- cuestionar -digo- la palabra del Vicepresidente. Espero que mañana no le cuestionen la afirmación que usted acaba de hacer hoy.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para la réplica, señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Sí. Bueno, realmente yo le había contestado a la pregunta concreta que había hecho. Luego, ahora me ha hecho una explicación histórica de todo el tema. Realmente nos... añadirle además que no sólo autoriza al Vicepresidente, sino también las actuaciones que realiza el Consejero competente en la materia.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Concluido el segundo punto, ruego al Secretario dé lectura al tercer punto; si bien, en ausencia de los Procuradores que han de defender las Interpelaciones que figuraban en el Orden del Día como puntos tercero y quinto, y de acuerdo con los Portavoces de todos los Grupos, proponemos la alteración del Orden del Día, para que se debata ahora la Interpelación que figuraba como sexto punto del Orden del Día. Punto que le ruego dé lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Muchas gracias, señor Presidente. Sexto punto del Orden del Día: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, relativa a política general en materia de transporte ferroviario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la exposición de la Interpelación, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, señor García Sanz, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Señores Procuradores, señoras Procuradoras. La Interpelación sobre política ferroviaria que presentamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida pretende no solamente suscitar un debate en esta Cámara -aunque también, lógicamente-, sino sobre todo en lo que tendría que ser la posterior presentación de la moción correspondiente, la adopción de una serie de medidas de políticas activas, de potenciar lo que desde nuestro punto de vista es un elemento fundamental de infraestructura para el desarrollo de esta Comunidad Autónoma. Y sobre todo teniendo en cuenta lo que discutimos en el último Pleno, de la posibilidad del desmantelamiento de toda una serie de líneas férreas que fueron cerradas hace aproximadamente diez años, y que vemos cómo ha sido su abandono sistemático en los últimos años.

Desde nuestro punto de vista de Izquierda Unida, la interpelación sobre política ferroviaria la planteamos, lógicamente, desde nuestra preocupación de lo que debiera ser potenciar un elemento fundamental para el desarrollo de nuestra Comunidad Autónoma en el ámbito de las infraestructuras, y, sobre todo, por la convicción inequívoca que tenemos en lo que es un elemento de transporte que, técnicamente, por todo el mundo está reconocido que es más barato, que consume menos energía, lo cual es un elemento fundamental en estos momentos, por esa propia necesidad de ahorrar energía -aproximadamente un tercio de lo que se considera de consumo de energía por carretera es lo que consume realmente el transporte ferroviario-; es menos contaminante; inclusive también tiene menos impacto ambiental, en lo que es la propia realización de nuevas infraestructuras; es más seguro en la realización... para ocasionar accidentes, aproximadamente un 0,5% de los que se ocasionan en carretera; es más seguro en el propio transporte de mercancías peligrosas, de los cuales estamos desgraciadamente acostumbrados a accidentes claramente peligrosos; tiene mayor capacidad de transporte; menor impacto ambiental -como decía-; e inclusive más rápido con las nuevas tecnologías que se están aplicando.

A pesar de todas estas características positivas que, desde nuestro punto de vista, tiene el transporte ferroviario, nos encontramos que en los últimos años, en el conjunto de nuestro país y también -como no podía ser- en nuestra Comunidad Autónoma, estamos asistiendo a un abandono sistemático del transporte ferroviario, en lo que ha sido en llamar el transporte clásico ferroviario, y derivándose en algunos aspectos a las nuevas tecnologías llamadas las altas velocidades, de momento de una manera muy puntual en nuestro país.

La gran preocupación que nosotros planteamos, lógicamente, sin obviar lo que puede ser el desarrollo de las

altas velocidades, sobre todo en una Comunidad como ésta, es también el abandono que nosotros constatamos de lo que son las propias infraestructuras internas o que, de alguna forma, sirven para la vertebración regional, aunque también, lógicamente, las altas velocidades deben servir para ello y, sobre todo, para la comunicación exterior.

No cabe la menor duda de que cuando se producen estas circunstancias de abandono de un elemento tan fundamental como el transporte ferroviario, por alguna causa será. Nosotros denunciemos y constatamos -informes técnicos al respecto existen- que no cabe la menor duda de que intereses creados del ámbito de empresas automovilísticas, del ámbito de intereses de empresas petrolíferas, inclusive del ámbito de empresas relacionadas con el transporte por carretera, son importantes grupos de presión que determinados grupos políticos ceden, ante lo que debiera ser el interés general de defender un sistema de transporte público que debiera tener, fundamentalmente, esta característica de transporte público y que tiene todas estas características beneficiosas que mencionaba anteriormente.

Lógicamente, además de estos grupos de presión que impiden de alguna forma que haya una política activa decidida tanto a nivel nacional como del ámbito de nuestra Comunidad Autónoma para apostar por el transporte ferroviario, no cabe la menor duda de que también impide la falta de creer en el papel que debe jugar la empresa pública, fundamentalmente nuestro país a través de Renfe, y también lo que tiene que ser una voluntad planificadora de qué transporte queremos, qué transporte necesitamos en nuestro país, en nuestra Comunidad Autónoma. Lógicamente, incidiendo sobre eso, también lógicamente una -desde nuestro punto de vista- errónea concepción de lo que tiene que ser la recaudación fiscal, que, lógicamente, a través de lo que se obtiene por vía de gasolinas, impuestos, etcétera, pues, puede ser más "rentable" -entre comillas- la potenciación del transporte por carretera, pero lógicamente con unas consecuencias plenamente negativas con carácter general para la sociedad.

Al abandono que de alguna forma hemos asistido en los últimos años, sin embargo, pues no hemos tenido en cuenta lo que ha sucedido en nuestro entorno europeo, en donde desde los años sesenta no solamente se han limitado en nuestro entorno europeo a potenciar líneas alternativas o a desarrollar tecnologías de altas velocidades, sino sobre todo también a desarrollar las propias tecnologías que en otros países tenían autóctonas, y sobre todo también a desarrollar y a potenciar lo que es el propio ferrocarril en esos países. Aquí, en nuestro país, lo más novedoso que hemos tenido, o, de alguna forma, la planificación más importante ha sido el Plan de Transporte Ferroviario, que abarca del año ochenta y siete al año dos mil, y que sucintamente conlleva una serie -desde nuestro punto de vista- de elementos importantes positivos, sobre todo por el elemento planificador que tiene a ese plazo medio, pero que también conlleva una serie de elementos que pueden ser negativos.

No obstante, a estas alturas de desarrollo del plan de transporte ferroviario, nuestra gran preocupación está en la falta de cumplimiento del propio plan de transporte ferroviario. Inclusive, lógicamente, en otra serie de elementos que conllevaba el propio desarrollo del Plan de Transporte Ferroviario, como era la concentración de inversiones, la orientación de la potenciación del servicio hacia la demanda... quiere decirse única y exclusivamente o fundamentalmente orientarla hacia la rentabilidad económica, cuando nuestro punto de vista tendría que ser un elemento fundamental de rentabilidad social. Lógicamente desde la que se dio al Plan de Transporte Ferroviario no se contribuía al reequilibrio regional para, sobre todo, dotar a las Comunidades Autónomas con menos infraestructura de transporte ferroviario, sino al revés, y así estamos viendo, por ejemplo, actualmente lo que está sucediendo, lo que ya sucedió con los AVES, etcétera, o con lo que está sucediendo en este momento de previsión de la realización del AVE Madrid-Barcelona, y que, sin embargo, en la que es la parte del noroeste de la península, en donde, lógicamente, nos afecta fundamentalmente, hay una falta de previsión de inversiones en este Plan de Transporte Ferroviario.

También dentro de ese Plan de Transporte Ferroviario, pues, se contemplan una serie de medidas que... como era la introducción o medidas que tendrían que acomodar el diferente ancho de vía que tenemos en nuestro país con ese... con lo que es el ámbito... con el ancho internacional, y también el estudio que se mandató a Renfe para ver cuáles son las implicaciones que esto tenía.

En definitiva, hacer simplemente un marco de cuál es la situación que tenemos a nivel de política ferroviaria. Lógicamente, en la discusión que podemos hacer en estas Cortes sobre política ferroviaria se nos puede responder fácilmente con que la mayor competencia o prácticamente todas las competencias están en el ámbito nacional y que, por lo tanto, poco se puede hacer desde la Junta de Castilla y León.

Nuestra opinión en ese sentido, y no solamente la nuestra de Izquierda Unida, sino inclusive otras Comunidades Autónomas también gobernadas por el propio Partido Popular o por el Partido Socialista también, difieren de este planteamiento porque tienen, por lo menos, alternativas, o por lo menos tienen opiniones al respecto de qué política ferroviaria es la más adecuada para el desarrollo de esa Comunidad Autónoma. Aquí, sin embargo, la política de la Junta en materia ferroviaria, única y exclusivamente se ha reflejado a nivel de literatura, en lo que es el Plan Regional de Transporte del año noventa y dos, en donde prácticamente apenas ni tan siquiera se reflejan opiniones de lo que tendría que ser el posicionamiento político de la Junta de Castilla y León, de qué infraestructuras ferroviarias son necesarias para el desarrollo de Castilla y León, y lo único que se refiere

fundamentalmente es a relacionar, de alguna manera, lo que es el Plan de Transporte Ferroviario, que para eso, pues, no haría falta.

En definitiva, eso nos lleva a la conclusión de que por parte de la Junta no hay una política ferroviaria, que realmente haya voluntad de dinamizar en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma el transporte ferroviario, y ahí tenemos claramente las consecuencias de lo que fue en su día la inhibición en lo que era en su momento la... no ya el cierre de líneas, que fue hace diez años, cuando no estaba el Partido Popular en el Gobierno de esta Comunidad Autónoma, pero sí lo que ha sido después el paulatino cierre de determinados servicios ferroviarios, que no se ha planteado ningún tipo de iniciativa para evitarlo por parte de la Junta de Castilla y León. El deterioro constante de los diferentes materiales que influye, lógicamente, en las posibilidades de los ciudadanos que accedan a utilizar el transporte ferroviario, pues ha sido constante también en estos años, y por ahí tampoco ha habido ningún tipo de actitud activa por parte de la Junta.

En definitiva, ante el cierre de líneas, ante el cierre de servicios, pues, como siempre inhibición. Ante el posible desmantelamiento, ya vimos el otro día aquí una larga cambiada, diciendo que ya veremos a ver las iniciativas que se adoptan, y, lógicamente, entrando en contradicción con lo que el propio Consejero decía unos meses antes, que se apoyará cualquier medida para evitar el levantamiento de las líneas férreas. O inclusive, por ser más claro, pues en clara contradicción con lo que es por ejemplo, pues, la literatura reflejada en el Acuerdo para el Desarrollo Industrial, en donde se dice que sería necesario... que será necesario la realización de un estudio estratégico sobre la realidad, necesidades y posibilidades de la región en materia de infraestructuras ferroviarias que permita reivindicar ante las Administraciones y empresas competentes una política ferroviaria basada en los siguientes elementos fundamentales:

A) Continuación de la política de supresión de pasos a nivel.

B) Mejora del trazado que permita elevar la velocidad comercial, y situar el servicio en niveles competitivos y de eficacia que asegure la atención de las necesidades de comunicación regionales y la ampliación y mejora de la oferta para el transporte nacional e internacional de mercancías.

C) Defensa ante la Administración Central del papel de Castilla y León como alternativa y opción razonable de enlace de la red europea de alta velocidad con Portugal, y especialmente con el centro y sur de España a través de Burgos y Valladolid.

D) Apoyo a la apertura de tráfico turístico de servicios ferroviarios suprimidos.

Estos son compromisos concretos firmados por la Junta de Castilla y León, lógicamente no incumplidos. No hay ningún estudio estratégico elaborado sobre qué política ferroviaria debe llevar a cabo la Junta de Castilla y León, y, por lo tanto, nos encontramos con una absoluta inhibición en este sentido, lo cual lógicamente lleva a que en este momento, pues tengamos serias dudas, qué es lo que puede suceder a medio plazo con líneas que, en este momento, desde esa perspectiva de mantener única y exclusivamente lo que es rentablemente económico en marcha, pues qué puede suceder con líneas como la Ávila-Salamanca, como la Medina-Zamora-Orense, como la Madrid-Aranda-Burgos, como la Medina-Segovia, como la Medina-Salamanca-Fuentes de Oñoro, como la Madrid-Soria, etcétera, etcétera. Líneas férreas, servicios que en este momento ya se está cuestionando su rentabilidad económica, por aquello que están teniendo una utilización no suficiente para tener esa rentabilidad económica, para que tenga superávit "por así decirlo", y que, lógicamente, desde esa inhibición, que son líneas todas ellas dentro de lo que tendría que ser una vertebración fundamental de transporte ferroviario en nuestra Comunidad Autónoma y que tendría, lógicamente, que tener por parte de la Junta de Castilla y León una actitud claramente activa...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Procurador, le ruego concluya.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Inmediatamente, señor Presidente. Ni que decir tiene las referencias al propio programa electoral del Partido Popular, que también en este sentido decía "el Partido Popular impedirá el dismantelamiento irreflexivo de líneas en tanto no se hayan hecho planes alternativos para instalaciones existentes"; incumplido aquí como se ha visto.

En definitiva, lógicamente, luego tendremos oportunidad, en función de lo que nos diga el señor Consejero cuál es la política ferroviaria que tiene, y, en definitiva, plantearémos las alternativas que desde nuestro punto de vista se tengan que llevar a cabo. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Procurador. Le contesta... en nombre de la Junta la contestación, señor Merino, Consejero de Fomento, tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señorías, la cuestión planteada, a iniciativa del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, a través de la presente Interpelación, para su examen ante esas Cortes de Castilla y León, permite situarnos ante uno de los debates políticos de mayor interés o de mayor trascendencia sobre el desarrollo futuro a medio y largo plazo de nuestra Comunidad Autónoma. No parece preciso insistir aquí sobre una afirmación evidente, en la que estoy seguro los Grupos Parlamentarios representados en esta Cámara

coinciden, según la cual la infraestructura de comunicaciones se convierte en uno de los resortes fundamentales del desarrollo regional.

Basta recordar en estos momentos que la disponibilidad de unas infraestructuras modernas de comunicaciones, entendida ésta en su más amplio sentido, es decir, capacitada para integrar de modo eficiente los medios terrestres y aéreos de comunicación disponibles en Castilla y León, constituye requisito mínimo del desarrollo regional y condición asociada a las necesidades de vertebración del territorio regional.

Esta convicción previa, en la que se sustenta de modo inequívoco la formulación de la presente Interpelación, es compartida por el Gobierno regional y anima en todo momento las decisiones adoptadas por la Junta de Castilla y León en este campo. Sin embargo, esta coincidencia inicial de propósitos exige, avanzando en este razonamiento y al objeto de clarificar el debate, una reflexión previa sobre la naturaleza, alcance y significado de la política regional en materia de transporte ferroviario, que sitúe correctamente en nuestra opinión la posición y el papel a desempeñar por Castilla y León como sujeto políticamente activo y autorresponsable de sus decisiones e iniciativas en esta materia.

Esta reflexión previa se reconduce, en último término, a la resolución del interrogante en torno a las posibilidades o, aún más, a las necesidades o conveniencias de una política ferroviaria propia y diferenciada de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ajustada a necesidades y problemas igualmente propios de nuestra Región.

La cuestión planteada presenta, indudablemente, aristas conflictivas en relación al papel que Castilla y León debe desempeñar respecto a sus comunicaciones por ferrocarril, qué intervención haya de tener sobre la definición de los servicios regionales "que Renfe y Feve hayan de prestar en la Región" y muy especialmente la oportunidad de destinar recursos propios de la Comunidad Autónoma y en qué cuantía y condiciones" al mantenimiento de líneas económicamente deficitarias titularidad de la Administración estatal.

El origen del problema se sitúa en el reparto competencial que la Constitución española opera en materia de transportes ferroviarios, por el que, partiendo de los dos conceptos "autonomía e interés respectivo" que formula en su Artículo 137, asocia el ejercicio de competencias autonómicas en materia de ferrocarriles cuyo itinerario discurre íntegramente por el territorio de Castilla y León, al considerar que sólo en estos supuestos concurre la condición de interés respectivo que justifica ese ejercicio de competencias autonómicas. Éste es el caso "como bien conocen Sus Señorías" del ferrocarril de vía estrecha Ponferrada-Villablino, única infraestructura ferroviaria de titularidad regional.

Al mismo tiempo, y utilizando la técnica inversa, reserva al Estado competencias cuando se trate de ferrocarriles que discurren por más de una Comunidad Autónoma, al entender que en tales casos la presencia de un interés estatal o general, cual es asegurar la comunicación de las distintas partes del territorio nacional, autoriza aquella reserva estatal de competencias.

No resulta, en nuestra opinión, ociosa esta incursión en el debate competencial, puesto que sólo una clara definición del alcance de las competencias autonómicas en esta materia nos permitirá deducir, paralelamente, el alcance real de las responsabilidades que nuestra Comunidad Autónoma puede asumir en relación al transporte ferroviario o, si se quiere –y en términos de los antecedentes de la presente Interpelación–, cuál sea una política regional ferroviaria activa que imprima perspectivas a las decisiones.

En todo caso, y sin poner en cuestión la corrección técnica de la solución adoptada por el legislador constituyente, es lo cierto que el sistema de distribución de competencias formulado en el texto constitucional incorpora una solución sólo aparentemente incontestable. En efecto, la segregación entre itinerarios ferroviarios, según éstos discurren íntegramente por la Comunidad Autónoma o, por el contrario, comuniquen Comunidades Autónomas limítrofes, y el reparto competencial a que ello da lugar, parece sugerir la existencia de compartimentos estancos en las comunicaciones por ferrocarril que en la práctica no existen; y ello por una razón histórica y geográfica evidente: el trazado radial que inspiró la implantación del ferrocarril en nuestro país, y que sirve a la comunicación de la capital del Estado con la periferia nacional –en nuestro caso con Galicia, la Cornisa Cantábrica y Francia–, convierten a nuestra Región en paso obligado de estos itinerarios, de modo que cualquier modificación sobre éstos repercute sensiblemente sobre las comunicaciones internas y externas de Castilla y León.

Es evidente que modificaciones en la frecuencia de estos servicios, la supresión de paradas, o la desaparición de determinados servicios o líneas de alcance regional afectan decisivamente a Castilla y León y permiten afirmar la presencia de un interés autonómico en su mantenimiento, más allá de la condición estatal o nacional del itinerario completo, de modo que aquella inicial separación entre interés estatal e interés autonómico ve gradualmente desdibujarse sus contornos, con el peligro evidente, además, de trasladar ese confusionismo sobre el reparto de responsabilidades entre Administración estatal y autonómica.

De este modo, y desde la perspectiva del Gobierno regional, ha de afirmarse con rotundidad el legítimo interés de la Comunidad Autónoma en el mantenimiento y mejora de los servicios ferroviarios prestados por Renfe y por Feve en nuestro territorio, pero sin que este interés pueda justificar un traslado de responsabilidades a la

Comunidad Autónoma de Castilla y León, pues hoy por hoy, y en tanto no cambie el marco de relaciones existentes, la responsabilidad en la prestación de estos servicios y la gestión financiera de los recursos públicos puestos a disposición de este fin son de inequívoca titularidad estatal, no siendo aceptable la idea de que Castilla y León debe sufragar los déficits generales de aquellas empresas públicas, y además el que resulte de su gestión en la Región, si la asunción de este sacrificio por las Comunidades Autónomas no trae aparejadas compensaciones de otro tipo.

Las consideraciones hasta aquí expuestas nos permitirán situar correctamente el debate sobre el actual estado de las comunicaciones ferroviarias en Castilla y León, avanzando, además, los criterios que han dirigido la política estatal en esta materia.

Sumariamente, puede afirmarse cómo tras un prolongado período de descapitalización de los itinerarios estatales que discurren por Castilla y León, consecuencia de la ausencia de nuevas inversiones de modernización de las líneas, las condiciones de prestación y rentabilidad del servicio ferroviario en la Región justificaron, en opinión de los anteriores responsables estatales, la progresiva desaparición de los servicios económicamente deficitarios, prescindiendo para ello no sólo de la opinión de los distintos gobiernos regionales de Castilla y León, sino también de la valoración de cualquier criterio que fuera el de la pura rentabilidad económica, perspectiva esta última que, desde luego, no debe ser desechada en la adopción de las decisiones públicas, pero que, ciertamente, no puede ser considerada como único criterio cuando nos encontramos en presencia de un servicio público en el que evidentes razones de rentabilidad y sensibilidad social aconsejan ser tomadas en consideración.

De esta forma, la dinámica de los hechos reforzó la sensación generalizada de desarme ferroviario en Castilla y León y obligó a las distintas instancias regionales a una reflexión sobre el futuro del ferrocarril en nuestra Comunidad Autónoma, en el que la movilización ciudadana y el grado de rechazo de la población afectada alcanzaron un notable protagonismo y capacidad de respuesta política.

Vistas así las cosas, y en una primera valoración, la formulación de la política regional ferroviaria exige, en opinión del Gobierno regional, tomar en consideración dos factores de extraordinaria importancia en la comprensión global del problema.

En primer término, y producto de la política continuada de cierre de líneas o minoración de servicios, se produce como consecuencia necesaria el traslado de las circulaciones de viajeros y mercancías que hasta ahora se realizaban por ferrocarril hacia las carreteras, y fundamentalmente a la red viaria de titularidad autonómica, dada la naturaleza esencialmente regional de los servicios

desaparecidos, lo que obliga, paralelamente, a reformular la política de ordenación del transporte en la Región, con lo que, de manera sutil –pero no por ello menos efectiva–, se logra trasladar el problema a la Administración de Castilla y León, alterando así de forma encubierta las condiciones iniciales del transporte en la Región, o –lo que es igual– recargando las responsabilidades ajenas como consecuencia de la dejación en el ejercicio de las propias. Este proceso, con ser grave, es, sin embargo, susceptible de solución, aun cuando, evidentemente, ello exige de la Administración Regional redoblar sus esfuerzos en la dotación y renovación de las infraestructuras viarias y de transporte de titularidad regional de nuestra Comunidad Autónoma; y en esta perspectiva, no resulta casual el alto volumen de inversión en obra dedicado por la Junta de Castilla y León a este fin a lo largo de los últimos años.

Mayor preocupación produce, en mi opinión, un segundo factor o proceso paralelo al anterior. En efecto, si hasta aquí hemos venido asistiendo a un proceso gradual pero ininterrumpido de supresión de líneas, servicios o paradas, cuyo punto final parece estar en la firma, en el mes de marzo del pasado año, de mil novecientos noventa y cinco, del convenio entre la empresa pública Renfe y nuestra Comunidad Autónoma para el mantenimiento de determinados servicios ferroviarios amenazados de cierre, la situación actual, y sobre todo un planteamiento realista de futuro, hace imprescindible –en opinión del Gobierno regional– fijar con razonable precisión el punto final de este proceso.

La Comunidad Autónoma de Castilla y León, su Gobierno y la propia sociedad castellano-leonesa, debe conocer cuál sea el escenario a corto y medio plazo del transporte ferroviario en la Región, pues de otro modo no sólo se alientan sensaciones de inseguridad y desánimo en los ciudadanos de Castilla y León, sino que, además, se dificulta hasta la casi imposibilidad la formulación razonable de una política de transportes en la Comunidad Autónoma, en la que la dotación de servicios ferroviarios, por distintas razones evidentes, es un importante factor a considerar.

Éste es, en lo sustancial, el cuadro de situación o de diagnóstico global del transporte ferroviario en la Región. He intentado, a través de los razonamientos expuestos, presentar a la consideración de esta Cámara los principales factores que condicionan y orientan la posición del Gobierno regional en esta materia o, lo que es igual, las principales claves de interpretación de la política regional ferroviaria que propugna la Junta de Castilla y León.

A partir de aquí, en lo que constituye la segunda parte de esta intervención inicial, intentaré mostrar a Sus Señorías los criterios o postulados básicos sobre los que se sustenta la política regional ferroviaria desarrollada por la Junta, partiendo para ello de la asunción de dos premisas previas.

En efecto, es preciso en primer lugar, y en todo caso, la asunción de un talante abierto en la negociación con la Administración estatal, tal como ha venido haciendo la Junta, así como, en segundo término, la comprensión del problema desde un deliberado posicionamiento político, constructivo y receptivo a cuantas sugerencias y razonamientos se formulen desde los Grupos Parlamentarios aquí representados, en la convicción de ser ésta una cuestión de dimensión e interés regional que, interesando al conjunto de fuerzas políticas y sociales de la Región, excede y supera con mucho el ámbito más restrictivo de la pugna estrictamente partidista, con ser ésta igualmente legítima.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, le ruego vaya concluyendo su intervención.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, Presidente. Así pues, los postulados básicos de actuación de la Junta pueden quedar resumidos en los siguientes puntos:

Primero. Es voluntad política de la Junta mantener su oposición a cuantas supresiones unilaterales de servicios agudicen las actuales condiciones de prestación de los servicios de transporte ferroviario en la Región.

Segundo. Es deseo de la Junta de Castilla y León fijar con toda claridad el escenario a corto y medio plazo de los servicios ferroviarios que Renfe y Feve hayan de prestar en Castilla y León, dando así una decisión definitiva en torno a la situación de las líneas y servicios actualmente cerrados o en riesgo de cierre. Este propósito se ha de concretar en acuerdos con la Administración Central en los que se identifiquen los servicios ferroviarios, reforzando los ejes transversales, así como, en segundo término, las inversiones de modernización y renovación necesarias para paralizar o invertir la tendencia hacia la descapitalización.

En tercer lugar, la Junta, junto a los criterios anteriormente expuestos, ligados fundamentalmente al mantenimiento del nivel actual de prestación de servicios ferroviarios, entiende precisa la ejecución por parte de la Administración estatal, en el marco del Plan Director de Infraestructuras, de una serie de inversiones de ruptura, es decir, inversiones capaces para asegurar una renovación radical de la infraestructura ferroviaria, como son, en el cuadrante noroeste peninsular, para el plazo mil novecientos noventa y seis–dos mil, manifestadas a las autoridades estatales ya responsables las siguientes actuaciones: en primer lugar, la ejecución de la variante norte ferroviaria; el acondicionamiento a velocidad alta del tramo Valladolid–Burgos; el acondicionamiento a velocidad superior a los ciento cuarenta kilómetros por hora de la línea Palencia–Santander; el acondicionamiento a velocidad alta del acceso a Galicia; y el estudio del tratamiento urbano del ferrocarril en las ciudades de Burgos, León, Palencia y Valladolid.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Consejero, por favor, vaya resumiendo la intervención, vaya concluyendo.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Por último, señor Presidente, la Junta, desde un entendimiento global e integrado del sistema de comunicaciones de nuestra Comunidad Autónoma, considera un objetivo prioritario de su actuación el mantenimiento, cuando menos, del actual ritmo de inversión en las obras de renovación y mejora de la Red Regional de Carreteras, así como en el ferrocarril Ponferrada-Villablino, única infraestructura ferroviaria de la Región.

En suma, y finalmente, éste es, a salvo de otras precisiones que surjan del propio desarrollo de este debate, el posicionamiento político básico de la Junta en materia de política ferroviaria. Un posicionamiento abierto a cuantas aportaciones hagan los Grupos Parlamentarios, y tendente a profundizar en el examen y valoración de la situación del ferrocarril, y -lo que es más importante- en las medidas que en el futuro deba o pueda adoptar el Gobierno regional en la defensa de los intereses de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica, señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Del discurso que nos ha expuesto el señor Merino, la verdad es que posicionamiento político poco. A nosotros nos hubiera gustado que, de las preguntas que se han... vamos, que hemos planteado someramente, dado el escaso tiempo que teníamos anteriormente -aunque, bueno, el señor Merino ha utilizado algo más-, nos hubiera gustado que en cosas concretas, sobre las que no cabe la menor duda de que la propia Junta de Castilla y León puede tener un posicionamiento claramente de cuál es la opción que plantea de política ferroviaria para esta Comunidad, pues ahí hemos visto claras lagunas.

Porque, sin ir a otro tipo de cuestiones, por ejemplo, de grandes valoraciones, o de grandes literaturas, como ha hecho el señor Merino, pues, lógicamente, desde esta Comunidad Autónoma -al igual que se ha hecho otras Comunidades Autónomas-, lo lógico es que se tengan posicionamientos, e inclusive esta propia Junta de Castilla y León, por ejemplo, en algo tan fundamental como es para el desarrollo ferroviario de esta Comunidad, inclusive del noroeste de la península, como es la variante del Guadarrama, pues da la casualidad... bueno, aquí se ha mencionado, de alguna manera, un poco por encima; pero da la casualidad que hay un foro constituido de diferentes fuerzas sociales, políticas, y también de gobiernos autónomos, de esa parte, del noroeste del conjunto del Estado, donde da la casualidad que la Junta de Castilla y León apenas participa; que yo sepa, me parece que en el segundo semestre de este año la propia Junta

de Castilla y León asumía, de alguna forma, la obligación o la decisión de dinamizar ese foro; y no hemos visto todavía ningún tipo de iniciativa en ese sentido.

Y creemos que es importante porque nos preocupa, por ejemplo, que, teniendo en cuenta los recortes presupuestarios que nos anuncian y los que se avecinan, pues que haya, por ejemplo, decisiones de inversiones en infraestructuras, como puede ser el AVE Madrid-Barcelona; pero no solamente Madrid-Barcelona, sino Barcelona-La Frontera, en donde lógicamente yo entiendo que para nada es prioritario para este país, para el conjunto del Estado -socialmente entendido-, la prioridad del AVE Barcelona-Frontera.

Y hay que tener en cuenta que la cuantificación que en este momento está realizada es de 400.000 ó 415.000 millones el AVE Madrid-Barcelona y otros 400.000 de Barcelona-Frontera. Lógicamente, ahí creemos que hay claramente otras prioridades, dentro de lo que es la mejora de las infraestructuras ferroviarias en nuestro país, que el invertir 815.000 millones en un AVE de Madrid a La Frontera por Barcelona, que consideramos que tiene que haber otras prioridades.

Lógicamente, ahí pueden estar una vez más lo que son compromisos no escritos con Convergència i Unió; y consecuencia de lo que son pactos que, de alguna forma, o condiciones que se aceptan que no se escriben, pero que, luego, al final se cumplen. Es decir, que ahí, lógicamente, pues se va a presionar fuerte. Y, lógicamente ahí sería claramente nuestra posición; y ahí sí que estaría el apoyo desde Izquierda Unida, inequívoco, para que se dinamizará ese foro por las... por las infraestructuras ferroviarias para el noroeste de España. Ya digo que ahí, lógicamente, tiene que haber una alternativa importante y un posicionamiento inequívoco por parte de la Junta. Lógicamente, ahí la variante del Guadarrama juega un papel fundamental.

Lógicamente, otras cuestiones que no están incluidas también dentro del propio Plan de Transportes Ferroviario, como puede ser la variante de Pajares, que nos permitiría el acceso a Asturias; o los accesos con Cantabria; o lo que, dentro de lo que también son cuestiones que no están incluidas dentro de este Plan de Transportes Ferroviario, pero que tendrían que ser preocupaciones de la Junta, como es el práctico abandono de la provincia de Salamanca, de la capital de Salamanca, en lo que tendría que ser inclusive dentro de la línea "intercity", que no tiene ninguna comunicación en este momento.

Pero preocupaciones también, como por ejemplo, pues ha mencionado aquí -por ir un poco ya a cuestiones concretas- la Ponferrada-Villablino; lo menciona el señor Merino como preocupación, y da la casualidad que el otro día en la Comisión de Transportes de estas Cortes se planteaba una Proposición No de Ley de Izquierda Unida, y resulta que el Partido Popular la rechaza. Un planteamiento que era que realmente se consiguiera que

cuando termine la concesión que tiene en este momento la MSP, conseguir que esa línea tenga una mayor utilización más allá de la que está teniendo en este momento; y, sin embargo se rechaza. Pónganse de acuerdo entre ustedes.

Lógicamente también, en lo que supone una serie de líneas que yo he mencionado anteriormente y que nos gustaría... cuál puede ser el posicionamiento, por parte de la Junta de Castilla y León, para conseguir una mayor utilización potenciándolas, etcétera. Es decir, por que se habla de la preocupación de conseguir mejores... de que no se cierren servicios, que estos servicios estén dotados de mejores condiciones para los ciudadanos; pero las que yo he mencionado antes del Ávila-Salamanca vía Zamora, etcétera, pues, ahí están con una ínfima dotación, con unos malos servicios y así, lógicamente, con una deficiente utilización por los ciudadanos, que tendría que tener una mayor utilización.

Sin ir más lejos, en lo que son... lo que siempre se hace mención, es decir, las competencias del Estado; es evidente que las competencias que son del Estado en este apartado de infraestructuras ferroviarias, pero que no cabe la menor duda también que en otras ocasiones también ha habido posicionamientos políticos por parte de la Junta de Castilla y León, por parte del Partido Popular tanto en lo que eran cierre de líneas o como lo que eran promesas de reapertura de líneas férreas, y para qué vamos a mencionar todavía la promesa tan cacareada de la reapertura de la Ruta de la Plata y otras necesidades ferroviarias.

En definitiva, lógicamente, ahí también nosotros lo que pedimos es que haya un posicionamiento; en definitiva, la elaboración de ese plan estratégico, por parte de la Junta de Castilla y León, de potenciar el transporte ferroviario. También ese compromiso de un debate a nivel de la sociedad, es decir, compromiso legislativo del Partido Popular, del propio Lucas en el discurso de Investidura. Que nosotros consideramos imprescindible lo que tiene que ser la potenciación de un servicio tan fundamental, que se dice "debate de mucho interés", pero habrá que propiciarlo; habrá que potenciar la participación de los diferentes interlocutores sociales, agentes, etcétera, que tienen que participar; las diferentes plataformas ciudadanas que, en los diferentes ámbitos, están constituidas para evitar el cierre de líneas, el desmantelamiento de líneas férreas, etcétera. Quiero decir que la preocupación ciudadana ahí está, esperando alternativas políticas y esperando a que la Junta de Castilla y León, por una vez, se ponga al frente de las reivindicaciones que los ciudadanos hacen en esta Comunidad para conseguir dotarnos de las infraestructuras necesarias.

Y, lógicamente, se habla una vez más del Plan Director de Infraestructuras Regionales; pero lo que queremos es verlo. Queremos ver ahí que, en definitiva,

se plasme cuál es la política que en el conjunto de las infraestructuras regionales tiene la Junta de Castilla y León, tiene el Partido Popular.

Y, en definitiva, pues eso: posicionamientos políticos claros de qué hacer ante líneas deficitarias; qué hacer ante la integración del ferrocarril en ciudades, no con declaraciones políticas, sino con compromisos concretos; qué hacer ante la política comercial de Renfe; qué hacer ante los pasos a nivel, ¿por qué la Junta de Castilla-León abandona, y no "de alguna forma" dinamiza lo que era los convenios que hasta ahora existían con Renfe para la supresión de pasos a nivel? Qué hacer con el tema de las mejoras de vía, las diferentes velocidades... Y, lógicamente lo que tiene que ser interesante... es decir, no se trata tan solamente de asumir lo que vengan en acuerdos de conferencias "de Corfú, o de donde sea", sino lo que tiene que ser el posicionamiento de la Junta de Castilla y León, si nos interesa velocidades altas o altas velocidades, y, sobre todo, cuáles son las necesidades de inversiones que necesitamos en la... en potenciar lo que son esas líneas, dentro de lo que es el desarrollo ferroviario en el ámbito de nuestra Comunidad Autónoma, y sobre todo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, se ha cumplido...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, voy terminando señor Presidente. Lo que son, pues también, el no quedarnos aislados "lo que mencionaba anteriormente" de cara a la variante del Guadarrama; pero también los accesos a Galicia, esa variante de Pajares "relacionado con Asturias" y los accesos con Cantabria. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Correspondía un turno de dúplica al señor Consejero de Fomento. Para el turno de dúplica.

EL SEÑOR CONSEJERO DE FOMENTO (SEÑOR MERINO DELGADO): Gracias, señor Presidente. Señor Procurador, como usted sabe, la política de la Junta se debe ratificar en todo lo que hemos manifestado anteriormente, porque "y en eso ha coincidido usted conmigo en algunas valoraciones" la política ferroviaria es la de defensa permanente de los intereses de la Región. Por tanto, en todos aquellos... en todas aquellas cuestiones que supongan supresión de servicios, que supongan falta de inversiones, que suponga una falta de actuación en el ferrocarril de Castilla y León, nosotros vamos a estar en contra.

Usted sabe "porque lo hemos dicho muchas veces" que nuestros proyectos prioritarios son mantener el ferrocarril en los trenes regionales; que los trenes de alta velocidad, con ser importantes, no dejan de ser proyectos interregionales, o incluso internacionales. Por tanto, sin perjuicio de que "como todos sabemos" la variante norte, el tren de alta velocidad Madrid-Valladolid-Francia,

obviamente beneficia especialmente a esta Comunidad; y, por eso, al Ministro de Obras Públicas, al anterior y al actual, hemos tenido ocasión de fijar en nuestras posiciones y en las observaciones que se le han hecho siempre, la importancia de agilizar ese proyecto. No sabemos si el ferrocarril Madrid-Barcelona se va a ejecutar antes o después; en cualquier caso, nosotros el que más nos interesa es el Madrid-Valladolid-Burgos-Francia, y por ése estamos luchando. En todos los dossiers que han sido remitidos al Ministerio de Obras Públicas, antes y ahora, siempre se ha dicho que la clave del desarrollo del ferrocarril moderno para nuestra Comunidad, sin perjuicio de que beneficiase a terceras regiones o a otros países, era el tren de alta velocidad. Pero, junto a eso, no podemos olvidar que mientras esas inversiones se realizan, mientras esos proyectos se ejecutan -que son siempre a medio y largo plazo-, lo que está claro es que hay una realidad regional concreta; y esa realidad son las líneas que cada día hay que conservar, que cada día hay que mantener, y que cada día hay que tener en funcionamiento, teniendo en cuenta que no se puede seguir una política de supresión de servicios. Y sabemos el coste de cada uno de los servicios que se han ido suprimiendo, y que estamos ahora en muchos casos pagando; y en otros que ya no tienen remedio, porque se suprimieron hace años. Sabemos lo que está costando a la Junta de Castilla y León -y usted lo sabe también- el mantenimiento de ferrocarriles como el Feve, o como las tres o cuatro líneas que en este momento está pagando la Junta a Renfe. Y asumimos ese coste porque sabemos -y lo dijimos en su día cuando firmamos el convenio con Renfe-, porque sabemos que tiene un alto contenido social y que este Gobierno no puede ser insensible a una materia como es la política de ferrocarril, de acercamiento a determinadas provincias, no puede ser insensible a esa cuestión, y no podemos permitir que se supriman servicios.

El coste ha sido alto; no hemos sido tampoco la única Comunidad Autónoma que lo ha hecho. Pero lo que sí le puedo decir es que nosotros estamos dispuestos a continuar defendiendo el ferrocarril de Castilla y León, sabiendo que es deficitario; que, en este momento, en muchos casos es poco operativo; que estamos tratando de que se complemente con inversiones en infraestructura, que es la compensación que nosotros pedimos en su día para pagar esos déficits; y, en algún caso, sabemos también -como en el caso de Feve- que la propia Compañía ha hecho un esfuerzo importante inversor para mantener la infraestructura viaria operativa.

Por tanto, yo creo que en ese grado de colaboración y de negociación con las empresas públicas respectivas, ése es el camino que nosotros queremos seguir; y, a través de la Comisión que se creó en su día, hacer un seguimiento puntual de esas carencias, de esos servicios, de ese funcionamiento. En esa vía de la negociación hicimos con el Gobierno anterior una política positiva; y, en esa línea de negociación, queremos continuar en una línea positiva y constructiva con el actual Gobierno. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Consejero. Para turno de fijación de posiciones, los Grupos que no han intervenido. Por el Grupo Mixto, y en ausencia de los mismos, decae su derecho. Grupo Socialista, señor Almarza tiene la palabra.

EL SEÑOR ALMARZA GONZÁLEZ: Sí, gracias, señor Presidente. Conscientes de que esta Interpelación no podía clarificarnos demasiadas cosas, dadas las competencias que tiene esta Comunidad en materia ferroviaria, nosotros consideramos que la base fundamental del transporte ferroviario en la Comunidad de Castilla y León tiene que ir basada en el Plan de Transporte Ferroviario, como una base de integración del territorio de esta Comunidad Autónoma, y como complemento importante, sobre todo, al transporte por carretera, potenciado en estos últimos tiempos.

Ese Plan que abarca -como ya se ha dicho- desde el año mil novecientos ochenta y siete al dos mil, tiene una serie de propuestas que consideramos absolutamente prioritarias para la mejora de ese transporte; y que habla del transporte de cercanías, del transporte de mercancías y del transporte de largos recorridos de viajeros.

Por lo tanto, el señor Consejero, o, señor Consejero nosotros estamos básicamente de acuerdo con su discurso final de apuesta por el transporte ferroviario en esta Comunidad. Hemos estado escuchando -y algunas veces hasta sufriendo en nuestras carnes- los ataques del señor Consejero en cuanto al transporte ferroviario de la Comunidad. Ahora mismo nos va a tener usted a su lado para seguir apostando, como hemos estado siempre, por el transporte en la Comunidad.

Por lo tanto, tenga en cuenta que todas las propuestas que usted lleve al Gobierno Central van a ir avaladas por este Grupo Parlamentario; para la potenciación, para la reapertura de esas líneas que tantas veces prometidas por ustedes, tantas veces criticadas, y, sobre todo, en ese apoyo que el señor Aznar nos recordó algunas veces en campaña electoral de que iba a llegar en tren a Benavente.

Esperamos que esa negociación con el Gobierno Central se lleve a efecto desde esta Comunidad en una cuestión tan importante como es el ferrocarril. Y que creemos que en ese paquete -que usted nos ha comentado varias veces que ha llevado la Ministro de Fomento del Gobierno Central- no se... no están incluidas gran parte de las aspiraciones y de las propuestas que se hacen en Castilla y León.

Por lo tanto, nuestro apoyo hacia esas propuestas que usted tiene que llevar a efecto ante el Gobierno Central. Entender que la política ferroviaria, en estos momentos, la Comunidad Autónoma la tiene bastante constreñida por no tener competencias en materia ferroviaria, o pocas competencias en materia ferroviaria. Pero que es absolutamente prioritario que esas negociaciones lleven a efecto

esa integración territorial que tanto hablamos en estas Cortes; y, sobre todo, con la Comunidad Económica Europea, que puede ser el camino de ese futuro esperanzador que se abre para Castilla-León; y que, con esa integración que puede llevarnos a efecto el ferrocarril, y, sobre todo, esa alta velocidad que usted decía antes, nos lleve a ser considerados ciudadanos de Europa, que hasta estos momentos estamos en una situación de desventaja con otras Comunidades Autónomas de España.

Por lo tanto, nuestro apoyo a esas últimas propuestas que ha realizado el señor Consejero. Y esperemos que, de una vez por todas, el ferrocarril en Castilla y León tenga el peso que tiene que tener. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, señor Almarza. Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, señor Zamácola.

EL SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO: Gracias, señor Presidente. Salgo a esta Tribuna para manifestar la posición, lógicamente, del Grupo Popular a las -a mi modo de ver- concretas medidas que ha expuesto el Consejero y que, dentro del escaso -siempre- tiempo que un Procurador tiene para expresar su intención en un plan político de un proyecto, ha podido indicar, aunque no de forma completa.

Por eso, y abusando de la confianza del señor Consejero, sí quería decirle al... al Interpelante que, probablemente, no se ha podido decir una de las prioridades a medio plazo que se tienen, entendiendo como tal el espacio temporal entre el dos mil uno y dos mil siete. Y es que se lo digo porque ha coincidido en la réplica del señor Interpelante en una de las peticiones o proyectos de estas medidas concretas.

Las tres medidas que a medio plazo -independientemente de las de corto que se han indicado- es el acondicionamiento de la conexión Salamanca-Ávila-Madrid; la ejecución de la variante de Pajares que el señor interpelante ha citado; y el acondicionamiento a velocidades cercanas a ciento ochenta kilómetros, en la línea horizontal con conexión a Portugal, de Medina del Campo-Salamanca-Fuentes de Oñoro.

Por tanto, éste es... inicio esta fijación de posición indicando estas medidas a medio plazo. Pero yo sí que tengo que decir que creo que ha sido concreto. Se ha expuesto de una forma clara la situación actual de los ferrocarriles en la Junta, en el espacio regional, las consecuencias o las condiciones por las que ha venido, como consecuencia de su trazado radial, lo que obliga o ha obligado -no ya a este Gobierno, sino a anteriores- a tener que aceptar y a tener que asumir los desplazamientos de mercancías y viajeros a la red autonómica nuestra de carreteras, por culpa de... al ser Comunidad de paso y no tener titularidad de modificaciones, cierres, o, cuando menos, yo diría que desaceleraciones en los

ferrocarriles de la Región. Y, por lo tanto, hemos estado un poco, y por circunstancias que de todos son conocidas, hemos estado un poco sometidos... porque incluso se ha dado el caso de comunicaciones vía fax, dos, tres días antes -¿no?- de cierres de líneas, un poco a la tendencia que a nivel del Estado central se hacía.

Bien es cierto que, hoy en día, el Gobierno Central... perdón, el Gobierno... sí, Central, la Administración Central del Estado ha variado, y no quiere decir que eso... o nos adelantamos a los que nos puedan decir ustedes de decir: "bueno, a ver qué ocurre ahora con este Gobierno, qué reivindicaciones van a hacer ustedes".

Yo creo que el Consejero ha sido claro al mantener aquellas mismas necesidades o prioridades que antaño tuvo con el anterior Gobierno. Yo creo que se ha manifestado de forma clara y precisa. Y, tal vez, lo que sí podamos un poco vislumbrar es que el talante de hablar, el talante de poder conocer realmente hasta dónde puede llegar, si es que tiene fin o no ese problema que ha presentado el señor interpelante sobre desmantelamiento de líneas, cierre de líneas. Primero, saber el fondo; segundo, saber si es que es así, qué otras conversaciones puede haber, y, sobre todo, intentar recambiar... cambiar totalmente la tendencia y fortalecer tanto -como ha dicho también el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista- la tendencia, y entre todos podamos aunar y dar soluciones a un cambio total de tendencia ferroviaria en nuestra Región.

Yo creo que este Gobierno, en contra de lo que se ha dicho, el Gobierno de la Comunidad Autónoma ha dado unas medidas concretas consecuentes con lo que antes reivindicaba. Ha priorizado en dos términos, corto y medio plazo, sus necesidades, que no han variado un ápice de las de hace meses. Y quiero aquí recordar o quiero aquí decir que cuando ha habido gobiernos que han cerrado líneas en esta zona, ha habido gobiernos, como es el actual nuestro, que ha abierto líneas; bien es cierto -y esto lo hemos discutido usted y yo, señor Interpelante, no hace mucho tiempo- en donde a lo mejor no ha sido de una forma adecuada la cantidad de presupuesto que esta Comunidad ha tenido que poner en esos convenios firmados con el Ministerio del anterior Gobierno Socialista en Madrid, pero sí es cierto que ha habido intención, y de hecho se han abierto líneas; que se está en esa... que se está -sirva la redundancia- en esa línea de mejorar estas comunicaciones ferroviarias.

Y yo, desde luego, para cerrar la posición, además de volver a repetir el apoyo a lo indicado por el Consejero, yo le agradezco mucho al Grupo Parlamentario Socialista sus buenas intenciones -como tampoco podían ser menos- de apoyar cuantas medidas este Gobierno pueda sacar, al objeto de mejorar la infraestructura ferroviaria en Castilla y León. Muchas gracias, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Tiene ahora de nuevo la palabra el interpelante, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Aquí el problema que nos encontramos en que cuando... en otra ocasión ha sucedido, que cuando el asunto es de la suficiente envergadura, lo mejor es venir aquí a decir cuatro generalidades y, en definitiva, no decir nada; parece ser que el tema nos desborda. Pero bueno, pues entonces, si el tema nos desborda, habrá que intentar constreñirle un poquito más, para que podamos aterrizar un poquito. Yo creo que eso es de lo que se trata.

Es decir, no cabe la menor duda de que el tema de plantear en el ámbito de la Comunidad Autónoma lo que tiene que ser la política ferroviaria, pues lo más fácil, como yo decía en la primera intervención, es decir "no tenemos competencias"; y todos decimos "no hay competencias, por lo tanto, pues no podemos decir nada". Pues hombre, da la casualidad que otras Comunidades Autónomas sí que dicen mucho y toman iniciativas, y llegan a acuerdos con la Administración Central.

Porque, señor Consejero, que sí hay....., pues claro, pues prioricen ustedes, prioricen ustedes. Ustedes me hablan de que es... es, por ejemplo, positivo el convenio que se ha firmado para la explotación de la línea Feve. Pues, ¿por qué no hacen como otras autonomías, de exigir la gestión directa de esa línea, y explotarla y conseguir una mayor rentabilidad, si ustedes consideran que es positivo y demás? Y no, por ejemplo, hacen como ustedes han estado haciendo en determinados momentos, que ni tan siquiera cumplen el convenio de Feve y que han estado a punto de ahogar a la empresa. Claro, ésa es la contradicción.

La otra contradicción que se plantea aquí es: están haciendo determinada política -desde nuestro punto de vista- de absoluta inhibición en el tema de política ferroviaria, y venir aquí a decir: en el caso de que haya supresión de servicios, en contra; si hay reducción de presupuestos, en contra; si hay... Todo eso en contra. Pero, sin embargo, hasta ahora no se está en contra de nada. Desmantelamiento de líneas férreas; se presenta aquí una Proposición No de Ley y no se está en contra del desmantelamiento, sí de la Proposición No de Ley. ¿Qué es lo que va a hacer, en concreto, para aterrizar, para que no nos vayamos por los cerros de Úbeda, qué es lo concreto va a hacer la Junta de Castilla y León? Porque el señor Merino dice: "apoyaremos cualquier medida -e inclusive dijo judicial- para evitar el desmantelamiento de líneas férreas". Programa del Partido Popular, lo que yo he leído literalmente antes. Acuerdo de desarrollo industrial, lo que yo he leído literalmente antes. Todo ello incumplido. Eso no es literatura; ésos son compromisos claros que están ahí y que no se llevan a la práctica. Es que no sirve.

A mí, la verdad, me alucina el considerar que se pueda estar de acuerdo con una política que se está haciendo de inhibición, y que se esté de acuerdo con el hecho simplemente de venir aquí a hacer un discurso, que, lógicamente, contradice la práctica política.

Si yo que lo que quiero es que, realmente, usted me diga en qué va a cambiar la práctica política que la Junta de Castilla y León ha venido haciendo hasta ahora en la potenciación del ferrocarril en Castilla y León. Y no se trata de decir exclusivamente que no hay competencias, porque las competencias se pueden exigir en algunos casos, y en otros, lógicamente, se puede diseñar una política. Porque se dice: lógicamente, nos afectará al final si la variante de Guadarrama se hace o no se hace, si el AVE Madrid-Valladolid. ¡Hombre!, que usted, señor Consejero, nos venga a plantear que igual se hace ante el AVE Madrid-Valladolid que el AVE Madrid-Barcelona... ¡Hombre!, no nos vacile, no nos vacile.

Aquí lo que se está planteando es que tiene que haber un posicionamiento inequívoco en los que estamos claramente, no solamente nosotros, sino la plataforma del noroeste, que están los gobiernos de Galicia, de Asturias, de Cantabria, de Castilla y León -aunque no aparecen- y de Rioja, y, lógicamente, organizaciones sociales y plataformas ciudadanas defendiendo la potenciación del ferrocarril. Y están pidiendo que haya inversión ferroviaria en la variante de Guadarrama y en otras infraestructuras ferroviarias del noroeste de España, porque estamos viendo que está yendo todo a la parte este de la península, a la parte del valle del Ebro y del Mediterráneo, y donde, lógicamente, ahí se va a producir, una vez más, un grave desequilibrio entre las regiones de España.

Y si, al final, no solamente el AVE Madrid-Barcelona, que se va a hacer antes, se va a hacer antes que el que Madrid-Valladolid... por supuesto, si usted lo sabe mejor que yo. Pero es que si, además de eso, se hace el Barcelona-frontera, eso sí que ya es un auténtico agravio comparativo que ustedes, admitiendo las presiones de Convergencia y Unión, cederían.

Y eso es lo que hay que evitar, desde nuestro punto de vista. Porque si no hay dinero para todo, habrá que priorizar, y a nosotros nos parece un auténtico despilfarro gastarse 400.000 millones en el AVE Barcelona-frontera, y, mientras tanto, decir que no hay dinero, por ejemplo, para mantener lo que es elemental en Comunidades Autónomas como Castilla-León u otras. O en dotarnos de algo tan elemental como es para potenciar el ferrocarril clásico, como puede ser la variante del Guadarrama, o los accesos con otras Comunidades Autónomas. O cuestiones, por ejemplo, de otras que no vienen en el propio Plan de Transporte Ferroviario, como puede ser el tema de la variante de Pajares, acceso a Cantabria, etcétera, etcétera.

Y ésa es la cuestión, y ésa es la cuestión. Si usted dice que va a mantener y va a seguir defendiendo... seguir

defendiendo el ferrocarril, pues, apaga y vámonos. Si ustedes, la defensa de seguir defendiendo el ferrocarril es lo que han venido haciendo hasta ahora, en el que inclusive en cuestiones tan elementales como pasos a nivel, pues, dejan de firmar convenios con Renfe, para eliminar los pasos a nivel; en cuestiones de desmantelamientos hacen declaraciones, por lo que luego no las ponen en práctica en absoluto. Si ésa es la defensa que ustedes hacen... Dicen aquí que se van a posicionar en contra de cierre de servicios... Pero los cierres de servicios los tenemos ahí. Y sobre todo el deterioro. Que es que yo, en las líneas que he planteado antes, que es lo concreto de la vertebración del transporte ferroviario en la Comunidad Autónoma, ahí se está produciendo, una vez más, el abandono sistemático del servicio ferroviario. Y a partir de ahí es de donde viene que los ciudadanos dejan de utilizar el servicio, y a partir de ahí vendrá la acumulación del déficit, y a partir de ahí vendrá el cierre, para que ustedes luego nos lo justifiquen. Y a partir de ahí, lógicamente, vendrá la consecuencia de que tendremos una vez más, inclusive, capitales de provincia que, como yo decía antes, por ejemplo, Salamanca, que usted me diga, por ejemplo -me gustaría-, qué iniciativas van a adoptar, desde la Junta de Castilla y León, para una capital de provincia tan importante como Salamanca, pues tenga un acceso de línea Intercity, que está absolutamente aislada ferroviariamente hablando.

Eso es lo concreto, es decir, compromisos concretos de cómo se debe potenciar el ferrocarril en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Y lo demás son cantos al sol, son brindis al sol, de verdad.

Y a mí, pues hombre, la intervención del señor representante del Partido Popular es que, de verdad, no nos ha dicho absolutamente nada; pero es que nada, es que nada. Ni tan siquiera nos ha leído el programa, lo podía haber hecho; por lo menos, compromisos en el aire que luego no cumplen, pero díganos eso. Es que ni eso, ni eso.

En definitiva, cuestiones tan elementales como, por ejemplo, la participación del foro noroeste, es decir, ¿por qué la Junta de Castilla y León no participa ahí? Que es inclusive participar con gobiernos autónomos que son de su mismo color político; algo tan fundamental para lo que tiene que ser el desarrollo de la infraestructura ferroviaria en Castilla y León y en el conjunto del noroeste. Pero ¿tanto les cuesta eso? ¿Tanto les cuesta que cuando se decide en ese foro que la Junta de Castilla y León asuma por una vez, en un semestre, la dinamización de ese foro, tomen algún tipo de iniciativa? Pero es que ni eso.

Entonces, al final, ¿cómo realmente se plasma... es decir, vamos a seguir apoyando el ferrocarril, cuando ni tan siquiera en foros institucionales ustedes participan?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría...

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Así pues... Sí, voy terminando, señor Presidente. Así pues, esperemos que para un mejor momento, parece ser, los compromisos concretos del cumplimiento de lo que es, inclusive, su propio programa electoral; lo que son declaraciones de discurso de Legislatura; discurso de Investidura aquí, del señor Lucas; contenidos del acuerdo para el desarrollo industrial...

Es decir, estamos pidiendo, por un lado, única y exclusivamente, el cumplimiento, una vez más, de sus compromisos. Y, lógicamente, por otro lado, lo que queremos es que, definitivamente, ustedes varíen la política que han venido haciendo hasta ahora, de inhibición en lo que ha sido el desmantelamiento paulatino -y a veces drástico- del transporte ferroviario en nuestra Comunidad Autónoma, den un giro de ciento ochenta grados, y sitúense a la cabeza de esa reivindicación ciudadana, masivamente sentida en esta Comunidad Autónoma, para dotarnos de esas infraestructuras ferroviarias que son necesarias.

Porque no me hablen ustedes que van a hacer la autovía de la Ruta de la Plata, cuando hay la posibilidad de reabrir la línea, y además como promesa del señor Aznar. Plantéenselo algo tan elemental como eso, también una promesa electoral suya. Cuestiones elementales como ésas que son las que nos gustaría, a nuestro Grupo Parlamentario, escuchar aquí con compromisos concretos. Y eso sí que supondría un cambio de política, y lo otro seguiría siendo, única y exclusivamente, seguir persistiendo en el error. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias ¿Señor Consejero? Gracias. Concluido el debate de esta Interpelación, vamos a pasar al debate de la que figuraba como quinto punto del Orden del Día, que ruego al Secretario dé lectura.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Quinto punto del Orden del Día, dice así: **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política de la Junta en materia de Atención a Residencias para la Tercera Edad"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor Félix Alonso, en nombre del Grupo Socialista, para exponer la Interpelación, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente. Señorías.

Nuestro Grupo se decidió a presentar esta Interpelación en relación con las Residencias de la Tercera de Edad, como consecuencia de las informaciones que nos iban llegando de personas conocedoras del tema, en unos casos usuarios, en otros casos personas que conocían la situación de diversas residencias. Y a través de ello, pues

realizamos diversas peticiones de información a la propia Consejería, al objeto de ir recabando o teniendo una opinión lo más contrastada posible.

Y, desde luego, la conclusión que hemos llegado, después de este período, ha sido que la Junta de Castilla y León, fundamentalmente, ha gastado 5.500 millones en inversiones en creación de plazas de residencias, pero ese dinero no se ha creado... o sea, no se ha utilizado para dar respuesta, fundamentalmente, a la demanda que existía, y atender, en consecuencia, a las necesidades que existían en materia de residencias de tercera edad, que ése debería ser el objetivo fundamental. No tanto el que pudiera cada persona que accede a una residencia tener una plaza, que eso, lógicamente, pues sería deseable, pero entendemos que es bastante más complicado, pero sí, por lo menos, que las plazas que se han ido creando pudieran tener acceso a ellas todas las personas que lo necesitan, cosa que no ha ocurrido. Y no ha ocurrido porque la Junta ha llevado una política de subvención de plazas de residencias de tercera edad, no ha creado ninguna plaza propia, y las plazas que subvencionaba la Junta de Castilla y León no garantizaba a través de esas plazas que pudiera cualquier castellano-leonés el acceder a esas plazas residenciales.

La gestión de esas plazas, una vez finalizada la subvención que daba la Junta, pasaba a ser directamente controlada por la entidad responsable de la residencia: en unos casos Ayuntamientos, y en otros casos entidades privadas sin ánimo de lucro. Y también la Junta ha subvencionado, que esto es algo que no entiendo... ha dado siete subvenciones por cuantía en conjunto de 55.000.000 de pesetas a entidades privadas con ánimo de lucro, que, en principio, las convocatorias que se han venido realizando no estaban previstas para este fin.

Las plazas que se han creado tienen un costo que está por encima de las pensiones que tienen las... la pensión media, que está en torno a las 60.000 pesetas. Y, en consecuencia, cuando decimos que no están... que esas plazas no son para todas las personas, lógicamente, están limitadas a las personas que tienen recursos suficientes para pagárselas. Y quien ingresa en esas plazas residenciales, ingresa en función de la voluntad de quien dirige esas propias residencias.

La creación de plazas se ha desarrollado sin ningún tipo de planificación, más que los criterios que respondían a diversas ofertas o visitas que realizaban los distintos miembros de la Junta de Castilla y León a las diversas provincias. Y, de hecho, nos encontramos con provincias como León, que tiene una cobertura de 3,4 por cada cien... por cada cien personas de más sesenta y cinco años, sólo 3,4 tendrían plaza en residencia, y nos encontramos provincias como Segovia, Soria o Ávila, que la cobertura en el caso de Soria está en el 7,5, en el caso de Ávila en el 7,25, y en el de Segovia el 6,14.

Pero el problema no es tanto la cobertura que existe, sino que las inversiones que se han realizado con las subvenciones que daba la propia Junta de Castilla y León han estado dirigidas a esas tres provincias de forma prioritaria; mientras que la subvención media que se ha dado por plaza ha sido de 9.000 pesetas por persona de más de sesenta años, en las provincias de Segovia, Soria y Ávila se movían entre 15.000 y 19.000 pesetas, mientras que en la provincia de León bajaba a 2.300 pesetas por persona. Y en las plazas que en este momento se están creando sigue manteniéndose ese ratio favorable a esas tres provincias -que coinciden que son las provincias de donde proceden el Presidente, el Vicepresidente de la Junta y el Consejero de Bienestar Social-, y las plazas que en este momento se están construyendo siguen manteniendo a León en el penúltimo lugar de creación de plazas de residencia. Concretamente, el último lugar, en este caso, le está ocupando la ciudad... vamos, la provincia de Valladolid, con sólo 500 pesetas por persona invertidas en plazas de residencias.

La necesidad fundamental que ha existido en plazas de residencia ha sido para personas que no se valían, para asistidos. Y nosotros hemos cifrado, a partir de los propios cálculos de la Junta, que el 75% de las plazas que existieran deberían ser para asistidos, que es donde existe la demanda; es decir, que hoy existen otros servicios que hacen que las personas puedan mantenerse en su domicilio, y, en consecuencia, hay que evitar, en la medida de lo posible, el internamiento en plazas residenciales. Y, en consecuencia, la mayoría de las plazas que debe haber... las plazas deben estar dirigidas a las personas que no se valen -asistidos-, y deberían ser el 75% de las plazas que debería tener la Comunidad. Y, en consecuencia, hay una carencia de catorce mil plazas para asistidos en la Comunidad.

Otro de los temas o de los motivos que nos ha movido a presentar esta Interpelación es la falta de control generalizado que ha mantenido hasta ahora la Junta, en relación con las residencias que venían funcionando y las residencias que se creaban. Si bien la Junta saca un Decreto en junio del noventa y tres para que las plazas... para que las residencias se registraran, lo cierto es que, con posterioridad a ese Decreto, siguen creándose residencias sin que se registren previamente. Y, de hecho, en el mes de abril del presente año, de las cuatrocientas once residencias que existían en la Comunidad, sólo ciento cincuenta y siete estaban registradas y, en consecuencia, doscientos cincuenta y cuatro estaban sin registrar.

De... a mí me hace pensar que la propia Junta tenía constancia de esta situación en la medida en que, anualmente, la Junta, a través de la Agencia... digo la Agenda -perdón- para la Tercera Edad, que se publicaba anualmente, lo cierto es que venía una relación de residencias de forma anual, y lo cierto es que en el año noventa y

seis no se ha publicado la relación de residencias. Y, en consecuencia, eso es un dato que... nunca se ha perdido una oportunidad por parte de la Junta de hacer alabanzas a su política de residencias; y en consecuencia, el ocultar ese dato, de alguna forma, nos hace pensar que iba percibiendo la situación de descontrol que tenía sobre las residencias que venían funcionando.

Existen múltiples contradicciones en relación con el propio control que la Junta ejerce sobre las residencias. En la provincia de León, a final del año pasado, saltó a los medios de comunicación el problema de la Residencia de Requejo de la Vega –una Residencia que abandonó su propietario–, y del análisis del propio proceso de registro de la Residencia de Requejo de la Vega, pues nos viene a confirmar la falta de medios que ha puesto la Junta para que esta situación no se produjera.

Esta Residencia empieza a funcionar con posterioridad al Decreto que pone en marcha el Registro de Residencias; el Registro de residencias –como decía antes– se pone en marcha en el mes de junio, pero esta Residencia empieza en diciembre y no se registra. Solicita el registro un año después, al final del noventa y cuatro, y hasta ocho meses después de solicitar el registro la Junta no da contestación a esa solicitud de registro. Pero en la contestación que le da, le da diez días para resolver todas aquellas situaciones que ha detectado en la Residencia, con lo cual, pues, desde luego, no es mínimamente operativo el que se esté ocho meses sin contestar la solicitud de registro, y después se le dé diez días para, de alguna forma, resolver todas aquellas problemáticas que tenía la Residencia, cuando, lógicamente, lo lógico es que antes de haber abierto esa Residencia –y todas las que en esa misma situación se han abierto– se hubiera tenido que pasar por el registro. Lo cierto es que el empresario –como todos conocemos– de esta Residencia desaparece, y la Junta no hace nada porque dice que no tiene capacidad para sancionar porque no está registrada. Pero, también, lo cierto es que la Residencia, cuando se cierra, llevaba dos años funcionando. Con lo cual, no se puede sancionar una situación que ha venido hace dos funcionando, porque dice la Junta que no puede sancionarla porque no está registrada.

Esa misma situación se ha producido en otras residencias. Y, sobre todo, este asunto, por parte de la Consejería de Bienestar Social, pues yo he pedido en diversas ocasiones información, y en diversas ocasiones... en tantas ocasiones como he pedido esa información, se me ha negado la contestación concreta a la información que se solicitaba, con contestaciones de carácter genérico.

En una de las contestaciones en la que planteaba que quería saber las Residencias que estaban registradas en la propia... o sea, en la Consejería, en el registro de la Consejería, que estaba finalizado el periodo de inscripción a finales del año pasado, pues se me contesta con términos como que "de lo anterior se deduce que se está

en un proceso de autorización que tiene continuos y diarios cambios. En consecuencia, resulta prolijo y poco fiable establecer una relación de centros residenciales autorizados". O sea, en cualquier caso, una pregunta que se realiza en un momento determinado, en esa fecha habrá una serie de centros registrados, y, en consecuencia, no se puede contestar que resulta poco fiable los datos a esa fecha. En cualquier caso, insisto que esta fecha estaba después de la finalización que se había dado la propia Junta para que los centros se registraran; finalización que se había dado después, como prórroga a otro Decreto que había sacado que terminaba en... finales del noventa y cuatro, y se había dado un año de prórroga, y en el noventa y seis seguimos con esta situación.

He pedido también información sobre diversos expedientes de diversas residencias, en las cuales pues me llegaban informaciones de que existían problemas. Y, lógicamente, intentando actuar con toda prudencia y antes de hacer públicas esas situaciones que llegaban, pues he recurrido a la propia Consejería para saber qué constaba en los expedientes de las residencias en la Consejería, y se me ha negado también esa información, lo cual me hace pensar que no se quiere difundir cuál es la información que tiene la Junta sobre las citadas residencias. Y, lógicamente, entiendo que se está incurriendo en algo grave, en la medida de que son centros públicos que prestan un servicio público, que cualquier ciudadano puede hacer uso de ellos –porque para tal están creados–. Y, en consecuencia, si están bien, debe ser público y notorio que están bien y en buenas condiciones; y si no están en esas condiciones, lógicamente, también debe ser público qué centros no están bien, para que nadie utilice esos centros. Porque estamos hablando de la atención a personas, y, en consecuencia, es grave el que cualquier persona podamos llevar o informar a alguien de que existe un centro, y después no se le atiende en las condiciones adecuadas, como me consta que la propia Junta tiene información de que en algunos centros han sucedido algunos hechos deplorables.

También he solicitado a la Junta cuál ha sido la situación de las inspecciones que se han realizado en las Residencias, y también se me ha contestado con generalidades, lo cual me hace pensar que, lógicamente, se reafirma esa falta de control que existe sobre esos centros. Porque sólo se ha salido a hacer declaraciones públicas, en relación con los inspecciones, cada vez que saltaban los problemas; quiero decir, cada vez que saltaba un problema de alguna residencia en los medios de comunicación, sí que aparecían declaraciones por parte del Consejero, el cual decía: "vamos a intensificar las inspecciones". O sea, las inspecciones tiene que hacerlas la Junta desde hace más de seis años; quiero decir, desde el año noventa tiene una regulación en materia de inspecciones. Y, en consecuencia, no se puede esperar a que salten los problemas para hacer las declaraciones públicas, y, en consecuencia, a partir de ese momento empezar a tomar medidas.

El contestar con generalidades a la petición de datos concretos, me reafirma en la preocupación o en el pensamiento de que existe un absoluto descontrol por parte de la Junta de Castilla y León en la situación en que se encuentran las residencias de tercera edad.

Para terminar, a nuestro Grupo nos parece que es un tema muy delicado y grave, que, desde luego, no se puede contestar con decir que con esto se alarma a la población. Yo creo que ha pasado tiempo suficiente como para que se hubiera tomado el toro por los cuernos -por decirlo en un símil taurino-, y, en consecuencia, nos parece que es necesario que desde la Junta se intensifiquen las actuaciones y se actúe en todos aquellos campos que permitan el reorientar la situación actual, en beneficio de la importante población de tercera edad que existe en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para contestarle, en nombre de la Junta, el señor Consejero de Sanidad y Bienestar Social tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Señor Portavoz del Grupo interpelante, triste el recurso de su Interpelación en un tema que, efectivamente, a usted y a mí, y yo creo que a todos los ciudadanos de Castilla y León, preocupa mucho. Triste e inconsistente, diría yo, después de escuchar los tremendos argumentos de su Interpelación sobre una materia tan extraordinariamente importante como la de plazas residenciales.

Debería empezar por lo que me guardaba para la réplica final, pero yo creo que aquí no hay mucho más debate que el que se zanjaría diciendo: "A pesar de que es una Autonomía muy envejecida, está a punto de tener, proporcionalmente, una de las mejores redes de centros residenciales de toda España" -don Héctor Maravall, todavía Director del Insero en sus declaraciones en las Jornadas del once del siete del ochenta y cinco al "Norte de Castilla"- . Y añadía, y añadía: "El esfuerzo es muy grande. En poco tiempo Castilla y León va a disponer de muchas plazas nuevas y muy territorializadas en casi todos los Ayuntamientos medios, lo que demuestra un enorme esfuerzo y una gran satisfacción". Yo, Señorías, lo he dicho muchas veces, pero como creo que no me creen, esto es lo que hemos dicho.

Y yo voy a intentar -lo he dicho muchas veces- trabajar conjuntamente en esta materia, si pactamos en que en esto no entre ni siquiera la tentación de abrir un flanco a la demagogia.

Esta Comunidad es, efectivamente, la más envejecida; con el 20% de personas mayores de sesenta y cinco años, son ya quinientas tres mil quince personas -de un total de dos millones quinientas tres mil de población- los que tenemos en nuestra Comunidad. Por provincias...

no es igual el grado de envejecimiento de Soria o Zamora -con un 22%- , al que pueda tener Valladolid con un 13% -por debajo de la media, la única provincia-, o los que puedan tener Ávila y otras provincias que usted me ha citado de un 17, 18%. Además, fíjese, esta Comunidad tiene un componente territorial de dispersión en gran número de municipios existentes en nuestra Comunidad, y que supone que un 17% de estas personas -ochenta y cinco mil quinientos doce- tengan un grado enorme -reconocido e importante- de dependencia en su actividad diaria. Y además, es un 4,4% de esta población, de la población total, la que se puede acoger a esto que conocemos todos como el sobre-envejecimiento; es decir, ciento doce mil seiscientos setenta y uno son mayores de ochenta años, el principal colectivo afectado por la existencia de una buena red de plazas residenciales.

Esta Comunidad, Señorías, para que tome usted... -y estos datos están a su disposición desde siempre- tiene un componente muy especial en la composición de estos ancianos. Viven solos el 17%, es decir, ochenta y cinco mil quinientos doce personas mayores de ochenta y cinco años; con su cónyuge viven doscientos sesenta y seis mil quinientos noventa y ocho, lo que supone el 53%; y con su familia el 24%, es decir, ciento veinte mil setecientas treinta y cuatro; el resto, si hace usted la cuenta, un 6%, es lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud -que no el Plan Gerontológico del Partido Socialista-, lo que recomienda la Organización Mundial de la Salud que deben ser plazas creadas para residencias, en torno al 5,5 (si se matiza el dato con los mayores de ochenta años que antes cité).

Y eso es lo que hemos intentado hacer en Castilla y León. Ése es el esfuerzo reconocido por el Ministerio, Administración Central y conjunto, porque el Plan Gerontológico se ha hecho con dinero de la Administración Central. Y eso es lo que hemos intentado y lo que nos reconoce toda la prensa y la literatura acreditada; y le invito a leer la revista "El Ciudadano" que dice: "Castilla y León: dos puntos por encima de la media de plazas residenciales de toda España". No es un tres lo que tenemos, sino ya casi un cinco. Y es absolutamente cierto que este dato es el que llevó a que don Héctor Maravall -todavía Director del Insero, pero desde luego Director nombrado por el Gobierno Socialista- reconociera con rigor, y desde el rigor, que mucho se puede mejorar, pero que eso es un hecho absolutamente incontestable.

Y dice usted que tenemos que hablar -y tiene usted razón- de cómo está siendo el componente y el contenido de esta red. Señorías, nuestro plan se hizo sobre la realidad de esta Comunidad, partiendo de lo que había y de lo que nos decían; partiendo de los conocimientos que el propio Ministerio nos trasladó; en colaboración con la Administración Central del Estado; con todo el acierto de que éramos capaces; pero, sin ninguna duda, sin que pueda soportarse su afirmación de que no había un plan que

llegara, fíjese, hasta el año dos mil. Sí le hubo; y le había territorializado, y abarcaba a toda la extensión de esta Comunidad Autónoma.

Y así, una actuación iniciada incluso antes del año noventa y potenciada, sobre todo, a partir de mil novecientos noventa y dos, ha hecho que se destinen a este fin 5.000 millones de pesetas –una cantidad mayor aún–; de los que no todos son fondos de Castilla y León, también hemos contado con el Plan Gerontológico –desde bien tarde, por cierto–, pero algo tendrán que decir ellos respecto a lo mal que hemos hecho el uso de esos fondos que ellos nos daban el visto bueno. Tendremos que reconocer que había una coordinación con la Administración Central del Estado, cuando era también Administración Socialista.

Existen, después de este esfuerzo, Señoría, veinticuatro mil treinta y tres plazas finalizadas y funcionando en nuestra Comunidad Autónoma; entre ciento setenta y nueve centros residenciales; y, en construcción, tres mil ciento cuarenta y tres; en otros sesenta y dos centros que están todavía sin inaugurar y que, posiblemente, dentro de una semana será un dato a corregir, porque habremos inaugurado alguna. Claro que son datos que varían cada semana, porque en eso estamos. Lo que supone que en Castilla y León tenemos un objetivo horizonte de cuatrocientos cuarenta y un centros, y un total de plazas de veintisiete mil ciento setenta y seis. Ése es el dato exacto que Su Señoría debe conocer.

Estamos diciendo, por tanto, que si hoy la cobertura es del 4,8% –por encima de lo que recomendaba el Plan Gerontológico, único dato en España–, el objetivo al dos mil es del 5,5% –el dato que recomienda para toda la Unión Europea la Organización Mundial de la Salud–. Y ésta es la red de plazas a mayores que nosotros estamos en este momento manteniendo, que es –insisto– una de las más completas redes de toda España.

¿Cuál es –y me lo ha dicho– cuál es, por tanto, la realidad de su control? La realidad de su control, Señoría, es que usted ha tenido acceso a unos datos que le ha facilitado la Consejería de Sanidad y Bienestar Social –como no tiene más remedio que hacer– y que está dispuesta a seguirle facilitando si pactamos ante esta Cámara un uso riguroso, no demagógico de esos datos; y que, sabiendo usted el número de residencias que existen –y le recuerdo que usted sólo se ocupó de denunciar Valladolid y provincia, aunque hoy aquí ha hecho una interpelación genérica–, sabiendo el dato de cuántas residencias existen inventariadas –y le añado a usted que para inventariar ya hay un primer nivel de control, ya tenemos que saber cómo son–, ha querido usted utilizar ante la opinión pública el que no estaban definitivamente registradas, porque tendrían algún defecto, para afirmar que había un control insuficiente o que no estaban suficientemente controladas. Sus datos, le recuerdo Señoría, se derivaban fundamentalmente de la información

que le hemos venido dando y le damos; pero le dije entonces, y le digo ahora: cuanto más control existe –y créame, existe mucho– por parte de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social y todos sus equipos, más se detecta la posibilidad de que haya algún elemento arquitectónico, fundamentalmente, que no se haya cumplido tal como establece la normativa. De tal suerte, que se hace una anotación preventiva y se concede prórroga para conseguir subsanar el defecto que podría consistir acaso en la barandilla de la tercera planta de una determinada residencia de ancianos. Eso es una anotación marginal en cualquier registro, que no impide ni que usted sepa que hay control, ¡claro que lo hay!, y, sobre todo, el que se entienda que están legalizadas. Ésa es la trayectoria de las residencias; ése es el dato que sirvió para que usted en Valladolid dijera, a bombo y platillo, que no estaban controladas.

Pues bien, no sólo sí están controladas... y le invito que me dé otros ejemplos que no sean nuevamente... –y ya le comentaré el de Requejo en León–, sino que le digo más: el control es tal, que los tres equipos que se unen a la hora de firmar la legalización definitiva están en condiciones de dar un paso más y hablar de acreditación. Dicho de otra manera, el defecto de una barrera arquitectónica en la entrada de una residencia no es motivo para que usted diga que no es legal, sino para decir que está perfectamente registrada, con una anotación marginal, en la que hay que subsanar el defecto del escalón central de la escalera de la derecha. Y usted ha dicho a la opinión pública de Castilla y León que estaba descontrolada esa residencia e incurría en ilegalidad; una tremenda, una tremenda irresponsabilidad, Señoría, que se lo he dicho muchas veces, y que le invito a que de común acuerdo las visitemos. Pero no alarme usted a la opinión pública, porque en alguno de estos casos le vamos a enviar, definitivamente, la responsabilidad de todo esto a Su Señoría.

Nosotros, desde esta perspectiva y ofreciéndole, de verdad, toda la información que usted desee sobre la residencia que desee, de las que están inscritas e inventariadas, es decir, de las que en el mundo del Derecho existen y se sustraen a la clandestinidad –es un tema completamente aparte–, para que las reconozca si usted quiere conmigo; y verá usted cómo sí es verdad que donde hay una barrera arquitectónica sin poder resolver, hemos dicho todavía que no le damos el "okey" definitivo, pero está registrada y está controlada. Después de ocho visitas, incluso, se detecta que hay un escalón y –le insisto– eso es lo que usted ha querido trasladar a la opinión pública como falta de control e ilegalidad de esa residencia.

Le diré, por tanto, que nuestros objetivos... –sin cansarle– es: en el cuatrienio noventa y seis–noventa y nueve queremos que los proyectos de construcción de centros residenciales actualmente en fase de ejecución se consoliden, se terminen y así se consolide la red más

extensa que hay en este momento en nuestro país. Que existe un índice de cobertura -insisto- mucho más alto del que pueda existir en toda España; que no creo ya que, salvo zonas muy concretas... -y lo ha dicho usted, pero fíjese usted que lo ha dicho y se le ha notado-, es la excepción que confirma la regla, León está por debajo de la media (no ha dicho que todas las demás están por encima de la media). Y porque León está por debajo de la media -no porque haya invertido menos, sino porque tiene un mayor número de personas mayores con la misma inversión-, es por lo que se han iniciado doce proyectos en la provincia de León en el año mil novecientos noventa y cinco y noventa y seis, tendentes a llegar al dato del 4,7 en estos dos años en esa provincia.

Cuando usted hable de León, que es otro dato que le hemos facilitado nosotros, Señoría, tenga la honradez de decir que es la única excepción que está por debajo de lo que establece la Organización Mundial de la Salud; que no por debajo de lo que establece el Plan Gerontológico que el Partido Socialista aprobó, que se conformaba con tres plazas por cada cien ancianos -eso sí lo cumple León, no lo que establece la Organización Mundial de la Salud-. No obstante -insisto-, es verdad, y es la única, y usted lo eleva aquí en su tono en la Interpelación a categoría. Pues no es la categoría: es la excepción. Y estamos trabajando para que también ahí se llegue al 5,5%. Doce residencias, que le puedo facilitar los nombres, están iniciadas, y varias en fase ya de finalización y de definitiva inauguración.

Además, le voy a decir, lo que sí es una política completamente nueva y que tenemos que incrementar -y no quiero abusar del tiempo-, son las dos líneas que a usted y a mí supongo que nos concitarán la misma opinión. Primera, potenciar la política de plazas concertadas en todos los centros que tiene en este momento la geografía de Castilla y León. Complementar lo que supone una herencia -es verdad- del Insero de más de setecientos y pico plazas concertadas en la totalidad de los centros residenciales, e intentar llegar a mil plazas concertadas, con un esfuerzo inversor o financiero, que estamos dispuestos a acometer entre el año noventa y seis y el año noventa y siete.

Además de gestionar dos mil doscientas cincuenta y ocho plazas propias, propias de la Comunidad, nosotros estamos concertando en el resto de las Administraciones seis mil trescientas dieciocho que dependen de la Administración pública y quince mil que dependen, en este momento, de entidades privadas

La normativa que regula todo esto, en este momento es subrogarnos en lo que tenía hasta aquí la Administración Central del Estado. Nosotros estamos satisfechos con el funcionamiento, pero existe una lista de espera de plazas residenciales, que se la puedo facilitar a Su Señoría también, y a todas Sus Señorías, de más de ocho mil trescientas personas en lista de espera de residencias. Y es verdad que esa lista exige innovar, de alguna manera,

sin que merme ninguna de las garantías de calidad en la atención, pero innovar un mecanismo, a no ser que le parezca a usted bien, o se haya acomodado, o dé por bueno el que haya ocho mil cuatrocientos ancianos en la lista de espera que el Insero transfirió a este Consejero el día uno de enero de mil novecientos noventa y seis.

Con esta situación -créame-, la otra gran necesidad que vamos a potenciar, y en la que yo creo que está de acuerdo Su Señoría, es el potenciamiento de las estancias diurnas, ya sea en estas residencias, ya sea en los hogares. Duplicar el presupuesto y el número de estancias diurnas en todos esos centros residenciales y complementarlo con todos los hogares es otra de las líneas políticas que yo quiero informar a Su Señoría.

Y finalmente, vamos a potenciar las estancias temporales, que tan buen resultado le han dado a la Administración central, y, por tanto, nosotros vamos a mantenerla.

Ésta es la forma más clara de explicar que en materia de plazas residenciales -sin perjuicio de lo que usted quiera decir-, nuestra Comunidad -insisto- tiene una de las mejores redes de centros residenciales de toda España -leo a Héctor Maravall, porque no me sale a mí con tanta corrección-. Y yo le invito a que colaboremos en aquello que se pueda mejorar, a que estemos de acuerdo en aquello que usted pueda decir que conoce y que desconoce la Consejería; pero por nada del mundo voy a hacerme yo responsable de aquellos casos -y acabo con ello, señor Presidente- en los que no se está hablando del control de una determinada asistencia en unos centros que existen, legalmente controlados por la Junta de Castilla y León, sino de problemas de clandestinidad o de ilegalidad. El que un manipulador de alimentos sirva en un restaurante es algo de lo que respondo yo; el que ese manipulador con carnet de manipulador envenene a sus clientes es un problema del que no respondo yo; es un problema policial y es un problema delincriminal.

El que en Requejo de la Vega, teniendo o no todas las normativas que le exige la norma administrativa, se pueda tener abierta la residencia es una cuestión de la que respondo yo. El que un ciudadano determinado que gestiona una empresa privada coja el dinero y huya es un problema de persecución policial; posiblemente estemos ante un presunto delincuente. Pero eso, no me pida usted a mí responsabilidades.

Y fíjese usted si para interpelar a este Consejero ha tenido usted que coger ese caso -yo creo que el único caso-, en el que ya se dieron suficientes explicaciones y en el que -insisto- no es responsabilidad, en absoluto, de este Consejero, ni de su equipo, ni de la Junta de Castilla y León el que cualquiera de los empresarios que gestiona legalmente un negocio, en un momento determinado, por situaciones financieras que no vienen al caso, coja el dinero y huya. Ése no es el problema que controla este Consejero, ni el que a usted le debe preocupar, Señoría,

sino el normal funcionamiento, dentro de la normativa legal que yo he aprobado, de la asistencia a esos residentes en las residencias de ancianos.

Coger la anécdota por el rabo y trasladarla a categoría para intranquilizar a toda la Comunidad es un ejercicio de lo que yo no voy a atreverme a calificar como demagogia, pero que se puede acercar mucho. Si no fuera por lo que preocupa a este Consejero: la inquietud de esos ancianos al escuchar esas cosas, yo utilizaría otro tono. Pero yo insisto: pensando fundamentalmente en esas personas mayores y en sus familias, le invito a que reconsideremos que la red es la que es, que el control es el que es, y que podemos mejorarlo; pero mejorarlo desde la verdad, desde el conocimiento exhaustivo de las cosas, desde el rigor absoluto y, definitivamente, desde el reconocimiento a este Gobierno -que es el de Castilla y León- y al Gobierno central -que fue Gobierno socialista- del enorme esfuerzo de construcción de plazas residenciales que se ha hecho -necesariamente, además- en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el territorio más extenso de Europa y el mejor dotado de plazas residenciales de toda España, según el todavía Director General del Inersero, don Héctor Maravall. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para réplica, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DíEZ: Muchas gracias. Yo creo, señor Consejero, que en su intervención lo que al final viene a reafirmarme, en relación con lo que he estado manifestando anteriormente, es que no existe planificación. Es decir, usted sólo tiene un dato en la cabeza, y es decir: tenemos el 5%. Si lo del 5% no se lo hemos discutido nunca; es decir, nunca me habrá oído discutirle que en el conjunto de la Comunidad hay un 5% de plazas; pero es que ése no es el tema. Si el tema está en que se pueden estar creando plazas -como le he dicho antes, y como, además, le reafirmo ahora-, pero no están dando respuesta a las necesidades que existen; ése es el problema. El problema es que se están creando plazas en la Comunidad, plazas con dinero público, plazas que subvencionan ustedes, pero a esas plazas no tienen acceso todos los ciudadanos de esta Comunidad. Es decir, cualquier persona que tiene necesidad de entrar en una residencia no puede entrar en una residencia financiada con dinero público, porque sólo en aquellas que han sido transferidas del Inersero son las únicas que tienen un sistema de acceso perfectamente transparente e igualitario para todos, y además no es una limitación en el dinero.

En el caso de las residencias que se han financiado a través de la Junta de Castilla y León no tiene acceso cualquier ciudadano de esta Comunidad. Y eso es de lo que tiene que tomar nota. Es decir, no intente darle o insistir tanto en el tema del porcentaje, que eso no se lo he discutido nunca.

Y lógicamente, ¡hombre!, el que esté siempre haciendo referencia al señor Héctor Maravall, pues, me parece muy saludable. Pero yo estoy convencido que el señor Héctor Maravall ha tenido la delicadeza de, cuando ha tenido que estar con usted o intervenido en cualquier actividad organizada por ustedes, pues tenía la delicadeza, lógicamente, de ser amable en sus palabras. Lo que pasa es que usted utiliza de forma permanente y de forma interesada las palabras del señor Héctor Maravall.

Y le insisto que aquí el problema no es si tenemos dos puntos por encima o dos puntos por debajo de otras Comunidades. La cuestión está en si las plazas que se están creando con dinero público son para todos los castellano-leoneses, y eso es lo que no están siendo las plazas que se han creado con el dinero público.

Y no me hable de demagogia, señor Consejero, que usted aquí está diciendo que da toda la información; y le insisto que tengo presentadas más de quince preguntas sobre situación de centros en concreto, y no me ha contestado; no me ha contestado o me ha contestado diciendo que no me facilitaba esa información. En consecuencia, me contesta diciendo que no me da la información; no venga aquí diciendo que está a disposición de... todos los datos. Porque me parece muy bien que esté a disposición todos los datos, pero esos datos de los que usted habla que se nos facilitaron de la Consejería, fui personalmente a la Consejería, porque en el Decreto que regula el Registro de las Residencias... el Registro es público para cualquier ciudadano; y tuve que hacer gestiones porque en su contestación no me facilitaba los datos. Luego, efectivamente, hice gestiones en su Consejería y me facilitaron los datos. Pero su primera respuesta fue negativa; y la he leído antes y no quiero volver a leerla. En consecuencia, no me hable de demagogia, señor Consejero, porque la demagogia es utilizar los datos de forma interesada, como usted lo está haciendo.

Desde luego, hay una serie de situaciones... Y nuestro Grupo, desde luego, sí que está interesado en colaborar con ustedes para que este tema funcione bien y salga adelante, en interés de todos los ciudadanos. Y el problema no es venir aquí a utilizar porcentajes o ratios, que, indudablemente, cualquier persona que conozca un poco este tema los tiene. Es decir, yo no sé si es interesante aquí le diga que hay quinientas o quinientas cincuenta mil personas mayores de sesenta años; yo creo que ése no es el fondo del tema, y al final parece que usted es lo único que tiene a mano: el explicarnos la introducción del Plan Sectorial de Personas Mayores, que yo también lo conozco; pero es que me parece que ése no es el tema de fondo. Yo creo que el problema no es si al final hay cinco mil o diez mil personas de más de sesenta y cinco años o menos -y parece que para usted es lo único importante, esas generalidades-, sino que al final existan plazas suficientes, las plazas públicas para todos y que estén controladas las plazas públicas y privadas; y eso es lo que no me ha contestado el señor Consejero.

Me dice que utilizamos siempre el caso de Requejo de la Vega. Porque, indudablemente, tenemos más posibilidades de tener más datos en ese caso. Yo le podría hablar -como le he dicho antes- de otras residencias, la de Bocigas, una residencia en la cual ha intervenido hasta el Juez; y el propietario de esa residencia sigue abriendo residencias. Yo no sé si las nuevas que abre están bien o están mal, pero lo que está claro es que las puede abrir sin registrarse, porque su Decreto que regula el Registro no prevé que tenga que registrarse una residencia antes de abrirla; después, si tienen problemas, a veces actúan y a veces hacen lo de Requejo de la Vega, es decir, como no estaba registrada, no podíamos actuar.

En consecuencia, lo que le debía preocupar más es que se fueran modificando las normas que permitieran que no se abran centros sin un control previo, y que no sigan funcionando centros. Y no oculte la información, porque al final, de alguna forma, lo que está es facilitando el que se cree esa duda, porque, indudablemente, la duda sale cuando no hay información.

Desde luego, la preocupación por ese tema no sólo es de los Grupos que hay en esta Cámara. También el Procurador del Común ha manifestado su preocupación por la situación de algunas residencias.

Y, desde luego, yo sí le digo que si en León hay menos plazas de residencias es porque se ha invertido menos. ¡Claro que hay más personas mayores! Pero aquí estamos hablando de porcentaje, y en proporción con la población tenían que haber invertido más. Sus últimas declaraciones sobre este asunto es que no han respondido suficiente a la iniciativa privada. Si el problema es que la situación residencial de tercera edad en Castilla y León no puede estar pendiente de lo que haga la iniciativa privada. Es que su responsabilidad es planificar. Y, en consecuencia, no puede, al final, echar la responsabilidad a la iniciativa privada de que no existan plazas suficientes en León.

Yo, para terminar, yo sí creo que está sirviendo para algo este debate, está sirviendo para algo toda la preocupación que nuestro Grupo ha tenido por este tema. No sólo este Procurador, sino otros Procuradores y Procuradoras de este Grupo. Y es que me consta que de unos meses a esta parte se está haciendo un esfuerzo por la Junta por hacer frente a todas estas situaciones que hemos denunciando, y que estamos denunciando, y que si de alguna forma, por lo menos el que hoy tratemos este asunto, sirve para que a corto plazo podamos tener una situación residencial mejor en Castilla y León, yo creo que estamos cubriendo el objetivo fundamental de esta Interpelación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Para fijación de posiciones, los Grupos que no han intervenido en el debate. El Grupo Mixto renuncia. ¿Por el Grupo de Izquierda Unida? Doña Elena Pérez tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Brevemente, y como cuestión previa, mi Grupo Parlamentario, su fijación de posición la va a hacer con datos y consideraciones del CES, de estudios socio-sanitarios, de lo que ustedes no han tenido más remedio que aportarnos, como usted ha dicho. Por lo tanto, no vamos a utilizar la demagogia, como estaba planteando el Portavoz.

Y quiero aclarar que este tema mi Grupo Parlamentario ya lo ha llevado a Comisión con todos estos datos, en este año de Legislatura.

Como usted bien ha dicho, el 50% de la ciudadanía vive en poblaciones entre cincuenta y cinco mil habitantes, y en este medio, es decir, en el medio rural, es donde está el mayor número de personas mayores. Pues es ahí donde la cobertura para esta población rural es completamente escasa y, desde luego, con muy pocas garantías de calidad. Ése es un esfuerzo que ustedes no han hecho.

El 25%, como mucho -y usted también lo ha dicho; o si no lo ha dicho, lo tiene en sus apuntes, porque tendrá los mismos que yo-, de las plazas que existen en esta Comunidad Autónoma en residencias de personas mayores, el 25% como mucho son para personas válidas. Pero es que el noventa y tantos por ciento de las personas que residen en estas residencias son mayores de ochenta y dos años, que, desde luego, discutimos mucho el criterio de personas válidas. Ustedes tienen una Orden -la publicaron el veintiuno de junio del noventa y tres, como se ha comentado aquí-, la que regula los requisitos mínimos para la apertura y funcionamiento de los centros que llaman ustedes de Tercera Edad y que nosotros llamamos de Personas Mayores, los requisitos para válidos -ustedes mismos los regularon- son bastante menos que para las que son personas mayores con necesidad de plazas asistidas. Es decir, estas plazas son mucho más caras, y cuando ustedes nos hablan de montante global de plazas se están refiriendo al 90% de plazas de válidos.

La necesidad de plazas asistidas ya ha salido en ésta... en esta Cámara. Es decir, no podemos hacer un análisis complaciente diciendo que estamos muy bien porque tenemos un montante global de plazas muy superior a lo que marca la OMS. Pero es que la OMS dice más cosas. No sólo lo dice la OMS, sino que lo dicen el resto de los estudios: las plazas de válidos no son necesarias con el montante global que tienen; son la necesidad de plazas asistidas.

Pero, es que además, para llevar a cabo su normativa, lo único que les exigen es que teóricamente sean válidos a la entrada. Pero, desde luego, no hacen ningún seguimiento de cara a ver las condiciones, primero, de calidad y de situación de válidos o no válidos de las personas que allí estaban. Si, desde luego, no tienen ustedes plazas en la red pública, porque nos han comentado que han acabado ya la red pública, tendrían que destinar los medios suficientes a otro tipo de atención. Lo que ustedes

derivan, por ejemplo, a las residencias privadas o con ánimo de lucro, estaría bien que ustedes lo dedicaran para mantener en el entorno ese gran porcentaje de personas que están ocupando plazas en las residencias de personas mayores, porque no tienen los mecanismos necesarios de atención en su entorno para poder convivir. Nos... estamos hablando, y usted ya lo sabe, la teleasistencia, atención a domicilio, etcétera. Pero es que usted, para incrementar esta dotación, nos ha aclarado y aclaró en la prensa que iba a ampliar la cobertura al 3,3% de las necesidades. Vamos, si usted... le parece a usted que esta cobertura es tan amplia, pues ¡claro!, aquí acabamos el debate.

Los criterios... es decir, las residencias -públicas, de órdenes religiosas, etcétera- es donde están las personas que tienen menos recursos. Pero éstas son las que tienen la lista de espera grande. Las otras, las residencias privadas, que ustedes subvencionan también, usted también sabe que la renta económica que tienen que tener esas personas va de 120.000 a 160.000 pesetas. Es decir, lo que nosotros, ustedes, el Gobierno está dispuesto a subvencionar son las residencias para ricos, las personas que tienen un alto nivel económico. Las residencias públicas, con gran lista de espera, son a las únicas que puede acceder la pensión media de Castilla y León.

Pero es que, además, las subvencionan ustedes, sin seguimiento de los fines -desde luego- seguramente de lucro -porque para eso se llaman así-, plazas de válidos, aunque luego reciban todo tipo de personas. Pero claro, precisan menos recursos, no tienen seguimiento de su gestión, calidad, etcétera... y no vamos a sacar Requejo. Pero hacen también subvenciones a algunas Corporaciones Locales sin seguimiento ni justificación final de esa subvención, en muchos casos. Saben ustedes, también nos pueden hablar de los centros de día y de ocio, residencias sin ánimo de lucro, que está claro -y lo dicen los estudios a que nos hemos referido anteriormente- que no reúnen las condiciones aceptables para admitir a personas no válidas. Además, es que no se especifica en ningún tipo de residencias que no sean públicas, el número de plazas que tienen destinadas para personas que necesiten un asistimiento.

Nosotros les proponemos desde aquí que dejen... tienen ustedes que dejar de subvencionar este tipo de residencias; que dejen plazas, pero exclusivamente de las asistidas. ¡Claro!, para eso tendrán primero que saber las que tienen, que ustedes lo desconocen y desde luego este Grupo Parlamentario también; que el coste es elevadísimo en este tipo de residencias; que la baja calidad de los servicios es un hecho; que las residencias asistidas privadas -y tenemos casos- sólo están utilizadas por rentas económicas elevadas. Y las asistidas públicas, hablando usted de lista de espera -que le gusta mucho hablar de lista de espera-, le puedo decir que la lista de espera para tener una plaza asistida en las residencias públicas son bastante mayores que las listas de Insalud que usted últimamente nos está sacando.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez, le ruego esté usted atenta al tiempo, que ha consumido ya con exceso.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Resumiendo, acabo. Le pido un poco de paciencia. Sí, acabo, Señoría.

Pocas plazas públicas para personas no válidas, que son las necesarias, las de los pobres -se lo recuerdo-, las que tienen la mayoría de las pensiones. Ningún control final de las subvenciones a privadas. Y por eso mismo, desde hace tiempo, mi Grupo Parlamentario introdujo aquí, trajo a estas Cortes dos Proposiciones No de Ley, primero, para que permita una reclasificación continua de las plazas y de las residencias que ustedes están subvencionando. Y segundo, que creen de verdad un servicio de inspección específico para controlar la calidad; ya no le hablo del seguimiento de las subvenciones, que ése es en general de toda la Junta -en este caso también-, sino la calidad, la gestión, porque, como usted bien dice -y además lo utiliza "a bombo y platillo"-, nuestras personas mayores se merecen mucho.

Estas consideraciones, que no sólo las hace mi Grupo Parlamentario, seguramente -y también lo leí en la prensa- las hace el Gerente de Servicios Sociales de su Consejería, cuando empiecen a hacer este tipo de cosas, de concertar exclusivamente las plazas necesarias y velar por el seguimiento y el control de calidad, nos empezaremos a creer lo maravilloso que estamos en Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Ahora, por el Grupo Parlamentario Popular, señor León de la Riva tiene la palabra.

EL SEÑOR LEÓN DE LA RIVA: Señor Presidente, Señorías. La verdad es que salir a este turno en representación del Grupo Popular, de un lado me resulta difícil, porque es difícil añadir nada a lo que ha dicho espléndidamente bien el señor Consejero responsable de la materia. Por otro lado, es muy fácil: bastaría con decir "amén" a la política que ha expuesto y que se está manteniendo y que, evidentemente, respalda el Grupo Parlamentario Popular.

Pero cuando salía aquí, a la tribuna, y alguien me decía "sales sin papeles", no lo hacía en un alarde de oratoria política, sino es que, Señorías, a los Procuradores miembros de la Comisión de Bienestar Social el tema ya nos huele a rancio, porque es que yo no sé ya cuántas son las comparecencias del señor Consejero, del Secretario General o del Gerente de Servicios Sociales para explicar una y otra vez el mismo tema, y para escuchar una y otra vez los mismos argumentos -sin fundamento- de los Grupos de Oposición. Porque sacar a relucir aquí, una vez más, un conflicto puntual habido en una residencia en un pueblo de León, sería tanto como responsabilizar a la Consejera de Economía si un Director de una sucursal de un banco hace un desfalco, o si cualquier otro

empresario del comercio de la industria pega una quiebra y le pedimos explicaciones al señor Consejero de Industria y Comercio. Y yo creo que eso es la evidencia, absolutamente incuestionable, de la falta de argumentos para criticar la crítica... para fundamentar la crítica que de la política de tercera edad se viene haciendo desde la Junta de Castilla y León.

Y ¡claro!, duele que personas imparciales, profesionales como el señor Maravall, haga un público reconocimiento de la labor que se viene haciendo en esta Comunidad Autónoma, del que él mismo era corresponsable. Eso... yo entiendo que a quien no tiene más que una visión partidaria o partidista del tema, no le guste, pero hay veces que también en la Administración Central, socialista, hay quien hace reconocimientos imparciales y evidentes de lo que "negro sobre blanco" es absolutamente incuestionable, y es que la Comunidad de Castilla y León es hoy la primera Comunidad, en todo el territorio nacional, en cuanto a la dotación de plazas.

Cuando se suben a hacer argumentos que yo pensaba ya trasnochados entre los ricos y los pobres "yo no sé si es que los ricos son inválidos y los pobres no lo son; o lo son los pobres los inválidos y los ricos van de aquí al otro mundo andando por su pie", pues realmente le quedan pocas ganas a uno de entrar en ese debate de ricos y pobres, porque yo, honradamente, lo creía ya bastante superado.

Señor Consejero, quien ha hecho residencias, macrorresidencias lejos... quien ha hecho macrorresidencias lejos de los núcleos de población no ha sido la Junta de Castilla y León; ha sido, precisamente, la Administración Central. Y yo invito a cualquiera de los miembros de la Cámara a que haga una revisión de las plazas medias creadas por la Junta de Castilla y León, las residencias, precisamente en esa voluntad de no alejar a los mayores de su entorno familiar y de vida anterior, y las grandes macrorresidencias hechas sistemáticamente por el Insero, donde además, tampoco siquiera "como alguien ha dicho aquí" se aseguraba la entrada a los ciudadanos de Castilla y León, sino que, precisamente por ser del Insero y de la red nacional, entraban los de Castilla y León, pero también los de Murcia, los de Málaga o los de Cataluña.

En definitiva, señor Consejero, los argumentos que hemos escuchado en el debate al que estamos asistiendo a lo largo de esta sesión son absolutamente carentes de peso, carentes de rigor, y yo me atrevo "Su Señoría no se ha atrevido a hacerlo así, pero yo me atrevo" a calificarles muchas veces de rayanos en la demagogia. Porque se dice al mismo tiempo que no hay transparencia, que no se tienen datos, y se hace un alarde documental de un montón de datos facilitados por la propia Consejería.

Ya digo, Señorías, a los que formamos parte de la Comisión de Bienestar Social nada nos ha sonado de

nuevo en esta sesión. Al resto de los Procuradores, yo les invito a que releen el Diario de Sesiones, para que vean que lo que estoy afirmando aquí es rigurosamente cierto; es, cuando menos, la cuarta comparecencia que la Consejería, a través de sus Altos Cargos, hace de este tema. Y, evidentemente, quien no tiene más argumento, quien no tiene más datos que repetir una y otra vez los mismos, está claro que está en una postura de decir que "no" sistemáticamente, sin entrar en un análisis objetivo e imparcial y serio del tema, en un tema tan tremendamente serio como el que es el de la tercera edad.

Por eso "y concluyo", señor Consejero, cuenta usted con el respaldo del Grupo Parlamentario Popular, que le está siguiendo también, día a día, en sus actuaciones, y que entiende y comparte perfectamente la política que viene haciendo la Junta de Castilla y León en este tema. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. El Interpelante, señor Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias. Yo creo que el tema tiene tanta importancia como que el 20% de la población de la Comunidad tiene más de sesenta y cinco años, y, en consecuencia, se tendrá que tratar en la Comisión tantas veces como sea necesario; se tendrá que tratar en el Pleno y donde haga falta. Es decir, lo que no puede ser es que se nos llene la boca de hablar del volumen tan importante de población que hay en la Comunidad de tercera edad, y luego, cuando entremos un poco en serio en los temas, pues empezamos a decir que se ha tratado demasiadas veces. ¡Ojalá! no tuviéramos que tratar este tema, porque estuviera el tema resuelto.

El... yo puedo decir que la preocupación que hay por este asunto no es sólo del Grupo Socialista o del Grupo de Izquierda Unida, o sea, de los Grupos, en definitiva, de la Oposición. O sea, yo les puedo decir que porque este asunto se aclare y se ordene, la tienen también los empresarios... Los empresarios que hacen que sus residencias funcionan bien, porque, indudablemente, el problema que hay cuando "que es lo que estamos hoy denunciando"... las residencias que funcionan mal hacen que los empresarios que tienen en condiciones sus residencias se les meta a todos en el mismo saco. Ellos son los primeros interesados en que... en que, sobre este tema, haya transparencia absoluta y claridad, porque, lógicamente, éste es un asunto que no tiene que ser motivo de polémica, porque son muchas las personas "como decíamos antes" que les afecta. Hay 30.000 millones de pesetas al año mueve este sector; y, en consecuencia, nos parece que esos 30.000 millones pueden tener dos fines: uno, que sea la especulación, sin tener en cuenta en qué se están destinando ese dinero, que es atender a las personas; u otro, que el fin de ese dinero sea el atender a las personas que tienen necesidad de estos servicios. Y, en consecuencia, nos parece que

la responsabilidad de la Junta es garantizar que esos 30.000 millones sirven para mejorar la calidad de vida de las personas.

Yo insisto que no hacemos referencias al tema de Requejo de la Vega porque sólo haya esa información, y no pretendemos echar la culpa a la Junta de lo que ocurrió en Requejo de la Vega; yo, desde luego, nunca he echado la culpa a la Junta de lo que pasó en Requejo de la Vega. Si lo que aquí denunció es que llevara dos años funcionando y no pasara nada; y cuando se cierra se diga que no se le puede sancionar porque no está registrada. Ésa sí que es responsabilidad de la Junta. No el que se vaya el empresario, que, indudablemente, la responsabilidad del empresario es de él, y tendrá que responder donde corresponda. Pero lo que no puede ser es que lleve dos años funcionando la Residencia y no haya ningún control sobre ella. Y cuando se va, se diga: "como no estaba registrada, no podemos hacer nada". Ésa sí que es responsabilidad de la Junta; y eso es responsabilidad de la Junta, el evitar que esas situaciones se produzcan. No puede ser que se sigan abriendo las residencias sin que antes estén registradas; es decir, lo que no puede ser es que tenga que ir la inspección después de que el centro lleve funcionando "equis" tiempo. Eso, desde luego, no es un procedimiento normal, y cualquier persona con un mínimo de lógica tiene que entender que eso no es un procedimiento normal: primero se abre el centro, y después lo autorizamos; pues, lógicamente, yo creo que eso hay que cambiarlo.

Desde luego, no ha habido una planificación en este tema; y, desde luego, me reitero en ello, porque se ha hecho, en un periodo determinado, una especie de... parecía que había una carrera de ver qué Ayuntamiento tenía más residencias de tercera edad, y se han ofrecido a muchas... muchos Ayuntamientos residencias de tercera edad, y ahora se están dando cuenta los Ayuntamientos de que es una "patata caliente"; una "patata" que la Junta no ha querido asumir; quiero decir, la Junta no creó una sola plaza, y... porque dijo que era mejor que lo hicieran los Ayuntamientos, y hoy se encuentran los Ayuntamientos con que no pueden mantener esas residencias; y con los presupuestos de los Ayuntamientos de los pueblos tienen dificultades para poder ofertar las plazas al precio que están las pensiones. Y, en consecuencia, nos encontramos con que se están excluyendo el ingreso en muchas de estas plazas porque, al final, el Ayuntamiento tienen que cobrar unos precios que no pueden pagar los pensionistas. Con lo cual, me reitero en lo que decía en mi primera intervención, estamos excluyendo a una parte de personas a acceder a plazas creadas con dinero público porque no pueden pagarse esas plazas; y, en consecuencia, ahí tiene que intervenir la Junta de Castilla y León.

Yo puedo decir que no hace mucho se inauguraba una residencia en un pueblo de Valladolid "en Pedrajas de San Esteban", a la cual acudió una parte importante en

representación de la Junta; y, claro, una cosa era lo que ocurría en el acto de presentación de la inauguración; y otra, lo que comentaban, pues, las personas que estaban afuera, porque era una de esas plazas... una de las residencias que decían las personas que estaba fuera que era muy bonita, pero que no podían pagar la plaza en esa Residencia. Y yo entiendo que el Ayuntamiento, al final, pusiera un precio, porque, al final, tenía dos opciones: o correr el Ayuntamiento con el déficit de la Residencia, o, por el contrario, el que se pongan precios en los cuales ni las propias personas del pueblo pueden entrar en ellas. En consecuencia, en esto es necesario que entre la Junta de Castilla y León.

Y yo, para terminar, le haría una pregunta al señor Consejero, y es: si en las plazas... en las residencias, que ahora sí tiene la Junta "las que han venido del Insero", si en las residencias que han venido como consecuencia de la transferencia del Insero piensa desarrollar algún tipo de actuación política de cara a que se incrementen las plazas de asistidos, porque la demanda, usted sabe que está por ahí, y por ahí es por donde hay que hacer el esfuerzo para que la respuesta a las necesidades, que son a nivel de asistidos, se den, empezando por la propia Administración. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por último, el señor Consejero de Bienestar Social y Sanidad tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Señorías. Con brevedad y sin abrumarles con datos, porque yo creo que no merece ya la pena, pero sí contestaré de la forma "yo creo" más sencilla posible a todo lo planteado.

Empezaré con un orden, que yo creo que es el más lógico, y es que es absolutamente necesario aceptar que si en Castilla y León ya no faltan plazas residenciales en su conjunto, porque se ha conseguido el 5,6% de cobertura, sí es necesario, Señoría "y empiezo por el final, y no se puede olvidar", que los residentes en estos centros ven alteradas sus condiciones; y hay un plan establecido "plan cuatrienal, año dos mil", objetivos sí planificados de transformación, de evolución, de plazas de válidos en plazas de asistidos.

De todo lo que usted ha dicho como interpelante, eso es verdad y eso lo reconozco; y le invito a que siga la evolución de esa transformación, necesaria en esta Comunidad, como en todas las demás que hay en España.

Pero de lo demás, Señoría "y, brevemente, contestando por el orden de las intervenciones", diré ¿que faltan plazas en toda España? Es algo que estamos reconociendo día a día; Y decía, en la literatura que hay al efecto, revista de "El ciudadano" "mejor trabajo de España sobre plazas residenciales", establece que en España hay más de cuatrocientas residencias piratas de ancianos. Yo no

sé si usted viene a interpelarme en nombre de esas cuatrocientas piratas. Y en éstas estamos de acuerdo. Ésas son las que no tenemos controladas en España; donde las fuerzas de orden público tienen que investigar las que pueden estar incurriendo en delito. Pero de éstas, Señoría, no me habla usted. De las demás -insisto mucho-, claramente, responde este Consejero de su control y de la garantía de su funcionamiento.

No es cierto, Señoría... no es cierto, Señoría, que hayamos hecho -lo digo porque se ha dicho en conjunto- una política -me ha parecido a mí entender- en la que, de alguna forma, se estaba discriminando a unas provincias respecto a otras. No lo ha dicho ahora, pero lo ha dicho antes. He buscado el dato... el dato es muy significativo: la inversión en la provincia de León -me interesa mucho, de toda esta intervención, dejarlo muy claro, porque aquí hay Procuradores que, siendo de toda la Comunidad Autónoma de Castilla y León, son leoneses o han salido elegidos desde allí-, el dato es muy significativo: se invirtió un porcentaje superior -en términos absolutos- a la inversión que ha habido en el resto de las provincias, a excepción de una, que quiero creer que es Burgos. Con esa cantidad -800.000.000 de pesetas- se ha llegado a un 3,6% de cobertura de plazas. Y es la única provincia, Señoría, donde están en fase de construcción, iniciadas este año o el año pasado, las Residencias de Mansilla de las Mulas, de Alija del Infantado, del Burgo Ranero, de Cacabelos, de Cistierna, de Encinedo, de Fabero, de Noceda del Bierzo, de Puente Domingo Flórez, de Riello, de Toreno, de Veguellina de Órbigo y de Villablino. Y de éstas, sólo la de Veguellina de Órbigo es privada; todas las demás son públicas. Y esto es lo que yo presento, porque, efectivamente, de su discurso esta parte era verdad. El objetivo que nosotros nos habíamos fijado era 5,6% de media, y con esto se consigue el 5,7%, prácticamente, de media en la totalidad de la Región.

Pero le diré más, Señoría -le contesto a usted y a la vez a los representantes del Grupo de Izquierda Unida-, fíjese bien, es bueno que la Cámara retenga este dato, porque si no, el rigor nos va a llevar a todos a una confusión grave: 5.807 millones he dicho que ha invertido la Junta de Castilla y León. Vamos a ver la distribución; vamos a ver dónde están los ricos y los pobres; vamos a ver la demagogia final de ese discurso, sin tener los datos delante. De estos 5.800, Señoría, 4.174 millones para residencias públicas; 1.509 para las privadas sin ánimo de lucro (Cáritas, órdenes religiosas...); y 123.000.000 -solamente 123.000.000- para éstas que usted dice que justifican la política de este Gobierno respecto a plazas de ricos. Un discurso de ese calado se tiene que soportar en datos; y, si no, no hacerlo desde esta tribuna. Porque 123.000.000 de 5.700/5.800, Señoría, no justifica que usted traiga aquí el discurso de ricos y de pobres. Es, sencillamente, si no se soporta en datos, una nueva manipulación de la verdad.

Pero le diré más, a la Portavoz de Izquierda Unida y contestándole, le diré que no tenga Su Señoría ningún problema, las residencias son para todos los castellanos y leoneses; ahora sólo los castellanos y leoneses pueden entrar en ella, antes eran toda España mediante un sistema garantizado de listas. Y de los conciertos que nosotros nos hemos subrogado, de los conciertos que tenía el Inerso hasta aquí: en entidades públicas tenían concertados 272.000.000 de pesetas -aproximadamente-; en entidades privadas sin fin de lucro, 435.000.000 de pesetas, de un total final de 1.070; y el Gobierno socialista -yo creo que con buen criterio, ¡pero no me eche la culpa a mí!- tenía 363.000.000 de conciertos con entidades privadas con fines de lucro. No me parece mal; pero hay que saberlo, para saber cuál era la política que ya hacía el Gobierno socialista, con rigor. Es decir, no hay nada de malo en esa política que estamos haciendo.

Acabará, Señoría, porque son muchas las cosas que ustedes me han planteado. Acabo como empecé: la revista "El ciudadano", en un artículo que ha sido reconocido el mejor trabajo sobre plazas residencias en España, concreta diciendo que faltan plazas en España; que hay un problema de residencias clandestinas no legalizadas que la policía tiene que perseguir; y, para lo cual, yo pido ayuda de todas Sus Señorías allá donde esté, que si detecta alguien que los ancianos tienen miedo a quejarse, que se lo digan a este Consejero; que ustedes pueden denunciarlo o ayudar a hacer la denuncia; pero que no nos hagan responsables, porque en toda España hay una persecución policial de este tipo de clandestinidades, que en Castilla y León todavía no ha salido ni una sola a la luz.

Y acabaré diciendo: en la revista "El ciudadano" no sólo don Héctor Maravall, sino en el trabajo de la revista "El ciudadano", que yo le invito... -de enero de mil novecientos noventa y seis- vuelve a reflejarse que es esta Comunidad -Castilla y León, la más extensa de Europa- la que por ratio -y aquí dice "por calidad asistencial"- tiene la mejor red de plazas residenciales de todo el territorio español. Le invito a leer el trabajo de la revista "El ciudadano", que es la que mayor crédito ha tenido respecto a plazas residenciales.

Podremos mejorarlo con la ayuda de todos, pero no es posible que soporte su Interpelación en tan pocos datos como los que usted ha ofrecido aquí esta mañana.

Estamos de acuerdo en que... en la aceptación de su apoyo; y yo le prometo que desde mi Consejería, tanto al Grupo de Izquierda Unida como al Grupo Socialista, tendrán toda la información, siempre que de ellas se haga el uso riguroso que la sociedad demanda.

Y al Portavoz del Partido Popular, conoce tanto la realidad de esta inversión como que él empezó, que darle las gracias por el crédito que ha dado a toda mi intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se suspende la sesión hasta las cuatro y media.

(Se suspende la sesión a las quince horas diez minutos, y se reanuda a las dieciséis horas cuarenta y cinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Buenas tardes. Reanudamos la sesión. Señoras, señores Procuradores, el Secretario dará lectura al tercer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR LETRADO (SEÑOR DE MARÍA PEÑA): **"Interpelación formulada a la Junta de Castilla-León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general referente al cumplimiento de las obligaciones democráticas de la Junta de Castilla y León respecto a las Cortes de Castilla y León"**.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para exponer la Interpelación, en nombre del Grupo Socialista, el señor Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Señor Presidente. Señoras y Señores Procuradores. No es éste el mejor momento para producir esta Interpelación; es un Pleno muy largo, con un calendario muy apretado, algo de lo que también trata –aunque sea colateralmente– la Interpelación. Y luego, evidentemente, hay otra circunstancia que va a hacer a este Procurador que tiene el uso de la palabra en este momento reformar notablemente el contenido previsto en la Interpelación, y es la trágica circunstancia de la muerte de la madre del Presidente de la Junta; evidentemente, cada día tiene su propia malicia y no voy a hacer, por lo tanto, ninguna alusión –que sería absolutamente impertinente– al señor Presidente de la Junta, salvo lógicamente acompañarle en el sentimiento por tan sensible pérdida.

Queríamos suscitar con esta Interpelación los Procuradores Socialistas, de alguna manera, uno de los ejes fundamentales de los hábitos del espíritu fundacional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Con frecuencia, se suele hablar de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como una Comunidad Autónoma fundada no en base a una ideología de reivindicación, a un sentimiento nacionalista. Se dice que nuestra Autonomía tiene otra finalidad: acercar el poder al pueblo, que es lo que se ha solido decir, y probablemente sea una de las frases más repetidas desde que la Comunidad Autónoma de Castilla y León existe; facilitar el control por parte de los ciudadanos de la acción del Gobierno. Facilitar el propio gobierno autónomo de los ciudadanos de Castilla y León, su mayor responsabilidad en el uso de los recursos públicos.

Y claro, el problema del grado de incumplimiento con el que podemos enfocar el devenir de la Comunidad Autónoma, a nuestro juicio, está en que ese espíritu

fundacional –espíritu fundacional que creo que compartimos todos los Grupos Parlamentarios presentes en las Cortes de Castilla y León– está viéndose sometido a una acción de Gobierno, a una acción combinada del Partido que sustenta al Gobierno de la Comunidad Autónoma del Partido Popular, a través de su presencia en la Junta de Castilla y León, a través de su presencia como Grupo Parlamentario de estas Cortes, y a través de los miembros de su Grupo que presiden las Cortes en la Mesa de las Cortes, a un uso restrictivo de lo que podría interpretarse como este objetivo constitucional –digámoslo así–, emblemático y nuclear de la Comunidad Autónoma.

¿Es este un Parlamento que haya acercado a los ciudadanos de Castilla y León el conocimiento de la gestión de sus recursos, de los recursos públicos? ¿Hay algún Parlamento en el mundo, hay alguna Administración en el mundo en las que se debatan menos con el Presidente del Ejecutivo que las Cortes de Castilla y León?

Yo les animaría, señoras y señores Procuradores del Partido Popular a decirme si existe en toda España algún Ayuntamiento, alguna Entidad Local menor, algún Parlamento Regional, Congreso de los Diputados o el Senado, en donde tan escasa sea la presencia del máximo representante de la Comunidad Autónoma. Se sustituye el debate político en el seno del Parlamento por otro tipo de actos en donde no está presente la Oposición, y el debate queda así mediatizado.

Se han patrimonializado las instituciones. ¿Ha sucedido en algún otro sitio de España, o tienen Sus Señorías conocimiento de los países de nuestro entorno cultural de que haya sucedido en algún sitio lo que aquí ha sucedido, de que el máximo representante de la Institución Parlamentaria pronuncie un discurso que enerva profundamente a más de la mitad de la Cámara, en el día en el que además conmemoramos la aprobación del Estatuto de Autonomía de Castilla y León?

¿Cómo puede representarse una función arbitral si uno renuncia a ser árbitro y es parte? El equipo de Gobierno que en estos momentos dirige Castilla y León, ¿cómo interpreta las prerrogativas parlamentarias? ¿Se piensa que el control de la acción de gobierno es una exigencia de la democracia –como en el fondo lo es–, o se piensa que la acción de control de gobierno es un trámite enojoso que hay que dificultar en la medida de lo posible? Voy a poner algunos ejemplos de lo que aquí ha sucedido.

Una Consejera de la Junta de Castilla y León interpreta que dar una documentación solicitada por un Procurador de estas Cortes es ponerle en situación de ventaja sobre Procuradores de otros grupos políticos, y decide por su cuenta y riesgo que no debe darla. Y tiene lugar una comparecencia de esa Consejera en una Comisión de estas Cortes en la que explica que ha sido la Consejera

la que ha decidido saltarse a la torera –por no utilizar una expresión más gráfica– el Reglamento de las Cortes de Castilla y León, porque ella ha juzgado... ha considerado conveniente incumplir el Reglamento de la Cámara.

Se anulan los instrumentos de control parlamentario de la Oposición con pretextos a veces absurdos. Se ha llegado a decir que no se facilitaba una relación de empresas subvencionadas por la Junta porque eso atentaba al derecho a la intimidad, cuando el derecho a la intimidad –y es bien conocido por los juristas que nos acompañan– es un derecho que pertenece a las personas físicas y no a las personas jurídicas.

Se abusa del recurso a la prórroga de una manera absolutamente escandalosa. Cómo se puede solicitar, por parte de un Consejero de la Junta, una prórroga de veinte días para contestar a una pregunta parlamentaria, y luego contestarla, al final de la prórroga de los veinte días, con tres líneas. ¡Cuarenta días para escribir tres líneas! Se puede ser lento, pero no hasta ese punto.

Se abusa del recurso a ver la documentación en el seno de las Consejerías. Yo mismo –y ya no es un ejemplo que pueda poner a favor de un Procurador de mi propio Grupo Parlamentario o de otros Grupos– he tenido que soportar el que un Consejero de la Junta me hiciera ir a la Consejería a ver un papel que ocupaba medio folio, medio folio –unas subvenciones a asociaciones de consumidores–, pedirle fotocopia del medio folio, y decirme que tenía que copiarlo a mano. Y hay que recordar que el derecho con el que los Parlamentarios revisan los expedientes de la Administración Pública no es un derecho que venga del derecho general que tienen todos los ciudadanos de la Comunidad Autónoma de revisar los expedientes públicos. Es un derecho sustancialmente distinto, que tiene una matriz originaria muy diferente y mucho más profunda: es el derecho a controlar la acción de gobierno. Un Parlamentario no es un ciudadano más, y no tiene los mismos derechos que un ciudadano más, tiene muchos más derechos para controlar la acción de gobierno.

Acción de gobierno que, por el principio de interdicción de la arbitrariedad, no es libre absolutamente. La Junta de Castilla y León no tiene ningún derecho a hacernos ir a una Consejería a revisar documentación que ocupe medio folio; puede tener derecho a invitarnos a ir a una Consejería a revisar documentación de varios centenares de folios o de varios millares de folios; pero lo hace con los medios folios y con los millares de folios.

El mismo Pleno que hoy nos ocupa es un ejemplo de hasta qué punto está decayendo la actividad de este Parlamento. Hacemos muy pocos Plenos al año. Como se hacen muy pocos Plenos al año, se acumulan las iniciativas, y tenemos Plenos con cuarenta preguntas parlamentarias que no suscitan –porque es imposible que

lo puedan suscitar– el interés de nadie, porque la acumulación de asuntos hace que los asuntos en sí mismos carezcan de valor.

Las cuestiones de actualidad en este Parlamento –al contrario que lo que sucede en la inmensa mayor parte de los Parlamentos del mundo– quedan a la decisión de los Órganos de la Cámara y no de los propios Grupos Parlamentarios que consideran conveniente su inclusión en el Orden del Día.

Incluso hemos llegado –y es el último ejemplo que quería poner en esta exposición– a un absurdo difícilmente justificable, y es el de que los Grupos Parlamentarios que están presentes en este Parlamento, si realizan reuniones en las que invitan a personas para compartir con ellas alguna actividad parlamentaria, tengan que comunicar a la Mesa de la Cámara qué personas vienen a estas reuniones. Esto –yo que tengo alguna experiencia política anterior a la democracia en nuestro país– me recuerda sin duda tiempos pasados, lo del uno en uno y con el carnet en la boca, o lo de la calle es mía; al parecer, la calle ya no es mía, pero las Cortes siguen siendo de alguien. Esto no sucede en ningún Parlamento del mundo ¿eh? O sea, yo sinceramente quisiera decirles que los Grupos Parlamentarios del Partido Popular en el Congreso y el Senado han hecho toda la vida reuniones de esta naturaleza en el Congreso y el Senado, y que jamás a un Presidente parlamentario –ni socialista ni de ningún otro Partido– se le ha ocurrido pedirles información sobre estas cuestiones.

Son demasiados ejemplos. Suceden demasiadas veces cada uno de los ejemplos. Son demasiadas prórrogas. Son demasiadas veces "vuelva usted mañana", "vaya a la Consejería a ver la documentación". Son demasiados asuntos en los cuales se pone de manifiesto la falta de voluntad política del Partido Popular en esta Región para profundizar la democracia, que es el objetivo fundamental de que exista autonomía en esta Comunidad Autónoma.

Demasiadas veces tenemos que soportar cómo la información se convierte en propaganda, cómo los debates se convierten en sucedáneos de debate, cómo los instrumentos de control parlamentario se convierten en sucedáneos de control parlamentario. Sería triste que en esta Comunidad Autónoma nos hiciéramos todos a la idea de que la alternancia de los grupos políticos va a ser una alternancia de autocracias, no sometidas al control del Parlamento, o sometidas en lo posible, en lo posible, con triquiñuelas y con todo tipo de desvalimientos a la mayoría parlamentaria que sustenta al Gobierno.

Los derechos de las minorías no son una concesión graciosa de la mayoría de esta Cámara. Son el fundamento de la democracia. No puede existir democracia si no se respetan los derechos de las minorías. Y cuando se respetan formalmente los derechos, pero se conculcan en la práctica, al final existe un deterioro tal de la actividad

parlamentaria que incluso llegan a deteriorarse las relaciones personales, y en los últimos tiempos en este Parlamento estamos acudiendo... asistiendo con cierta frecuencia, incluso, a episodios de una cierta violencia en las relaciones entre los Grupos Parlamentarios y las personas que tienen como causa precisamente esta situación tan lamentable que nos ocupa.

Por terminar, yo les diría, señores del Partido Popular, señores de la Junta de Castilla y León, si no ponemos a esto remedio las cosas van a ir a peor. Y a lo mejor a ustedes les va a ir a mejor con que las cosas vayan a peor. La Oposición tendrá menos derechos, podrá controlar más dificultosamente al Gobierno, el Gobierno podrá campar a sus anchas sin los controles de las minorías parlamentarias. Pero no vamos a hacer la Comunidad Autónoma de primera división que todos aspiramos a construir. Para jugar en primera división hace falta ascender de categoría, jugar mejor y hacer que el espectáculo sea más interesante para el público y sea por lo menos más entretenido.

Yo creo que este Pleno que nos ocupa es una manifestación evidente de que nuestra labor de representación está siendo evidentemente manipulada, mediatizada, perjudicada por su obstruccionismo tenaz, contumaz, reiterado a todas las labores de la Oposición. No puede seguir siendo esto así, porque están ustedes perjudicando gravemente al prestigio de la Comunidad Autónoma. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para contestar por la Junta, el Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Señor Presidente. Señorías. Quiero, en primer lugar y con carácter previo, agradecer las palabras introductoras del interpelante en nombre del propio Presidente -que no está aquí- y en el mío propio.

Dicho esto, señalar que ya el hecho de que esta comparecencia se produzca en estos momentos, el que esté yo en este momento en la Tribuna, es un ejemplo del talante con que el Gobierno de Castilla y León tiene en sus relaciones con la propia... con esta Cámara.

En esta comparecencia sobre política general de la Junta referida al cumplimiento de las obligaciones democráticas, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, hemos de tener en cuenta que al afirmar, por parte del Grupo, públicamente en los antecedentes que la Junta de Castilla y León incumple las normativas legales, o no respeta los principios que democráticamente nos hemos dado todos los españoles, creo -digo- que no puede ser de recibo por mi parte. No puede ser de recibo que sería que la actitud de la Junta de Castilla y León que viene

manteniendo con respecto a la actividad desempeñada por los representantes de los castellano-leoneses en las Cortes Regionales no viene caracterizándose ni por un cumplimiento escrupuloso de las normas legales aplicables, ni por la aplicación de las más elementales reglas de respeto democrático. Decir esto, Señoría, creo que no responde a la realidad.

Puedo afirmar que lo cierto es lo contrario de lo que afirma Su Señoría. La Junta cumple de forma escrupulosa, y en todo momento, las normas legales aplicables y siempre acata, como no podía ser de otra forma, las reglas de respeto democrático y de la más exquisita cortesía.

No le quepa ninguna duda a Su Señoría de que si al resultado de esta Interpelación se deriva una Moción y se aprobase por el Pleno de la Cámara, la Junta cumpliría en los mismos términos en que dicha Moción fuese aprobada, pero, la verdad, no creo que esto llegue a producirse, porque la Junta de Castilla y León ha cumplido, cumple y sigue cumpliendo con todos los términos y procedimientos que se recogen en el Reglamento de la Cámara.

La Junta de Castilla y León en ningún caso ha dificultado u ocultado datos y su comportamiento en las materias es la de transparencia absoluta y la de plena disposición para informar en la Cámara. Podemos garantizar que todas las cuestiones que se formulan en el ámbito parlamentario se cumplen escrupulosamente, aunque no podemos olvidar que a veces -poquísimas veces, por cierto-, y como consecuencia del volumen de actuaciones administrativas que se derivan de algunas de las cuestiones planteadas, nos hemos visto obligados a entregar la información en la Cámara con alguna diferencia en los plazos.

Insisto en decir que la Junta viene cumpliendo escrupulosamente con lo prescrito en el mencionado Reglamento de la Cámara, y ello a pesar de que a lo largo de la pasada Legislatura se han asumido por la Comunidad nuevas competencias que han multiplicado fuertemente el volumen de actividad parlamentaria, hasta el punto de que se puede asegurar que el Parlamento de Castilla y León es uno de los Parlamentos de más actividad de España, y la Junta de Castilla y León, uno de los Gobiernos con mayor grado de cumplimiento.

Sin embargo, en muy contadas ocasiones -creo recordar que son dos o tres-, unas veces debido al exagerado volumen de la documentación solicitada, o bien a que, por tratarse de expedientes en proceso, la documentación no puede ser completada hasta terminar dicho proceso, se han producido ligeros retrasos. Pero la Junta contesta siempre, Señoría, aunque -insisto- el deseo de facilitar la información lo más completa posible, lo más exhaustiva posible, nos obligue en contadísimas ocasiones a asumir ligeras demoras.

Su Señoría conoce perfectamente el Artículo 7.2 del Reglamento que obliga a la Junta a proporcionar la documentación en el plazo de un mes, o "entrecomillo" a manifestar dentro del mismo plazo al Presidente de las Cortes sobre las razones fundadas en derecho que lo impidan". Pues bien, espero que Su Señoría reconozca conmigo que la mayor voluntad de colaboración, aunque con... sea con ligero retraso, que buscar pretextos fundados en derecho y "repito" aunque sea con retraso, y creo que lo importante es contestar siempre y así se ha hecho.

En resumen, he de manifestar una vez más que la política general de la Junta de Castilla y León en esta materia es la política del respeto y colaboración con las tareas que desde la Cámara se solicitan en el ejercicio del control parlamentario de los representantes del pueblo castellano y leonés en las mismas.

Desde que comenzó esta Legislatura, y hasta la fecha de hoy, se han presentado unas mil doscientas preguntas para contestar por escrito; exactamente hasta ayer, mil doscientas treinta y nueve. Se han contestado, exactamente, mil ciento treinta y cuatro y en todos los casos dentro de plazos que recoge el Reglamento.

Lo mismo se puede decir de las doscientas ochenta y dos peticiones de documentación, de las que se han entregado, exactamente, doscientas cincuenta y siete; es decir, el 99% de ellas se han contestado en el plazo previsto en el Reglamento de la Cámara. Sólo en algunos casos aislados "ya digo que es el 99% las que van en plazo", y en todos los casos ha habido justificación "como antes dije", se han superado ligeramente los plazos, pero, aunque con retraso, se ha facilitado la documentación y se ha dado una justificación del mismo.

Pudiera parecer que hay muchas comparecencias pendientes de debate en las Comisiones respectivas. Entre las comparecencias a petición propia de la Junta y las solicitadas por diferentes Grupos Parlamentarios suman ciento veinticinco, de las que se han sustanciado ya noventa, quedando pendientes de fijar fecha para su debate treinta y una, puesto que se han retirado cuatro.

Se han presentado trescientas ocho preguntas orales ante el Pleno, habiéndose tramitado doscientas sesenta y tres, amén de treinta y tres retiradas y doce que decayeron. De ellas, ciento seis han sido tramitadas como de actualidad, más las de actualidad admitidas ayer por la Mesa que creo que fueron doce.

Ante la Comisión se presentaron ciento diez preguntas orales, de las que se han tramitado sesenta y dos, habiéndose retirado una y decaído dos, que al ser contestadas por escrito hace que el número real de las contestadas sean sesenta y cuatro. Quedan, pues, pendientes de tramitar cuarenta y siete, que serán contestadas por escrito antes de comenzar el próximo periodo de sesiones, tal y como prescribe el Reglamento.

En resumen, la Junta está al día en cuanto a preguntas por escrito y peticiones de documentación. Las ciento cinco preguntas pendientes y las veintitrés peticiones de documentación están dentro de los plazos que el Reglamento concede y serán entregadas a su debido tiempo. Las cuarenta y siete preguntas orales ante la Comisión que van a ser contestadas por escrito están ahí porque los Presidentes de Comisión no han podido incluirlas en algún Orden del Día por falta de fechas. Esto es lo cierto, Señoría, usted lo sabe; ninguna pregunta sin contestar. Dicho de otra forma: todas las preguntas contestadas, toda la documentación remitida a las Cortes.

A veces podemos leer supuestas declaraciones que pueden inducir a error. Así por ejemplo, se puede leer: "La Junta tiene sin contestar seiscientas preguntas y cuatrocientas peticiones de documentación", o las que sean, el número es lo de menos. Y hasta puede que sea cierto, puede que sea cierto en ese momento. Pero claro, la noticia olvida que la mayoría de ellas se han presentado el día antes, que la Junta puede que aún no las haya recibido, que dispone de un mes de plazo para contestar, y que siempre se contesta.

Pero volvamos a las comparecencias ante Comisión. Como antes les dije, se han sustanciado noventa comparecencias. Si observa Su Señoría que son casi tantas como días lectivos; si tenemos en cuenta los lunes y los viernes por la tarde "por costumbre de la Cámara", y los jueves por la mañana, amén de los días de Pleno, de hecho quedan, aproximadamente, unos setenta y tantos días disponibles. Esto hace que de entre todas las fechas posibles, se produce un promedio de 1,4 comparecencias diarias de la Junta. Como digo, hay que tener en cuenta el periodo de sesiones y los días que por una causa u otra no son hábiles. Es decir, no hay un solo día apto sin que la Junta comparezca, y algunas fechas por partida doble; hablo en términos estadísticos naturalmente.

Pero la Cámara no tiene sólo una función de control, también tiene funciones legislativas, que parece que a veces interesan menos que la labor de control, pero creo que también hay que tenerlas en cuenta, porque también tiene que haber fechas disponibles para ellas, lo que hace que el nivel de comparecencias sea altísimo.

¿Y por qué se produce esto? Bueno, pues porque en su... en el ejercicio legítimo de su labor de control, tenemos un número de días "como he dicho antes" de comparecencias, de preguntas, etcétera que hacen que no pueda ser de otra manera. Da la impresión, pues, que nos preocupamos o se preocupan más de la calidad de las iniciativas quizá... perdón, más de la cantidad "quizá" que de la calidad, y que... esto puede pensarse que se pretenda un colapso en la actividad, incluso de la Junta. Naturalmente, como ya he dicho, se ha contestado en plazo y se ha podido comprobar que no se ha colapsado la actividad de la Junta y no se va a conseguir en el futuro. La Junta seguirá cumpliendo al máximo, como lo está

haciendo, y prueba de ello es que en estas fechas no tiene preguntas ni peticiones de documentación fuera de plazo, sin cumplimentar. Y esto ha sido cierto en este momento y anteriormente.

Hay que tener en cuenta, también, el número de comparecencias que en este momento están sin efectuarse y que, como he dicho antes, son debidas a que el número de comparecencias de los Consejeros, más de 1,4 de media, el número de iniciativas está dando lugar, quizá, a que no haya tiempo suficiente por... ni haya fechas suficientes para que la saturación de la Cámara no se relaje.

Es obligado, entonces, preguntarnos sobre las propias iniciativas que se están efectuando tanto por su Grupo... fundamentalmente por su Grupo, porque hay un centenar de iniciativas sin tramitar, debido a que no hay tiempo ni hueco para tramitarlas -insisto-, no hay tiempo ni hueco. Entonces, creo que no se puede acusar a la Junta de falta de respeto... mejor a la Junta, creo ni a nadie.

En resumen, Señoría y acabando, aunque el plazo no se ha terminado, les pido que seamos rigurosos, que sean rigurosos en su calificación de las actuaciones de la Junta, en lo que se refiere al control parlamentario, al menos en la misma medida y en el mismo grado en que el Ejecutivo es serio en el cumplimiento de sus obligaciones con esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, señor Consejero. Para turno de réplica, señor Granado tiene la palabra.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente. Bueno, la contestación del Consejero de Presidencia es bastante significativa de lo que es la gestión de la Junta.

Es decir, llega el Consejero de Presidencia, sube a la tribuna, dice: hemos contestado tantas preguntas, hemos cumplido tantas solicitudes de documentación, no sé qué y no sé cuál. Nosotros colaboramos con el Parlamento. Si esto fuera así, ¿de qué estábamos hablando? ¿Sabe usted señor Consejero de Presidencia cuántas de las contestaciones de las preguntas parlamentarias son como la que yo le voy a leer ahora mismo?

"Respuesta escrita a la Pregunta por Escrito 1121, formulada por los Procuradores doña Isabel Fernández Marassa, don Felipe Lubián Lubián y don Jesús Cuadrado Bausela, relativa a la vía de la Plata y Camino de Santiago. Contestación: Sí." Punto.

¿Cuántas veces han hecho ustedes uso de la prórroga parlamentaria para contestar, después de cuarenta días, preguntas así? A mí me han contestado algunas así, ¿eh? ¡Hombre! a veces, diciendo "sí", tal vez... no sé, en tres líneas, no exactamente en una línea. ¿Cuántas veces han contestado ustedes una solicitud de documentación di-

ciendo "vaya usted a verla a la Consejería"? De esas solicitudes de documentación que usted da como satisfactoriamente contestadas, ¿cuántas han sido efectivamente remitidas a esta Cámara, y cuántas han sido invocaciones al espíritu de don Mariano José de Larra?

Porque usted, señor Consejero, lo que tendría que explicarme aquí es por qué a un Procurador de las Cortes se le hace ir a una Consejería para ver medio folio. Y si le parece bien que eso sea así. Y a lo mejor si sube usted a la tribuna y dice: pues eso me parece mal, pues lo hemos arreglado. A partir de ahora ya no va a suceder; es un exceso, es un abuso, es un defecto, ha sido el exceso de celo de algún funcionario especialmente dedicado a la causa del Partido Popular. Lo que sea. Pero no me venga usted a decir que cuando me mandan un folio a mí o a cualquiera de los Procuradores de mi Grupo o del Grupo de Izquierda Unida -que normalmente son a los que les hacen estas cosas- y nos dicen que vayamos a ver una documentación a la Consejería, a veces nos dicen que vayamos a ver una documentación a nueve Servicios Territoriales, porque está ahí. Están ustedes cumpliendo el expediente.

Señor López Andueza, usted aquí ha venido a justificar que ustedes cumplen con los trámites, es decir, algo así como que no cometen delito. Dice: ¡hombre!, nosotros, cuando nos piden documentación, no nos negamos a darla; simplemente la escondemos y decimos: venga usted a buscarla. Y usted dice que eso es cumplir con el espíritu y con la letra de lo que dice el Estatuto y de lo que dice el Reglamento de esta Cámara. Cuando la Consejera de Economía en una comparecencia le negó documentación a un miembro de mi Grupo, por estimar que si se la daba antes de la comparecencia estaba en una situación de privilegio, ¿quién es la Consejera de Economía para discutir aquí el Reglamento de la Cámara? ¿Hace bien, o hace mal? Contésteme usted a esto. Si yo ya sé la estadística... Por cierto, estadística que, claro, como usted en eso es diligente y las lee todas, también incluye cuestiones que no son tan favorables a su punto de vista. Por ejemplo, las preguntas orales, casi la mitad no están contestadas en el término de una Legislatura. ¿Sabe usted lo que pasa, según el Reglamento de la Cámara, con esas preguntas orales? Que se convierten en preguntas por escrito; o sea, hay una serie de preguntas que no pasan. Usted ha hablado de retrasos razonables; a mí, ha habido preguntas que me han tardado en contestarlas un año, un año, de noviembre del año noventa y cuatro a noviembre del año noventa y cinco; un año.

¿Cuál es el sentido que tienen las comparecencias de los miembros de la Junta de Castilla y León en esta Cámara? ¿No se han planteado ustedes que, a lo mejor, si el Presidente de la Junta contestara a tres preguntas a la semana en el Pleno de estas Cortes habría muchas otras iniciativas parlamentarias que quedaban eficazmente sustituidas por esa contestación? ¿Cuál es el sentido que

ustedes quieren dar al hecho absolutamente increíble de que en las Cortes de Castilla y León no se pueda discutir con el Presidente, o se discuta con el Presidente menos que en cualquier otro Parlamento del mundo?

Me dice usted que las Cortes de Castilla y León tienen una gran actividad parlamentaria. ¿Cuánta de esa actividad parlamentaria es responsabilidad de la Junta de Castilla y León y cuánta es responsabilidad de los Grupos de la Oposición? ¿Cuántas de esas comparencias han sido a solicitud de la Junta de Castilla y León y cuántas han sido a solicitud de la propia... del propio Grupo que se opone al... de los Grupos que se oponen al Gobierno?

Yo creo, señor Consejero, que usted ha venido aquí a hacer... a cubrir el expediente de la contestación, y lo ha hecho encubriendo, con un manto de números, una realidad mucho más desagradable, y es la realidad de que ustedes obstaculizan siempre que pueden el ejercicio de los Grupos, de la labor de control del Ejecutivo; obstaculizan, siempre que pueden, el funcionamiento de este Parlamento.

Y claro, éste es el sentido que ustedes quieren dar a la Oposición; el mismo sentido que han dado a la Interpelación: no facilitar el conocimiento de los asuntos. Cuando uno tiene que ver cómo en el Pleno de las Cortes de Castilla y León de hoy no se ha incluido, por considerar que no era de actualidad, una Pregunta sobre una decisión tomada en la cumbre de Florencia hace tres días, ¿cómo se puede decir que el funcionamiento de estas Cortes es satisfactorio para el control del ejercicio de la acción de Gobierno? Y yo sé que hago mal en interpellarle a usted sobre cuestiones que afectan a su Grupo; yo sé que hago mal. Pero usted estará de acuerdo conmigo en que doctrinalmente ya es una reflexión bastante conveniente en los últimos años, dentro de lo que es el devenir de las Instituciones parlamentarias, el hecho de que -ya digo que es una cuestión ya conveniente-... que las mayorías que apoyan al Gobierno, en la práctica, están bastante supeditadas a la acción de gobierno. Esto pasa con carácter general, no pasa sólo con el PP.

Yo creo que si ustedes en la Junta de Castilla y León toman la decisión de permitir al Partido Popular y a los miembros del Partido Popular que faciliten la labor de oposición, esto se hará. Y yo le pido que lo haga. Le pido que tomen ustedes la iniciativa de que comparezca el Presidente de la Junta con más frecuencia; de que haya sesiones de control más explícitas. Le pido que limiten ustedes el abuso increíble del derecho a la prórroga, que es un derecho atrasado y del que ustedes abusan sistemáticamente en la contestación de las preguntas. Le pido que limite usted el abuso evidente en el "venga usted mañana", "vaya usted a ver la documentación a la Consejería", del que ustedes hacen un uso absolutamente abusivo, y usted, señor Consejero, lo sabe, porque es de los que menos hace uso de ese derecho de todos los miembros de la Junta de Consejeros. Le pido, a fin de

cuentas, que seamos capaces de pactar entre todos los Grupos de la Cámara con el Gobierno de qué manera puede hacer la Oposición una buena oposición. Porque ustedes nos obligan a reforzar el gesto, a ser más agrios, a ser más desagradables, porque no podemos controlarles eficazmente de otra manera; porque, como no tenemos papeles, tenemos que chillar más para que se nos oiga más; porque nos dificultan el estudio serio en el uso de los temas...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya concluyendo, por favor.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Concluyo ahora mismo señor Presidente. ...y porque de eso ni siquiera ustedes son beneficiarios. A lo mejor nos perjudican a nosotros, pero, desde luego, perjudica mucho más a la imagen de la Comunidad Autónoma y se perjudican ustedes. Y voy a ponerle el último ejemplo, ya, de lo que quiero decir con esto: ¿usted sabe, señor Consejero, que hay enmiendas de este Grupo Parlamentario y de otros Grupos Parlamentarios a las leyes que se discuten, se rechazan y luego ustedes las ponen en práctica a través de Órdenes de la Junta? ¿Ése es el respeto que les merece la Oposición? ¿Son ustedes incapaces de reconocer, cuando alguien tiene una buena idea: esta idea es suya? ¿Usted sabe, por contra, que hay enmiendas que se aprueban a la Ley de Presupuestos significativamente y luego, al día siguiente, se revocan mediante transferencias de crédito? ¿Ése es el respeto que les merece a ustedes la Oposición?

Yo creo que aquí ya no se trata de que nos imprequemos los unos a los otros, sino de que seamos capaces de producir alguna iniciativa que nos deje a todos en mejor situación. Y, señor Consejero, no me vuelva usted a salir a la tribuna con estadísticas. Concréteme, de esas estadísticas, cuánto hay de verdad y cuánto hay de encubrimiento; cuánto hay de documentación presentada y cuánto hay de remisión a las Consejerías; cuánto hay de contestaciones de verdad y "síes", "noes", "tal vez", y deprisa y corriendo.

Yo sé que, a lo mejor, le estoy pidiendo a usted imposibles. Pero, desde luego, no le hablo sólo a usted. Hablo a todos los miembros de la Cámara, y creo que si todos hacemos oídos que no sean sordos, pues haremos, en lo posible, algún esfuerzo para que en los tiempos que tienen que venir las cosas no sucedan tal como están sucediendo como hasta ahora. Porque, de lo contrario -vuelvo a señalar-, todos vamos a resultar perjudicados. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ

ANDUEZA): Señor Presidente, gracias. Señorías. ¡Hombre!, yo creo que de mi exposición ha quedado claro que la Junta no obstaculiza, en absoluto, nada, que contesta en plazo, y que facilitamos la labor, porque, además, creo que es nuestra obligación y, por lo tanto, se dan los datos que se piden y se contestan tanto a las preguntas escritas como a las orales. Pero recordaba a Su Señoría que también tenemos que tener en cuenta –y hacía unos números, porque creo que eran importantes– los días de actividad, las comparencias de la Junta, y que además de la actividad de control, existía la actividad legislativa.

Bien, Su Señoría ha hecho incidencia, tanto en su primera intervención como en ésta, de forma especial, al tema de que en algunos casos, en algunos supuestos, la contestación va en el sentido de decir que se vaya a ver los expedientes a la Consejería. Su Señoría sabe perfectamente que, cuando así es, es debido a la propia complejidad de los expedientes. Esto es un hecho cierto, dígame lo que se diga en este momento. Pero, además, y por poner una comparación, no es que sea un caso de esta Junta ni de este Gobierno; yo, por ejemplo, tengo aquí una contestación que le dan a un Diputado, en la cual le dice: pide simplemente por la relación de expropiados de unos terrenos, y le dice: "ya se le contestó en su fecha y le volvemos a contestar lo mismo". Dice: "Como entonces se dijo, el citado departamento posee los datos solicitados y no se niega a facilitarlos, sino que los pone a su disposición –del señor Diputado– en la sede del Ministerio...", etcétera, etcétera. Lo firma don Virgilio Zapatero, a la sazón, el Ministro de Relación.

En definitiva, lo que quiero decir con esto, que no... no quiero decir que esté bien, ni mal, ni que sea mejor ni peor. Lo que quiero decir es que, efectivamente, cuando los expedientes puedan tener una complejidad en esta Administración de Castilla y León, el Gobierno contesta en ese sentido. Y la verdad que en este caso concreto, era más fácil de contestar; era mucho más sencillo... como usted dice, era un simple listado. Pero bien. Yo creo que mediante nuestras contestaciones, nuestra forma de actuar, estamos cumpliendo perfectamente, tanto con el espíritu como con la letra del Estatuto, porque además... perdón, del Reglamento, y del Estatuto, como no podía ser de otra forma.

Y en cuanto a la falta de actividad, que parece decirse existe, yo simplemente darle unos datos comparativos. Vamos a comparar períodos homogéneos, naturalmente, porque, si no, no valdría. En la primera Legislatura hubo siete Interpelaciones; en la segunda, noventa y ocho; en la actual llevamos cuatrocientas veintitrés, cuatrocientas veintitrés. Es decir, la Junta ha contestado a cuatrocientas veintitrés.

Si vamos a preguntas orales –¿eh?–, se contestó en la primera Legislatura, cuarenta y cinco; en la segunda,

noventa y ocho; y en la cuarta, perdón, antes eran diecinueve, antes eran diecinueve... son cuatrocientas veintitrés.

Preguntas escritas se han contestado... en la primera se contestó a setenta y nueve; en la segunda a doscientas sesenta y seis; en la tercera a ochocientos veintisiete; y ahora llevamos mil doscientas treinta y nueve contestadas.

En cuanto a peticiones de documentación, pasamos de once en la segunda Legislatura, a este momento doscientas sesenta y tres.

En cuanto a comparencias, Señoría, en cuanto a comparencias, pasamos de cincuenta y siete en la segunda Legislatura, a ciento once en la tercera; y ahora llevamos ciento veinticinco.

Estos datos lo que demuestran es lo que yo dije en mi primera intervención, en que la Junta está cumpliendo escrupulosamente, como no podía ser de otra forma; que está compareciendo tanto como es necesario y las fechas se lo permiten. Y, por lo tanto, no puede en ningún momento aducirse que la Junta de Castilla y León no cumple con sus obligaciones. Está cumpliendo, porque es su obligación.

También se ha hecho referencia a casos concretos. A mí no me gustaría hacer referencia a casos concretos, pero voy a poner un ejemplo, y Su Señoría lo conoce. Ha sucedido en estas Cámaras cómo algún Consejero ha comparecido a solicitud de algún Grupo Parlamentario, se ha presentado en la Cámara, y ya, estando sentado, el Grupo que había solicitado ha retirado la solicitud. ¡Hombre! Creo que, la verdad, no es muy serio; no es muy serio. Y eso ha sucedido por algún Grupo Parlamentario al menos en dos ocasiones.

Y en cuanto a las comparencias del Presidente, ¡hombre!, yo, y usted también lo sabe, que sí que hay quien comparece menos, naturalmente, y alguno que comparece más. Pero puedo decirle que, en esta Legislatura, el Presidente ha participado en el día tres, el cuatro, el cinco de octubre; dieciséis, diecisiete de noviembre; el veintitrés de enero en dos preguntas –la setenta y la setenta y uno–; y en el Pleno del día dieciséis de mayo del noventa y seis. En todas esas ocasiones, en proposiciones no de ley, en preguntas orales, informando sobre los acuerdos de investidura y gobernabilidad, el Presidente ha participado. Por lo tanto, insisto, insisto, el Presidente de la Junta de Casilla y León ha tenido comparencias ante estas Cortes y –como digo– no será el que más, pero no es cierto lo que Su Señoría ha indicado de que sea el que menos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero... Perdón. Para fijación por orden de posiciones, por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, don Luis Sanz García tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. A Izquierda Unida nos parece absolutamente oportuna la Interpelación presentada por el Grupo Socialista porque, tal como está quedando reflejado en el Periodo de Sesiones que estamos a punto de concluir, en las diferentes intervenciones que está habiendo por parte de nuestro Grupo en los Plenos, en las diferentes Comisiones, ya hemos dejado constancia de nuestras críticas y de nuestro disgusto, no solamente en lo que es la actuación de la Junta en las diferentes obligaciones que tiene que llevar a cabo de colaboración con estas Cortes, sino también -a lo que me referiré ahora-, sino también, inclusive, en lo que son las propias comparencias personales de los miembros de la Junta de Castilla y León ante estas Cortes, ante las diferentes Comisiones.

No cabe la menor duda de que, desde nuestro punto de vista, la conclusión que llegamos es que hay una clara voluntad de obstrucción por parte de la Junta, por parte, en definitiva, del Partido Popular, en los diferentes aspectos en que, lógicamente, controla tanto el Ejecutivo como el funcionamiento de esta Cámara. Sin ir más lejos, la protesta que Izquierda Unida ha planteado hoy a la Mesa de las Cortes, en lo que parece ser que va a ser un acuerdo, por lo menos de la mayoría de la Junta de Portavoces, limitando más todavía lo que es la posibilidad de presentar preguntas orales de actualidad o preguntas orales, en definitiva, con lo cual, lógicamente, se limita drásticamente la capacidad de control del ejecutivo que es una de las capacidades... una de las potestades fundamentales que tienen estas Cortes. Y, lógicamente, eso no tiene otro nombre que clara obstrucción y clara voluntad de impedir el conocimiento por parte de estas Cortes de cuál era la labor del ejecutivo. Y eso es la realidad, es decir, el pretender que a partir -parece ser- del próximo Periodo de Sesiones, fundamentalmente a nuestro Grupo se le va a limitar a prácticamente dos preguntas de actualidad por Pleno, nos parece absolutamente impresentable.

Lógicamente se vulneran, con las actitudes que por parte de la Junta de Castilla y León y de la mayoría de estas Cortes del Partido Popular, claros derechos de los Procuradores que vienen recogidos en el propio Estatuto de Autonomía, en el Reglamento de las Cortes, como es el recabar toda la información que se considere necesario para ejercer nuestras funciones,, en el retraso que se... reiteradamente se cumple o se incumple en el envío de documentación. Ni que decir tiene lo que ya aquí se ha expuesto referido al tema de las preguntas por escrito, que no solamente es el retraso, que lógicamente es injustificable en la inmensa mayoría de las ocasiones, sino sobre todo y lo peor es que cuando se contesta, pues muchas veces ni tan siquiera se tiene -por así decirlo- la elegancia de contestar a todas las preguntas que se plantean -hay preguntas que quedan sin contestar ¿si se plantean cuatro o cinco preguntas en el mismo escrito, pues se contesta igual a una, a dos, el resto queda sin

contestar-, y las que se contestan, pues, en ocasiones, se contestan con cuestiones absolutamente genéricas y nunca entrando en lo concreto que se plantea. Difícilmente de esa manera se facilita el papel de la Oposición.

Una cuestión que se ha planteado aquí, por ser tampoco, no pretender ser exhaustivo, cuestiones, por ejemplo, de que en ocasiones se dice que no se contesta a determinadas preguntas porque afecta a la intimidad, ni tan siquiera de las personas en ocasiones, sino de las entidades que puedan recibir subvenciones, y da la casualidad que en alguna ocasión eso se ha contestado por escrito, luego se ha reiterado la formulación de la pregunta a contestación oral en Comisión, y luego da la casualidad que en la Comisión sí que se contesta a la pregunta que se hace. Pónganse de acuerdo, por lo menos en los servicios jurídicos, en cuándo realmente afecta a la intimidad, cuándo no afecta; o simplemente ustedes están demostrando que la única voluntad que tienen es de demorar la contestación para así impedir la información a la que se tiene derecho.

Ni que decir tiene que en el tema de las comparencias, a lo que me refería, la actitud absolutamente insolente con que algunos miembros de la Junta y altos cargos de la Junta de Castilla y León se presentan a la comparencia. Es obligación presentarse a las comparencias que se requieren, y es obligación presentarse a explicar los motivos por los que se pide la comparencia; y es impresentable la actitud que -sin ir más lejos- el otro día el Director General de Comercio se presentó, no a una pregunta de este Grupo, pero sí a la de otro Grupo, en la cual, lógicamente, nos solidarizamos absolutamente; absolutamente insolente, absolutamente impresentable, y falta de respeto a lo que el conjunto del Parlamento en sí mismo representa. Y recabamos de alguna forma, tanto por el Grupo Socialista como de Izquierda Unida, lo que tendría que ser el punto de vista general de todos los Grupos Parlamentarios, y da la casualidad que el Grupo Parlamentario Popular ni tan siquiera ahí tuvo la deferencia de tomar una posición inequívoca de lo que tiene que ser el respeto en la comparencia de los altos cargos de la Junta de Castilla y León, a que cuando vienen a esta Cámara comportarse, como mínimo, como nos comportamos nosotros. Lógicamente... eso cuando asisten, que lógicamente hay ocasiones en que tardan meses en comparecer. Sin ir más lejos, el otro día el Director General de Trabajo, que no se había pedido su comparencia, que se había pedido la del Consejero, y resulta de que tres meses y pico después de que se pide la comparencia. Si realmente hay una relación ahí en poder conseguir y contrastar, en definitiva, cuáles son realmente las orientaciones políticas que tienen determinadas medidas, para contrastarlas con las orientaciones y opiniones que pueden tener los Grupos Parlamentarios, cualquier cosa menos eso.

Ni que decir que el tema de las preguntas orales, a lo que ya me he referido, sobre todo en lo que se quiere convertir aquí en este Pleno, eliminando por lo menos a

los que mayor... más perjudicados nos vamos a ver, que va a ser -en el caso que eso se lleve a la práctica- el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Pero también lo que son las propias contestaciones en este Pleno, por parte de los miembros de la Junta, a las preguntas orales que aquí se plantean. Es decir, si es una obligación la contestación de las preguntas de la Oposición. ¿Por qué se contesta con esa actitud un tanto de enfado constante?, si es única y exclusivamente... lógicamente, el enfado podrá venir cuando, de alguna manera, se esté faltando a algún tipo de respeto, pero cuando se está pidiendo única y exclusivamente explicaciones de medidas que tendría que haber adoptado la Junta, o de discrepancia de medidas que ha adoptado, pues, lógicamente, a partir de ahí se supone que no tiene que haber el tono un tanto airado, absolutamente fuera de lugar, que en algunas ocasiones se procede por parte de la Junta.

Y, lógicamente, el retraso fundamental en lo que supone de obstrucción, el retraso de las reuniones de las diferentes Comisiones, en donde hay preguntas orales que se pide la contestación en Comisión, y otro tipo de interpelaciones o iniciativas, que llevan varios meses esperando a que se reúnan diferentes Comisiones en esta Cámara. Así difícilmente se puede mínimamente cumplir ese objetivo, que tendría que ser que en esta Cámara hubiera inmediatamente la posibilidad de discutir las preocupaciones que tienen los ciudadanos, cuando pasan meses desde que se plantea una iniciativa hasta que realmente tiene su reflejo. Y es absolutamente de falta de recibo lo que se puede decir aquí por el señor representante de la Junta, es decir que es que hay muchas iniciativas. Pónganse más medios, no es que yo creo que ni tan siquiera es ése el problema. El problema es lo fundamental que se está aquí diciendo: es que hay falta de voluntad por parte del Partido Popular en realmente dotar a las Cortes de Castilla y León de los medios que debe tener para cumplir su papel, y sobre todo de la voluntad de la Junta de Castilla y León de contribuir al papel que el Parlamento debe jugar. Sin ir más lejos, el criterio con que se están planteando los diferentes Plenos y una...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, le ruego vaya concluyendo.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Voy terminando, señor Presidente. Una expresión es este Pleno en donde veintín puntos en el Orden del Día es absolutamente imposible que tenga un reflejo, ni tan siquiera lo fundamental de lo que se trata en esta Cámara, ante los ciudadanos, que tendrían que ser, muchos de los elementos que aquí se tratan, un reflejo inmediato. Cómo los medios de comunicación -lógicamente, ésa es su voluntad, ése es su objetivo y por ahí lo consiguen-, cómo va a haber una traslación y una posibilidad de que los medios de comunicación y los ciudadanos a través de ellos se puedan enterar de qué es lo que se trata en esta Cámara, con veintín puntos en el Orden del Día. Háganse más Plenos,

si es necesario, uno a la semana, en definitiva, para dar paso y dar cabida a todas las posibilidades e iniciativas que haga la oposición. Pero, en definitiva, no se planteen Plenos de esta naturaleza, que lo único que se hace es obstruir, en definitiva, las posibilidades de debate como se están planteando, que siempre hay que ir deprisa y corriendo, y sobre todo la imposibilidad de trasladar a los ciudadanos todo esto.

Lógicamente, desde nuestro punto de vista, del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida estamos de acuerdo con toda esta preocupación que se plantea en esta Interpelación. Y lo que estamos más preocupados todavía es que por parte del Consejero que ha intervenido aquí en nombre de la Junta, no se ha manifestado ningún tipo de sensibilidad al respecto, lo cual nos lleva a que en el futuro se agravará más la situación, y sobre todo si siguen adelante con esa absoluta injustificada medida de cara a las preguntas de actualidad. Y, sobre todo, a lo que tendría que ser tomar medidas aquí, no venir con respuestas aritméticas de tantas iniciativas respondidas, sino, sobre todo, venir aquí de alguna forma con medidas a cómo se alivia lo que hay en este momento de acumulado a iniciativas parlamentarias que no tienen salida. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Popular, don Francisco Aguilar tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Vamos a fijar posiciones a la intervención del Consejero, que entendemos, pues, que ha sido realmente coherente, y ha sido una intervención rigurosa, y una intervención documentada, con un despliegue estadístico, que tal vez no haya gustado al interpelante, pero que, en definitiva, sí que revela claramente la actividad en virtud de la cual la Junta de Castilla y León ha respondido a las actuaciones de control que han llevado a cabo los diferentes Grupos Parlamentarios. Yo creo que ha quedado muy clara una cosa, y es que hay una voluntad decidida -y esto está muy claramente definido en el discurso que ha hecho el señor Consejero de Presidencia- del cumplimiento estricto y riguroso, un respeto riguroso y un cumplimiento estricto de las normas legales que regulan, efectivamente, lo que en nuestra Comunidad, y para ella las tenemos... regulan concretamente el control parlamentario del Legislativo respecto al Ejecutivo; que hay un acatamiento, además, claro de las reglas de juego democrático, indiscutiblemente; y que hay un cumplimiento de la Cámara, del Reglamento de la Cámara.

Por lo tanto, Señorías, nosotros entendemos concretamente que la Interpelación sí que tiene unos objetivos muy claros, muy concretos y muy desunidos. Por una parte, un desgaste, como es natural, del Ejecutivo, hecho por un Grupo de la Oposición, como también es natural. Pero yo creo que es un desgaste mal intencionado el que se trata de producir con esta Interpelación, haciendo, sin

duda, imputaciones que no son ciertas a la Junta de Castilla y León, y que culmina, a nuestro juicio, con el intento de crear, pues, un clima de descrédito al Gobierno regional, que sin duda no merece y que, desde luego, nuestro Grupo no puede compartir. Entendemos, además, que no ha habido nunca, por parte de la Junta de Castilla y León, ninguna ocultación de datos, ni tampoco ha existido el que se dé a los Grupos Parlamentarios una información sesgada o una información que no corresponda a la realidad de los hechos. No hay, por lo tanto, ninguna obstaculización por parte de la Junta de Castilla y León. Más bien entendemos, y entiende nuestro Grupo, que lo que sí existe en algunos casos es un uso y un abuso del Reglamento excesivo, y entonces se preguntan las cosas tres, cuatro y cinco veces, se traen a Comisiones tres, cuatro y cinco veces las cosas repetidas, e incluso se producen Proposiciones No de Ley consecuencia de otras anteriores que fueron rechazadas, y ahí se forma una gran bola y se trata de decir que, efectivamente, la Junta de Castilla y León no contesta o que no responde.

Este no es, ni más ni menos, señor interpelante, pues, una actuación que usted produce y que está dirigida al desgaste de la Junta de Castilla y León. Pero yo también quiero leerle a usted alguna estadística que me he permitido traer a esta Cámara y que, en definitiva, los señores Procuradores deben de conocer. Como no puede ser menos, y estoy seguro que ustedes ya lo están adivinando, yo me voy a referir a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, donde, por cierto, el periodo de sesiones, y lo digo para envidia de los Procuradores que están aquí sentados, finalizó el quince de mayo; el periodo de sesiones finalizó el quince de mayo, aquí estamos a veintimuchos de junio, continuamos el periodo de sesiones; pero -eso sí- han pactado tres plenos extraordinarios en Castilla-La Mancha. pero que no exista sesión de control.

Por lo tanto, ahí tienen ustedes un ejemplo absolutamente claro. Pero les significo lo siguiente sobre esta Comunidad Autónoma. Mire usted, en el año mil novecientos noventa y cinco, las preguntas escritas fueron trescientas tres, y se contestaron ciento sesenta y nueve; quedan pendientes de contestar en ese año ciento treinta y cuatro preguntas. Veamos, por ejemplo, en el Senado, donde usted, sin duda, tendrá la misma información que yo y podrá usted constatarlo: preguntas escritas presentadas en el año mil novecientos noventa y cinco, cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro; contestadas, tres mil doscientas cuarenta y dos; sin contestar, mil doscientas dos preguntas.

Veamos, por ejemplo, qué acontece en Andalucía, concretamente respecto a las preguntas orales en Pleno, por ejemplo; se presentaron trescientas catorce, y ¿cuántas se contestaron?, ciento quince. Hallen Sus Señorías los porcentajes correspondientes. ¿Cuántas preguntas escritas en pleno?, pues, quinientas ochenta y cinco. ¿Cuántas contestadas?, doscientas ochenta y tres. Sigán

ustedes haciendo porcentajes. ¿Cuántas preguntas orales en Comisión?, ciento dos. ¿Cuántas se contestaron?, once. ¿Cuántas comparecencias en Comisión?, ciento ochenta y cuatro. ¿Cuántas se concedieron?, cincuenta y cuatro. ¿Cuántas comparecencias en Pleno?, veinte. ¿Cuántas se llevaron a cabo?, nueve. ¿Cuánta documentación se solicitó?, trescientas cuarenta y seis peticiones. ¿Cuánto se concedió?, doscientas treinta y tres. Todo ello en el año mil novecientos noventa y cinco. Y aquí nos quejamos, nos lamentamos, nos rasgamos las vestiduras porque se nos conteste mediante una petición de prórroga hecha a las preguntas, dentro del uso legítimo del Reglamento. Y decimos que se contesta tarde, cuando lo que se nos ha hecho, concretamente, ha sido solicitar una prórroga a esas contestaciones. O nos parece mal que en expedientes muy voluminosos se nos diga veámoslo y pongámosles los medios en las correspondientes Consejerías.

Mire usted, concretamente, le significo ya por último, para que también tengan ustedes, pues, un elemento más de referencia, y entonces podamos discutir cuando ustedes quieran el comportamiento democrático de unos ejecutivos o de otros, como ustedes quieran, que el Presidente de Castilla-La Mancha, concretamente, ha comparecido en la IV Legislatura, una, dos, tres, cuatro, cinco, seis, siete veces, siete veces... Perdón, perdón, perdón, el Presidente de Castilla y León -no aplauda usted, porque no tiene usted ni idea-, el Presidente de Castilla y León ha comparecido, concretamente y tal y como ha dicho el Consejero -quiero ratificar-, en el debate de investidura, una; Pleno del cinco de octubre, dos; día dieciséis-siete de noviembre, tres... concretamente en ese Pleno tres intervenciones, tres intervenciones; dos intervenciones en el de veintitrés de enero del noventa y seis; y otra más el dieciséis de mayo del noventa y seis. Por lo tanto, también en esto nuestro Presidente tiene mayor nivel de comparecencia que en otras Comunidades o el de otras Comunidades Autónomas.

Yo lo que sí le agradezco a usted, señor Granado, es el tono de su discurso, que ha sido moderado, porque, realmente, usted entendía que poco tenía que decir aquí, y entonces ha acudido usted a la moderación -como es norma en usted-, pero porque los argumentos eran escasos y porque... y porque, realmente, usted ha tenido que vestirlo de mucha pausa para que el carro no se le atasque. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. El interpelante, tiene la palabra, señor Granado.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Vamos a ver. Agradecer, en primer lugar, la intervención del Procurador señor García Sanz, que comparto enteramente, y hacer algunas breves consideraciones.

Al Consejero de Presidencia, señor López Andueza. Hombre, si ustedes, de verdad, el señor Aguilar y usted tienen la sensación de que el Presidente de Castilla y León habla demasiado en esta Cámara, es que yo la sensación que tengo es que ustedes se han equivocado de oficio. Ustedes deberían dedicarse a hacer de intérpretes de sordomudos, porque a ustedes les gustaría mucho el silencio, ¿no?

Lo que ya es el colmo es que el señor Aguilar y usted hagan algo que, realmente, a mí me deja estupefacto, y es enjuiciar la labor de oposición que hizo en su día Alianza Popular al Gobierno Socialista de esta Comunidad Autónoma, como era una labor de oposición, pues que sin duda no fue demasiado intensa, y compararla con la actual y decir: ahora hay muchas más preguntas por escrito, y ahora hay muchas más preguntas orales; los Procuradores socialistas trabajan mucho más que los Procuradores de Alianza Popular. Entonces, ¿de qué se quejan ustedes? Si nosotros no nos quejamos de lo que trabajamos nosotros; nos quejamos de lo que no nos dejan trabajar ustedes, que es bien diferente.

En cuanto al señor Aguilar, yo creo que el señor Aguilar ha producido la misma intervención a la que nos tiene acostumbrados en todos los debates parlamentarios. Y me parece... y se lo voy a decir en un tono no moderado, porque el tono moderado le disgusta y lo convierte en un elemento de confirmación de la endebles de los argumentos. Pues mire usted, señor Aguilar, su discurso es un discurso eminentemente cínico, y se lo voy a dejar bastante claro: no se puede decir, cuando uno hace un discurso moderado, que no tiene argumentos, y cuando uno hace un discurso más agresivo, decir que no tiene argumentos porque es agresivo.

No se puede decir que la democracia es excesiva, señor Aguilar; que aquí resulta que se hace un uso excesivo de las facultades reglamentarias, que se hacen excesivas preguntas, o excesivas interpelaciones, o excesivas solicitudes de comparecencia. Las personas que creen que la democracia es excesiva son los que no son demócratas y les parece excesiva cualquier democracia, la que hay y la que puede haber mañana.

No se puede decir, señor Aguilar, que a uno le envían a consultar documentación con expedientes voluminosos, cuando a uno le envían a copiar medio folio. A mí no me parece mal que me envíen a copiar un expediente voluminoso -fíjese lo que le digo, a copiar, como cuando estaba en la EGB-; a mí lo que me parece mal es que me hagan copiar medio folio. Y yo de lo que me he quejado aquí no es de que nos hagan ir a ver la documentación voluminosa, sino que nos hagan ir a ver la que no es voluminosa.

Les voy a poner a ustedes un ejemplo de la última solicitud de documentación que he hecho yo mismo, personalmente. Solicito de una Consejería determinada un expediente de adjudicación de una consultoría para un

plan tecnológico. Bueno, pues, me envían el expediente, y lo único que no me envían son las plicas que han presentado las empresas que han ofertado, cuando era lo único que yo pedía. Me envían trescientos folios, trescientos folios -a veces me han hecho ir a la Consejería a consultar ciento cincuenta-, y no me envían lo único que yo quería. Entonces, tengo que presentar una queja a la Secretaría de Relaciones de la Junta para conseguir lo que yo quería precisamente. Ése es el tipo de artimañas, de argucias leguleyas que utilizan el señor Aguilar en sus discursos y la Junta en su comportamiento parlamentario. Y es lo mismo. El señor Aguilar es perfectamente representativo de cómo entiende la Junta de Castilla y León su obligación de dar a la Oposición las facultades de ejercer la oposición.

Hombre, lo de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, yo se lo dije una vez y se lo voy a volver a repetir: vamos a cambiar el refranero, señor Aguilar, en vez de "mal de muchos, consuelo de tontos", diremos "mal de muchos, consuelo de Aguilar", y nos quedaremos todos contentos.

Si en la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha suceden "equis" "y" o "zeta" cosas, usted tiene compañeros allí que harán la oposición como sepan. Nosotros, aquí, lo que tenemos que ver es cómo hace las cosas la Junta de Castilla-León. Y el hecho de que en Castilla-La Mancha las hagan hipotéticamente mal -porque yo no sé cómo las hacen, y me temo que el señor Aguilar tampoco-, pues no nos exime a nosotros de hacerlo mejor.

¿De qué tendríamos que estar hablando en estos momentos aquí? De cómo va a reformarse el Reglamento de la Cámara, de cómo la Junta de Castilla y León va a renunciar a los abusos, a las prórrogas, o a los abusos... a las visitas parlamentarias a las Consejerías para consultar documentación. De eso podríamos estar hablando hoy aquí. ¿Por qué no hablamos? Pues, al final, no hablamos de eso porque a ustedes les traiciona el subconsciente, y lo que les pasa es que consideran excesiva la democracia, excesiva la labor de oposición de estos Procuradores, excesivo todo lo que hacemos para controlarles. Porque ustedes, en el fondo, les parece que todo eso es exceso; a ustedes les gustaría no tener Oposición. Como no lo consiguen, pues intentan disminuir la labor de la Oposición en un vano intento por conseguir que los ciudadanos no se enteren de cuál es su gestión.

A mí esto me parece sumamente grave; me parece extraordinariamente grave que no hagan ningún propósito de enmienda; me parece extraordinariamente grave que siga siendo el señor Aguilar el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular cuando se discuten estas cosas, porque es una señal de que nada va a cambiar; "abandonad toda esperanza", como se decía en el frontispicio del infierno de Dante. Y me parece extraordinariamente serio

que hoy sea la única conclusión que saquemos de esta Interpelación, porque en el futuro tendremos que arrepentirnos de lo que hoy estamos no discutiendo aquí.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por la Junta, el Consejero de Presidencia.

EL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR LÓPEZ ANDUEZA): Gracias, señor Presidente. Señorías.

Quiero hacer referencia a la intervención del representante de Izquierda Unida, el cual me da la sensación que no ha estado atento a mi intervención; digo es una sensación, y le voy a decir por qué.

Habla de que el Gobierno comparece poco, de que hay pocas comparencias; ha empezado diciendo y luego ha vuelto sobre el tema. Pues bien, yo creo haber indicado que –y lo he señalado en los datos que he dado antes–, que ha habido ciento veinticinco, en el primer período que llevamos en este... o sea, desde que se inició la Legislatura. Creo haber hecho unos números –porque creo que era importante–; de acuerdo con los días hábiles existentes, salía una media de 1,4 comparencias por día realmente hábil. Entonces, creo que Su Señoría –insisto– no estuvo atento en ese momento, y, por lo tanto, ha tenido un lapsus.

Dice que a veces hacemos referencia a la cuestión de la intimidad para dar determinados datos. No es una referencia, es una obligación legal. Usted sabe que existe la LORTAD y existe el derecho a la propia intimidad, y existe la ley que protege el tratamiento informatizado de los datos personales. Y esa referencia que hace este Gobierno, lo hacen todos los Gobiernos. Por ejemplo, en el caso que yo antes hice referencia, que se contestó a un Diputado Nacional que fuese a ver el expediente, era precisamente por eso. Lo hacen todos. ¿Por qué? Porque está... es imperativo legal y, como es imperativo legal, no se puede prescindir de él. Otra cosa es que, en determinadas circunstancias, usted opine que está más o menos indicado. Pero existe la Ley y hay que cumplirla; es la primera obligación de esta Cámara, que precisamente hace leyes.

Él habla de la forma poco correcta –o algo así he entendido– de contestar a las preguntas. Bueno, yo he estado hoy, durante el desarrollo de este Pleno, todo... en todas, prácticamente, creo, contestaciones a las preguntas orales. Creo que la contestación ha sido en todos los casos acorde con la pregunta que habían realizado; no pedirá usted que se conteste a otra cosa distinta. Igualmente pasa con las peticiones de documentación a las preguntas escritas. Si se hace una pregunta escrita de una forma, se pide unos datos, y lo que sucede es que se pretendía, a través de eso, buscar algo que no se explicita, no esperen Sus Señorías que se va a contestar algo distinto a lo que se ha pedido.

En definitiva, creo, e insisto –e insisto, y los datos creo que son en este aspecto tozudos–, la Junta de Castilla y León cumple perfectamente. Y pese a que... efectivamente, dice usted que había ahí muchas iniciativas. Bueno, claro que las hay, todas las que Sus Señorías quieran, naturalmente; en eso estamos. Pero el hecho de que haya muchas iniciativas y el hecho de que la Junta de Castilla y León conteste a todas, lo que está indicando es justamente lo contrario de lo... del discurso que está utilizando. Lo que está indicando es que la Junta de Castilla y León está perfectamente trabajando y actuando correctamente, respondiendo a todas, pese a lo que usted dice que son muchas.

Bien... Y son tantas, que, fíjese usted, si lee el Diario de Sesiones... perdón, el Diario, efectivamente, se ubican las sesiones de la Comisión, ahora se están publicando las del mes de diciembre. ¿Qué significa esto? Que hay tal... un número tan grande de ellas, hay un número tan grande de ellas, que los propios servicios de la Cámara se encuentran colapsados para hacer la publicación en tiempo y forma. Es decir, en este momento se están publicando las del mes de diciembre.

En cuanto al señor Granada... ¡hombre!, yo no he dicho en ningún momento que nosotros pensemos que el Presidente hable poco o hable mucho. Yo eso no lo he dicho, eso lo ha afirmado usted; no es una afirmación mía, ni yo lo he mentado. Lo único que sí que he hecho es, cuando usted ha afirmado rotundamente, al principio de su intervención, que el Presidente de la Junta de Castilla y León era el que menos actuaba de todos los Parlamentos –incluso ha pasado usted... no sólo de España, sino ha cogido el extranjero e islas adyacentes, diríamos–, le he dicho que no es cierto, que había quien participaba más y había quien participaba menos. El señor Aguilar ha hecho una referencia concreta; no seré yo quien haga más referencias concretas, porque, como le dije a Su Señoría, no me gusta hacerlas.

Bien. También ha hecho referencia Su Señoría a determinadas –ha dicho– argucias para no contestar a lo que se busca en las preguntas. Le contesto lo mismo que le he dicho al representante de Izquierda Unida: cuando las preguntas se hacen de una forma determinada –hoy hemos sido testigos–, se contesta a lo que se pregunta, se contesta a lo que se pregunta; no espere Su Señoría que se conteste a otra cosa distinta. Si lo que estamos buscando es otra cuestión diferente, bueno, pregúntese, pregúntese, y punto. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Consejero. Por el señor Secretario se dará lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR FERNÁNDEZ MERINO): Séptimo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda**

Unida, relativa a política de la Junta en materia educativa, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Para la presentación de la Moción, tiene la palabra doña Elena Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Previamente, mi Grupo Parlamentario quiere expresar las condolencias al señor Presidente del Gobierno Autónomo, y al Gobierno Autónomo en su conjunto, por el fallecimiento de su madre esta mañana. Asimismo, mi Grupo Parlamentario quiere agradecer las muestras de solidaridad que los Grupos políticos presentes en esta Cámara, así como el Gobierno Autónomo, han tenido al preocuparse por el estado de salud de nuestro Portavoz, Antonio Herreros. Decirles que en este momento se encuentra bien y que, seguramente, para bien de esta Cámara, estará pronto con nosotros.

Y paso a presentar la Moción, que ya en nuestra Interpelación, presentada en el anterior Pleno, analizábamos las variables que, a nuestro entender, estaban condicionando una política educativa en nuestra Región, y que, a la vez, condicionaban y habían condicionado la problemática surgida por la implantación de determinados aspectos de la LOGSE.

Señalábamos, como puntos importantes, problemas de financiación a nivel estatal y a nivel autonómico, dando lugar a que las reformas se estuvieran llevando sin las garantías suficientes en diversos terrenos.

Señalábamos también en nuestra Interpelación las escasas iniciativas político-legislativas; aquí, en nuestra Región –señalábamos– no se han tomado ni se habían tomado ni una sola medida para prepararse para la asunción, con garantías, de las competencias educativas de enseñanza no universitaria. En otras Comunidades –recordar– sí que se ha hecho, aunque no tuvieran las transferencias.

Ante el proceso –y también planteábamos– llevado a cabo para la elaboración del mapa escolar, que lo podríamos denominar –como poco– un tanto oscuro, en esta Comunidad Autónoma se ha preferido abandonarse a la inercia y a la falta de iniciativa política por parte del Gobierno autónomo, aunque el MEC consideró necesario que las decisiones sobre el mapa escolar fueran adoptadas conjuntamente con las Comunidades Autónomas que iban a recibir las transferencias educativas.

Señalar también la necesidad de consensuar, que se puso de manifiesto, las políticas educativas con toda la comunidad educativa, y nos referimos a madres, padres, alumnado, profesora y agentes sociales. Porque –y ustedes lo saben, porque aquí se debatió en esta Cámara– por la falta habida en la voluntad de negociación y consenso,

que a veces podría o hubiera podido evitar, seguramente, los conflictos surgidos, y por surgir... porque estamos seguros que esa problemática no se ha acabado, dado que no se ha cerrado el tema, nosotros planteábamos la necesidad de ese consenso. Porque el Pacto Autonómico –ya saben ustedes el que firmó el Grupo Popular con el Partido Socialista– les permitía asumir competencias en materia educativa antes de que finalizara el año noventa y siete. Ahora también señalábamos, ante el pacto con Convergencia y Unión, tenemos ya más prisa para recibir, poder recibir la cesión del 30% del IRPF. Ya saben ustedes, porque se ha debatido ampliamente en esta Cámara, que se recibiría ese 30% según las competencias asumidas, y no el número de habitantes de esta Región; es decir, competencias de enseñanza.

La Moción que aquí traemos hoy, la trajimos ya a esta Cámara en parte en la pasada Legislatura. Pensamos a ver si esta vez hay más suerte, aunque sólo sea debido a la prisa que tenemos por la asunción de competencias. Por eso instamos a que apoyen, con la puesta en marcha de los mecanismos necesarios para preparar a esta Comunidad Autónoma, la transferencia de las competencias en enseñanza no universitaria. Instamos para que se constituya, en el plazo no superior a tres meses, el Consejo de Educación de Castilla y León como órgano consultivo y de debate para preparar las transferencias en las que estarían integrados –como pone en la Propuesta de Resolución– las AMPAS, agentes sociales, fuerzas políticas de esta Cámara, etcétera.

El establecimiento de prioridades, como la planificación de la red de centros, con criterios que correspondan a las peculiaridades de esta Comunidad Autónoma.

Por último, revitalizar las negociaciones en la Comisión Mixta de Transferencias, para pedir la inmediata transferencia de las competencias en materia educativa no universitaria.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, doña Elena. Habiéndose presentado dos Enmiendas, pasamos a exponer la primera, por el Grupo Parlamentario Socialista, para lo cual tiene la palabra don Jesús Cuadrado Bausela.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, mi Grupo ha presentado una Enmienda muy concreta a la Moción del Grupo de Izquierda Unida. Y mi función, por lo tanto, en esta intervención está en la defensa del contenido de esa Enmienda.

Nosotros estamos de acuerdo con el fondo de la cuestión planteada por la Moción del Grupo de Izquierda Unida, en tanto se plantea en unos términos muy concretos. Se quiere dar cumplimiento en la Comunidad Autónoma de Castilla y León a algo que ya es un hecho en gran parte de las Comunidades Autónomas –en práctica-

mente todas-, y es el de la participación de los sectores sociales afectados en la programación general de la Educación.

¿Por qué, siendo esto así -como aparece en la LODE-, por qué nosotros creemos que es fundamental que en vez de decirle... instarle a la Junta de Castilla y León a que cree un consejo -llámase Consejo Escolar, Consejo de Educación de Castilla y León-, un consejo de participación de los sectores sociales afectados, por qué entendemos que es mejor, es más prescriptivo, obliga más, y, por lo tanto, hace que la Moción -en el supuesto de que se apruebe- sea de una mayor... de un mayor contenido? Pues porque, siendo así, la LODE establece en el Artículo 34 que, efectivamente, los sectores que formen parte del Consejo Escolar han de ser sectores que representen, de una manera proporcional, al conjunto de la sociedad de Castilla y León, que no se pueda hacer de otra manera. Pero incluso la LODE establece cómo ha de hacerse, de tal manera que las leyes que en otras Comunidades Autónomas desarrollan la creación de los Consejos Regionales de Educación, de los Consejos Escolares de Educación correspondientes, no hacen otra cosa que desarrollar ese mandato legal.

Y, además, porque entendemos que los argumentos -y no hay que tener dotes adivinatorias para verlo-, los argumentos que se suelen emplear para oponerse a este tipo de mociones cuando son prescriptivas, es decir, cuando hablan de tres meses -como es el caso de la propuesta de Izquierda Unida-, o cuando hablan de un proyecto de ley concreto, con referencias a un marco más amplio, concretas, pues suelen ser siempre las mismas, que no tenemos, por ejemplo, competencias en Educación.

Esto no es un argumento que pueda sostenerse. La LODE establece que se hagan mediante ley Consejos Escolares no sólo de la Comunidad Autónoma, también de los ámbitos territoriales -llámense comarcas o no- o de los propios municipios (Consejos municipales... Consejos Escolares del municipio). Por lo tanto, ni los Ayuntamientos, ni otros ámbitos territoriales tienen competencias en Educación, pero el mandato de establecer una participación se recoge, porque es más amplio y afecta al conjunto de las Administraciones, no sólo a las que tienen competencias.

Y, en segundo lugar, porque también se argumentará o estamos acostumbrados a oír argumentaciones del tipo de "no tenemos datos". Y cuando se dice que no tenemos datos y, por lo tanto, que es necesario recabar datos para discutir las transferencias, para establecer una serie de criterios en relación con la política... con la programación general en Educación, no se olvide una cosa, y nuestro Grupo quiere ponerlo de relieve: se está hablando de datos perfectamente conocidos, publicados, oficiales, y esa apelación tiene poco sentido a estas alturas, aunque se siga utilizando y se seguirá utilizando.

Sabemos exactamente cuál es la situación en cuanto a dotaciones en el ámbito escolar en nuestra Comunidad Autónoma. Tanto es así, que uno no entiende cómo cuando estos días ya se está haciendo el recorte concreto de los 8.100 millones de pesetas -que, por cierto, afecta a inversiones nuevas en el ámbito rural de Castilla y León sobre todo-, pues uno no entiende que no haya alguien en el Gobierno regional, que tiene competencia para ello, que convoque inmediatamente la Comisión de Dirección para parar este desmán en la estructura escolar básica del mundo rural en nuestra Comunidad. Pero eso se está haciendo, y, por lo tanto, es vital para discutir... para todo el proceso de transferencias, en el que habrá que hablar de gimnasios, y habrá que hablar de aulas de tecnología y aulas de plástica; y estos días el Ministerio de Educación y Ciencia está ya -del presupuesto del noventa y seis- haciendo recortes concretos en ese ámbito, y justamente en el ámbito rural.

Y, en tercer lugar, creemos que mediante una ley comprometeremos -si, efectivamente, saliera adelante la Moción-, comprometeremos a la Junta de Castilla y León a defender algo que es fundamental en nuestra Comunidad Autónoma, que es la enseñanza en el mundo rural, con una dispersión tremenda de la población. Justamente para defender eso. Y para que no ocurra lo que está ocurriendo estos días, para que no ocurra que a la vez que los institutos rurales ya creados -y que no existían- están siendo ya recortados en inversiones básicas, en las cuales no podrán funcionar para el próximo curso, se les diga a algunos padres de algunos núcleos de población, no del mundo rural, de algunos núcleos del mundo rural que no se preocupen, que sus hijos se pueden quedar para el año que viene en su pueblo; y que, a la vez, no se les diga dónde van a estar los siete especialistas imprescindibles, dónde van a salir, dónde va a estar el aula de tecnología con sus dotaciones, dónde va a estar el aula de plástica con sus dotaciones, y dónde va a estar el aula de música con sus dotaciones. Es decir, a todos los alumnos de las comarcas -y no quiero citar ninguna- donde se ha creado un instituto rural, se le está metiendo la tijera para que sea imposible la igualdad de oportunidades en Enseñanza Secundaria Obligatoria en el primer ciclo, y a la vez se dice a otros -no se lo dice el Ministerio, utiliza un intermediario- "no se preocupen, que el próximo curso ustedes se quedaran en su pueblo", y no les dicen cómo van a recibir la Enseñanza Secundaria Obligatoria. Y, "colmo de los colmos", han oído hablar de los colegios rurales agrupados -a nada se ha enfrentado más, en el mundo rural, la derecha de esta Comunidad Autónoma que a los colegios rurales agrupados-, han oído hablar de eso, que es un instrumento de planificación escolar válido para la Enseñanza Primaria, imposible para la Enseñanza Secundaria, y dice: "y ya lo aplicaremos en la Enseñanza Secundaria".

Por lo tanto, porque para que el mandato a la Junta de Castilla y León no se quede en agua de borrajas y valga para algo, para que los argumentos que vamos a

escuchar –y seguiremos escuchando, y estamos cansados de escuchar de "no tenemos competencias, no tenemos los datos", etcétera, etcétera– no sirvan de coartada para que esto no sirva para nada, nos parece que la ley, que está mandatada –tiene que ser así, tiene que ser por ley– en el Artículo 34 de la LODE, es el instrumento de esta Cámara para que, efectivamente, sea real y no sea algo que sirva para escaparse de las obligaciones que se tienen en la participación de los sectores sociales representativos en la programación general de la Enseñanza. Para que eso sea así, hemos presentado a esta Enmienda. Muchas gracias, señor Presidente. Y aquí justamente termina mi intervención.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para defender la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Arvizu tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente. Señorías. Yo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, voy a debatir o a defender la Enmienda de Sustitución que hemos presentado a su Moción, pero la voy a defender con el Grupo de Izquierda Unida. En este momento, yo no tengo absolutamente nada que decir al Grupo Parlamentario Socialista, que ha prejuzgado... no, no, lo digo exactamente como lo pienso, que ha prejuzgado ya el discurso del Grupo Parlamentario Popular, al que torticeramente ha identificado con la Junta, diciendo lo que vamos a oír o lo que vamos a dejar de oír. Señor Cuadrado, usted y yo creo que nos llevamos bien en el terreno personal, pero se ha pegado usted tal patinazo sobre el hielo, que le voy a dejar pasar hasta que llegue al muro.

Diré –ya dirigiéndome al Grupo Parlamentario de Izquierda Unida– que siento no debatir, una vez más, esta cuestión con el señor Sánchez Vicente, persona por la que tengo todos mis respeto, y –como he dicho alguna vez en esta Cámara– sé siempre donde está.

Bien. Dicho lo cual, nosotros, cuando examinamos esta Moción, subsiguiente a la Interpelación de autos, constatamos que prácticamente su tenor iba paralelo, aunque lo ampliaba, a una Proposición No de Ley –la 244–, y pensábamos que al ser los objetivos coincidentes, pues una de ellas sería retirada, como ha sido, me parece, el caso de la Proposición No de Ley. Y por tal razón se presentó una Enmienda de sustitución con el mismo texto a ambas iniciativas parlamentarias.

Este tema es viejo y quizá recurrente; me parece que al principio de la tercera Legislatura, el Grupo, entonces, Mixto ya presentó una iniciativa tendente principalmente a crear el Consejo Escolar de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

De todas las maneras, aquí podríamos perdernos en retóricas; se ha hablado muchas veces en Comisión,

podríamos hablar de problemas, podríamos hablar de actitudes y podríamos hablar de talentos. Yo creo que lo mejor es dejarnos de flores que desvirtúan el sentido del debate y vayamos exactamente a lo que nosotros queremos decir.

Entendiendo que la aplicación del... o la asunción por parte de la Junta de Castilla y León de las competencias educativas en materia no universitaria es algo complejo y que exige un cierto método, el Grupo Parlamentario Popular entiende que no es conveniente poner el carro delante de los bueyes, y que la creación del Consejo Escolar de Castilla y León debe hacerse cuando tiene que hacerse. He creído discernir en la presentación de Su Señoría algo así como si la creación de este Consejo Escolar fuese el unguento amarillo o la panacea de la implantación o la asunción de competencias del sistema o de la enseñanza no universitaria, de la aplicación, que tantos problemas está teniendo. Y esto no es más que uno de los pasos que hay que dar.

El Partido Popular, el Grupo Parlamentario Popular entiende que el Consejo Escolar es un órgano de acuerdo, más que un órgano de debate. Obviamente no debe producirse un acuerdo sin debate. Pero por la composición que Su Señoría plantea y por el momento –casi pudiera decir procesal– en que Su Señoría lo reclama, da la impresión –y me presto a debatirlo luego en la réplica si Su Señoría cree conveniente puntualizar algo en la Proposición que he presentado, o en la Enmienda que nosotros hemos presentado–, da la impresión de que lo que quieren es crear un órgano de debate y nada más, desentendiéndose de otras cuestiones de fondo que son antecedentes, simultáneas y consecuentes.

Por eso nosotros, en la primera parte de nuestra Enmienda de sustitución, hemos pedido que la Junta profundice en el conocimiento de una realidad que es ya en sí compleja, de manera que cuando las competencias vengán a esta Comunidad, no se trata de que vengán bien... perdón, de que vengán tarde o que vengán temprano, sino de que vengán bien y no vengán mal; vengán acompañadas por todos los medios personales, materiales y económicos que aseguren el buen funcionamiento del sistema.

En segundo lugar, que se cree el Consejo Escolar de Castilla y León. Nosotros no somos opuestos a los Consejos Escolares naturalmente, y, por si le sirve de algún regocijo, yo le diré que formo parte de un Consejo Escolar del Centro Público al que van los hijos o las hijas que tengo, desde que se inventó el sistema. De manera que personalmente conozco bien cómo funciona la cosa. Y que este Consejo Escolar pueda entrar a funcionar desde el mismo momento en que se haga efectiva la asunción de competencias.

Y, en tercer lugar, que la Junta elabore los proyectos necesarios para la adecuación de los contenidos sobre los mínimos legales establecidos por la legislación general

del Estado, los horarios, la red de centros, que tantos problemas está causando. Naturalmente que está causando problemas, pues fíjese usted; yo vivo en una capital de provincia, pero si tengo hijos de corta edad no me gustaría nada que hiciesen dos horas de viaje, o una hora de viaje a la ida y otra hora de viaje a la vuelta, con doce, o diez años, o trece años; esto no me parece bien. De manera que una vez informados estos proyectos por el Consejo Escolar de Castilla y León puedan convertirse en normas de aplicación desde el comienzo....

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Ruego a Su Señoría vaya concluyendo su intervención, por favor.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: No faltaba más, señor Presidente. Desde el comienzo del curso académico siguiente a la fecha en que se formalice la transferencia de las competencias educativas no universitarias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Arvizu. Doña Elena Pérez, para consumir un turno en contra de las mismas, o, en su caso, fijar posiciones.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, muchas gracias, señor Presidente. Primero, contestando al Grupo Socialista, la Enmienda que nos han remitido a la Moción presentada nos parece que puede ser correcta, en el sentido de adición a la Moción presentada por nosotros. Y se lo vamos a aclarar.

Siempre vamos a estar de acuerdo porque además lo marca ley con la creación de un Consejo Escolar. Usted también sabe señor Portavoz del Grupo Socialista que esa competencia tiene que crearse por medio de una ley, y usted también sabe que las tramitaciones de proyectos de leyes o leyes en esta Comunidad Autónoma son un poco tardías; y usted también sabe que la creación en concreto de un Consejo Escolar, es decir, la constitución de ese Consejo Escolar sólo se podrá hacer efectiva en el momento que tengamos la transferencia.

Entonces, en ese sentido, nos puede parecer correcta esa Enmienda como adición a nuestra Moción presentada. ¿Por qué? Porque nos parece adelantar por medio de una anteproyecto de ley, de un proyecto de ley, traer a esta Cámara a debate de todos los Grupos Parlamentarios, y planteemos qué funciones, organizaciones, representantes, etcétera, etcétera, tienen que tener en esta Comunidad Autónoma no en Madrid, sino en esta Comunidad Autónoma ese Consejo Escolar, que se tiene que regular por ley, y que se constituirá en el momento que tengamos las transferencias.

Y nosotros estamos planteando otra cuestión como usted bien sabe, y estamos planteando que es necesario ya preparar unas transferencias sin problemas, que aseguren una gestión eficaz de esas transferencias, para lo

que nosotros consideramos que es imprescindible contar con un órgano consultivo y de debate en el que estén implicadas y representadas todas las personas que nosotros hemos planteado en nuestra Moción, es decir, toda la comunidad educativa, todos los grupos políticos, todas las asociaciones de vecinos, todos los representantes de los trabajadores y trabajadoras, para que tengamos garantía de que la preparación de esa transferencia se va a llevar de una forma correcta.

Es decir, estamos hablando de dos órganos. Entonces, nos parece correcto lo que ha planteado el Grupo Socialista, además nos parece que complementa en parte nuestra Moción, y entonces la vamos a asumir como una Enmienda de adición.

Contestando al Grupo Popular, primero, plantearle que esperamos no tenga inconveniencia que sea con Izquierda Unida con quien tenga que debatir, y no con una persona en concreto. Es decir, las Mociones que presenta Izquierda Unida las presenta siguiendo su programa político, y las presenta el señor Procurador Santiago Sánchez Vicente, las presenta don José Luis Conde, las presenta don Antonio Herreros, o las presenta don Luis García Sanz; así mismo, las presento yo, porque represento al programa de Izquierda Unida en esta Región. Espero que no tenga ningún problema en debatir conmigo este tema.

Aclararle previamente lo que usted aquí... aunque de una forma poco concreta, a nuestro modo de pensar, nos ha planteado. Yo sólo le voy a aclarar que la LOGSE ya, la LOGSE ya estemos o no estemos de acuerdo, Señoría establece mecanismos como la consulta previa, la información previa, la necesidad de acuerdo, la colaboración, etcétera, a efectos del desarrollo de las competencias incluidas en este apartado, de la que resulta importante destacar el intercambio de información y datos estadísticos. En fin, la LOGSE ya presenta ese tipo de temas.

Aquí dicen ustedes que, bueno, que es que todavía... que está claro que nos tenemos que preparar y que ustedes se van a preparar para la transferencia. Aclararle como lo he hecho al Grupo Parlamentario Socialista, porque me parece que no lo ha entendido bien usted lo del órgano que nosotros estábamos planteando que no estamos hablando del Consejo Escolar, sino que estamos hablando de un Consejo de Educación como órgano de debate y consultivo, en el que estén implicadas todas las personas que tengan que estar implicadas, para que se preparen las transferencias. No pase como con otro tipo de transferencias, o con las falsas promesas que como comentaba el Portavoz del Grupo Socialista se están haciendo aquí a las AMPAS rurales, aparcando temas, sin solucionar ninguno de los dos temas.

Tienen ustedes competencias por la LOGSE, por la LODE. En otras Comunidades Autónomas y se lo voy a plantear sin transferencia, sin competencias en enseñanza no universitaria, le voy a decir cosas que han

hecho, que aquí ustedes no han hecho. Han planteado recursos para la implantación de la LOGSE -la Comunidad Autónoma sin competencia-, han hecho un desarrollo curricular, han elaborado programas prensa-escuela, de educación ambiental, de igualdad de oportunidades, formación del profesorado, nuevas tecnologías, integración y apoyo psicopedagógico, servicios complementarios, etcétera, etcétera, etcétera; otras Comunidades Autónomas que no tenían y no tienen aún las competencias de la enseñanza universitaria... enseñanza no universitaria.

No podemos acusar -y no pueden ustedes, porque no están legitimados en este momento-, acusar, y no están legitimados por lo que les voy a decir -por su exposición-, acusar al Gobierno anterior Central de no haber negociado, de no haber hablado, de no haber elaborado conjuntamente el Mapa Escolar; no puede decir a las AMPAS rurales que van a aparcar el tema de implantación de la ESO, y no van a garantizar aquí y ahora una enseñanza de calidad consensuada con las partes implicadas. No hagan ustedes lo que dicen que otros hicieron mal.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señora Pérez, le recuerdo que...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Perdona, un momento, acabo, señor Presidente. Estamos proponiendo el consenso previo, el estudio previo, y ustedes quieren aparcarlo. Por eso rechazaremos su Enmienda a la Totalidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de dúplica quieren... ¿señor Cuadrado? No, no. Para turno de dúplica si lo precisa -vaya-, tampoco es obligatorio.

EL SEÑOR CUADRADO BAUSELA: Gracias, señor Presidente. Entiendo que se refiere un turno... al haberse modificado la Moción con la incorporación de la Enmienda.

Y, muy brevemente, para fijar la posición -digamos- con respecto al último texto, con respecto al último texto, tal y como ha... tal y como ha resultado. Nuestro Grupo entiende que, efectivamente, sin tener competencias -y no sería ninguna originalidad-, sin tener competencias, y antes de que tenga competencias la Comunidad Autónoma, es posible -faltaría más- una ley que cree un Consejo Escolar. Por lo tanto, por lo que significa de dar participación en decisiones que ya son importantes de la propia Comunidad Autónoma, como en su participación en la elaboración de mapas escolares en este momento, o en dotaciones, etcétera, sería fundamental.

En segundo lugar, señor Presidente, porque nuestro Grupo entiende que, en este momento, es necesario... es necesaria la máxima participación de los sectores sociales implicados en la educación, en la defensa del sector más débil, más débil del Sistema Educativo en Castilla y León, que justamente es el Sistema Educativo del mundo

rural, que -insisto- estos días ya está recibiendo recortes, profundos recortes, en sus inversiones nuevas, imprescindibles para que se imparta la educación en igualdad de condiciones con el resto de los colectivos de la sociedad, y también en nuestra Comunidad Autónoma.

Y, en tercer lugar, porque nosotros entendemos que... puede entenderse -y se ha dicho a veces- que la singularidad en Castilla y León más importante es la dispersión de la población; yo lo he oído en esta Cámara, y más de una vez. La única forma de defender que con más recursos, con más medios, en una buena transferencia sea posible defender un sistema de calidad en el mundo rural es, desde este momento, defendiendo las inversiones necesarias para la aplicación de la LOGSE de los nuevos Sistemas Educativos en el mundo rural.

Por todo eso, nosotros agradecemos la incorporación de la Enmienda al Grupo de Izquierda Unida. Y nada más por nuestra parte, señor Presidente. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Ahora el turno del Grupo Popular. Señor Arvizu.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Señor Presidente, Señorías, muchas gracias. Al no haber aceptado la señora Procuradora de Izquierda Unida la Enmienda de sustitución -que no de totalidad- que nosotros presentamos, pues tengo que subir a esta tribuna en turno de réplica, no en el de fijación de posiciones, y para decirle varias cosas que han saltado al hilo de su exposición. Y la primera de ellas, que... no es que no le considere con derecho a debatir con este humilde Portavoz; es costumbre mía, Señoría, cuando uno de los miembros de otro Grupo Parlamentario no está presente por motivos de enfermedad, o incluso del mío propio, hacer una evocación, sin que ello signifique -¡pues no faltaba más!- un menosprecio para cualquier otro miembro del otro Grupo. No me suponga usted tanta baja.

Aparte de eso, le diré, puesto que ha sabido emplear, fuera de eso que... ¡en fin! creo que se lo podía haber ahorrado, porque a todo el mundo le ha quedado claro, un tono sereno y elegante, en que, como me temo que va a ocurrir en muchas ocasiones a lo largo de esta Legislatura, pues, disentimos en muchas cuestiones referidas a la negociación de una cuestión tan compleja como las transferencias en educación. Ahora nos aclara usted que ese Consejo Escolar no es el Consejo Escolar, sino un consejo escolar. O, mejor dicho, otro consejo escolar. A ver si yo soy capaz... no, Consejo de Educación, rectifico. Un Consejo de Educación que es un órgano nuevo, donde aparecen pues todos los ingredientes que a ustedes les ha parecido oportuno meter; incluso en la Proposición No de Ley que han retirado estaban hasta las asociaciones de vecinos.

Ustedes quieren debate. El Grupo Parlamentario Popular quiere estudios, quiere buenos acuerdos y buenas

transferencias. Ha dicho, y repito sus propias palabras, "para recibir transferencias sin problemas, debatamos". No. Para recibir transferencias sin problemas, estudiemos, tengamos las dotaciones presupuestarias, y luego apliquemos. Y logremos los acuerdos que tengamos que lograr; no nos perdamos en un debate que muchas veces es estéril por sí solo, y Su Señoría debiera de saberlo bien. Por esa razón, nosotros no consideramos pertinente la creación de ese Consejo de Educación distinto al Consejo Escolar de Castilla y León. Muy bien, pero lo que nosotros planteábamos en nuestra Enmienda de sustitución era que el Consejo Escolar de Castilla y León se pusiese en vigor cuando se tenía que poner en vigor.

Y... en fin. También esto es cuestión de talante, Señoría. Y ha dicho que yo no pensaba –y no pienso– debatir con el Grupo Socialista, que acaba de soltar pues todas las cosas a las que nos tiene acostumbrados. Es... bueno, su obligación –digamos– parlamentaria en este sistema. El señor Cuadrado, pues, pretende debatir, más que con usted, pretende debatir con el Grupo Parlamentario Popular.

Y la verdad es que se podría hacer una intervención bastante incisiva sobre las sensibilidades, pero no admito que se acuse al Partido Popular de no tener... ni al Grupo Parlamentario Popular, de no tener sensibilidad con los centros rurales de esta Comunidad ni de cualquiera otra de España. Las sensibilidades se prueban con hechos, y aunque yo no pretendo ponerme de ejemplo de nada, hay mucha gente del Partido Popular que tiene a sus hijos en centros públicos de enseñanza. El que inventó el invento de la LODE, don José Antonio Maravall, hijo de don Antonio Maravall, tenía a sus hijos en un colegio alemán, elitista y carísimo. Muchas gracias.

(Murmullos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Silencio, por favor. Señorías, silencio. Les ruego tranquilidad y orden, Señorías. Tiene la palabra, para fijar definitivamente el texto, la señora Pérez Martínez.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Cuando acabe el murmullo...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Les ruego silencio, para poder continuar el Pleno, por favor, Señorías.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Les ruego, Señorías, que, independientemente de dónde lleven ustedes a sus hijos o hijas al colegio, sean del Opus o no del Opus, podemos comenzar el debate.

Agradecer, previamente, la preocupación del señor Portavoz del Grupo Popular por el estado de salud de don Santiago Sánchez Vicente. Transmitirle desde mi Grupo su pronta recuperación y seguirá usted...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, yo les ruego que guarden silencio, para poder continuar el Pleno.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí. Decía que le... transmitirle al señor Portavoz del Grupo Popular la pronta recuperación de don Santiago Sánchez Vicente; por lo tanto, estará pronto con Su Señoría en la Comisión de Educación.

Decir una cuestión previa: en una entrevista celebrada el catorce de noviembre con la señora Consejera de Educación y Cultura por parte de los Agentes Sociales, la señora Consejera decía: "la intención de la Junta es iniciar cuanto antes los contactos para finalizar, con buen fin, el proceso de transferencias al inicio del curso académico noventa y siete". Entiende que existen dificultades, a lo que hay que añadir su desconocimiento de la realidad educativa en cada una de las provincias, el desconocimiento por parte de la Consejería de Educación y Cultura de la realidad educativa de las nueve provincias, y por eso se iban a plantear mecanismos de participación y negociación con todas las provincias y las personas interesadas –repito, el catorce de noviembre– para poder llevar a cabo ese tema.

Yendo ya a la Enmienda a la totalidad que planteaba el Grupo Popular, y con esta consideración previa, cuando nos está planteando que profundice cuanto sea posible y con todos los medios a su alcance en el conocimiento de la realidad, partiendo de un desconocimiento de la realidad, nosotros, en nuestra Moción, señor Portavoz del Grupo Popular, lo único que hacemos es intentar ayudarles... Por favor... Podemos acabar el debate diciendo que rechazamos la Enmienda, pero quiero explicárselo y les pediría que, por favor, escucharan la explicación que mi Grupo Parlamentario les quiere plantear.

En fin, para ayudarles a conocer la realidad educativa que dicen ustedes conocer, nosotros les ayudamos poniendo una serie de instrumentos. Por fin, usted se ha enterado que estábamos hablando de Consejos de Educación Consultivos y no del otro tipo de consejos, que luego iremos. Es decir, para ayudarles a que no lo hagan solos, por las dificultades previas que se tienen, es por lo que nosotros intentamos, y además corroborando las palabras de la Consejera de Educación y Cultura, queremos poner esos instrumentos.

En el segundo punto, ustedes dicen: preparen con la antelación suficiente la norma por la que se cree el Consejo Escolar. Aclarado que estamos hablando de dos órganos distintos, la norma, que tendrá que ser un anteproyecto de ley, que ha sido asumida por mi Grupo Parlamentario la Enmienda presentada por el Grupo Socialista, ésa es la norma que ustedes están hablando; entonces, no añada nada nuevo.

En el último punto, para la elaboración del Mapa Escolar, de la Red de Centros, del Proyecto Curricular, etcétera, etcétera, lo único que estamos planteando –que ustedes seguramente no quieren– es que discutan con los verdaderos representantes y las personas afectadas el tema. Sólo queremos un órgano de diálogo, un órgano de diálogo; un órgano de participación. Ya sabemos que no les gustan los órganos de participación. Los órganos de participación creados en esta Comunidad Autónoma, seguramente, han tenido que ser arrancados –primero, puestos por ley–, arrancados a regañadientes por otro tipo... por otras fuerzas progresistas.

Por último, algún día nos tendrán que decir en esta Cámara –y nos lo tendrán que decir en breve– si apoyan o no apoyan ustedes la LOGSE y todos los mecanismos que tiene planteados de participación. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, Señoría. Se somete a votación la Moción que acaba de ser debatida con la incorporación de la Enmienda del Grupo Socialista. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y tres. A favor: veintisiete. En contra: cuarenta y seis. Sin abstenciones. Queda pues rechazada.

Y le ruego al Secretario dé lectura al octavo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Octavo punto del Orden del Día: "**Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a perspectivas globales de la financiación de la Comunidad Autónoma, así como efectos sobre la misma del Acuerdo PP-CiU, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para la presentación de esta Moción, señor González y González, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, Señorías. Continuaremos hoy el debate que en el último pleno manteníamos sobre financiación de las Comunidades Autónomas sobre el nuevo modelo que se deduce de los acuerdos firmados entre el Partido Popular y Convergència i Unió –Convergència i Unió, no IU–, y realmente yo creo que puede ser un debate interesante.

Hablábamos entonces, y conviene hacer algún recuerdo de lo que decíamos, que nosotros veníamos a hablar aquí, fundamentalmente, de lo que era la financiación ordinaria de la Comunidad Autónoma, de lo que era el cuerpo de financiación que garantizaba a esta Comunidad durante cinco años la posibilidad de realizar sus propias políticas. Por lo tanto, veníamos a hablar del sueldo de la Comunidad Autónoma, de aquello que con carácter de

fijeza y con carácter de permanencia iba a recibir esta Comunidad Autónoma en los próximos años. Veíamos los resultados accidentales y provisionales del sistema de financiación de la cesión del 15%, planteada por el Gobierno socialista a las Comunidades Autónomas, con los topes y con carácter provisional, primero por dos años y después por tres años.

Y veíamos que su coste final había sido de 81.500 millones, aproximadamente; y veíamos también que Castilla y León recibía, en el mejor de los casos, 1.713 millones –el 2,11% de esa financiación– y que, Cataluña, por poner un ejemplo, recibía 25.430 millones, quince veces más que esta Comunidad. Pero no sólo eso. Podemos decir que Galicia recibiría casi 9.000 millones, 8.296 y que Andalucía recibía 15.849 millones. Y veíamos también lo que pasaría si se eliminaban los topes, y veíamos que sin topes ese sistema de cesión del IRPF era peor todavía para Castilla y León, que de recibir el 2,11, pasábamos a recibir el 1,1, y que Cataluña, en cambio, mejoraba su posición relativa y pasaba a recibir 33.104 millones, o sea, 7.600 millones más. Todo eso lo veíamos el otro día.

Y hacemos un intento de aproximación –no sé si acuerdan Sus Señorías, seguro que sí– a lo que podía representar el coste del nuevo sistema de financiación. Y decía yo entonces que el señor Rajoy, el Ministro correspondiente, en su toma de posición y en otras ocasiones, había sido incapaz o no había querido –que es parecido– cuantificar el coste de ese nuevo sistema. Sin embargo, ya tenemos algún dato; ha tenido que ser Miguel Ángel Rodríguez, que ejerce de Portavoz de casi todo, del NODO... bueno, de casi todo, hasta de esto, el que recientemente haya desvelado el asunto y haya dicho taxativamente y textualmente que el coste del nuevo sistema de financiación se estipula, en cuanto al nuevo sistema estrictamente, en 750.000 millones de pesetas. A lo que habría que añadir el pacto canario, el acuerdo por el empleo de Canarias, y la parte oculta, no visible pero, sin embargo, existente –sin duda– con el pacto... el pacto con los vascos.

Por lo tanto, yo decía entonces una cifra, que serían 800.000 millones, resulta... y me basaba además –se acordarán Sus Señorías– en las cifras de Maciá Alavedra; yo decía: no lo usará Rajoy, pero seguro que Maciá Alavedra sí lo sabe, y llegábamos a esa conclusión.

Por lo tanto, coste del pacto, reconocido por el Gobierno: 750.000 millones. Y también hacíamos un examen de ese coste, cuánto iba a recibir Castilla y León, y citaba yo unas declaraciones de la Consejera, no más, porque yo creo que estando la máxima autoridad de la región, la Ministra de Economía y Hacienda de esta Comunidad Autónoma, para decir las cifras, ¡cómo me voy a atrever yo a llevarla la contraria y a decir otra cosa! Y la Consejera había dicho que de éstos recibiría Castilla y León en torno a 5.000 millones de pesetas.

Por contrapunto, en la Crónica 16 de León, en declaraciones que son públicas, y por contrapunto, Maciá Alavedra decía que de esos 750.000 millones, Cataluña recibiría al menos 220.000 millones.

Hablábamos también de la capacidad normativa y veíamos que, a nuestro juicio, el problema más grave que tiene ese sistema de financiación no sólo es el incremento del coste, sino la capacidad normativa que pone en diferente situación frente al futuro a Comunidades Autónomas que tienen bases imponibles en torno a los siete billones de pesetas comparados con Comunidades como la nuestra que tienen bases imponibles tres veces y media menor, y que les va a permitir hacer una política fiscal absolutamente diferente de rebajas, de rebajas, porque recuerdo a Sus Señorías que la capacidad normativa para subir los impuestos cedidos y para subir el IRPF ya está, para establecer recargos, y que ninguna Comunidad Autónoma –incluido ésta– ha ejercido ese derecho, luego se supone que si se reclama es para bajar... Pues hablábamos de todo ello y expresábamos las preocupaciones que el Grupo Parlamentario Socialista tenía al respecto.

Como consecuencia de ello, nosotros hemos presentado una Moción que trata de concretar, que trata de concretar aquellos temores y poner coto a aquellos temores, si es posible. El Grupo Popular ha presentado, a su vez, una enmienda de sustitución, que nosotros –adelanto–, que en buena medida vamos a aceptar, pero vamos a esperar primero a que el propio Grupo Popular haga una defensa de su Enmienda. Y nosotros decimos que la Moción se resume, fundamentalmente, en remarcar que los criterios de solidaridad, escasamente reflejados –a nuestro juicio, y también lo decíamos el otro día– en el pacto PP-CiU, deben ser absolutamente prioritarios en la determinación de la financiación del futuro de este sistema autonómico. Decíamos también y decimos que los topes son absolutamente imprescindibles; no podemos ir a un sistema de financiación de cesión del 30% del IRPF sin que se acoten los beneficios que puedan recibir algunas Comunidades Autónomas, porque ello pondría en riesgo de dos maneras diferentes –no sólo directamente, sino también indirectamente– la financiación futura y el sistema futuro de esta Comunidad Autónoma. Por tanto, exigimos que en caso de una eventual cesión se pongan los topes... se mantenga la política de topes. Que la capacidad normativa respete estrictamente la Constitución, caso de que se implante; caso de que implante cuestión que yo el otro día hice una advertencia previa de que tengo mis dudas, y nuestro grupo tiene serias dudas de que esa capacidad normativa se llegue a implantar en los términos que contemplaba el acuerdo, y nosotros además nos congratularíamos de que así no fuera. No es un lamento, sino al contrario: la constatación de que esa realidad sería absolutamente beneficiosa para esta Comunidad. Repito, que la capacidad normativa no ponga en riesgo la igualdad de los ciudadanos ante un sistema absolutamente único para este país.

Nosotros además hablábamos de valoración... hablamos en la Moción de valoración de los servicios transferidos teniendo en cuenta las variables que nos favorecen, que además son normales, que son lógicas: territorio, superficie, dispersión, núcleos, etcétera, que se tuvieron en cuenta para hacer el cálculo del coste efectivo de las transferencias y que, a nuestro juicio, deben seguir informando el criterio de participación en los tributos del Estado, participación de los impuestos del Estado.

También de que el Fondo de Compensación Interterritorial –y está explicado en la Moción, que tiene ocho puntos– debe estar ligado no a la inversión nueva, sino a cualquier otro parámetro que tenga un crecimiento cuantificado. Podemos hablar del PIB, podemos hablar de la renta, lo que sea, pero, desde luego, no podemos tener un Fondo de Compensación Interterritorial, que es uno de los elementos básicos de la solidaridad... de una parte de la solidaridad, ligado a un parámetro que no crece, y, por lo tanto, a nuestro juicio, debe ligarse a un parámetro que tenga un crecimiento estable, constante y cuantificable.

Igualmente, decíamos en la Moción que se debe estudiar, porque así lo dicen las conclusiones del propio libro que ha servido de base a ese sistema de financiación, otros impuestos que puedan servir de alternativa a la transferencia del IRPF, a la cesión del IRPF; me refiero fundamentalmente al IVA o a los impuestos especiales, y dentro de los impuestos especiales, fundamentalmente al de matriculación, que tendría una cuestión más sencilla técnicamente de trabajar. Y, desde luego, yo creo que ese sistema de financiación debe estar ligado, y así lo decimos en el punto séptimo de la Moción, a un sistema global de financiación de los entes locales. Yo creo que el conjunto de la financiación debe tratar también en ese momento la financiación de las entidades locales.

Y, por último, nosotros pedimos que se cree en este Parlamento una comisión que estudie ese problema y que permita llegar al consenso que la Consejera ofreció el otro día en el Parlamento. Yo creo que es fundamental que la Junta lleve la opinión de todos los Grupos el día que la Consejera se reúna en el Consejo de Política Fiscal y Financiera para trabajar en esta materia.

Por lo tanto, ese es el conjunto de los ocho puntos de la Moción, y espero, esperamos las palabras del Portavoz del Grupo Popular en este caso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se ha presentado una Enmienda, efectivamente, por el Grupo Parlamentario Popular para cuya defensa tiene la palabra don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente, no quiero comenzar, lógicamente, esta intervención sin hacerme eco del sentimiento ya significado por algún otro miembro de mi Grupo Parlamentario en anteriores intervenciones, en primer lugar, de agrade-

cimiento por lo que han sido muestras de condolencia por el fallecimiento de la madre del Presidente de la Junta de Castilla y León, pero también nuestro sentimiento y nuestros deseos de pronto restablecimiento para Antonio Herreros, que, sin duda, esta tarde debatiría esta cuestión con nosotros, su compañero Santiago Sánchez Vicente, y nuestra compañera de escaño Maritina Calleja, que también se encuentra en el lecho del dolor.

Y quiero comenzar también, señor Portavoz del Grupo Socialista, agradeciendo sinceramente el tono de su intervención, y ¡como no! que después de cuatro intervenciones acerca de la misma materia estemos en un cierto camino de entendimiento; y digo un cierto camino de entendimiento porque, obviamente, de la comparación textual o literal de su Proposición No de Ley y de nuestra Enmienda existen, yo creo, que también importantes salvedades.

Ha comenzado usted significando que su propósito era hablar de la financiación ordinaria de la Comunidad Autónoma. Permítame simplemente que subraye una pequeña contradicción entre ese objetivo y una de las manifestaciones que usted ha reiterado aquí: es imposible que nos circunscribamos exclusivamente a la financiación ordinaria de la Comunidad, y que en la misma proposición usted nos englobe un asunto tan complejo, un asunto que debe ser objeto también de un pacto de estado, como es la relativa a la financiación de los entes locales. Yo, simplemente, se lo quiero poner de manifiesto; me parece una contradicción.

Pero nosotros hemos venido durante todas esas intervenciones no hablando de la financiación ordinaria, porque, desde nuestro punto de vista, es un error hablar de financiación exclusivamente ordinaria de la Comunidad, como es también un error hablar exclusivamente de la autonomía financiera o de la solidaridad consideradas aisladamente. Nosotros queremos hablar de financiación global.

Y, en ese sentido, ciertamente, en el ánimo de entendimiento, en el ánimo de fijar cuál es la posición del Grupo Parlamentario Popular en esta fundamental cuestión, en lo que debe ser, en definitiva, el posicionamiento de los Grupos políticos, de los Grupos Parlamentarios de esta Cámara cara a la negociación que, indudablemente, va a comenzar en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, nosotros hemos querido realizar una aportación positiva a través de esta Enmienda de sustitución que yo, a pesar de que está, lógicamente, estructurada en el escrito presentado al efecto, sí quiero resumir en este momento de mi intervención.

Nosotros entendemos, de acuerdo con lo que acabo de significar, que el nuevo sistema de financiación autonómica para el que, desde luego, reconocemos las ventajas que tendría llegar al máximo grado de consenso entre la Hacienda Central y las Comunidades Autónomas, debe tener como objetivos prioritarios, simultáneos e

inseparables, los de la autonomía financiera y la solidaridad interregional. Permítame que, por estructurar mejor este discurso, haga, en primer lugar, una referencia a la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, y en concreto a la autonomía financiera de Castilla y León, y me centre posteriormente en los instrumentos que van a garantizar el principio constitucional de solidaridad.

Desde luego, nosotros entendemos que para la eficaz realización del principio de autonomía política es ineludible que las Comunidades Autónomas gocen del suficiente grado de autonomía financiera; autonomía financiera de las Comunidades Autónomas –decimos– que debe traducirse tanto en la suficiencia, la suficiencia de los recursos con los cuales las Comunidades hagan frente a las competencias que tienen transferidas, como también –y éste es el punto cenital del nuevo sistema de financiación que se pretende articular– en una mayor correspondencia entre la generación y el empleo de dichos recursos, a través de un verdadero sistema de corresponsabilidad fiscal. Y nosotros entendemos que ese sistema de corresponsabilidad fiscal debe centrarse en los instrumentos fiscales que la propia Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas contempla.

Desde luego, el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas que por su carácter general y por la mayor capacidad recaudatoria, desde luego, deja mayor grado de margen de maniobra para las Comunidades Autónomas y también para el Estado en su función de redistribución. Pero también, ¿por qué no? –y en eso también compartimos algunos aspectos de su Proposición–, podría estudiarse, y debería estudiarse, la aplicación, en aras de una mayor autonomía financiera de las Comunidades Autónomas, de ese principio a otros impuestos, como puede ser el IVA en fase minorista, o como puede ser también el impuesto de matriculación, o la tasa de matriculación.

En tercer lugar, nosotros entendemos que otro principio inexcusable que debe ponerse en marcha es el principio de coordinación fiscal. Y ese principio de coordinación fiscal exigirá que el nuevo modelo de financiación regule la participación territorial de las Comunidades Autónomas en la gestión de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que puede tener dos efectos, desde nuestro punto de vista, trascendentales: por una parte, podrá permitir la fijación de criterios más justos y objetivos acerca del domicilio social de los contribuyentes, que va a ser –indudablemente– un caballo de batalla fundamental en la próxima configuración territorial de determinados impuestos; así como facilitar la participación de las haciendas autonómicas en ese instrumento que permite allegar a cuenta determinados ingresos, en definitiva, en la participación de los ingresos a cuenta de los impuestos compartidos.

En todo caso –y aquí también se produce una base que compartimos plenamente con usted–, y como punto de

partida, deberá acordarse, en virtud del principio de lealtad constitucional, la justa valoración de las transferencias recibidas por las Comunidades Autónomas conforme a su coste efectivo, de manera que se tengan en cuenta esas variables particulares a las cuales se ha referido Su Señoría, y que, en el caso concreto de Castilla y León, podemos hacer referencia a la superficie territorial, a la dispersión de la población y de los servicios, por lo tanto, al nivel de renta mayor o menor, etcétera.

Por otra parte, y ya entrando en lo que son instrumentos de nivelación y de solidaridad, en nuestra propuesta alternativa significamos que el nuevo sistema de financiación –y esto es muy importante– deberá garantizar en todo el territorio nacional y, desde luego, para todos los ciudadanos, cualquiera que sea su lugar de residencia, un nivel mínimo igual en la prestación de lo que han dado en llamarse los servicios públicos fundamentales. Desde luego, un nivel mínimo de financiación que tenga en cuenta esas diferencias existentes tanto en el coste de los distintos servicios como en el diferente grado de desarrollo de las Comunidades Autónomas.

Significamos posteriormente en la misma propuesta –y voy terminando, señor Presidente– que el Fondo de Compensación Interterritorial, que es el instrumento diseñado por la Constitución no para compensar desequilibrios, sino precisamente para corregirlos, deberá, ciertamente, mantener esa finalidad. Pero, a diferencia de lo que ha venido ocurriendo durante los cinco últimos ejercicios presupuestarios, para el cumplimiento de esa tarea correctora y solidaria, desde luego, debe pactarse y debe garantizarse la actualización de su cuantía global, y deben, además, potenciarse –si ello fuera posible– aquellas variables que son más favorables para las regiones menos desarrolladas.

Y finalmente, desde esa perspectiva de financiación global de la Comunidad Autónoma, entendemos que una asignatura pendiente, sobre la cual hemos debatido ya y debemos seguir debatiendo, es también la reforma en profundidad de los criterios de distribución del Fondo de Cohesión, que están, indudablemente, contribuyendo a acentuar las diferencias entre Comunidades Autónomas. Nosotros entendemos y, desde luego, postulamos una modificación, una reforma en el criterio de distribución del Fondo de Cohesión que contemple variables favorables a ese reequilibrio territorial de las distintas Comunidades españolas, revisando la lista de aquellos proyectos que son susceptibles de ser financiados con cargo a este Fondo, y ampliando, desde luego, la participación de las Comunidades Autónomas tanto en la determinación de esos proyectos, como en su ejecución y seguimiento. Muchas gracias, Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para turno de réplica, señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. Señor Portavoz del Grupo Popular, no me agradezca el tono; el tono es en cada caso el que tiene

que ser. Por lo tanto, hasta ahora y en estos momentos, pues el tono seguirá siendo parecido; veremos al final, como siempre, de estos debates cuál es el diapasón final que se emplea. Lo decía antes mi compañero Octavio Granada: dado su talante, en ocasiones, no nos queda más remedio a nosotros que elevar también el tono de nuestras intervenciones.

Yo he leído con detenimiento su Enmienda –se lo garantizo–, y es costosa de leer su Enmienda, porque yo creo que está preparada precisamente –y no digo nada que sea peyorativo–, precisamente para ser costosa de leer y para ser, ciertamente, costosa de interpretar. Y, posiblemente, nuestra Moción, que es más elemental, más sencilla, podría haber tenido también una redacción más compleja.

Pero, sin embargo, yo creo que su Moción alternativa adolece de algunos problemas, y yo quiero relatárselos, porque no sería normal que no fuera así. Vamos a hablar ahora de su Enmienda, y al final del texto alternativo que nosotros propondremos como resultado final de la cuestión.

Yo he hablado mucho de los topes. Una cesión sin ningún tipo de garantía del 30% del Impuesto del Rendimiento del Trabajo Personal a las Comunidades Autónomas es lesivo para esta Comunidad Autónoma. Y eso es un hecho objetivo. Usted puede poner todos los apellidos que quiera, que las garantías de los servicios mínimos estén... que no están en ningún sitio –ésta es la desgracia–, porque si estuvieran... están en la LOFCA, a nivel de papel, y en el Artículo 15, y nadie lo ha desarrollado, y llevamos muchos años con la LOFCA, y estaremos usted de acuerdo y yo en que eso no será desarrollado ni aquí ni en ningún sitio.

Por lo tanto, la cesión a palo seco del 30% del IRPF sin ningún tope y sin ningún límite lesiona los intereses de esta Comunidad. Por lo tanto, nosotros vamos a seguir manteniendo la necesidad de que existan topes en esa cesión. Porque vamos a dejar de hablar, vamos a dejar de hablar de cantidades de 81.500 millones de pesetas en tres años y con carácter provisional, para hablar –por mucho que usted se empeñe, y yo entiendo que se empeñe– del sueldo, de la garantía de esta Comunidad Autónoma para que pueda hacer sus políticas durante los próximos cinco años, hasta pasado el siglo, hasta el año dos mil uno.

Por lo tanto, ése es nuestro empeño. Lo demás vendrá de las políticas coyunturales de los acuerdos europeos. Pero lo que es la financiación ordinaria, lo que es la financiación reglada, lo que es la financiación establecida en las normas, es lo que debe quedar meridianamente clara, meridianamente cuantificada, porque eso va a permitir planificar en esta Comunidad Autónoma lo que tenemos que hacer en los próximos cinco años; eso, más la voluntad de endeudarse. Lo demás no dependerá de nosotros. Y la verdad es que lo que no depende de

nosotros no depende de nosotros, y por lo tanto es muy difícil hacer predicciones sobre cómo van a evolucionar esos parámetros.

Por lo tanto, nosotros seguimos insistiendo en que los topes que eviten que de los 750.000 millones de pesetas que el propio Gobierno de la nación ha establecido en el coste del nuevo sistema, 250.000, ó 230.000, ó 240.000 -depende de quien hable, si Maciá Alavedra, si Pujol-, en qué momento o no se los lleve Cataluña. Yo creo que eso es un hecho objetivo, y yo creo que en eso debemos trabajar.

Por lo tanto, topes sí, y nosotros seguiremos defendiendo que esos topes tengan que existir.

Ustedes dicen una frase, su punto dos de la Enmienda, en el que dicen que para la más eficaz realización de su autonomía política... el Libro Blanco, que ustedes alaban tanto -y yo creo que tiene serios defectos-, pues habla... hace una encuesta de qué es lo que les interesa a las Comunidades Autónomas fundamentalmente, y hace una pregunta: ¿ustedes qué prefieren, autonomía financiera o suficiencia financiera? Y todas las Corporaciones Locales consultadas, y todas las Comunidades Autónomas consultadas, hablan todas de que lo que les interesa es la suficiencia financiera y no tanto la autonomía financiera. Es más, todas dicen que prefieren suficiencia financiera sin corresponsabilidad fiscal que suficiencia financiera con corresponsabilidad fiscal. Luego ése es el talante de las Comunidades Autónomas consultadas en el Libro Blanco. Está escrito y se puede leer y reflejar: las Comunidades Autónomas prefieren suficiencia financiera antes que autonomía financiera; y, por supuesto, prefieren suficiencia financiera, a ser posible, sin corresponsabilidad fiscal.

¿Quién...? ¿Por qué se habla ahora de corresponsabilidad fiscal? Porque esa corresponsabilidad fiscal exigida desde algún territorio -que a mí me parece muy bien que lo hagan- lo que se traduce no es en la corresponsabilidad solamente, sino esa corresponsabilidad acompañada de un importantísimo incremento de los ingresos; por lo tanto, de una mayor suficiencia financiera. Y si eso les tiene que costar mayor corresponsabilidad fiscal, están dispuestos a aceptarlo.

Pero su segundo punto tiene una frase final que es realmente preocupante, y es cuando dice: "...para el pleno ejercicio de sus competencias y en una mayor correspondencia entre la generación y el empleo de dichos recursos a través de un verdadero sistema de corresponsabilidad fiscal". Mire, yo necesito que ustedes supriman ese párrafo o me definan lo que es un verdadero sistema de corresponsabilidad fiscal; si es el alemán, si es el canadiense, si es el venezolano, si es... el que sea. Pero, desde luego, hablar de un verdadero sistema... no estamos hablando de Dios, que, es más, hasta es cuestionable; puede haber más de uno, y hay gente que opina que hay miles. Pues hablar de un verdadero sistema de

corresponsabilidad fiscal como si fuera el que ustedes proponen el único y el del Pacto, a mí me parece excesivo, ¿eh? Yo creo que tenemos que hablar de un sistema... suprimir esa frase, no hablar de un verdadero sistema de corresponsabilidad fiscal, porque eso es absolutamente cuestionable.

Pero de lo que hay que hablar, señor Portavoz -y usted estará de acuerdo conmigo- es de garantizar a esta Comunidad Autónoma, que si hay un incremento del coste del sistema, ese incremento va a ser exactamente igual de igualitario que lo es el propio sistema. El sistema tiene que ser justo en sí mismo, tiene que ser equilibrado en sí mismo, tiene que ser solidario en sí mismo; no puede depender de factores exógenos para ser solidario y ser equilibrado, porque si fallan esos factores exógenos, al final tendremos un sistema desequilibrado que realmente lesiona los intereses de esta Comunidad Autónoma.

Por tanto, nuestra propuesta de resolución simplemente va a poner las vías necesarias para que -a nuestro juicio- el sistema -y adelanto "a nuestro juicio", porque ahora sí voy a emplear la palabra "verdaderamente"- sea verdaderamente equilibrado y verdaderamente racional. Pero a nuestro juicio; al suyo puede ser lo que sea. Desde luego, lo que es... son hechos objetivos es el incremento del coste; lo dice también el Libro Blanco, el Libro Blanco, que dice que cualquier variación en el sistema lo que se traduce automáticamente es en un incremento del coste del sistema a recibir por las Comunidades Autónomas, en detrimento de lo que administra el Estado. Y a nosotros nos sigue interesando -y yo creo que a los ciudadanos-, en Castilla y León, un Estado administrador de fondos garantizados, solidarios, que permitan que existan esas diferencias entre lo que es la renta generada, o el Producto Interior Bruto generado por cada habitante de esta Comunidad Autónoma, y lo que es después la capacidad de gasto de cada habitante de esta Comunidad Autónoma. Eso no lo permite nada más que un sistema que sea equilibrado en sí mismo; y el sistema de financiación pactado por CiU y el PP, en un momento de premura, en un momento de prisa, con un objetivo que no era precisamente ese sistema de financiación, no garantiza en absoluto ese equilibrio.

Por lo tanto, en el texto definitivo yo estoy dispuesto -y lo diremos después- a aceptarle una buena parte de lo que dice su Enmienda, pero, desde luego, nosotros tenemos que mantener inevitablemente aquéllos de nuestra Moción que garantizan -a nuestro juicio- que el sistema de financiación es verdaderamente equilibrado y que garantiza verdaderamente los intereses de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para dúplica, señor Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Señor González, una aclaración, por mi parte, y una extrañeza. Comencemos por la extrañeza.

He creído entender que hacía usted referencia a que son muchos los entes locales –creo que ha dicho entes locales– que ante la disyuntiva autonomía financiera/suficiencia financiera se inclinan por la suficiencia financiera. Pero es que aquí no estamos hablando de entes locales. Aquí estamos hablando de Comunidades Autónomas. Desde un punto de vista constitucional –y yo creo que usted y yo en esto sí que estamos sustancialmente de acuerdo–, hay grandes, enormes diferencias en la estructuración territorial que la Constitución hace de España, entre lo que es una comunidad autónoma y entre lo que es un ente local.

En cualquiera de los casos, yo pienso –y creemos que no lo hemos manifestado suficientemente– que no hay contradicción, esto es que la autonomía financiera conlleva suficiencia financiera. Si nosotros entendemos que la autonomía financiera es connatural con la autonomía política es porque, precisamente, las Comunidades Autónomas, para el ejercicio pleno de sus responsabilidades políticas, de sus competencias, debe tener suficiencia financiera.

Y en cuanto a una aclaración. Usted me dice: "un verdadero sistema de corresponsabilidad". Eso no está ahí por casualidad, eso no es baladí. Nosotros no definimos lo que es un verdadero sistema. Lo que sí contraponemos el futuro sistema, que desde luego no existe todavía, que debe ser un sistema de verdad de corresponsabilidad fiscal, con el que ustedes creyeron que en su momento era un sistema de corresponsabilidad, y que no era más que, en definitiva, un sistema de transferencias a las Comunidades Autónomas. Ahí sí que vuelven a declararse... a confundirse lo que es la concepción de la "autonomía política" –entre comillas– que les compete a las entidades locales y la autonomía política de las Comunidades Autónoma.

Pero mire, usted ha centrado gran parte de su exposición y gran parte también de sus críticas en la cuestión de los topes. Y, además, los topes en relación al instrumento de corresponsabilidad fiscal en el IRPF, que parece ser que va a ser el instrumento fundamental precisamente del principio de autonomía financiera.

Bueno, parece ser, puede ser. Pero, desde luego, está usted haciendo en todo caso juicios de intenciones. Lo que yo sí quiero transmitirle, porque ya ha tenido también la posibilidad –quizá en otros debates más acalorados– de transmitirle nuestra inquietud, desde el punto de vista de quienes nos sentimos también responsables del futuro de esta Comunidad Autónoma, es que, hasta el momento, hasta este momento, los únicos topes en esta materia que efectivamente sí que han afectado a la Comunidad de Castilla y León han sido las limitaciones presupuestarias que han determinado que, en los últimos cinco años, el Fondo de Compensación Interterritorial no haya crecido en su volumen global, y, desde luego, en el último ejercicio presupuestario –lo cual es escandaloso–, por lo que se refiere a los recursos en nuestro presupuesto de

ingresos, ese fondo de compensación interterritorial haya disminuido un 6%. Esto sí que es un tope efectivo para nuestra Comunidad Autónoma.

Por lo tanto, nosotros, que estamos apostando y estamos abogando porque se introduzca una verdadera reforma del Fondo de Compensación Interterritorial, tanto en lo que se refiere a criterios de actualización, desde luego, con la política presupuestaria que ustedes han venido siguiendo, esto es absolutamente imposible, porque como han tenido que detraer recursos de inversión para el coste de la deuda que vosotros... que ustedes venían acumulando, evidentemente, eso ha determinado la imposibilidad de que el Fondo de Compensación Interterritorial creciera.

E, indudablemente, otro tope manifiesto –y a mí me ha encantado también subrayarlo aquí– han sido los derivados de la distribución –desde luego, aleatoria, cuando no discrecional– del Fondo de Cohesión, que ha determinado que Comunidades Autónomas españolas –y usted lo conoce– hayan recibido seiscientas veces más que Castilla y León; Comunidades Autónomas que no son precisamente las de menor nivel de renta, que no son precisamente las más desfavorecidas.

Por lo tanto, no me hable de nuevo unilateralmente de topes; no me hable simplemente de topes de acuerdo con el objetivo de autonomía financiera; no me hable de topes... de unos topes que podrán o no existir, pero, en cualquier caso, que suponen para usted o desde usted un mero juicio de intención en relación al instrumento de corresponsabilidad fiscal. Hablemos –y es lo que yo he intentado y, desde luego, lo que el Grupo Parlamentario Popular a través de su Enmienda intenta–, hablemos de financiación global de la Comunidad Autónoma.

Y le vuelvo a repetir: hay una contradicción –y usted no me ha podido responder– entre esas dos partes de su discurso. Usted dice: yo me quiero limitar a lo que es la financiación ordinaria de nuestra Comunidad, pero, desde luego, en uno de los puntos de nuestra Proposición, yo incluyo que esto debe realizarse en el marco de lo que tiene que ser una revisión también de la financiación de los entes locales. Hay una contradicción. Eso requiere un pacto político global. E indudablemente, a mí también me interesa subrayar que, en el discurso de investidura del actual Presidente del Gobierno de España, dentro de lo que era el marco, el cuadro, de revisión de la financiación de los entes territoriales, se establecía también la necesidad del establecimiento de un nuevo pacto... de un nuevo pacto local.

Y, finalmente, y por lo que se refiere a la constitución del grupo de trabajo, yo quiero significarle lo siguiente, don Jaime: esta cuestión lleva planteada en la actividad política nacional apenas dos meses. Y, desde luego, nosotros, tanto en fase de Comisión de Hacienda de estas Cortes de Castilla y León, como en los debates sucesivos que venimos manteniendo en el Pleno, yo creo que los

Grupos Parlamentarios ya estamos, desde luego, manifestando claramente y con todo respeto –con contradicciones y también con discrepancias– al Gobierno de la Junta de Castilla y León cuáles son nuestras posiciones, en relación a lo que entendemos deben ser las líneas que deben marcar el futuro de financiación de nuestra Comunidad Autónoma. Muchas gracias, en cualquier caso.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para fijar posición, los Grupos que no han intervenido. En ausencia de los dos miembros del Grupo Mixto, entendemos que renuncian a este turno. Por Izquierda Unida, el señor Conde Valdés tiene la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente, Señorías. Aunque dispongo de poco tiempo para fijar la posición del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, yo quiero empezar un poco subrayando las declaraciones del Presidente de esta Comunidad, a raíz de su comparecencia en esta Cámara, para explicar los pactos entre el PP y Convergència i Unió. Y en esa comparecencia, decía claramente el señor Presidente de esta Comunidad que en estos pactos, que estaban hechos por escrito –y por lo tanto eran transparente, por el mero hecho de que estaban hechos por escrito–, que "había una apuesta decidida por la solidaridad..." –decía textualmente–, y que, por tanto, nadie podía rasgarse las vestiduras, que nadie se preocupara, que todo el mundo estuviera tranquilo, porque había una apuesta decidida por el principio y el concepto de la solidaridad entre las distintas Comunidades. Y, por tanto, en ese sentido Castilla y León no se iba a ver perjudicada.

Y, en cuanto al tema de la financiación autonómica, que era el punto más importante, vino a señalar que eran unos acuerdos absolutamente positivos y que la cesión del 30% del IRPF, pues, en modo alguno iba a perjudicar a esta Comunidad, sino todo lo contrario, que la iba a beneficiar. Y más adelante subrayó –yo creo que esto es lo más sustancial– que desde el Fondo de Compensación Interterritorial, los Fondos de Cohesión, incluso desde las propias inversiones públicas, Castilla y León iba a salir también muy beneficiada, en clara alusión a que como ahora el PP tiene el Gobierno de la Nación, y antes lo tenía el Partido Socialista, pues por aquello de la proximidad y porque el Presidente de esta Comunidad pues fue Presidente también... el Presidente de la nación fue Presidente de esta Comunidad, pues, por cercanía y por una cuestión sentimental, Castilla y León también estaría mejor atendida, ¿no?

Y después hizo otra manifestación –yo creo que también muy interesante, que, por cierto, yo después lo comentaré en la Moción que ha presentado el Partido Popular–, vino a decir que el instrumento de financiación más importante y el concepto de solidaridad más importante, dentro de ese pacto de financiación, era el que se cumplieran los compromisos de inversión que esta Comunidad había adquirido a partir, o bien de los pactos

autonómicos, o a raíz de los compromisos que la Administración Central siempre asumió con esta Comunidad, pero que nunca se cumplieron.

Y habló de la necesidad de la construcción de la Autovía del Duero, de la Ruta de la Plata, del Tren de Alta Velocidad, de la inversión prometida en el patrimonio, de la reactivación de las cuencas mineras, de los regadíos... Es decir, de inversiones que en cierta medida eran compromisos con esta Comunidad. Y decía el Presidente que, en esa futura ley o en ese futuro pacto de financiación, al margen del Fondo de Compensación Interterritorial, al margen del reparto de los Fondos de Cohesión, lo más importante para esta Comunidad era que esos compromisos se hicieran realidad y se pusieran en práctica.

Bien. Desde este Grupo Parlamentario, cuando se intervino a raíz de la Interpelación que presentó el Grupo Socialista para discutir el tema de la financiación de los pactos PP y CiU, nosotros ya manifestamos claramente que la política financiera de las Comunidades Autónomas surgida a raíz de este pacto, pues en nada iba a beneficiar a esta Comunidad. Y lo dijimos claramente: ni antes, con el Partido Socialista y Convergència i Unió, cuando se cedió el 15%, ni ahora, porque se haya cedido el 30%; está claro que ese tipo de pactos a quien beneficia exclusivamente son a las Comunidades que tienen el máximo techo competencial, a las Comunidades más ricas, pero, en este caso, la nuestra, que estamos todavía en la vía del 143, estamos absolutamente convencidos de que esto no va a ser beneficioso en absoluto.

Y por una cuestión esencial también, como razonamiento. Es decir, cuando estamos hablando de la nueva política de financiación de las Comunidades Autónomas, a raíz de este pacto, nosotros pensamos que esto no obedece a un mecanismo de solidaridad para evitar los desequilibrios interterritoriales, sino que este pacto –y hablando en castellano–, este pacto obedece, pues, el interés del Partido Popular de poder gobernar con el pacto de CiU. Es decir, aquí, cuando se ha planteado la cesión del 30%, ahora, ustedes antes, que aplicaban la cesión del 15, ahora para ustedes lo del 30 es maravilloso, pero fundamentalmente porque ustedes necesitaban los votos para gobernar con Convergència i Unió, no por otra cuestión. Yo no veo que este pacto en modo alguno pueda cubrir o eliminar las diferencias entre unas Comunidades y otras. Porque está claro que las Comunidades más ricas serán cada vez más ricas y las pobres cada vez seremos más pobres. Porque al hablar ahora de los mecanismos de equilibrio, hablar del Fondo de Compensación Interterritorial, que hay que modificar el Fondo de Compensación Interterritorial. ¡Pero si eso no se va a poder modificar!, entre otras razones, porque esa cesión del 30% lo que va a suponer es que los fondos de ese Fondo de Compensación van a ser cada vez más estrechos o más... o vamos a tener menos dinero para poder repartir. Bueno, ésa es nuestra visión, ¿no?

Y nosotros seguimos pensándolo y seguimos denunciándolo. Yo creo que este pacto y estos acuerdos de financiación a las únicas Comunidades que les han beneficiado han sido a Cataluña, al País Vasco y a Canarias; a los únicos que han participado en el pacto de Gobierno con el Partido Popular, y yo creo que esto de dominio público.

Y viendo un poco la Moción que ha presentado el Partido Popular, la Enmienda a la Moción que ha presentado el... el Partido Popular a la del Partido Socialista, pues yo creo que un poco que, bueno, al margen de las generalidades del principio de la solidaridad, yo creo eso es todo literatura. Aquí se está hablando de la solidaridad, de que hay que modificar el Fondo de Compensación Interterritorial, que aquí hay que modificar también las fórmulas del reparto de los Fondos de Cohesión. Pero eso es literatura. Si al final quien hace la fuerza es el que tiene el voto para decidir el Gobierno. En este caso, este Gobierno sigue siendo prisionero de Convergència i Unió; eso no se lo cree absolutamente nadie.

Y bueno, ustedes han presentado esa Moción, pues, un poco con literatura general. Pero podían haber incluido este compromiso que, en la propia declaración, el señor Lucas en esta Cámara manifestó. Es decir, podían haber ustedes incluido, cuando se vaya a negociar el tema de la financiación, los compromisos que se han adquirido con esta Comunidad a nivel de infraestructuras, carreteras, inversiones, que, en palabras del propio Presidente, dijo que era el sistema de financiación más importante para esta Comunidad, más importante que el Fondo de Compensación Interterritorial, el que se hicieran efectivos y realidades los compromisos que se han adquirido. Y, sin embargo, ustedes ahí, pues bueno, pues pasan olímpicamente.

Nosotros, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, por ser coherentes con lo que hemos venido defendiendo, antes con el 15 y ahora con el 30, ante la Moción que presenta el Partido Socialista nos vamos a abstener, aunque reconocemos que estamos de acuerdo con algunos de los puntos. Pero por ser coherentes -vuelvo a repetir- con el posicionamiento que defendimos el día que se discutió aquí la Interpelación, nos vamos a abstener, porque entendemos... tenemos que... entendemos que tenía que haber planteado una serie de mínimos.

Y en primer lugar -por definir, más o menos ya, y resumir la propuesta nuestra-, en primer lugar hablar de la reforma del Estatuto de Autonomía, para adquirir plena capacidad y el máximo techo competencial. Sin eso no hay posibilidad de autofinanciación, ni podemos hablar de una ley de financiación equiparable al resto de las Comunidades Autónomas. Nosotros estamos en la vía del 143 y, por lo tanto, yo creo que una exigencia fundamental es la reforma del Estatuto para tener el máximo techo competencial. Y dado que ahora mismo, Canarias y Aragón estaban en la vía del 143 y ahora han accedido a

mayor techo competencial, por qué nosotros no podemos exigir las mismas condiciones. Yo creo que es un elemento sustancial.

La segunda cuestión, bueno, pues la regulación estricta y completa de la solidaridad para la nivelación y la suficiencia financiera. Ahí coincidimos en algunos puntos con la Moción del Partido Socialista. La incorporación de todos los fondos posibles para esa función de solidaridad, al objeto de que este tema no quede al libre criterio, en negociaciones futuras de pactos que se puedan establecer, es decir, que eso no se pueda modificar. La tramitación de los compromisos que se han adquirido con esta Comunidad, que, vuelvo a repetir, yo creo que es lo más importante y lo más interesante. Y, por último, la cuantificación rigurosa de la deuda histórica, para que, a través de los Presupuestos Generales del Estado, este tema se pueda ejecutar.

Ésa es nuestra posición y ésa es la votación que vamos a efectuar. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por último, el proponente, para fijar texto definitivo. Señor González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. Agradecer, en primer lugar, la intervención del Portavoz de Izquierda Unida, a pesar de su abstención. Recordarle que los compromisos de infraestructuras están reflejados en un Plan de Desarrollo e Infraestructuras, que está aprobado y que, por lo tanto, conviene... y convierte ese plan en el norte que todos tenemos que seguir, por mucho que se empeñe el señor Vicepresidente, de vez en cuando, en rebajar el techo de ese Plan de Infraestructuras.

Y, desde luego, decirle que estamos de acuerdo absolutamente -y no era objeto de la Moción y por eso no está puesto- que dado el incremento del coste de la financiación del sistema, dado que ese incremento del coste tiene que salir inevitablemente de las arcas del Estado y tiene que repercutir, inevitablemente, en la financiación del Estado a la Comunidad Autónoma, es evidente que es urgente que las transferencias en educación y sanidad vengan a esta Comunidad Autónoma. Porque, si no, como voy a demostrar dentro de un momento, la verdad es que esta Comunidad Autónoma recibirá permanentemente varapalos por parte del futuro... y actual y futuro Gobierno del Estado.

Yo, señor Portavoz del Grupo Popular, estoy dispuesto a creerle a usted. Y yo creo que su intervención aquí es de buena fe. Pero, lamentablemente, lo que usted dice se ve tamizado y matizado por las permanentes declaraciones que hacen los Consejeros del Gobierno. Y es evidente que por eso tengo serias dudas de que su talante -que no dudo de que es así- se vea correspondido por el talante del Gobierno.

Y voy a explicarle por qué, a nuestro juicio, no podemos aceptarle toda la Proposición, y fijaré un texto definitivo completo.

En primer lugar, usted ha hecho referencia al punto octavo de la Moción que nosotros vamos a mantener, que es el pacto, o la comisión, o llámele como quiera, creada en este Parlamento para unificar un criterio con que ir al Consejo de Política Fiscal y Financiera. Eso no lo dije yo. Le leo textualmente la transcripción de la comparecencia de la Consejera, y en su última intervención en el debate, en donde decía que "no tenemos -y es textual- ningún inconveniente en concertar con los Grupos de la Comunidad cuál es la postura que se va a llevar a ese Consejo de Política Fiscal y Financiera".

Concertar, significa acordar y rubricar; no significa otra cuestión. Significa llegar a acuerdos y llegar al asunto, si es posible, si es posible, con un acuerdo global. Si ella, cuando dijo esto, estaba contándonos historias chinas, es su problema. Si quería cerrar aquel debate en un tono grandilocuente y diciendo que quería concertar, cuando no era cierto, cuando nos estaba falseando la realidad, eso es otra cuestión. Porque al día siguiente, la Consejera tenía una carta del Grupo Parlamentario Socialista, diciéndole que estábamos dispuestos a concertar esa postura. Y hoy, hoy, para poder decir, posiblemente, que hoy nos ha remitido la carta, hoy, nos pasan una carta diciendo que está dispuesta, si queremos, a tener relaciones bilaterales -no sé a qué tipo de relaciones se referirá-, bilaterales, etcétera.

Por lo tanto, yo creo que ha pasado demasiado tiempo, se nota que es una jugada y una maniobra dilatoria, y que aquel espíritu de concertación que anunció la Consejera entonces no tenía, en absoluto, ningún viso de realidad. Por eso le digo que yo a usted le creo, pero que las cosas son de otra forma.

¿Cómo le voy a creer a usted cuando dice que vamos a salir bien parados del asunto, si, por ejemplo, el Vicepresidente, aquí presente en estos momentos, ha dicho por activa y por pasiva que el recorte de los 200.000 millones no iba a afectar a esta Comunidad Autónoma? Falso, rigurosamente falso. Voy a decir una palabra que no me gusta emplear: rigurosamente mentira. Y además, yo creo que él lo sabía, que es lo peor.

Y yo le pongo ejemplos concretos, para que no nos dediquemos... En Palencia se ha recibido orden de recortar las inversiones nuevas en educación en 110.000.000 de pesetas, que afectan, en concreto, 60.000.000 a la construcción del colegio de Becerril -se pueden dar por enterados los de Becerril de que el Vicepresidente dice que no les afecta el asunto, pero que les quitan el colegio-, y 50.000.000 para un centro que se llama Trinidad Arroyo, etcétera.

Y en León, la variación representa 164.000.000 en menos, y le podemos decir a los ciudadanos de muchos

pueblos como Boyar, Carrizo, etcétera, que les van a restringir las inversiones en colegios, que va a disminuir la inversión nueva del MEC, porque el recorte de 200.000 millones -según el Vicepresidente- no iba a afectar a esta Comunidad Autónoma. Y eso representa, entre ambos, doscientos y muchos millones. Si hacemos una media, afecta a esta Comunidad Autónoma en un total de 1.350 millones de pesetas, que son: ciento sesenta y cuatro, más ciento diez, dividido por dos, y multiplicado por nueve. Y eso representa, sobre los 8.100 millones del total del Ministerio, representa un 17%.

¿Y qué no pasará en otras cuestiones donde no nos enteramos? Porque, como se han hecho ya los traspasos de funciones y los nuevos nombramientos, no habrá posibilidades de enterarse. Y la transparencia no brillará, y brillará por su ausencia.

Por lo tanto, es imposible creerle a usted, no porque yo no le crea a usted, sino porque desde su Gobierno, el que usted sustenta, se empeñan permanentemente en llevarle a usted la contraria y le dejan, además, en un lugar fatal.

De cualquier manera, nosotros vamos a hacer un esfuerzo de aproximación, que yo creo que es un esfuerzo sensato, porque le aceptamos prácticamente todos sus puntos, excepto alguno en concreto. Y por lo tanto, si ustedes votan en contra de la Propuesta que les vamos a hacer, tengan ustedes meridianamente claro que están votando en contra de buena parte de su propia Proposición.

Por lo tanto, fíjese, salvo el punto número uno, no por nada, porque creo que el nuestro está mejor redactado y dice con más rotundidad lo que tenía que decir. El último punto del número dos, cuando dice lo de la "verdadera corresponsabilidad fiscal", cuando lo dice usted o su Grupo unidos por no se sabe qué designios, porque yo creo que puede haber más corresponsabilidades fiscales tan verdaderas como la suya, digo yo, por lo menos.

El punto tres, que se lo aceptaremos entero; el punto cuatro, que se lo aceptaremos entero; el punto cinco, que se lo aceptaremos en su integridad; el seis, que se lo aceptamos igualmente en su integridad; y el siete, que también se lo aceptamos en su integridad, con la única condición -¡claro!- de que nosotros mantenemos también buena parte de los nuestros, como es absolutamente razonable: el punto de los topes... o sea, el punto número uno, número dos, número tres, el número cuatro queda sustituido por el número cinco suyo, el número cinco por el número seis y Pero lo he escrito, para que usted no tenga ninguna duda, y se lo entrego al Presidente de la Cámara, para que tampoco tenga ninguna duda en reflejar el asunto.

Por lo tanto, quedan admitidos y añadidos a nuestra posición con dos sustituciones, con dos sustituciones, todo su texto. Tengan ustedes claro, entonces, que si votan en contra de la Moción, no están votando sólo en contra de la nuestra, sino que en contra de la suya; de la suya, porque ambas, usted lo ha dicho aquí, usted lo ha dicho aquí, son complementarias, se pueden ayudar.

Y si usted realmente cree que los topes son malos, vamos a decirlo. Y si usted cree que la capacidad normativa, que es lo peor de todo, lo peor de todo con mucha diferencia, si usted cree que la capacidad normativa es mala, digamos que sí, pero con la condición de que no afecte, en absoluto, a la situación de los ciudadanos frente a la Hacienda Pública.

Y lo dijimos así, y entonces puede haber la capacidad normativa que quiera, pero siempre que seamos todos iguales frente a la Hacienda Pública en el IRPF y en los tributos cedidos. Y así, sucesivamente. Por tanto, tengan ustedes presente que, desde luego, si votan en contra, no sólo están votando en contra de nuestra Resolución, sino que realmente están votando en contra también de buena parte de la suya.

Por lo tanto, repito, señor Presidente -yo creo que es la mejor manera-: el punto uno queda redactado como decíamos nosotros, pero en... el punto dos también, el punto tres, el cuatro queda sustituido por su cuatro, el cinco queda sustituido por su punto número seis, y al resto de nuestra Proposición se le añaden el resto de los puntos. Con lo cual yo creo que realmente queda la cosa bastante equilibrada. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Puesto que el texto definitivo de la Propuesta ha sufrido variaciones, cualquier grupo tendría derecho a hacer uso de la palabra para manifestarse de nuevo sobre lo que es el texto definitivo. Texto definitivo que si Sus Señorías lo tienen claro, pues, de otro modo, daríamos lectura íntegramente al mismo. ¿Desea algún Grupo manifestarse de nuevo?

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sí. Brevísimamente. Desde luego para agradecer al Portavoz Socialista el esfuerzo de aproximación. Para decirle, sin ningún tipo de petulancia, que desde luego nosotros estamos conformes con nuestra Propuesta de Resolución, y que, si ha lugar, desde luego presentaremos la iniciativa correspondiente, vía la correspondiente Proposición No de Ley, para que esto adquiera carta de naturaleza como Resolución definitiva de las Cortes de Castilla y León.

Pero, desde luego, con lo que no estamos de acuerdo y es lo que nos diferencia con usted, que se ha manifestado sustancialmente de acuerdo con nuestra Propuesta de Resolución, es con aspectos sustanciales que usted mantiene de su Propuesta de Resolución. Por eso, al vincular usted ambas propuestas hace absolutamente

imposible que nuestra Propuesta salga adelante... No, no, no se lamente, señor Quijano, no se lamente, sobre todo que usted no ha participado en el debate. Yo pienso que agradeciéndole ese esfuerzo de aproximación, le digo: no podemos apoyar esa generosa oferta. Y, desde luego, nosotros nos atenemos a los términos textuales de lo que es la Propuesta de Resolución alternativa que hemos presentado, que creo que marca el punto de inflexión del Grupo Parlamentario Popular y del Partido Popular en esta materia tan apasionante. Gracias.

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, silencio por favor. En tal caso, yo creo que no es necesario leer íntegramente el texto definitivo de la Propuesta. Se somete a votación la Moción tal como venía inicialmente formulada. ¿Votos a favor? Perdón, señor Quijano, digo que...

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Una aclaración reglamentaria. El Proponente fija el texto final de la Propuesta. Por lo tanto, la votación es sobre el texto modificado, aceptando todos los párrafos de la Enmienda del Grupo Popular.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): No hay ningún problema, efectivamente.

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Queda eso claro, ¿no?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): ¿Cuál?

EL SEÑOR QUIJANO GONZÁLEZ: Queda claro que el texto es el que integra los seis párrafos de la Propuesta del Grupo Popular, el que vamos a votar. ¿No?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Efectivamente, efectivamente, queda claro. Con esa matización, quienes estén a favor del texto definitivo fijado en la Propuesta. Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiere?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y cuatro. Votos a favor: veinticinco. En contra: cuarenta y seis. Tres abstenciones. Queda pues rechazado el texto definitivo de la Moción debatida. Y ruego al Secretario proceda a dar lectura al noveno punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Noveno punto del Orden del Día: "**Presentación por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Moción relativa a política de desarrollo industrial y de la Agencia de Desarrollo Económico como instrumento básico regional, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, les ruego guarden silencio. Tiene la palabra para exponer la Moción, en nombre de su Grupo, el señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Muchas gracias. Señor Presidente, Señorías. Intervengo en nombre de mi Grupo Parlamentario para presentar a esta Cámara una Moción instando a la Junta de Castilla y León para que promueva y agilice las vías necesarias, al objeto de que la Agencia de Desarrollo Económico ponga en marcha un plan de análisis, estudio, estructuración de las zonas potencialmente industrializadas de la Comunidad, así como de aquellas otras zonas y comarcas cuyo estancamiento económico se considera en regresión o en declive industrial.

En definitiva, es una Moción para instar a la Junta a consolidar de manera definitiva a la Agencia de Desarrollo Económico y a la necesidad de agilizar la elaboración de un proyecto que defina y potencie nuestro tejido industrial en la Comunidad.

Como ya expusiera en la Interpelación, durante el pasado Pleno, la situación de encogimiento industrial que padece nuestra Comunidad no solamente ha empeorado, sino que el..... no solamente ha mejorado, sino que sigue empeorando de manera preocupante. Y quiero volver...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, yo les ruego guarden silencio, y si han de ausentarse que lo hagan, igualmente, en silencio.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Bien, quiero volver a recordar de manera sucinta algunos datos que reflejan esa realidad económica del encogimiento industrial, que antes hacía referencia, y haciendo referencia, en primer lugar, como ya expuse y vuelvo a repetir en la Interpelación, pues que el Producto Interior Bruto del noventa y cinco que hubo en esta Comunidad, al igual que ya sucedió en el año noventa y cuatro, estuvo por debajo de la media nacional y por debajo de la media europea. Que nuestra Comunidad mantiene el puesto catorce dentro del PIB, dentro del conjunto de las Comunidades de este país, tan sólo por delante de Asturias, de Castilla-La Mancha, de Ceuta y Melilla y de Extremadura.

Otra realidad es que existe o sigue existiendo un goteo permanente de cierre de empresas, y que mientras en el conjunto del Estado español, a pesar de la crisis económica, la población activa se mantiene en una cierta mejoría, en nuestra Comunidad la población activa mantiene una tendencia descendente. Es decir, que de novecientos ochenta y nueve mil activos que había en mil novecientos noventa y uno, hemos pasado a novecientos cuarenta y ocho mil en el mil novecientos noventa y cinco.

En cuanto al número de ocupados en Castilla y León, en cuatro años, hemos descendido un 10%, lo que

significa que hemos pasado de ochocientos cuarenta y un mil seiscientos ocupados en el noventa y uno, a setecientos cincuenta y tres mil en el año mil novecientos noventa y cinco. Y por lo que respecta al desempleo, pues, seguimos moviéndonos en unos porcentajes muy superiores a la media nacional.

Pues bien, con estos antecedentes, desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, una vez más, volvemos a exigir al Ejecutivo regional la necesidad de poner en marcha otro tipo de medidas políticas encaminadas a la generación de empleo.

Dichas medidas -como ya dije anteriormente- pasaban necesariamente por poner en marcha los acuerdos que se firmaron en el Acuerdo para el Desarrollo Industrial, firmado por la Junta y los agentes sociales económicos, y, dentro de esas medidas -¡cómo no!-, la puesta en marcha y la consolidación de la Agencia de Desarrollo Económico.

Bien, una política industrial encaminada a la creación de empleo era el objetivo fundamental cuando se planteó la necesidad de crear la Agencia de Desarrollo Económico. Y -como ya dije anteriormente- ha pasado ya suficiente tiempo, la Agencia sigue sin ponerse en funcionamiento, y, hasta ahora, lo único que ha hecho la Agencia -vuelvo a reiterarlo una vez más- es poner en marcha una serie de... abrir una serie de oficinas a niveles provinciales, y abrir una serie de líneas de subvención dirigidas fundamentalmente a las Pymes y a los Centros Tecnológicos.

Pero con este tipo de actuaciones, está claro que la mencionada Agencia no está respondiendo a las expectativas generadas, a las expectativas creadas. Nosotros pensamos que la realidad de la Junta... de la Agencia no está funcionando, o que el hecho de que la Agencia no esté funcionando lo demuestra el hecho de que están surgiendo numerosas iniciativas de carácter local y están surgiendo, precisamente, por esa desconfianza hacia la política de la Junta y, fundamentalmente, por esa desconfianza que se tiene hacia la propia Agencia de Desarrollo Económico, porque nadie sabe lo que es.

¿Por qué se producen este tipo de iniciativas locales? ¿Por qué la Agencia no acaba de consolidarse? Pues la respuesta -bajo nuestro punto de vista- hay que buscarla en que la Junta nunca ha apostado por potenciar la propia Agencia y porque, fundamentalmente, no entra dentro de su planteamiento político de desarrollo económico.

Bajo nuestro punto de vista, la Agencia, como instrumento de planificación industrial, está ligada a la participación de los poderes públicos en la política económica, y el PP no está a favor de este tipo de actuaciones. Ésa es la razón y la justificación que nosotros buscamos cuando vemos la falta de interés que tiene el Partido Popular de poner en marcha la propia Agencia de Desarrollo Económico. El Partido Popular sólo está a favor

de que sea la iniciativa privada y el mercado, sin ningún tipo de injerencias de los poderes públicos, los que determinen la política industrial, y ésa es otra razón de peso para entender por qué ha habido ese retraso y sigue habiendo ese retraso en la puesta en marcha de la propia Agencia.

Por eso la Agencia, hasta la fecha, lo único que ha hecho es poner en marcha algunas líneas de subvenciones, como he dicho anteriormente. Y desde este Grupo ya se denunció que constituir la Agencia exclusivamente para abrir alguna línea de financiación, de subvenciones, ése no era el objetivo. Para eso no hace falta crear la Agencia. En todo caso, la Agencia, bajo el punto de vista nuestro, la ha constituido la Junta exclusivamente para poder cobrar los fondos europeos; sería la única justificación, porque a nivel práctico, como no funciona, no tiene otra explicación.

Pues bien, con el actual funcionamiento lo único que se consigue –ya lo hemos dicho por activa y por pasiva– es duplicar las funciones. Lo que antes se gestionaba en un programa único, a través de la Consejería, ahora se gestiona una parte a través de la Consejería y otra parte a través de la propia Agencia.

La Agencia debe ser un instrumento de planificación de la política industrial, ya que su función última no es otra que la creación de empleo, que para eso precisamente se creó. Y, en definitiva, consideramos que la Agencia de Desarrollo debe convertirse en un auténtico motor de la actividad económica, de la actividad industrial de la Comunidad.

Por ello, consideramos que es fundamental que la Agencia haga un diseño de política de desarrollo industrial en la Comunidad, para determinar –y lo volvemos a repetir por enésima vez–, primero, por qué sectores estratégicos de futuro apostamos, qué empresas hay que apoyar, empresas que utilicen materias primas que producimos en la Comunidad y que además creen empleo estable; para determinar qué iniciativas industriales hay que desarrollar en las zonas deprimidas de nuestra Comunidad, en las zonas que han sufrido procesos de reconversión, con la finalidad de poder conseguir una cohesión económica y social en el conjunto del territorio de la Comunidad, evitando así los desequilibrios regionales; y también para determinar qué infraestructuras son necesarias para consolidar un desarrollo industrial competitivo y tecnológicamente avanzado.

Por ello, en esta Moción lo que planteamos, exclusivamente, es la necesidad de que la Junta debe de poner en marcha un plan de análisis, estudio y estructuración de las zonas potencialmente industrializables de la Comunidad, así como de aquellas otras zonas y comarcas cuyo estancamiento económico se considere en regresión o en declive industrial. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. No se han presentado enmiendas. ¿Algún

Grupo desea consumir un turno en contra o pasamos a fijación de posiciones? Turno en contra, señor Herrera, del Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Y brevísimamente. Es un turno en contra, aunque también conlleva la fijación de la posición definitiva del Grupo. Pero como a lo largo del debate de esta tarde se ha imputado al Grupo Parlamentario Popular la utilización de determinados ardidés para evitar los turnos de los Grupos de Oposición, desde luego, con esto queremos fijar la posición, pero también queremos que, reglamentariamente, el Grupo Parlamentario que ha presentado la iniciativa tenga la posibilidad de intervenir en réplica.

Desde luego, desde el mismo momento en que tuvimos delante de nosotros el texto, el escueto texto –por otra parte– de la Moción presentada por Izquierda Unida, nos planteamos una objeción, que desde luego no nos compete, porque es competencia de la Mesa su calificación, pero era, desde luego, el de su coherencia con el discurso, desde luego, que ha venido manteniendo el Grupo proponente, Izquierda Unida, y que, desde luego, era el discurso que se contenía en la Interpelación de la que trae causa la Moción.

Porque en aquella Interpelación y en el discurso general que el Grupo de Izquierda Unida viene manteniendo respecto de la Agencia de Desarrollo Económico de Castilla y León, discurso que, desde luego, nosotros respetamos, pero no compartimos en ninguno de sus puntos, se contiene una radical puesta en tela de juicio, tanto del grado de puesta en marcha de la Agencia como de su utilidad, como, en definitiva, por extensión o por elevación, de la política industrial de la Junta de Castilla y León.

Digamos que en eso –y hemos tenido oportunidades muy concretas, también, para debatir esta cuestión ante la Comisión de Industria– existe un enorme abismo, Señoría, entre las posiciones del Grupo Parlamentario que usted representa y las del Grupo Parlamentario Popular.

Nosotros entendemos, por lo tanto –y con todo respeto así se lo significo–, que para dar un paso más en lo que es la toma de posiciones respecto de esta cuestión, ustedes han agotado el trámite parlamentario, han puesto en marcha una Moción como consecuencia de una Interpelación; una Interpelación que –vuelvo a repetir–, de alguna manera, ponía en tela de juicio toda la política, todo el diseño de política industrial de la Junta de Castilla y León y, desde luego, todo lo referente a la Agencia de Desarrollo. Y ustedes, en la Moción, lo que al final presentan en su propuesta de resolución es que la Agencia realice una serie de análisis, estudios y estructuración de zonas potencialmente industriales de la Comunidad Au-

tónoma, así como de aquellas comarcas o zonas cuyo estancamiento en el desarrollo se considere como regresión.

Bueno, yo le diré:

En primer lugar, desde luego, estudios, planes y programas existen muchos, han existido y existirán; existen, ciertamente, en la Administración regional –y no solamente en la Agencia de Desarrollo– instituciones, organismos administrativos cuyo objetivo final es éste. Pensemos simplemente en el Servicio de Estudios de la Consejería de Economía, o el Servicio de Estudios de la Consejería de Industria, que pone en marcha esos estudios y que también incentiva la celebración de jornadas, como por ejemplo los Congresos Regionales de Economía, en los cuales se estudia suficientemente esta cuestión y esta materia. Estudios puntuales, estudios concretos, estudios relativos a zonas en especial declive industrial, como es el caso concreto, en este momento, de la Comarca de Béjar, con toda su problemática. Existen también, y en este momento hemos tenido también la oportunidad en la Comisión de Industria de debatir el alcance de los mismos, de debatir el encargo, el sentido de los avances de los informes previos presentados, y tendremos –sin duda– la oportunidad de debatir su contenido.

Nosotros, desde luego, no creemos que en esa base de planificación, que en esa base de programación, que en esa sucesión de estudios, esté, en definitiva, la clave de una política industrial activa. Nosotros hemos defendido siempre, en justa coordinación, desde luego, con la Consejería de Industria, con la Junta de Castilla y León, que la política industrial activa es una política que debe situarse detrás de quienes tienen, ciertamente, la iniciativa en la creación, en este caso concreto, de las industrias.

Nosotros hemos entendido también que desde la Comunidad Autónoma, que desde la Administración regional, lo que debe hacer es potenciarse la creación de aquellas condiciones objetivas que permitan en las zonas... también en las zonas más desfavorecidas; y para eso hay instrumentos, desde luego, de política horizontal, que, por otra parte, vienen también impuestos por la propia política de los fondos estructurales, que definen perfectamente y diferencian, dentro del territorio de la Comunidad Autónoma, distintas zonas con una diversa intensidad en las ayudas públicas. Pero deben establecerse las condiciones objetivas para que las decisiones individuales, las decisiones soberanas, las decisiones de los empresarios de invertir y de crear riqueza se produzcan.

Y a esos efectos, yo pienso que, dentro de la política industrial de la Junta de Castilla y León, existen ya en marcha instrumentos más que suficientes que permiten el establecimiento de esas condiciones objetivas. Yo quiero referirme simplemente al Plan Tecnológico, que ya se

ha... sobre el cual ya se ha debatido aquí. Yo quiero referirme a todo el diseño de la Red de Centros Tecnológicos de apoyo al sector industrial. También, ¡cómo no!, al plan que en este momento se encuentra suficientemente elaborado, y que a finales de año tendremos los resultados, al Plan Tecnológico, que va a realizar un balance de la situación tecnológica, de las carencias y de las posibilidades tecnológicas de nuestra Comunidad Autónoma. Existe un Plan Energético Regional, que también establece las bases necesarias en relación a esa componente tan importante del desarrollo industrial de nuestra Comunidad. Y existe también un programa gasta, que va a tener claramente una repercusión urbana, pero también una repercusión industrial.

Por lo tanto, y con todo respeto, Señoría, me da la impresión que, legítimamente, ustedes han querido agotar este trámite de Moción para presentar ésta específica, pero que no se compadece, que no es coherente con lo que ha sido un discurso de impugnación radical de la política industrial de la Junta de Castilla y León, que, desde luego, no compartimos, y por el cual yo he hecho uso de este turno en contra, para darle también, lógicamente, la oportunidad –puesto que es fijación de posición del Grupo Parlamentario Popular– a que usted, lógicamente, me replique. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Así es. Para réplica, señor Conde Valdés, tiene usted la palabra.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Señor Presidente. Señor Portavoz del Partido Popular, usted piensa que yo... que esta Moción la he presentado simplemente por agotar un proceso de vía parlamentaria, por el mero hecho de que en su día presenté una Interpelación. Pero bueno, tampoco hay mucho que discutir aquí; usted dice que es que nosotros estamos bloqueando, que no tenemos ningún tipo de confianza con la puesta en marcha de la Agencia de Desarrollo, y que no compartimos la política industrial de la Junta.

Sobre el primer punto le tengo que decir que los que no están a favor de la Agencia de Desarrollo son ustedes, no nosotros. Porque, en todo caso, eso fue un compromiso del Acuerdo Industrial firmado por la Junta y los sindicatos, y ustedes llevan ya dos años de retraso para ponerla en marcha. Por lo tanto, no diga que es que nosotros desconfiamos de la Agencia, cuando son ustedes los que no quieren ponerla en marcha.

Y con respecto al tema de política industrial, tengo que decirle que no es que no la comparta, es que la Junta no tiene ningún tipo de política industrial. Dice usted que estudios ya sobran, que ya existen. Bueno, pues yo le pregunto: ¿cuáles son las conclusiones y qué medidas se van a aplicar? Porque usted antes ha hecho referencia al Plan de Béjar; eso está en estudio, eso no se había hecho. Le podemos hablar de cuáles son los estudios que la Junta está haciendo en las zonas deprimidas, o en zonas que...

donde están sufriendo procesos de reconversión. ¿Dónde están los estudios de la Junta? En ningún sitio. ¿Dónde están los estudios? Porque es que ahora resulta que, si tenemos los estudios, los tenemos debajo de un cajón... Eso sería gravísimo, ¿no? Dice usted que hay estudios a tutiplén. No sé dónde están. ¿Dónde están los estudios? Porque, que yo sepa, todos los problemas de reindustrialización de la cuenca minera no existen en ningún lado; los pocos estudios que ha habido los ha hecho, hasta hace poco, la Administración Central; la Junta no ha hecho absolutamente ninguno. Podíamos hablar del proceso de reindustrialización de Sabero, por poner un ejemplo. ¿A ver dónde está el estudio del proyecto de reindustrialización de Sabero? En ningún sitio. Pero bueno... Bien.

Yo creo que eso no sirve absolutamente para nada. Usted decía que los estudios no valen; no, los estudios valen para saber lo que tenemos y por qué sectores tenemos que apostar. El problema son las actuaciones políticas que a continuación tiene que hacer la Junta, y la Junta no hace nada. Yo he esgrimido antes la situación, los datos económicos de esta Comunidad. Estamos bajando en población activa, estamos aumentando... estamos disminuyendo el número de ocupados, estamos aumentando el número de parados. Por lo tanto, no hay política industrial, no hay política de creación de empleo. Pero esto no lo digo yo, lo dicen los agentes sociales. Entonces, ustedes tienen que cambiar de política.

Y un instrumento fundamental y básico para la reactivación económica y para la dinamización industrial era la constitución de la Agencia de Desarrollo Económico, y ustedes no la han constituido. Ustedes se justifican que la Agencia ya está en marcha por el mero hecho de que ahora mismo estén, bueno, abriendo seis líneas de financiación para las Pymes y para algunos centros tecnológicos. Y le vuelvo a repetir, con respecto a la financiación de las subvenciones a las Pymes, todavía está el problema fundamental sin resolver: ¿cómo se agiliza el trámite de esas subvenciones para que esos empresarios que quieren invertir puedan cobrar lo más rápidamente posible? Y ése es un tema que está sin solucionar.

Y no me digan ustedes que tienen política industrial, porque una de las razones fundamentales de la constitución del PTR era ésa: establecer ese tejido... hacer un diseño del tejido industrial de esta Comunidad; y todavía no lo tienen ustedes hecho, y lo tenían que haber tenido hecho el año noventa y cinco; han pedido ustedes una prórroga, tienen de prórroga hasta el mes de septiembre, si en el mes de septiembre no se hace el PTR, perdemos la subvención. O sea, que no entiendo absolutamente nada de lo que usted me está diciendo. Otra cosa es que vaya a la defensiva y siga diciendo que la Junta y el Partido Popular tienen un programa de política industrial. Desde este Grupo decimos que no la tiene, y a las pruebas me remito.

Pero no diga usted que nosotros no estamos apostando por la Agencia de Desarrollo Económico, sino todo lo

contrario. Otra cosa -le vuelvo a repetir- es que ustedes no están confiados, porque no entra dentro de su planteamiento político, de intervenir en la planificación económica de la política industrial. Ustedes no quieren que los poderes públicos intervengan en el diseño de una política industrial; ustedes quieren que sea el mercado y la iniciativa privada las que marquen las pautas del desarrollo, y así nos va. Y eso lo relacionamos, si quiere, con la política de subvenciones que ustedes están aplicando, sin ningún tipo de rigor, sin ningún tipo de control; aquí se está dando el dinero sin ningún tipo de prioridad, ¿eh?, sin saber a qué empresas son las que hay que apoyar, sin saber a qué sectores estratégicos hay que potenciar, y sobre todo sectores que creen empleo.

Bueno, usted ríase, señor Consejero, pero ésa es la realidad, y en eso sí que no nos podemos engañar. Precisamente, nos estamos considerando por ser una Comunidad en regresión, ¿eh?, no, fundamentalmente, por ser una Comunidad cuyo peso industrial cada vez es más fuerte. O sea, que no me digan ustedes que tienen una política industrial y que nosotros venimos aquí simplemente porque mantenemos una desconfianza hacia la Agencia de Desarrollo. Estamos diciendo que nosotros estamos apoyando fundamentalmente la puesta en marcha de esa Agencia; ahora ustedes lo que tienen que hacer es ponerla en marcha, y punto, y eso es lo que les pedimos. Y pedimos que ustedes, cuanto antes, hagan el diseño de una política de desarrollo industrial en la Comunidad. Ustedes tienen la mayoría, ustedes serán los responsables. Pero no me diga que es que simplemente venimos aquí a cumplir el requisito. Nosotros le seguiremos dando la paliza hasta que no se ponga en marcha ese Plan de Desarrollo Industrial y no se ponga en marcha la Agencia de Desarrollo, que hasta la fecha no está puesta en marcha.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Si desea consumir el turno de duplica que le corresponde, señor Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Gracias, señor Presidente. No, porque había anunciado que era simplemente turno de fijación de posiciones. Significarle que pregunte usted a los agentes sociales -que tiene seguramente una buena interlocución con ellos- y que se encuentran presentes, entre otras cosas, en el Consejo Asesor de la Agencia de Desarrollo, si la Agencia está constituida, si está funcionando, si existe un diseño de política industrial. Otra cosa es que tengamos la oportunidad -y lo tendremos indudablemente- de debatir en la Comisión de Industria el balance del Pacto Industrial firmado en el año noventa y tres. Y, desde luego, en ese momento, volveremos a tener un discurso absolutamente contradictorio. Es decir, hay un abismo; con independencia que yo le escuche a usted con todo respeto, y usted me escuche a mí con todo respeto también, pero me da la impresión que lo que usted transmite a la Cámara no es precisamente lo que los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma están sintiendo y han venido manifestando con

su apoyo a la política industrial, también a la política industrial del Partido Popular en Castilla y León y de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para fijación de posiciones, Grupo Socialista, que no ha intervenido en el debate. Señor Granado, tiene la palabra en su nombre.

EL SEÑOR GRANADO MARTÍNEZ: Muchas gracias, señor Presidente. No era intención de este Grupo intervenir demasiado en este debate, salvo para anunciar nuestro voto a favor de la Proposición de Izquierda Unida.

El hecho de que el territorio... de que las políticas territoriales sean uno de los ejes de la política industrial de la Comunidad Autónoma ha sido una constante en todas las intervenciones de este Grupo Parlamentario. Pero la intervención del señor Herrera me fuerza necesariamente a hacer algunas precisiones, no tanto referidas a la propia intervención, como para marcar las posiciones desde el Grupo Socialista.

Pero vamos a ver, aquí todos estamos de acuerdo en algo que me parece obvio: en la política industrial que está desarrollando en estos momentos la Junta de Castilla y León y la Agencia de Desarrollo, el territorio no es una variable relevante. Ustedes son partidarios de políticas horizontales, de "café para todos", de que los incentivos sean iguales, se instale una empresa en un territorio o en otro, de que no haya políticas diferenciales en todo lo que es el territorio de la Comunidad Autónoma. Y la prueba evidente de que esto no les funciona es que hoy... mejor dicho, mañana, en el Orden del Día de este Pleno de las Cortes, vamos a analizar la supresión, entre otras cosas, de todas las Gestures y la puesta en marcha de una nueva sociedad que, incardinada con la Agencia de Desarrollo Económico, va a intentar poner orden en una política que, a base de generalizar "el café para todos", al final se ha convertido en ineficaz y en inútil. Y no quiero hablar ni siquiera de temas como lo que está sucediendo en los polígonos industriales de Palencia, o lo que está sucediendo en muchas de las iniciativas que intentan crear empleo con bases territoriales en Castilla y León.

Es una política que hace aguas por todas partes, una política absolutamente ineficaz, y una política en que ustedes por no dar prioridades, porque son enemigos de la prioridad, han generalizado tanto que lo que hacen no sirve absolutamente para nada. Y, en este sentido, sigue siendo imprescindible, imprescindible que la Agencia de Desarrollo Económico haga en toda la Región lo que, según su propia Memoria, y ha hecho el año mil novecientos noventa y cinco en Segovia, y es que pacte con los agentes sociales de Segovia, con las cámaras de comercio, los sindicatos, las asociaciones de empresarios, etcétera, un modelo segoviano de desarrollo, y un modelo burgalés, y otro para Miranda de Ebro, y otro para Béjar, etcétera, etcétera, etcétera. Porque, si no, con

las políticas de incentivos horizontales, con los grandes planes diseñados en cien mil kilómetros cuadrados, al final no hacemos nada eficaz en ninguna parte.

Y yo esperaba que el Portavoz del Grupo Popular nos dijera algo que, por otro lado, la Junta sí está haciendo en parte, y es que lo que pide la Proposición de Izquierda Unida, pues ya está en algo que se llama las Directrices de Ordenación Territorial, que está elaborando la Consejería de Medio Ambiente. ¿Pero saben ustedes lo que pasa? Pues que la Consejería de Medio Ambiente lo está elaborando al margen de la Consejería de Industria, y la Consejería de Industria no se entera. Y entonces la Consejería de Medio Ambiente hace oposiciones... hace "perdón" exposiciones en toda la Región y dice: "y esto va a ser el territorio de Castilla y León, y esto van a ser los grandes ejes industriales, y esto van a ser los grandes núcleos industriales". Y eso no coincide para nada con lo que está haciendo la Consejería de Industria; no coincide para nada.

Y entonces, ustedes no pueden ni siquiera salir a la tribuna para decir que lo que pide la Proposición de Izquierda Unida ya lo está haciendo la Consejería de Industria, porque lo está haciendo otra Consejería al margen, absolutamente, de la Agencia de Desarrollo y de la Consejería de Industria, y además va a ser un trabajo teórico que nunca va a tener una aplicación práctica.

En conclusión, yo creo que la Propuesta de Izquierda Unida es totalmente razonable. Yo creo que, de puro razonable, hubiera sido mejor decir que no se votaba a favor de la Propuesta porque ya se estaba haciendo, que intentar dar aquí una referencia de que se está poniendo en práctica algo que no está sucediendo. Creo que la Agencia, tímidamente, ha intentando desarrollar alguna de estas iniciativas en algún sitio concreto, y que lo razonable es que se generalizara. Y yo creo que temas como lo que está sucediendo en Palencia, como los puntos... la desaparición de las Gestures, la... el fracaso absoluto de nuestra política de suelo industrial o, en cierta medida, la propia descoordinación de la Junta, que pone en marcha unas directrices de ordenación territorial que no tienen en cuenta los propios planes de las Consejerías a los que, teóricamente, deberían afectar esas directrices, haría necesario que ustedes, señores del Grupo Popular, hubieran intentado enmendar la Proposición de Izquierda Unida.

Como no lo han hecho, pues únicamente quería utilizar este turno para poner de manifiesto que, una vez más, una Propuesta interesante y razonable presentada por un Grupo de la Oposición, no merece en estas Cortes la atención que merecería, siguiendo simplemente como eje conductor de nuestro discurso político el interés regional. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para cerrar el debate y, en su caso, fijar el texto definitivo, si sufriera alguna variación, señor Conde Valdés.

EL SEÑOR CONDE VALDÉS: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Mire, señor Portavoz del Partido Popular, voy a empezar por lo último que usted dijo. La política industrial se demuestra con hechos. Yo le di antes los datos. Mire, hemos bajado de población activa, hemos bajado de población ocupada, hemos aumentando el número de parados. Eso significa algo, ¿no? Significa que no tenemos política industrial. A ver si ahora resulta que si tuviéramos política industrial, el paro sigue aumentando, la población activa sigue disminuyendo y sigue disminuyendo el número de ocupados. Bien.

¿Cuáles son las actividades que ha hecho la Agencia, al margen de abrir cuatro líneas de subvenciones? ¿Dígame usted? Ninguna. Absolutamente ninguna. ¿Por qué están surgiendo las iniciativas locales en las provincias? Por desconfianza a que la Agencia de Desarrollo sirva para algo. Si yo le estoy dando datos.

Y con respecto a la elaboración de un plan de diseño del tejido industrial de nuestra Comunidad, es una obligación de la Junta. Eso es un compromiso de la Junta. Y yo cuando he venido aquí a presentar esa Moción es para recordarles a ustedes que ustedes tienen ese compromiso y no lo cumplen. Por tanto, no diga que va a votar en contra.

Tiene razón el señor Octavio Granado, cuando dice que él pensaba que ustedes iban a votar en contra aludiendo a que esto ya lo estaban... estas medidas ya las estaban poniendo en práctica. Es que ni siquiera eso. Con lo cual, le ha traicionado el subconsciente; ustedes son conscientes de que no están haciendo absolutamente nada, ni están poniendo la Agencia en marcha, ni están elaborando ese plan de estudios para hacer un diseño del tejido industrial de la Comunidad. Y, por lo tanto, la situación económica de la Comunidad sigue en número rojos.

Y le vuelvo a repetir, ahí están los datos económicos, que éstos no los elabora Izquierda Unida, que éstos los elabora Estadística: la población activa sigue bajando, sigue bajando la población ocupada, y siguen aumentando los parados. Por lo tanto, no existe política industrial de la Junta.

Y lo que le venimos a pedir aquí es que cumplan con su obligación, y pongan en marcha la realización de ese plan de estudio, para el diseño de una política industrial activa que genere empleo. Y, por supuesto, que pongan en marcha de una vez la Agencia de Desarrollo Económico. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Se somete a votación la Moción que acaba de ser debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones, si hubiese?

Resultado de la votación: votos emitidos sesenta y seis. Veintidós a favor. Cuarenta y cuatro en contra. No hay abstenciones. Queda rechazada.

Previo acuerdo de los Portavoces de los distintos Grupos, proponemos una nueva alteración en el Orden del Día a fin de debatir a continuación el punto undécimo antes que el décimo. ¿De acuerdo?

Señor Secretario, le ruego proceda dar lectura al undécimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Undécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a reducción de la jornada laboral para aliviar la situación de desempleo**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz, tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley que presentamos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, lógicamente, pretende no solamente plantear el debate que tendría que, lógicamente, al ser un tema importante, plantearse en estas Cortes, ante la situación de desempleo que tenemos en nuestra Comunidad Autónoma, sino también para la propia adopción de medidas concretas, y las medidas concretas que proponemos en la Propuesta de Resolución.

Lo que venimos a plantear aquí es que, ante la situación de desempleo y teniendo en cuenta no solamente los últimos datos, ni tan siquiera los últimos datos del último ciclo económico, sino cogiendo lo que ha sido la evolución –fundamentalmente económica– de los últimos, aproximadamente, quince años, quince-veinte años, en donde ya se puede ver cuál es la situación y las causas fundamentales de una situación de desempleo galopante que tenemos en nuestro país, en donde las causas hay que verlas fundamentalmente en que los diferentes periodos de crecimiento económico que hemos tenido, inclusive en el que estamos en este momento, no están teniendo la suficiente capacidad para absorber la población que se incorpora al mercado de trabajo, ni tan siquiera para absorber la población desempleada que está en el mercado de trabajo.

Lógicamente, esto como consecuencia, entre otras cosas, entre otras cosas, de los procesos de innovación tecnológica, en donde los grandes aumentos de productividad han absorbido la mayor ocupación que requeriría la mayor producción, al no haberse aplicado medidas de reducción de jornada y de vida laboral.

Los datos están ahí: los porcentajes de incremento de Producto Interior Bruto en los últimos años ha sido de un 34% (el del año ochenta-noventa y cinco), el crecimiento de la productividad de un 36%, y, sin embargo, la creación de empleo ha sido del 0%. En aquel entonces había una población desempleada, aproximadamente, de ochocientas mil personas, y ahora estamos en tres millones y medio, aproximadamente, hablando en términos nacionales, lo cual supone un incremento del desempleo de 380%.

Lógicamente, ante esto no requiere... no procede, única y exclusivamente, hablar de lo que son en todo momento medidas que, lógicamente, estaríamos de acuerdo en el caso de que se adoptaran, pero ni eso, que sería la primera medida a adoptar, que es el mantener un crecimiento económico sostenido -y desde nuestro punto de vista también sostenible-, quiere decirse, respetuoso del medio ambiente y con la capacidad de renovación, sino que en todo momento consideramos que los diferentes procesos de innovación tecnológica que se está produciendo en los sistemas de producción es preciso ese... lo que nosotros denominamos reparto del trabajo.

Un reparto del trabajo que -como digo-, desde nuestro punto de vista, debe tener tres elementos fundamentales: uno, como objetivo de creación de empleo; otro, de redistribución de la riqueza; y como consecuencia de los dos anteriores, lógicamente, una mayor justicia social.

Porque lo que estamos teniendo en este momento, como consecuencia de lo que está habiendo en el mercado de trabajo en el conjunto del sistema productivo, es que el mayor crecimiento económico que estamos teniendo sin creación de empleo, lógicamente, supone que el hecho de la mayor riqueza que se está generando en el conjunto de la sociedad, cada vez se está acumulando en menos manos... en menos manos. Por lo tanto, cada vez mayor injusticia social.

Estamos en unos momentos en donde la mayor capacidad de acumulación de riqueza en menos manos no se había producido en ningún momento, y, por lo tanto, los mayores niveles de desigualdad en el conjunto de la sociedad nunca se habían conocido. Y esto son datos que cualquiera que se quiera molestar los tiene en los diferentes anuarios estadísticos.

Así pues, en las diferentes recetas que hoy en día se están planteando, inclusive en los debates que a nivel nacional, y, lógicamente, aquí, en el seguidismo absoluto que existe por parte de la Junta de Castilla y León, por parte del Partido Popular, lo que son las recetas clásicas, de siempre, del ultraliberalismo a ultranza, ya están claramente diagnosticadas como fracasadas en lo que es la creación de empleo.

Y, por lo tanto, una vez más, y seremos desde Izquierda Unida absolutamente pesados -como dicen algunos, por lo menos en los pasillos- en el tema de

reivindicar una política que claramente esté orientada a la creación de empleo; y desde el momento en que el crecimiento económico, que ahora mismo estamos "disfrutando" -disfrutando, entre comillas-, a pesar de que somos de las Comunidades Autónomas que menos crecemos económicamente hablando, ese crecimiento económico hay que orientarle prioritariamente a la creación de empleo. Y esa creación de empleo no se está produciendo -como digo, y permítanme la reiteración-, a pesar de ese crecimiento económico.

Por lo tanto, hay que introducir estas medidas de reparto del trabajo, en donde una de ellas... ya no solamente somos nosotros, sino inclusive... Izquierda Unida empezamos a plantearlo al principio de la década de los noventa con medidas concretas ya, de medidas de reparto del trabajo, y que, lógicamente, luego ha sido ya asumido por otros Grupos políticos inclusive, aunque, posiblemente, con matices. Lo que nosotros consideramos de reparto de trabajo, que en la Propuesta que venimos hoy aquí hablamos exclusivamente de reducción de la jornada laboral, lógicamente, debe ir acompañado con otras Proposiciones No de Ley que también tengo presentadas (el tema de las horas extras, el tema del pluriempleo, etcétera), que, lógicamente, hoy en día, la gran contradicción que se produce es que... pues de alguna forma, las escasas reducciones de jornada laboral que se producen a través de la negociación colectiva, en muchos casos son absorbidas, inclusive incrementadas, con la realización de horas extras.

Pero lo concreto que planteamos aquí es que consideramos que debe haber una reducción drástica de la jornada laboral. Nosotros planteamos que tenga que ser por Ley en el ámbito nacional; por eso el primer punto que planteamos de la Proposición No de Ley es que, por parte de la Junta de Castilla y León, se inste al Gobierno Central... o por parte de la Junta, vamos, de las Cortes se inste a la Junta a que se adopten las iniciativas políticas para que, en el ámbito nacional se adopte esa medida legal de reducción drástica de la jornada laboral.

Por otro lado, que en el ámbito de las competencias que son, en concreto, de la Junta de Castilla y León, de la propia Administración y de empresas públicas dependientes, que esto se aplique ya, esa reducción de la jornada laboral, y que, también, en lo que son posibilidades de incidir ya de la propia Junta de Castilla y León, lo que son reparto de subvenciones y otro tipo de incidencia que se pueda tener en las empresas privadas en nuestro ámbito de Castilla y León, que se priorice aquellas empresas que adopten medidas de reducción de la jornada que, por supuesto, vayan enfocadas a esa creación de empleo con ese objetivo del reparto de trabajo.

Así pues, en absoluto sirven ya, y yo creo que ya es hora de que se den cuenta que no sirven las recetas del ultraliberalismo, a pesar de que ahora una vez más nos

quieren intentar convencer –que no lo van a conseguir, por supuesto– de que estamos en un país con una escasa flexibilidad del mercado laboral, cuando está superdemostrado que somos el país de la Unión Europea con mayor flexibilidad del mercado laboral tanto de entrada, como de estancia, como de salida, conceptos que hoy en día se introducen como novedosos a la hora de hablar de medidas laborales. Que tenemos menos protección social sobre Producto Interior Bruto, es decir, cuando hablamos de los costes que tienen las empresas de cotizaciones sociales. El presupuesto de Seguridad Social en España es el 14,2% sobre el Producto Interior Bruto, cuando la media europea es el 17,1%. O cuando se quiera hablar, por ejemplo, de los costes laborales que tenemos en España, en relación con nuestros competidores de la Unión Europea, pues no hay más que decir, por ejemplo, que los costes laborales en España, hablando en marcos alemanes, supone por hora de trabajo en Alemania 43,9 marcos; en Suiza 41,5; en Bélgica 37; etcétera, y en el último lugar... no el último, en el tercero empezando por la cola está España con 20 marcos por hora; Grecia con 12,2; y Portugal con 9. Quiere decirse que en absoluto se pueden considerar las causas de impedir la creación de empleo o de no conseguir una drástica reducción del desempleo ni son la flexibilidad del mercado de trabajo que ya la tenemos, ni son la protección social que tenemos menos que la media europea, ni son los menos... los costes laborales, que tenemos menos que a nivel europeo. Así pues...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Voy terminando, señor Presidente, inmediatamente. Así pues, es preciso adoptar esas medidas imaginativas, desde nuestro punto de vista, medidas novedosas que suponga esa posibilidad también de redistribución de la riqueza. Con ese objetivo lo planteamos. En primer lugar, lógicamente, la creación de empleo, pero no desde la perspectiva, como a veces se plantea, del reparto de la miseria, sino de la distribución de la riqueza. Como decimos, el crecimiento económico se está acumulando en pocas manos y el elemento fundamental que tendría que tener como elemento primario, por así decirlo, de distribución de la riqueza, que es la creación de empleo, ahí es donde más se están agudizando las desigualdades en nuestra sociedad, y, por lo tanto, un elemento fundamental también de distribución de la riqueza es esta medida del reparto de trabajo que proponemos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Se ha formulado una Enmienda por el Grupo Socialista, para su defensa, señor Alonso Díez, tiene la palabra.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, señor Presidente, Señorías. Nuestro Grupo está básicamente de acuerdo con el objetivo que persigue la Proposición No de Ley de Izquierda Unida. En este caso concreto, se

plantea la generación de empleo a partir del reparto del trabajo, a partir de la reducción de la jornada, y nos parece que, efectivamente, ésa es una de las fórmulas que puede haber para crear empleo, con lo cual, básicamente, estamos de acuerdo con ese objetivo.

Hemos presentado una Enmienda a la Proposición No de Ley, porque lo que no nos parece que quede claro en la Proposición que se realiza, sí en la introducción o en los antecedentes, pero no en la propia Proposición, es el que necesariamente que las ayudas que se den para la reducción de la jornada y el reparto de trabajo se traduzca en creación neta de puestos de trabajo. Es decir, las medidas que, de alguna forma, se planteen para reducir e incentivar la reducción de la jornada se traduzcan en creación neta de puestos de trabajo. Puede reducirse la jornada y puede no traducirse en creación de más puestos de trabajo, que hoy es lo que está sirviendo de alguna medida. Las medidas de fomento del empleo que se está planteando la propia Junta de Castilla y León, no se están traduciendo al final de cada año en un incremento neto de puestos de trabajo. Nos parece que las medidas de fomento del empleo que se desarrollen tienen que suponer eso, suponer que en cada empresa a la que van destinadas esas medidas, al final de cada año tiene un incremento neto y concreto de las contrataciones; si no, al final, no estarán sirviendo para nada esas medidas.

Está claro que el incremento de la productividad, que nos parece que es un factor fundamental para el mantenimiento general del empleo, tiene que traducirse no sólo en el mantenimiento del que ya existe, sino en la creación de nuevo empleo, porque, si no, estamos entrando en una sociedad dual en la cual, efectivamente, la sociedad consigue generar recursos para mantener alguna parte de la población sin trabajar, pero lo cierto es que eso socialmente crea una parte de la sociedad que está excluida de la aportación al mercado de trabajo, y, en consecuencia, el debate tiene que estar entre si es mejor mantener una parte de la población ocupada frente a una parte que puede estar subsidiada, pero que, lógicamente, está excluida de su participación activa en el conjunto del tejido social, o, por lo contrario, tomar medidas que, de alguna forma, permitan el que haya un equilibrio, haya un reparto generalizado de ese trabajo y que, en consecuencia, permita que toda la población activa sea protagonista y sean agentes activos de la configuración del mercado laboral.

En esto, está claro que es fundamental el papel que desarrolla la Junta de Castilla y León como Administración. Cuando hablamos de reparto del trabajo, muchas veces la pregunta inmediata que surge es quién tiene que asumir el coste del reparto del mercado de trabajo, si tienen que ser las empresas, tienen que ser los trabajadores, o tiene que ser la propia Administración. Indudablemente, eso es lo que hasta ahora no ha habido una capacidad clara de resolver. Si ese coste añadido que va a tener el reducir las jornadas, pues, lógicamente, quien

tiene que aumentar los trabajadores son las empresas. Y aquí es donde entra el papel de la Administración, que puede ser un elemento en el que, de alguna forma, introduzca medidas que se detraigan de la subsidiariedad para potenciar el que, en vez de subsidiarse, lo que se produzca, de alguna forma, es nuevas contrataciones.

Hay fórmulas que ya parece que en el País Vasco se van a ensayar, en el que se reduzcan los impuestos a partir de que de forma directa supongan reducción de jornada y, a la vez, contrataciones, o sea, incremento de las plantillas. Y nos parece que esas fórmulas u otras fórmulas son las que hay que ensayar, y que, indudablemente, ahí, quien tiene que tomar la iniciativa es, en este caso, el Gobierno regional, la Junta de Castilla y León. Incluso, ensayando esas fórmulas dentro del propio aparato de la Administración. Quiero decir, está claro que esas fórmulas que muchas veces a la iniciativa privada le dan recelos, quiero decir que podemos coincidir en que esas fórmulas son adecuadas para crear empleo, pero, lo cierto es que hay problemas, porque hay recelos de dónde pueden llevar esas medidas. Está claro que cuando esas medidas se pongan en marcha, pues, en muchos casos no van a tener capacidad de marcha atrás. En consecuencia, ahí es donde la Junta, donde la Administración tiene que dar ejemplo y ensayar, dentro de sus propias estructuras esas medidas en las cuales sustituían... o bien reducciones de jornada, o bien reducciones de jornada "digo" por secciones o individuales, excedencias... facilitar las excedencias, y que todo eso se sustituya por trabajadores nuevos. Es decir, que todo eso repercuta en nuevas incorporaciones que, de alguna forma, permitan el que ese reparto del trabajo, sin unos costos excesivos, se pueda poner en marcha. Y está claro que, a medio plazo, puede dar resultado.

Yo leía ayer unas declaraciones del señor Gil Robles, del Partido Popular, en las que apostaba por estas medidas, con lo cual yo creo que básicamente esta Proposición No de Ley que plantea Izquierda Unida, pues, no debería tener mucho problema para que fuera aceptada. Y leía textualmente en el periódico algo que, desde luego, tiene que ser la Administración quien tome con valentía esta iniciativa: "si bien estas soluciones no son fáciles, deben ser exploradas, porque no podemos quedarnos parados". O sea, lo que está claro es que lo que no se puede permanentemente, ante esas medidas... arriesgadas en alguna medida, pero, desde luego, necesarias, el estar permanentemente actuando con tal precaución que al final no se toma ninguna iniciativa para entrar en el reparto del trabajo. Nos parece que hace falta apoyar estas iniciativas, que hace falta asumir, desde la Junta de Castilla y León, el riesgo que esto conlleva. Y, en consecuencia, nos parece que esta Proposición tiene que salir adelante. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Tiene la palabra el señor García Sanz para turno de réplica.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias. En la Enmienda que se ha presentado por parte del Grupo Socialista, lógicamente, en los propios antecedentes que se plantean en la Proposición No de Ley presentada por Izquierda Unida, se habla que el objetivo de las medidas y de las resoluciones, la propuesta de resolución, lógicamente es la creación de empleo, que es el reparto del trabajo a través, en este caso, de la reducción de la jornada para esa creación de empleo. Y, lógicamente, en la primera... en el primer punto, de la resolución donde se habla del tema de instar a la Junta de Castilla y León para que adopte las iniciativas políticas necesarias ante el Gobierno de España, para que se adapten medias legales a conseguir aliviar esa situación de desempleo, desde la reducción drástica de la jornada como medida legal a nivel nacional.

Lógicamente los otros dos puntos del objetivo es el mismo, quiere decirse que si lo que se trata es de que se incluya un párrafo en cada uno de los dos que vaya orientado claramente la sustancial reducción de la jornada, tanto en los ámbitos de la Administración, como de empresas públicas, como de empresas privadas, a la creación de empleo, por supuesto que estamos de acuerdo, porque eso, en definitiva, es el objetivo.

No obstante, lo que sí a nosotros nos gustaría es mantener, de alguna forma, la estructura que planteamos de la propuesta de resolución. Porque, por un lado, en la primera parte lo que decimos es la necesidad de reducir la jornada, en este momento, legal máxima que existe a nivel nacional, que es de las cuarenta horas, como todo el mundo sabe. Luego, la otra parte, que sería ya dos apartados diferentes, en lo que se mandaría a la Junta de Castilla y León, por un lado, en los ámbitos que le corresponde como tal Administración, y, por otro lado, en lo que serían sus relaciones, por así decirlo, con las diferentes empresas privadas. No habría ningún problema en que ahí se incluyera en los dos últimos puntos, pues, una referencia, que es obvia, pero, vamos, que si ésta es la intención, no hay ningún problema en que, lógicamente esa reducción de la jornada vaya dirigida a la creación de empleo.

Y, desde nuestro punto de vista, pues, la explicación que nosotros dábamos para justificar nuestra Proposición No de Ley, que yo creo que en lo fundamental parece que esté de acuerdo en la Enmienda que se ha presentado por el Grupo Socialista, pues tiene el sentido de conseguir esa creación de empleo, que no se está produciendo, a través exclusivamente del crecimiento económico, que nosotros consideramos una condición sine qua non para conseguir ese mayor incremento de la actividad, y, por lo tanto, a través de ese reparto del trabajo y ese reparto de la creación de la riqueza, conseguir una mayor creación de empleo.

Y, lógicamente, la duda siempre puede estar en quién, por así decirlo, se hace cargo de los costes que supone ese mayor incremento de los costes -valga la redundancia-

cia- que pueda suponer para las empresas esa reducción de la jornada. Hay que tener en cuenta, en primer lugar, que "como todo el mundo sabe" nuestro país, desde el año ochenta y tres, en que se introduce la reforma del Estatuto de los Trabajadores, donde se pone la jornada máxima en cuarenta horas, no se ha producido ninguna reducción drástica, por así decirlo, aunque en aquel entonces tampoco fue excesivamente drástica. En aquel entonces estaba en cuarenta y dos, cuarenta y cuatro horas, y se rebajó a cuarenta.

Y no pasó nada, ni ahora tiene por qué pasar. Lo único es que ahora, lógicamente, tenemos una situación de desempleo sustancialmente peor que en aquel entonces.

Desde aquel entonces, lógicamente, como todo el mundo conoce, los incrementos de productividad han sido muy importantes en nuestro país y que en absoluto han tenido esa creación de empleo, y es hora que, de alguna forma, esa mayor riqueza que se ha generado con esos crecimientos económicos, esos incrementos de la productividad, tengan, a través de ese reparto del trabajo y esa reducción de la jornada que nosotros planteamos, tengan esa redistribución entre lo que tiene que ser globalmente entendida la renta del trabajo.

Pero es que, además, hay que tener en cuenta que hay ese margen para la posibilidad de reducción de la jornada, porque también inclusive, teniendo en cuenta lo que son los ámbitos de competencia con nuestros competidores, la jornada de trabajo anual, por ejemplo, estamos, en el ámbito de nuestro entorno europeo, del país, al igual que Italia, con las jornadas más altas a nivel nacional, e inclusive hablo ya no de la jornada de las cuarenta horas, que todo el mundo sabe, en traslación anual, son mil ochocientas veintiséis con veintisiete minutos, sino que España, con las reducciones que se han ido incorporando en la negociación colectiva, estamos aproximadamente en los mil setecientos ochenta y ocho horas lectivas... perdón, efectivas de trabajo, pero que, sin embargo, en Alemania estamos en mil seiscientos sesenta y cinco, en Bélgica en mil setecientos cuarenta y cuatro, en Dinamarca mil seiscientos ochenta y cuatro, etcétera. Quiere decirse que con reducciones de jornadas sustanciales, y que por tanto hay ese margen.

Y, lógicamente, en lo que nosotros no estamos de acuerdo en absoluto es que "no es que quiera decir que se haya dicho, sino que, de alguna forma, lo argumento porque antes no me ha dado tiempo", es que la productividad en las empresas se base, única y exclusivamente "como ha venido sucediendo en España en los últimos tiempos", se base única y exclusivamente en amortización de puestos de trabajo, porque ésa es, de alguna forma, la costumbre que hoy en día tienen las empresas españolas, o una gran parte de ellas; y así, lógicamente, estamos abocados a perder competitividad. Estamos abocados a perder competitividad porque, si nuestros inmediatos competidores se puede considerar que es el entorno de la Unión Europea, ahí, lógicamente, el nivel de competi-

tividad no está ni tan siquiera en los costes laborales, ni reducción de jornada y tal, porque ahí, lógicamente, ellos están por debajo, pero sin embargo tienen un nivel de competitividad superior al nuestro.

Y si hablamos de competitividad con países... llámese del Tercer Mundo, el sudeste asiático, etcétera, si planteamos competir ahí única y exclusivamente en costes laborales, ahí tenemos la batalla perdida de antemano, porque tendríamos que situarnos, en primer lugar, en niveles de protección social, dismantelar absolutamente todos los logros de cobertura social que se han conseguido en este país, y ahí tendríamos que empezar a hablar de un discurso absolutamente diferente. Y no creo que nadie en este país esté dispuesto a entrar a competir en esas condiciones.

Quiere decirse que para conseguir el nivel de competitividad que necesita la economía española, tendremos que aprender de lo que han hecho los países de nuestro entorno europeo para conseguir esa mejor competitividad, que no se ha basado única y exclusivamente en los costes laborales "quiere decirse en el empleo", sino que se ha hecho en base a otras medidas, en base a políticas activas, tanto de política industrial "como hablábamos antes" como de innovación y tecnología, donde realmente se invierte mucho más que aquí, a nivel de infraestructuras, etcétera, etcétera.

Quiere decirse que es por ahí por donde se tiene que conseguir la mayor competitividad, la mayor capacidad de competir de nuestra economía globalmente entendida, y también, lógicamente, la de Castilla y León, y no única y exclusivamente como se quiere "una vez más" insistir en que... y, lógicamente, insistir con datos falsos, en decir que aquí las causas del desempleo es la falta de flexibilidad, es los excesivos costes de las empresas, tanto fiscales como de cobertura social. Yo creo que ya basta de intentar engañar a la sociedad española de cuáles son los reales motivos que nos llevan a esta situación de desempleo, y sobre todo de no reducción de desempleo. Y yo creo que es hora ya de que, realmente, adoptemos medidas innovadoras que hasta ahora no se han llevado a cabo, porque las consecuencias de las medidas liberales que se vienen arrastrando desde hace mucho tiempo en nuestro país ya sabemos cuáles son.

Yo creo que es el momento de dar un giro de ciento ochenta grados a la política económica y laboral que se viene aplicando en nuestro país, y donde, lógicamente, una medida como ésta de reparto de trabajo es fundamental. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Para turno de dúplica, si lo desea? Señor Alonso, sí.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Muchas gracias, y muy brevemente. Primero "como anunciaba antes", aceptamos la propuesta que ha realizado Izquierda Unida sobre

nuestra Enmienda, porque sustancialmente, aunque nuestra Enmienda venía a clarificar y parece que eso sí que lo asumen el contenido de la resolución, pero sustancialmente estamos de acuerdo con el objetivo final.

Insistir en que, para nosotros, está claro que esta medida no es la panacea, o sea, esto no va a resolver el problema del desempleo en la Comunidad. ¡Ojalá fuera así! Pero está claro que lo que no se puede seguir es sin hacer nada. Es decir, lo que no se puede seguir es sin ensayar nuevas medidas o nuevas situaciones. Y como decía antes el País Vasco ya está ensayando alguna medida, ¿no?

Entonces, nos parece que la Proposición que hoy se está tratando aquí es lo suficientemente amplia como para que la Junta tenga un margen de maniobra suficientemente amplio como para que ella concrete qué actuaciones se pueden desarrollar; y nos parece que como tal hay que entenderlo. Y esta medida, junto con otras, pues nos parece que luego puede contribuir de forma clara a ir invirtiendo la tendencia, que está claro que las medidas que hasta ahora se han aplicado no han servido para invertir la tendencia de creación de empleo; las medidas que hasta ahora se han aplicado ni siquiera se puede considerar que han servido para mantener lo que hay; no ya para crecer, sino para mantener lo que hay, porque en ningún caso están ligadas a que las medidas supongan nueva creación... incremento de la población activa.

Entonces, nos parece que esta Proposición puede dar respuesta a que a medio plazo, pues, se consiga invertir la tendencia de la población ocupada con respecto a la población desocupada. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Para fijar posiciones los Grupos no intervinientes? Por parte del Grupo Popular, señor Cot Viejo, tiene la palabra.

EL SEÑOR COT VIEJO: Muchas gracias, Presidente. Intervenir en nombre del Grupo Popular, para rechazar la Proposición No de Ley en los términos en que está efectuada. Y el rechazo, en una explicación que procuraré sea breve, parte del planteamiento que los propios antecedentes de la Proposición No de Ley reflejan; antecedentes que son una perfecta síntesis de la intervención del Portavoz del Grupo Proponente, de Izquierda Unida, y que, claro, llevan a una serie de razonamientos en los que... basados en la grave situación de desempleo por la que atravesamos, y que esa situación no se alivia, a pesar del momento de crecimiento, de gran crecimiento económico por el que también atravesamos algo que parece que se contradice con lo que acabamos de escuchar en este hemiciclo, y que esa situación produce a su vez que la misma producción... o que aumente la producción con menos personas empleadas; y que eso lleva, además, a que la distribución de la riqueza sea cada vez más injusta y que esté en manos cada vez de menos personas.

Insisto que yo creo que con estos razonamientos, para después concluir en la propuesta de resolución diciendo que se debe reducir drásticamente la jornada laboral, pues es descubrir el Mediterráneo, pero no conduce a nada tal medida. Estas tesis y el planteamiento de modelo económico que nos han expuesto, pues, bien podría servir para una discusión teórica.

Y, en fin, la propuesta sin más y en los términos que está hecho sólo serviría para eso: para un debate teórico de un nuevo modelo económico, pero que, sin una debida... un debido contraste y sopesar debidamente todas las consecuencias que esto podría traer, bien podría llevar a un caos económico mucho mayor del que se pretende solucionar.

Yo no sé si con esta medida insisto, como dice la Proposición: "reducción drástica de la jornada laboral", si se han preguntado si esta reducción de jornada implicaría o no reducción de salarios en la misma proporción en la que se pudiese reducir la jornada. Si esto llevaría consigo, a su vez, reducción en las cotizaciones de la Seguridad Social, con todo lo que acarrearía. Si esta reducción se aplicaría de manera voluntaria a los trabajadores o forzosa; con lo cual, posiblemente, si fuese forzosa, pues a mucha masa asalariada con, en fin, con retribuciones, pues, no muy altas podría estar condenada a la marginalidad. Y en todo caso, si no se produce esa reducción en la masa salarial, indudablemente, no sabemos si los consumidores que en definitiva somos todos estaríamos dispuestos a aceptar un sustancial incremento en los bienes y servicios que se producen.

Desde mi punto de vista, el marco en el que se mueve el mercado de trabajo se establece dentro del Estatuto de los Trabajadores. Y la última reforma del mismo pone especial énfasis en las cuestiones relativas a la denominada flexibilidad laboral, incluida dentro de la jornada laboral, que sólo tiene dos límites, con el Estatuto de los Trabajadores en la mano, dos límites mínimos: el de las doce horas de descanso laboral y el día y medio de descanso continuado; y un límite máximo: el de las cuarenta horas. Y es en ese marco de relaciones entre los agentes sociales y consenso entre los agentes sociales, mediante la negociación colectiva, donde se pueden y se deben ir solucionando y experimentando algunos de los planteamientos efectuados.

El señor García Sanz, desde una teoría en la que nos ha acusado, en fin, de un liberalismo a ultranza y de ser al Partido Popular y su teoría, pues, prácticamente culpables de todos los males económicos, pues lamento decirle que no compartimos, indudablemente y como no podía ser de otra manera, esa teoría. El Partido Popular defiende una teoría económica de libre mercado y de igualdad de oportunidades, y no renuncia de ninguna de las maneras, y persigue decididamente un Estado de Bienestar en todos sus aspectos. Las medidas económicas que se proponen, en los términos en los que se hace, no conducirían a nada. Sí pensamos que pueden conducir...

a algo no, a mucho, las medidas propuestas, por ejemplo, últimamente, por nuestro Gobierno de la nación; las medidas, por ejemplo, adoptadas por el Gobierno regional, y, concretamente en materia de trabajo y de creación de empleo, las que hemos escuchado al nuevo Director General, en fechas muy próximas, en la Comisión de Economía, en su comparecencia ante la Comisión de Economía. Y ése sí es un buen camino para aliviar el desempleo.

Y son medidas que, en contra de su opinión, de que no quiere el reparto de la miseria... pues, por supuesto que no. Lo que el Partido Popular quiere es el aumento de la generación de la riqueza, para un mayor reparto de la riqueza entre todos.

Su propuesta, tal y como está, no ofrece ninguna garantía para el fin que se propone, y previsiblemente -insisto, como decía antes- originaría un caos económico de difícil evaluación.

Respecto a la propuesta del Partido Socialista, la Enmienda que hacen a la Proposición No de Ley, pues, indudablemente, el tono del discurso del señor Alonso Díez es más moderado y recoge la reducción de jornada -o así lo he querido entender yo-, dentro de otras medidas que pueden servir para aumentar o crear empleo estable. Y el señor Alonso ha hablado de posibles ensayos por parte de la Junta de Castilla y León; y en ese sentido -insisto- es más moderado, porque, indudablemente, una cosa es hablar de posibles ensayos, de medidas -y ésta puede ser una de ellas, hasta cierto punto- que palíen el desempleo actual, y otra cosa es la propuesta que se mantiene en su primer párrafo, la propuesta de resolución, de reducción drástica de la jornada laboral.

Con lo cual, al final, en el fondo, y a pesar de -insisto- que su discurso es más moderado, su Enmienda no va más allá, no soluciona el fondo de la cuestión y no varía sustancialmente la propuesta de resolución.

Y ésta es la postura del Partido Popular, totalmente compatible con las declaraciones de altos responsables, en estos momentos, en materia de la nación, en el sentido -insisto- de que se debe profundizar en tomar medidas -¿cómo no!- que solucionen el desempleo; que la paulatina y experimental reducción -y los experimentos con gaseosa- de la jornada laboral puede ser una de las soluciones que palíen, en alguna medida... en ningún momento va a ser la panacea, que parece que se ha derivado del discurso del Portavoz proponente, pero sí pueden seguirse caminos que lleguen por este cauce, y otros complementarios, a un alivio de la situación del paro, tal y como todos queremos, y como es objetivo prioritario del programa del Partido Popular y de las propuestas que en este momento está haciendo en materia económica el Partido Popular.

Pero insisto que en los términos de "reducción drástica", sin más, en que está hecha la propuesta, no con-

duciría a nada, es una propuesta inespecífica, y el Partido Popular tiene que rechazar la Proposición No de Ley. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Para cerrar el debate, el proponente, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Contestando fundamentalmente al Portavoz del Grupo Popular, ¡hombre!, yo creo que, pues, igual es por la prisa, o por la hora, o por lo que sea, pero yo, lógicamente, tengo que, fundamentalmente, referirme e intentar, desde mi Grupo Parlamentario, que en estas Cortes se debatan las cosas en la máxima profundidad y sobre un tema... y sobre todo temas de esta trascendencia, que se hagan en esa máxima profundidad.

Y en ese sentido, pues, si se está en contra de la Proposición No de Ley, lo lógico es hacer un turno en contra, que haya las posibilidades de réplica, dúplica, etcétera. Porque no cabe la menor duda de que si estamos hablando todos, aparentemente -el señor López Andueza también lo decía hoy-, de la voluntad de prestigiar y de intentar que en estas Cortes realmente se debatan las propuestas de los Grupos, habrá que intentar entre todos pues agotar todas las posibilidades que nos da el Reglamento para ver cuáles son las realidades. Porque así, lógicamente, usted me dice una cosa; al final, le voy a contestar yo, y la cosa pues va a quedar un poco -desde mi punto de vista- pues débil -por así decirlo- el debate, a pesar de la trascendencia que tiene.

Porque, por empezar por alguna de las cosas que ha dicho el señor Portavoz del Grupo Popular, dice: "con estas medidas se crearía un caos económico". Pero es que, ¿qué caos económico tenemos ahora para 3.500.000 de personas en esta país, para casi 200.000 personas en Castilla y León? Se puede decir que para ustedes, en este momento, aquí, no hay ningún caos económico, porque están muy bien instalados. Pero hablen ustedes cuál es la situación de bonanza económica que tenemos para esas 200.000 personas, o para esos 3.500.000 de parados a nivel nacional. No, claro, es que vamos a hablar, en concreto, de cuáles, a quiénes les afecta y cómo solucionamos ese problema. Porque no se trata única y exclusivamente de las 200.000 personas que en Castilla y León, casi, están en desempleo, sino si se tiene un mínimo de sensibilidad social y de concepto solidario, pues, lógicamente, en el conjunto de la sociedad, y también se supone que debiera haber, por parte del Partido Popular, pues esa solidaridad de esa injusticia social que esa situación social sin duda conlleva. Pero ustedes están en las antípodas de eso y, por lo tanto, lo que les preocupa es que esta medida que, inequívocamente, va a intentar conseguir una redistribución de la riqueza, pues eso a ustedes, claro, les suena a chino. Ustedes, de hablar de redistribución de la riqueza, en absoluto. Y ése es el sentido que tiene.

O sea, que aquí no hemos hablado en absoluto, para nada, de cuál sería la reducción salarial que tendría que conllevar esta supuesta reducción de la jornada. Porque hemos hablado, en todo momento, que ha habido incrementos de productividad que no han tenido la correspondiente... la correspondiente creación de empleo, y que, por lo tanto, no ha habido esa distribución de la riqueza. Y por tanto, estamos hablando de que esta reducción de la jornada que nosotros planteamos no tendría que conllevar ningún tipo de reducción salarial, porque, además, hemos dado ya los datos –y si no los volvemos a repetir– de cuáles son los niveles de costes laborales y de costes salariales que hay a nivel de España con la media de la Unión Europea, para plantearnos que si es que aquí tuviéramos unos niveles salariales mucho más altos que la media europea, igual nos teníamos que plantear... Pero, es que ése no es el problema, en absoluto. Cojámonos los datos, y no los que Izquierda Unida elabora, sino de la propia Unión Europea, que están ahí.

Quiere decirse que no hay ninguna contradicción entre lo que nosotros propugnamos de crecimiento económico, que reconocemos que ha habido un crecimiento económico en Castilla en el año noventa y cinco, pero menos que a nivel nacional. El problema es que ese crecimiento económico, ni en Castilla y León ni a nivel nacional tiene la necesaria correspondencia en creación de empleo, y por eso decimos que hay que adoptar una serie de medidas; entre otras, ésta. Lógicamente, nadie ha dicho aquí, nosotros no hemos dicho de que esto sea la panacea ni el "agua bendita" –entre comillas– que va a solucionar a continuación el problema del desempleo. Pero es una medida de acompañamiento imprescindible, imprescindible para que eso se produzca; y si no, estaremos, una vez más, aplicando las medidas que ustedes se están –de alguna forma– considerando en donde dicen que no son el ultraliberalismo, pero a continuación, como una alternativa, plantean el libre mercado. Pues, ya me contará usted qué es eso. Pero es que ni tan siquiera se plantean la opción que la propia Constitución dice de la iniciativa pública; libre mercado absoluto, que es lo que ustedes plantean hacer con la ola privatizadora que parece ser quieren llevar a cabo en el ámbito nacional y de reducir la iniciativa pública a la mínima expresión. Eso es absoluto ultraliberalismo llevado a sus últimas consecuencias; y eso es desmantelar el mínimo estado que tenemos en nuestro país, que, ya de paso, le digo: un estado con capacidad de incidencia pública menos que la media europea.

La solución de la negociación colectiva que usted nos dice, pues ya nos gustaría que a través de la negociación colectiva se hubieran conseguido en estos años esa reducción drástica de la reducción de la jornada. Pero no es así, por desgracia. Y los escasos niveles de reducción de la jornada que se han conseguido en la negociación colectiva, por desgracia, pues no están teniendo la suficiente creación de empleo.

Y la propuesta que nosotros hacemos, por suerte... pues ya ha dicho antes el Portavoz del Grupo Socialista las declaraciones de Gil Robles, donde se plantea... parece ser que el señor Gil Robles, como está en el ámbito del Parlamento europeo, pues tiene una perspectiva más amplia que ustedes aquí, con un nivel más cicatero, y no quieren ver los problemas de las perspectivas de las soluciones que conllevan. Y aquí dice que apuesta reducir la jornada para crear más empleo. Michael Rocart –que creo que ustedes también le conocen–: "la única solución para crear empleo es reducir básicamente la jornada laboral". El Consejero Jáuregui, del Gobierno vasco: "el paso más importante de mejorar el empleo es la reducción masiva de la jornada laboral". Y así sucesivamente; no solamente es Izquierda Unida, sino cada vez gente que realmente se preocupa de buscar soluciones en la situación de desempleo, porque inclusive el señor Gil Robles se alarma de la tasa de paro que existe a nivel europeo, que es el 10,7. Si estuviera en el ámbito nacional exclusivamente, que estamos en el 22, o en el ámbito de Castilla y León, que estamos en el 20, o con el 26 hacemos la extrapolación de tasa de actividad, pues se echaría las manos a la cabeza, lógicamente.

Así pues, las propuestas que hacemos, lógicamente, tienen que ir en esa necesidad de adoptar medidas novedosas que incidan radicalmente, radicalmente, en lo que supone de ir a la raíz de los problemas. Y en ese sentido es en lo que sí, realmente, hay sensibilidad de abordar el problema del desempleo. Lógicamente, ustedes, eso... única y exclusivamente se acuerdan cuando llegan las campañas electorales, en donde lo ponen en los programas electorales, pero a la hora de adoptar medidas políticas, en absoluto, y, sobre todo, las que tienen que ser medidas políticas que incidan en la creación de empleo, lo olvidan.

Y, sin ir más lejos, pues, curiosamente –y ya termino, señor Presidente–, sin ir más lejos, es curioso –que yo no sé de quién será responsabilidad, de la Mesa de las Cortes, del Grupo Popular, de la Junta de Castilla y León–, pero... Proposición del Grupo de Izquierda Unida para que se adopten medidas para favorecer la inserción en el mercado de trabajo en Castilla y León de las mujeres, y la rechazan porque lo consideran que puede vulnerar la Constitución... no que puede vulnerar, que vulnera la Constitución. ¿Pero acaso no saben ustedes que ustedes mismos tienen una Orden de la Consejería en donde se incentiva la creación de empleo exclusivamente dedicado a mujeres?, ¿que a nivel nacional existen decretos, única y exclusivamente, para favorecer la inserción laboral de las mujeres? ¿En base a qué elementos jurídicos ustedes se plantean para haber rechazado, por doble ocasión, la Proposición No de Ley de Izquierda Unida, diciendo que eso puede vulnerar el derecho constitucional a la igualdad? Pero, ¿acaso no estamos aquí y se ha discutido, inclusive, también, por los Portavoces del Grupo Popular, que están de acuerdo con una serie de iniciativas de carácter positivo o discriminación positiva?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego concluya.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Pónganse de acuerdo y, realmente, corrijan ese error jurídico para terminar con ello, y admitan esa Proposición No de Ley. Y, lógicamente, lo que en esa Proposición no de Ley, referido a incentivar la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo en Castilla y León, y lo que es esta Proposición No de Ley para reducción de la jornada, ya vemos que va a ser imposible e intentaremos buscar mejor oportunidad. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Se procede a someter a votación la Propuesta de Resolución que acaba de debatirse. ¿Votos a favor de la Moción... de la Propuesta, perdón? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y siete. A favor, veintiuno. Y cuarenta y seis en contra. Ninguna abstención. Queda rechazada.

Y le ruego al Secretario dé lectura a lo que era el décimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Décimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Procurador don Luis García Sanz, relativa a adopción de medidas políticas y presupuestarias para iniciación de tres mil viviendas de protección oficial de promoción pública en mil novecientos noventa y seis**".

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Se ruega, Señorías, abandonen el hemiciclo en silencio. Para su defensa, tiene la palabra don Luis García Sanz. Señorías, se ruega silencio, por favor.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. La Proposición No de Ley que traemos desde el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, pretendemos, una vez más, hablar sobre el tema de la vivienda -se ha marchado el señor Consejero- con una Proposición de Ley muy concreta, en donde proponemos, teniendo en cuenta cuáles han sido los incumplimientos que ha habido en los últimos años por parte de la Junta de Castilla y León de la promoción pública de vivienda, pues, de alguna manera, una medida que venga a compensar esos incumplimientos en los propios compromisos que han sido... por parte de la Junta de Castilla y León. No hablamos ya de lo que sería la política de Izquierda Unida al respecto. Compromisos que se pueden referir, por ejemplo, en la época del año noventa-noventa y uno, compromisos con los... en acuerdos con los sindicatos, que fue iniciar cuatro mil viviendas de promoción pública, de las cuales solamente se iniciaron mil ochocientos cincuenta y nueve. En el año noventa y cuatro, compromiso de iniciar seiscientos viviendas; solamente se inicia-

ron doscientas sesenta y cuatro. Este año último, noventa y cinco, compromiso de iniciar setecientas viviendas; solamente se iniciaron doscientas dos.

Quiere decirse que en un periodo de tiempo tan corto, pues se ha dejado de cumplir, en el propio compromiso de la Junta de Castilla y León, pues nada más y nada menos que se ha dejado de cumplir el compromiso de iniciar dos mil novecientas setenta y cinco viviendas.

Ante eso, el compromiso asumido por parte de la Junta de Castilla y León de iniciar en el año noventa y seis mil viviendas de carácter social, de viviendas de protección oficial, de protección pública, nos parece absolutamente insuficiente. Y, por eso, aunque ya fue de alguna manera debatido en la Moción presentada por otro Grupo Parlamentario, considerábamos importante que quedara claramente reflejada la posición de este Grupo en lo que tendría que ser la iniciativa a iniciar viviendas en el año noventa y seis para aliviar este problema.

Se nos puede plantear que para recuperar esta falta de iniciativa de promoción de vivienda pública de los años anteriores, en el año noventa y seis, y teniendo en cuenta el momento en que estamos, ya prácticamente consumido el primer semestre -que no tenemos tiempo-, pero nosotros lo que pediríamos aquí es el compromiso político y, a partir de ahí, tomar las medidas más rápidamente posible para poder agilizar esa iniciativa en la promoción de viviendas.

Y, de cara a las partidas presupuestarias, pues no hay más que decir. La falta de cumplimiento que esos compromisos de no iniciar dos mil novecientas setenta y cinco viviendas en los últimos años, lógicamente, suponía el no cumplir la partida presupuestaria correspondiente de los compromisos de la Junta. Y, así, haciendo una extrapolación en pesetas actuales, pues nos llevaría a que esas dos mil novecientas setenta y cinco... casi tres mil viviendas que se han dejado de iniciar en los últimos años, pues quiere decirse que se han dejado de ejecutar, aproximadamente, haciendo unos cálculos... una variación generosa, entre 17.000 y 28.000 millones de pesetas, que sería aproximadamente ese coste. Pero que, lógicamente, en los remanentes no ejecutados por parte de la Junta de Castilla y León, ahí estarían esos dineros, si realmente hubiera esa voluntad política.

Lógicamente, también hay una serie, también, de... por parte de la Junta de Castilla y León, de compromisos incumplidos que, desde nuestro punto de vista, tendrían que ir y que tendrían que acompañarse de esta medida, aunque en esta Propuesta de Resolución lo concreto es el inicio de esas tres mil viviendas en el año noventa y seis. Pero no cabe la menor duda que son compromisos también asumidos por parte de la Junta de Castilla y León en acuerdos anteriores, como era el inventario de suelo urbano y urbanizable; la adquisición de suelo a partir del 8% de la inversión dedicada a la inversión en viviendas; o la oferta de suelo para la construcción de mil viviendas

para entidades sin ánimo de lucro; al igual, también, que la garantía de oferta en viviendas de alquiler; o, asimismo, como el compromiso de intentar implicar a municipios en poner suelo asequible para entidades sin ánimo de lucro, suelo urbanizable.

Y esto, pues con declaraciones también que la propia Junta de Castilla y León hizo en su momento en compromiso firmado con los sindicatos y con otros agentes, donde se declaraba que de las causas que en este momento tenemos -lógicamente agravado- del problema de la vivienda pública en Castilla y León... causas son el crecimiento del precio del suelo de la vivienda debido a la especulación; causas debido a la insuficiente oferta de promoción pública en viviendas; causas debido a la falta de sensibilidad, precisión y respuesta que corresponde a los poderes públicos. En definitiva, también, a esa ausencia en lo que se demandaba de la necesidad de un plan regional de vivienda pública que diera respuesta a las necesidades en materia de vivienda.

Todos estos son elementos incumplidos de compromisos adoptados en su momento por parte de la Junta de Castilla y León. Y, lógicamente, la consecuencia de todo esto, pues a lo que nos lleva es a -en este momento- que algunas de las provincias, algunas capitales de las provincias de esta Comunidad Autónoma, pues nos encontremos de manera absolutamente injustificada con unos costes de la vivienda de los más caros del conjunto del país, y que... pues en la práctica, se convierte en papel mojado lo que es el Artículo 47 de la Constitución, de que los ciudadanos, los poderes públicos tomen las medidas necesarias para facilitar el derecho a una vivienda digna de todos los ciudadanos. Y aquí hay que decir, lógicamente, las competencias. Aquí ya no se puede decir que no hay competencias por parte de la Junta de Castilla y León, porque estas son competencias exclusivas por parte de la Junta de Castilla y León, y este problema sí que le compete en exclusiva. Y, lógicamente, la solución o el agravamiento, en este caso el agravamiento del problema, hay que, lógicamente, atajarle -perdón-, simplemente ponerle en el debe de la Junta de Castilla y León, exclusivamente.

Así pues, desde nuestro punto de vista, a pesar de que estamos en la época... en el mes de junio, prácticamente transcurrido un semestre, creemos que lo fundamental es de que se adopte ese compromiso político, bien de iniciar con esa perspectiva de tres mil viviendas en el año noventa y seis. En definitiva, también lo que proponemos es que de esas tres mil viviendas, una tercera parte estén dedicadas al alquiler; creemos que en la diferente oferta pública de vivienda -insuficiente, pero, vamos, dentro de lo que hay-, apenas o prácticamente nula es la oferta que se hace de viviendas de alquiler de carácter social, y nosotros entendemos que, aparte de la cultura que existe en nuestra sociedad -excesiva desde nuestro punto de

vista, cultura- dedicada fundamentalmente en el tema de la vivienda a la adquisición en propiedad, creemos que hay que incidir, sobre todo en el tema de la vivienda social, una cultura que vaya a fomentar el tema del alquiler, porque creemos que puede facilitar de una manera más amplia lo que es aliviar este problema. En ese sentido, la propuesta iría a iniciar esas tres mil viviendas, y una tercera parte se dedicaran al alquiler.

No me extendiendo nada más. Yo creo que la propuesta no de ley está clara, en función sobre todo de estos y otros debates que hemos tenido. Y de lo que se trataría sería, en definitiva, de conseguir el cumplimiento de compromisos incumplidos por parte de la Junta de Castilla y León de los años anteriores, y, sobre todo, dar un revulsivo a lo que es el mercado de la vivienda en esta Comunidad Autónoma. Lógicamente, una medida, somos conscientes que está en las antípodas de lo que las medidas últimamente se han adoptado...

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señoría, vaya terminando.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: ...el Partido Popular a nivel nacional, pero que, lógicamente, desde nuestro punto de vista, para aliviar el problema de la vivienda en Castilla y León, hay que adoptar medidas de estas características. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. En turno en contra, por el Grupo Popular, señor Garabito tiene la palabra.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente, Señorías. La verdad es que lo primero quiero, señor García, pues, matizarle alguna de las afirmaciones que hace en sus antecedentes, breves, escuetos, pero contundentes y muy duros. Dice usted, por ejemplo, que las dificultades de la mayoría, mayoría de los ciudadanos para el acceso a la vivienda en Castilla y León es notorio. Hombre, mire usted, la mayoría de los ciudadanos creo que afortunadamente no tienen esa dificultad, y exagerar o distorsionar la realidad de la mayoría de los ciudadanos creo no ayuda en nada a resolver el problema ni a buscar soluciones que lleven a... Para nosotros este problema es mucho más serio y creo que, siendo un problema serio, grave, a nivel nacional y en nuestra Comunidad, desde luego no es afortunadamente el problema de la mayoría de los ciudadanos de Castilla y León.

Por otro lado, eso lo podremos saber cuando con el compromiso adquirido por el Consejero de realizar un estudio de necesidades en este mismo año, de encargar ese estudio, pues, veremos a ver si tiene usted razón de que es la mayoría o, realmente, es una parte importantísima y preocupante, pero no esa mayoría que usted afirma.

Y, por otro lado, dice que las iniciativas de la Junta en viviendas de protección oficial de promoción pública son muy escasas. Mire usted, son las que son: tres mil seiscientos cuarenta y nueve en la tercera Legislatura. Y, hombre, pues, a nosotros, al Grupo Parlamentario Popular nos hubiera gustado que fueran muchas más, pero ése era... lo que formaba parte de los planes previstos, eso fue lo presupuestado esencialmente, y eso lo realizado: tres mil seiscientos cuarenta y nueve viviendas.

Por otro lado –y aquí viene la principal discrepancia–, es que no son sólo las actuaciones en viviendas de promoción pública, viviendas de protección oficial, sino una política global que el Grupo Parlamentario Popular comparte, una política global que lleva consigo el hablar de la vivienda rural, que a nosotros es un tema que nos preocupa mucho, porque va ligado a la posible desertización de nuestros núcleos; y que, además, nos preocupa, desde el punto de vista... que estamos en el Grupo Parlamentario Popular preocupados de ver cómo, en gran medida, llegamos a nuestros pueblos y encontramos la casa del médico a las afueras del pueblo, un pequeño ambulatorio, seis viviendas que ha hecho la Junta, y, sin embargo, el casco del pueblo en ruinas.

Y, por lo tanto, desde el Grupo Parlamentario Popular, estamos reflexionando seriamente cómo se puede, incentivando la rehabilitación de viviendas rurales, potenciar el que no se nos queden los pueblos cayéndose el centro de ellos y cuatro edificios de más o menos categoría en los alrededores; cosa que, por otro lado, está pasando en los cascos urbanos de las ciudades, y también ahí habrá que buscar políticas imaginativas –y algo se está haciendo– para que no se lleguen a despoblar. Y no es cuestión de que en la periferia nazcan edificios nuevos y, a cambio, dejemos desiertos los cascos de las propia ciudades.

Por lo tanto, esa política en la cual se han hecho cuatro mil seiscientos, casi cuatro mil setecientos actuaciones, con un importe de más de 14.000 millones, etcétera, también son importantes, dentro de resolver globalmente el problema de la vivienda o de intentar paliar el problema de la vivienda en Castilla y León. Igualmente, las subvenciones para alquiler 806.000.000, etcétera, etcétera.

Y, sobre todo, es el cumplimiento por encima, alrededor del 110% del Plan Cuatrienal de la Vivienda, que esos son datos contables. Por lo tanto, desde esa preocupación, lo cierto es que ya la actuación es, a nuestro juicio, suficiente y razonablemente satisfactoria, aunque siempre quisiéramos que se hubiera podido hacer más.

Si entramos en el texto de resolución, está claro que usted pide que en el mil novecientos noventa y seis se inicien en la Comunidad tres mil viviendas de protección oficial de promoción pública. Yo no sé –si quisiera gastar una broma, pero a estas horas es difícil– si iniciar tres mil viviendas es iniciar una, luego otra, y luego otra, en cuyo caso le podríamos aceptar la Proposición No de Ley

y acabábamos; o lo que usted quiere decir es que dentro del noventa y seis se inicien tres mil viviendas a la vez. Desde luego, si es la segunda posición, y me temo que es la segunda, la de que en este ejercicio presupuestario en que nos encontramos, mil novecientos noventa y seis, se inicien tres mil viviendas, desde luego eso no es posible ni es realista pedirlo. Y supongo que es esta posición, porque, desde luego, es coherente –como no podía ser menos– de la debatida ya en la moción presentada, como resultas del Grupo Socialista de una interpelación, en que ustedes –y he repasado el Diario de Sesiones– pedían esas tres mil viviendas para mil novecientos noventa y seis y nueve mil viviendas en toda la Legislatura.

Bueno, el compromiso de la Junta y del Consejero de Fomento responsable son tres mil viviendas en la Legislatura. Ése es el compromiso que tiene adquirido el Grupo Parlamentario Popular, en respaldo a la política de la Junta, ése es el que mantenemos, aunque, evidentemente, a nosotros nos gustaría que se superara, y no lo ocultamos. Y nos gustaría que en vez de esas tres mil viviendas, se pudieran hacer tres mil quinientas o cuatro mil, pero, desde luego, no nos gusta, para nada, intentar imaginarnos cosas que no sean realistas y que, por lo tanto, no tengan visos de posibilidad ni presupuestarias, y menos... y mucho menos ni siquiera de redacción de proyectos. Por lo tanto, el compromiso de la Junta, nosotros, además de apoyarle, vamos a estar vigilantes de que se cumpla e inclusive, si es posible –y nos gustaría que así fuera–, se mantuviera. Y por otro lado, igualmente nos gustaría que pudiera seguir potenciando esa otra política global, de la cual a muchos en esta Cámara no les gusta oír hablar, de la vivienda rural, de apoyo a los alquileres, de rentas intermedias, etcétera, etcétera, que, en conjunto, resuelven no sólo una posición, sino varias, y va paliando algunos de los graves problemas que, como en otras Comunidades Autónomas y en otros territorios, tiene el problema grave de la vivienda.

Por lo tanto, nosotros, sabiendo que no es posible iniciar tres mil viviendas, todas las tres mil viviendas en el noventa y seis, sabiendo que ése es el objetivo que se marca la Junta para toda la Legislatura, que a nosotros nos gustaría ver superado, y, desde luego, en la última parte de su Proposición, que habla de un tercio de viviendas de alquiler, pues, hombre, mire, el hacer –supongo– que la Junta sea propietaria de viviendas que a su vez alquila, pues la verdad es que es un tema bastante delicado; supongo que eso es lo que propone. Sin embargo, sí que somos partidarios y parece que en el Plan Cuatrienal así se contempla, de crear y potenciar aún más subvenciones y guías de subvención para el alquiler, de forma que se puede incentivar que algunos organismos puedan llegar a promover viviendas públicas o privadas, y que esas subvenciones las potencien. En eso estamos de acuerdo. Ahora, en pensar que la Junta además sea el casero de un montón de personas en alquiler, la verdad es que se requerirían unos fondos que en este momento no dispone la Junta.

En consecuencia, ni se pueden empezar tres mil viviendas en este ejercicio del noventa y seis, como creemos entender que usted pide, ni, desde luego, el tercio de esas viviendas de cara al alquiler, tampoco parece posible ni presupuestariamente; menos, en el ejercicio noventa y seis, cuyos presupuestos ya han sido aprobados. Y, por lo tanto, le anuncio, como no podía ser menos, nuestro voto en contra. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para réplica, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí, muchas gracias. Como no podía ser menos, lógicamente, el Partido Popular se opone; no podía ser menos. La sorpresa sería que en alguna ocasión, pues, adopte una posición positiva a cualquier Proposición. El problema es que, bueno, pues, esta Proposición No de Ley está presentada hace más de dos meses -lo ha dicho-, pero que, no obstante, a pesar de ese tema... Hombre, nosotros también en los propios presupuestos, cuando discutimos los presupuestos también hicimos en aquel momento las enmiendas correspondientes para que se dotara de más... que tuviera una mayor dotación la partida presupuestaria dedicada a la promoción de viviendas. En aquel entonces me parece que no era problema de fechas, ¿no? y, sin embargo, también se negaron. Quiere decirse que si usted me viene a poner aquí una disculpa técnica, por así decirlo, pues, hágalo, pero yo creo que ése no es el problema.

Yo creo que... inclusive he dicho: estamos a finales de junio y, posiblemente, si el compromiso sería de que justo en el ejercicio noventa y seis habría que iniciar las tres mil viviendas, pues igual técnicamente sería imposible. Pero asumamos el compromiso político, si usted quiere, es decir, que dentro de este ejercicio, o que por lo menos dentro, adjudicado a este ejercicio, la Junta se comprometa a poner en marcha esas tres mil viviendas; se inicien dentro de este año noventa y seis o dentro del año noventa y siete. Pero que, realmente haya ese compromiso. Hablemos de eso, si usted quiere, pero no me venga con cuestiones técnicas a estas alturas.

Hombre, si usted me dice que ahora no es un problema de la mayoría el problema de la vivienda en esta Comunidad Autónoma, la verdad es que parece que estamos viviendo en diferentes regiones. Coja usted cualquier estudio sociológico, mínimamente. ¿Cuáles son los problemas de los ciudadanos? El paro y la vivienda. Pero, hombre usted es de Burgos, igual que yo, sin ir más lejos. ¿Cuáles son los problemas allí? El paro y la vivienda, y en Burgos más todavía. ¿Cómo dice usted que en Burgos no es el problema de la vivienda para la inmensa mayoría? Sobre todo teniendo en cuenta lo que han hecho ustedes en el Gobierno municipal de Burgos y en otros sitios. ¿Cómo no va a ser el mayor problema, si ustedes lo que han permitido constantemente es la especulación? ¿Cómo no va a ser el problema ése? ¿Cómo dicen ustedes que no es el problema de la mayoría de los ciudadanos?

No quieren ustedes reconocer las cosas, pero me parece que si, realmente, esto mañana saliera en los titulares de los medios de comunicación, la verdad que... eso es lo que tendría realmente que salir en los medios de comunicación en los titulares "El Partido Popular considera que la mayoría de los ciudadanos no tienen el problema de la vivienda en esta Comunidad". Yo no sé cuáles son los criterios que tienen ustedes de cuáles son los ingresos medios que tienen los ciudadanos en esta Comunidad Autónoma; y, a partir de ahí, cuáles son los costes que tiene la vivienda; y, a partir de ahí, si es un problema o no es un problema en función de la capacidad adquisitiva que tienen los ciudadanos para acceder a una vivienda digna; y, lógicamente, si a partir de ahí, el hecho de la promoción pública de vivienda, pues, tiene incidencia o no tiene incidencia. ¡Pero si hasta los arquitectos, el Colegio de Arquitectos lo dice!, "los arquitectos piden a la Junta que promueva más viviendas". Pues si no es Izquierda Unida. Si hasta el Colegio de Arquitectos se lo tiene que pedir. Pero cualquier institución que tenga un mínimo de preocupación y de sensibilidad social. ¿Cómo dice usted que no hay el problema de... la mayoría de los ciudadanos en esta región no tienen este problema?

Y, una vez más, ustedes vienen aquí a mezclar, no las churras con las merinas -porque yo de ovejas no entiendo-, pero no mezclen ustedes la vivienda de protección oficial de promoción pública, que son competencia exclusiva de ustedes, con lo que es la actuación y la ejecución de los planes cuatrienales, que no tiene nada que ver, que no tiene nada que ver. Y ustedes, si quieren, presenten aquí, en alguna ocasión, cuáles son... comparezca el Consejero y tal, para explicarnos cuáles son las actuaciones de la Junta en el cumplimiento de los planes cuatrienales de la vivienda, y hablamos de eso. Pero ahora estamos hablando de una iniciativa concreta para decir que se ejecuten, para que se lleve a cabo esa iniciativa.

Y de cara al tema de las viviendas de alquiler, cójanse ustedes ejemplos de otras Comunidades Autónomas, en donde un porcentaje de las diferentes promociones que se hacen de vivienda pública se dedican al alquiler. Si a usted le resulta tan engorroso, tan complicado, nos vamos a convertir en caseros, la Junta de Castilla y León, cojan ustedes, por ejemplo, en otra iniciativa que será de este Grupo, pero ya supongo que será para octubre, para noviembre, para no sé cuál, pues, la constitución de un organismo público que realmente se dedique a dinamizar toda la problemática de la vivienda, y, entre ellos, que se dedique no a hacer los estudios, sino a tener actualizadas cuáles son las necesidades de vivienda social en Castilla y León, y, entre ellas, no cabe la menor duda que será el del alquiler, si realmente tenemos voluntad de aliviar esa problemática social. Y soluciones, si ustedes realmente están por la voluntad de poner viviendas en alquiler de carácter social, haberlos, haylos. Busquemos fórmulas en ese sentido; tienen voluntad política,

nos sentamos y lo hacemos. Pero no vengan ustedes con descalificaciones por un lado técnica, por otro lado que estamos en junio y que ya no es el momento; ¡si tampoco lo era en noviembre cuando discutimos los Presupuestos!

El problema es de que el compromiso de la Junta de Castilla y León de mil viviendas en este año, que el señor Consejero ya esta mañana decía, en esta mañana decía que lo que están licitadas en este momento son doscientas, que para agosto se prevén cuatrocientas, y ya veremos a final de año las que hay; ya veremos. Pero que, aunque sea eso, aunque se cumpla el compromiso de la Junta de mil viviendas en el año noventa y seis y tres mil en el conjunto de la Legislatura, pues no se llega, ni con mucho, a cubrir los que son sus incumplimientos, que es que yo lo que he leído antes... no lo que he leído, sino los datos que he recogido, son incumplimientos de la Junta de Castilla y León de compromisos asumidos, acuerdos con los sindicatos, compromisos de los diferentes presupuestos de los años noventa y cuatro y noventa y cinco. ¡Si es que son los compromisos que ustedes han asumido! ¿Por qué no los cumplen? Si es que es lo lógico, que ante la agudización de los problemas, ustedes adopten medidas de choque.

Pero ¿cómo piensan ustedes que se va a aliviar el problema? ¿Ahora, con las medidas que adopten a nivel nacional? ¿Así piensan ustedes aliviar el problema? Hombre, cuando precisamente está claramente... es tan meridiano que la causa del encarecimiento de la vivienda viene por la especulación del suelo, y ustedes lo que van a permitir con esa medida es una especulación mayor todavía del suelo... Si el problema no es falta de suelo fundamentalmente, y en muchos sitios, ¡ni mucho menos! Hay suelo de sobra. El problema es de que no se obliga a construir con el suelo que está urbanizable. Ése es el problema: la voluntad política de intervenir, de actuar en definitiva, de tomar las iniciativas políticas que corresponden para aliviar los problemas que tienen la mayoría de los ciudadanos. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para duplica, señor Garabito.

EL SEÑOR GARABITO GREGORIO: Gracias, señor Presidente. En fin, he advertido que cuando he dicho "creo", suponía que la mayoría de los ciudadanos esperaba que afortunadamente no tuvieran este problema acuciante de acceso a la vivienda. Y he añadido que, en todo caso, ese estudio que se ha encargado pues nos lo dirá. Pero creemos seriamente que afortunadamente, siendo un grave problema -y así lo he dicho-, tanto de esta Comunidad como del resto de las Comunidades, en general, desde luego, entendíamos que no era el problema que afectaba al 51% de los ciudadanos de Castilla y León. Espero, porque, si no, me pongo a llorar a sus pies, señor García. Espero. Por lo tanto, eso es lo que le he querido matizar.

Por otro lado, nosotros, el Grupo Parlamentario Popular se manifiesta sobre lo que usted propone, y usted en su Propuesta de Resolución dice, taxativamente, iniciar en el mil novecientos noventa y seis tres mil viviendas. Y le decimos: no puede ser, no es realista, no es posible presupuestariamente -que lo dice-, y, desde luego, no es bajo ningún concepto a lo que la Junta y el Consejero de Fomento se han comprometido; son tres mil viviendas, y nosotros decimos como mínimo, para la Legislatura, y usted pretende que se inicien tres mil viviendas este año. Por lo tanto, le decimos "no" a eso.

Y dice, igualmente, que un tercio de esas viviendas se dedique a viviendas de alquiler. He dicho: aunque se pudieran estudiar fórmulas, desde luego, no es el momento; y, desde luego, un tercio, en principio, es muy conflictivo, muy complicado, habría que reflexionarlo más; si se puede, alguna parte de esas viviendas, crear un instrumento. Pero eso sería otro debate que viniera a regir en el futuro las viviendas éstas de propiedad de la... un organismo público como es la Junta, y sometidas a régimen de alquiler.

Por lo tanto, nosotros lo que hacemos es manifestarnos sobre su texto de Resolución. No elucubramos sobre otras cosas que pudiéramos debatir en otros foros, o en este foro en otras circunstancias, o en otras propuestas. No somos nosotros los que hemos traído la iniciativa, sino ustedes, y usted ha marcado, con toda precisión, lo que quiere en su texto.

Y, en consecuencia, a ese texto, exactamente a ése, contestamos. Y como eso no es posible, ni iniciar las tres mil viviendas, ni, en principio, sin un estudio mucho más reflexivo y razonado, el dedicar un tercio de esa supuesta iniciación de tres mil viviendas, le tenemos que decir que no. Lo cual no quiere decir que eso exima de que, desde el Grupo Parlamentario Popular y desde la Junta -a la que apoyamos-, no haya una sensibilidad clara de que es un problema serio, tremendamente serio, en nuestra Comunidad Autónoma, como en muchas otras, o en casi todas. Y que, por lo tanto, todos los esfuerzos de que seamos capaces, hay que, por toda esa política global y diversificada, con fórmulas imaginativas, hay que dedicárselo a paliar y resolver, hasta donde sea posible. Porque el propio Consejero en esa Interpelación dijo: nadie, desde luego nosotros no tenemos la varita mágica para resolverlo, y desde luego, por desgracia, creo que ni aquí en esta Junta, ni en ningún Gobierno tienen la varita mágica para resolverlo ya. Lo que sí no quiere decir es que no podamos seguir incidiendo para poder, cada vez, paliar en lo posible ese serio problema que nosotros sí reconocemos. Y por lo tanto... pero lo que votamos es exactamente el texto que usted propone, y a ése no podemos más que, por menos, decir no; tres mil viviendas no son posible iniciarse en este ejercicio, por todas las razones del mundo. Ni siquiera se aproxima con mucho a los compromisos adquiridos por la Junta ahora, no en el año noventa y noventa y uno, del cual pues sí

puede tener usted razón que pudiera haber algún incumplimiento, pero que yo honradamente desconozco. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Pues, para fijar la postura del Grupo Parlamentario Socialista en esta Proposición No de Ley presentada por Izquierda Unida, sobre la promoción de viviendas de promoción pública en Castilla y León durante el año noventa y seis.

Éste es un tema que... el tema de la promoción de viviendas sociales, un tema de permanente debate en esta Cámara, afortunadamente, de constante debate. Y hoy casi, por primera vez, hemos logrado hablar sólo de él, sin que desde el Grupo Popular intenten hablar del Plan Cuatrienal. Le está costando, pero creo que estamos entrando en una línea adecuada de plantear este problema, y así tiene que ser. Porque cuando el año pasado en esta Comunidad Autónoma se hicieron sólo doscientas viviendas sociales en toda ella, y, además, para hacer eso se dice que se comprometió el 95% del presupuesto de la Consejería, la conclusión es absolutamente clara, y es que la Comunidad Autónoma de Castilla y León no dedica dinero a la promoción de viviendas sociales, no dedica recursos a la promoción de viviendas sociales. Y por eso, la mayoría de los ciudadanos que no tienen vivienda, tienen este problema. Y muchos de los que la tienen, porque tienen que pagarla durante muchísimos años. No se pongan algunos Portavoces del lado de los que ya tienen vivienda, y la tienen pagada. Esos, claro, por supuesto, no tienen problema de la vivienda; quien tiene problema de la vivienda son los jóvenes y los grupos... y ciertos grupos sociales que tienen una enorme dificultad para acceder a la vivienda de promoción pública, porque existen poquísimos... poquísimas viviendas.

Y como este tema es importante, nosotros trajimos aquí una Proposición No de Ley, intentando fijar unos criterios objetivos, y además intentando buscar acuerdos, porque las cifras que utilizábamos sobre los compromisos que debía tratar la Junta, eran las cifras que había utilizado la Junta. Presentamos esa Proposición No de Ley, esa Moción, como consecuencia de una Interpelación, pidiendo que se aprobara un plan, que ese plan concretara un número de viviendas cada año de la Legislatura; cuáles serían los sitios donde deberían hacerse; el número de viviendas que tenía que haber en cada promoción. Y una vez aprobada esa Proposición -que creíamos que saldría adelante-, pudiéramos empezar todos a trabajar en serio. Pero esa Propuesta, de una manera absolutamente sorprendente, fue rechazada por el Grupo Popular, porque en esta Cámara todo lo que propone la Oposición es sistemáticamente rechazado, hasta cuando

lo que propone es recoger las proposiciones del Grupo Parlamentario Popular, como ha pasado hace muy poco tiempo, con el tema de la financiación de las Comunidades Autónomas.

Y, ahora, hacer viviendas sociales en Castilla y León y viviendas sociales en España va a ser más difícil, porque la política que el señor Aznar está llevando a cabo en el Gobierno de la Nación lo va a hacer más difícil. Ahora ha habido un Real Decreto Ley, de medidas... de medidas urgentes en materia de suelo y de urbanismo, en el que los particulares deben ceder menos suelo a los Ayuntamientos. En algunos supuestos de rehabilitaciones y de sustituciones de edificios sin incremento de edificabilidad, no va a haber que ceder nada; los Ayuntamientos van a tener menos patrimonio municipal de suelo, va a ser más difícil que la Junta haga viviendas sociales. Porque lo primero que hace la Junta en los Ayuntamientos cuando le piden viviendas sociales es decirle: cédeme el suelo, y, al mismo tiempo, el Gobierno de la Nación está diciendo a los particulares: no cedas suelo a los Ayuntamientos. Ahora va a ser más difícil hacer viviendas sociales.

Pero puesto que el Grupo Popular rechazó nuestra propuesta -la propuesta que trajimos aquel día sobre el plan- con argumentos solamente formales, nosotros nos sentimos desligados de cualquier compromiso y nada nos impide apoyar la propuesta que hoy trae aquí el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Hágase una operación de choque, iníciense, adjudíquense tres mil viviendas este año; eso puede ser una operación importante. Úsen los remanentes. A la Consejería de Fomento le sobran siempre 10.000 millones de pesetas todos los años; el otro día estuvimos hablando de ello en una Comisión de Economía. Utilícense para la promoción de viviendas, de viviendas sociales.

Bien, estamos de acuerdo, vamos a apoyar su Proposición, y además es importante añadir el tema de que una parte de esas viviendas sean viviendas en alquiler, porque eso no sólo hay que decirlo. Eso lo dice el Consejero cada vez que interviene presentando los programas, que se deben potenciar las viviendas en alquiler, pero aquí dice -le da la risa-, dice: ¡Pero que las hagan los otros! Pero, hombre, por favor, las viviendas en alquiler tendrá que hacerlas todo el mundo, promotores privados, promotores institucionales, Administraciones, la Junta de Castilla y León. Si antes había un problema, es que la Ley de Arrendamientos Urbanos es muy complicada. ¡Pero si esa Ley ya no existe! Si la Ley de Arrendamientos Urbanos facilita... la nueva Ley facilita en este momento hacer viviendas en alquiler, frente a la situación actual. Háganlo. No hagan, como han hecho con el parque de viviendas que existía en la Comunidad Autónoma, que desde que gobernó el señor Aznar hizo poner una almoneda; si lo ha regalado. Si ahí sí que hizo la primera desamortización; ahora anuncia varias, pero entonces ya

hizo en Castilla y León una desamortización con el parque de viviendas de promoción pública. Cuanto antes se paguen, son más baratas; algunas, prácticamente, se vienen a regalar.

Va a ser difícil este año hacer tres mil viviendas, va a ser difícil hacer mil, todavía no han adjudicado ninguna y estamos ya a mediados del año, pero deben hacer ese esfuerzo, deben intentar afrontar de alguna manera este problema, y nosotros colaboraremos a ello apoyando en este momento la Proposición de Izquierda Unida. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁ-COLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijar la posición del Grupo proponente, don Luis García Sanz tiene la palabra.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. Muy brevemente. Desde nuestro punto de vista, al margen de la Proposición, de los contenidos concretos que tiene la Proposición No de Ley, pues también hemos mencionado, y que se ha mencionado por parte del Grupo Parlamentario... del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que lógicamente agradecemos el apoyo a la Proposición No de Ley, de otra serie de elementos que, lógicamente, por parte del Portavoz del Grupo Popular... no se puede venir aquí a decir que es que no conoce cuáles son los compromisos incumplidos por parte de la Junta en años anteriores. ¿Cómo se puede decir eso? Si es que en otras ocasiones dice: no, es que no era el Partido Popular, pero siendo el Partido Popular desde el año noventa, y no haciendo extrapolación más allá, porque llevan gobernando desde el año ochenta y siete. Y, lógicamente, habrá que hacer en lo que son circunstancias o medidas de estas características que, inclusive, la propia ejecución tiene más allá de un propio ejercicio, pues, cuál es el cumplimiento y cuáles son las consecuencias, y sobre todo cuáles son las consecuencias de los incumplimientos.

Y aquí lo que estamos proponiendo es esa medida que, lógicamente, planteábamos a nivel de la Legislatura, nueve mil viviendas, y cogiendo pues un poco la filosofía de lo que fue su acuerdo con los sindicatos el año noventa-noventa y uno. Pero ¿cómo no vamos a tener en cuenta eso? si ustedes decían lo que he hablado anteriormente, y no creo... y usted no puede decir que es que desconoce lo que la Junta firmó en el año noventa-noventa y uno, que es que las causas de la situación que en aquel momento se detectaba de política... del problema que había de la política de vivienda era el que yo he mencionado antes, y que desde entonces, lógicamente, se ha agravado, es decir, debido a la especulación, debido a la insuficiencia de promoción pública de vivienda, debido a la falta de sensibilidad de los poderes públicos, debido a la falta de ese plan regional de vivienda, etcétera. No se puede hacer aquí una declaración por parte del Portavoz del Grupo Popular diciendo que es que no le vincula... como que no le vincula ahora lo que ha sido...

Hombre, si usted me dice que lo desconoce es como que hace dejación de lo que ha sido el gobernar o no gobernar por parte del Partido Popular en esta Junta de Castilla y León desde que lleva gobernando. Supongo que ustedes asumen lo bueno y lo malo. Pues eso es, aquí estamos hablando de lo malo; de lo bueno, si hay alguna cosa, hablaremos cuando ustedes quieran también. Pero aquí son cosas concretas. Y, precisamente, cuando usted me dice: pero es que tres mil viviendas, ¿dónde van ustedes? Pero no vamos aquí a plantearlo, no estamos diciendo asuman ustedes el Programa de Izquierda Unida. ¡No hombre, no! Simplemente, asuman ustedes por una vez lo que son compromisos incumplidos.

Y no me hable usted de que es que es imposible presupuestariamente, porque es que de todas esas viviendas que ustedes han dejado de ejecutar, hay toda una serie de partidas presupuestarias que no se han ejecutado. ¿Dónde están esos dineros? Porque el otro día también en la Comisión de Arquitectura y Vivienda se hablaba de esto. Es decir, ¿dónde están los remanentes que cada año se dejan de ejecutar? ¿Por qué no se acumulan a los Presupuestos anteriores? En definitiva, es un reiterado incumplimiento presupuestario que al final a lo que lleva es a la inhibición en elementos tan fundamentales como éste.

Así pues, lógicamente, si ustedes consideran... pero, claro, una vez más es la contradicción de valorar los problemas, que sí es un problema muy serio, pero ese problema muy serio que ustedes detectan, ¿cómo se corresponde con las medidas políticas?, ¿diciendo que este año vamos a hacer una medida de choque y vamos a iniciar mil viviendas? Pero si es que eso ni tan siquiera supone lo que realmente tendría que ser de un año, que ustedes asumieron con los propios sindicatos el año noventa-noventa y uno que habría que iniciar anualmente dos mil viviendas. Eso lo dijeron ustedes: año noventa-noventa y uno, cuatro mil viviendas. Claro, el problema es que ni tan siquiera hicieron la mitad. Y de ahí partimos nosotros, de su propio reconocimiento del problema que había entonces, y desde entonces se ha agravado por culpa de su política; por culpa de su política se ha agravado. Y lo que pretendemos son las medidas de choque.

En definitiva, yo creo que llegada la hora sería que ustedes empezaran a reconocer por lo menos la realidad social que existe en esta Comunidad Autónoma, de detectar de una manera rigurosa cuáles son los problemas que tienen los ciudadanos. Venir aquí a decir que es que igual no afecta ni tan siquiera el 51% de los ciudadanos el problema de la vivienda... pues vamos a estudiar realmente cuáles son los costes que tiene la... que tiene los costes de la vivienda, inclusive los de protección oficial, y vamos a ver cuál es la capacidad adquisitiva que tiene la inmensa mayoría de los ciudadanos. Y, por supuesto, si hablamos de los colectivos a que se refería el Portavoz Socialista, de jóvenes, etcétera, y vamos a

hablar de cuál es la situación del mercado laboral, que sistemáticamente estamos denunciando aquí, y a ver si, en esas condiciones, la problemática de vivienda afecta o no afecta a la mayoría de los ciudadanos. ¿Pero con qué ciudadanos tratan ustedes? Claro, si se relaciones exclusivamente –y es lo que supongo–, exclusivamente, con ciudadanos de su Grupo Parlamentario Popular, así difícilmente que puedan detectar que éste es el problema, y uno de los problemas más graves que afecta a la inmensa mayoría de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Y, lógicamente, referido... referido al tema del alquiler, ya le digo que si hay voluntad política se puede llevar a cabo, con experiencias que hay en otras Comunidades Autónomas; y ahí están las posibilidades de detectar esas necesidades, que, lógicamente, si hay que aliviar ese problema, sin duda también, a través de la vivienda de alquiler de carácter social, que, lógicamente, también es como se tiene que promover, pues habría la posibilidad –y tomen ustedes nota– de iniciativas que se adoptan en otras Comunidades gobernadas también por su propio partido, donde en la propia promoción de viviendas se toman más iniciativas que aquí, y también de cara a la propia vivienda de alquiler. Aprendan un poco también, aunque solamente sea de lo que hacen sus correligionarios, sus compañeros de partido, pero aprendan de una vez también... también de lo que es bueno, no exclusivamente de los elementos negativos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señor Procurador. Sometemos a votación la Proposición No de Ley que acaba de defender y ha sido debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: sesenta y dos. A favor: diecisiete. En contra: cuarenta y cinco. No hay abstenciones. Y queda rechazada.

Ruego al señor Secretario dé lectura al duodécimo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Duodécimo punto del Orden del Día: "**Proposición No de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a determinación de circunstancias y prioridades a tener en cuenta en la resolución de las convocatorias de ayudas y subvenciones de la Consejería de Fomento**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para su defensa o presentación por el Grupo Socialista, el señor de Meer tiene la palabra.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Brevemente. Este asunto que vamos a debatir llega por tercera vez a este Parlamento, que es el tema de la falta de criterio de la Consejería de Fomento en cuanto a los adjudicatarios de subvenciones, de ayudas en materia de vivienda.

Ya en la anterior Legislatura, la Consejería de Fomento convocaba órdenes de ayuda fijando como criterio de prioridad el primero que llegara a la correspondiente ventanilla. Nos llegaron denuncias, nos llegaron denuncias de ciertas provincias en las cuales personas que se pusieron a la cola antes de que abrieran las oficinas, llegaron a la ventanilla, presentaron su solicitud, y ya había alguien que había llegado antes. Alguien ya se había encargado de registrar algunas solicitudes con anterioridad. Pedimos que se formularan criterios; aquella Proposición se rechazó, pero, sin embargo, quedó, quedó en las palabras del entonces Portavoz del Grupo Popular la posibilidad de reconsiderar este asunto.

Esta Legislatura, de nuevo, para nuestra sorpresa –y yo creo que sorpresa para la mayoría de los ciudadanos, esos que tienen problemas en el acceso a la vivienda, no como algún Portavoz del Grupo Popular–, pues encontramos que el criterio volvía a ser el mismo: el de la presentación de la instancia en el Registro. Hubo gente este año que durmió en las puertas de las oficinas, que pusieron tiendas de campaña, que entraron corriendo para llegar los primeros a la ventanilla. Y, aun así, sin saber cuál vale más: si se entrega la instancia en Ávila o en Zamora, claro, porque aquí no sabemos cuál de las instancias es la que vale primero, una vez que se acaba el dinero.

Presentamos una nueva Proposición No de Ley pidiendo criterios objetivos que tuvieran en cuenta los recursos económicos del solicitante, cuál era la composición de la familia, la situación de la vivienda en que vivía, etcétera, etcétera. Y cuando aquella Proposición No de Ley ya estaba presentada y antes de debatirse, apareció el Informe del Procurador del Común diciendo cosas bastante parecidas a las que nosotros decíamos. Aun así, aun a pesar de que el informe del Procurador del Común ya era conocido, ya se había presentado en esta Cámara cuando lo debatimos en la Comisión correspondiente, nuestra petición fue desestimada, fue rechazada por la obcecación del Grupo Parlamentario Popular.

Ahora, una vez ya publicado el Informe del Procurador del Común, es necesario volver hablar de este asunto. Hay que romper el obstruccionismo que desde la Consejería de Fomento se ha ejercido sobre este tipo de iniciativas. Yo creo que es momento de que esta situación se resuelva, se regule.

Y para nuestra sorpresa, una vez conocido el Informe del Procurador del Común, hemos leído en los periódicos que la Consejería de Fomento ha dicho que sí que va a hacer caso, que va a regular de otra manera estos aspectos, el aspecto de la prioridad en la concesión de las subvenciones.

En ese sentido, si eso es lo que se dice en público, lo que se dice en la prensa, esperamos, por lo tanto, el voto favorable de toda la Cámara a esta iniciativa, que resolvamos definitivamente este problema, que la Consejería

de Fomento determine expresamente las circunstancias y naturaleza económica, familiar, territorial o análogas que deban ser tenidas en cuenta para la resolución de las subvenciones, y que, por lo tanto, a partir de ahora, no consiga las ayudas en materia de vivienda el que corra más, sino el que más necesidad tenga. Nada más y muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Si no hay turno en contra, para fijación de posiciones, en ausencia del Grupo Mixto... Renuncia al turno. Por el Grupo de Izquierda Unida, señor García Sanz.

EL SEÑOR GARCÍA SANZ: Muchas gracias, señor Presidente. Igual todo el debate huelga si, por parte del Grupo Popular -como ha dicho el Portavoz del Grupo Socialista-, pues, se admite la Proposición No de Ley, teniendo en cuenta lo que parece ser que ha aparecido en los medios de comunicación: el cambio de criterio que va a haber por parte de la Consejería en este sentido.

Por parte de este Grupo Parlamentario, también se había presentado una Proposición No de Ley de idéntica Propuesta de Resolución, recogiendo, pues también, lo que fue el debate ya en Comisión y la propia recomendación del Procurador del Común, porque consideramos absolutamente desajustado el que subvenciones que se conceden por parte de la Junta de Castilla y León no tengan criterios objetivos, sobre todo cuando tienen el objetivo de favorecer a las personas, a los ciudadanos más necesitados, y que tengan pues un criterio absolutamente arbitrario, como es el que presente antes la solicitud.

Desde nuestro punto de vista, lógicamente, vamos a apoyar la Proposición No de Ley presentada por parte del Grupo Socialista, en esa coincidencia absoluta que tenemos, porque consideramos que esas subvenciones, de cara al acceso al alquiler de viviendas de los ciudadanos, pues deben estar, lógicamente, enfocadas a aquellos que más lo necesitan socialmente, garantizando la plena igualdad del acceso, garantizando la plena transparencia; que, realmente, todas las subvenciones -éstas de las que estamos hablando- tengan una autorización para el fin propuesto; que, realmente, la autorización del dinero público se dé con las prioridades que en todo momento marquen los objetivos de las subvenciones. Y si, en este caso, los objetivos es favorecer a las personas más necesitadas, pues, lógicamente, difícilmente se pueden cumplir los objetivos si las subvenciones se otorgan a aquellos que llegan antes a la ventanilla.

En definitiva, lo que en toda subvención, en todo dinero público que se conceda, tenga que haber unos criterios objetivos para evitar desigualdades y, en definitiva, para evitar criterios arbitrarios, que son, en definitiva, argumentos todos ellos que -como no podía ser de otra manera- pues, ha tenido en cuenta el propio Procurador del Común también, a la hora de recoger innume-

rables quejas de ciudadanos que han visto, pues, de alguna manera rechazadas sus solicitudes, de manera no tanto de que estuvieran más necesitados, sino porque habían llegado más tarde. Recomendaciones o criterios que ha considerado el propio Procurador del Común a la anterior Orden considerándola profundamente arbitraria y, por lo tanto, injusta; que no garantiza que las concesiones de ayudas atiendan a un sector de la población económicamente más débil, y que no contribuye a la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia y objetividad que mandata la Ley de Hacienda de la Comunidad.

En definitiva, creemos que es de sentido común el hecho... ya de hecho nos sorprendió que en la Comisión correspondiente, en su momento, no se admitiera esta Proposición No de Ley del Grupo Socialista, que -como ya se ha manifestado- en aquel momento ya se conocía la propia recomendación del Procurador del Común. Y más nos sorprendería ahora de que no se admitiera ahora por parte del Grupo Popular, teniendo en cuenta ya antecedentes y reclamaciones de ciudadanos, e inclusive lo que es el posicionamiento de una persona que se puede considerar imparcial, como es el Procurador del Común. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Por el Grupo Popular, señor Galán tiene la palabra.

EL SEÑOR GALÁN SÁEZ: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Muy brevemente, para dejar constancia cuál es la posición del Grupo Popular.

El Grupo Parlamentario Popular va a votar a favor de esta Proposición No de Ley presentada por el Partido Socialista, y por dos motivos fundamentales. En primer lugar, porque, con independencia y al margen del contenido de esta Proposición No de Ley y como no podía ser de otra forma, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, ya ha aceptado plenamente la recomendación efectuada por el Procurador del Común, en cuanto a decretos y órdenes de ayudas que a dicha Consejería se refieren.

Y en segundo lugar, y en coherencia, lógicamente, con esta postura de aceptación, la Consejería de Fomento ya ha remitido -hace aproximadamente un mes- al Procurador del Común, y todo ello de conformidad con lo previsto en los Artículos 3 y 13 de la Ley 2/1994, de nueve de marzo, escrito en el que se acepta la recomendación formulada y en el que se deja constancia de que se cumplirá el contenido de dicha recomendación, se clarificarán y desarrollarán aún más los requisitos que se exijan en los decretos y órdenes de ayudas de esta Consejería, y que, además, una vez confeccionado el borrador de dichos decretos y ayudas, en el próximo año y en años sucesivos, se remitirá al Procurador del Común para su previo conocimiento.

No podemos olvidar también que estos criterios tan debatidos en el tema de alquiler de viviendas no es una utilización exclusiva de la Junta de Castilla y León, sino que sabemos en algunas solicitudes y a nivel... en el Plan Cuatrienal de Viviendas, por el Ministerio respectivo en su momento, se han utilizado criterios similares. Pero nosotros, la Junta de Castilla y León, nuestro Grupo en este sentido la apoya, siguiendo "como decimos" la recomendación, va a votar favorablemente, a pesar de las extemporales de esta Proposición No de Ley, habida cuenta de que ya se ha cumplido por la Junta de Castilla y León, y dejando muy claro este cumplimiento y esta aceptación y compromiso de la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, en lo que se refiere a la recomendación del Procurador del Común. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. Oídos los Portavoces, la Presidencia somete a la aprobación por asentimiento... Tiene la palabra el Proponente, señor de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Tenía una cierta incertidumbre porque

cuando el Grupo Popular no consume un turno en contra, nunca sabemos que es lo que va a hacer luego. Pero, en este caso, ha actuado yo creo que correctamente, y de eso nos alegramos.

Simplemente, lamentamos que esto se haya tardado tanto en hacer, porque si proposiciones en este sentido se hubieran aprobado hace tiempo, no habiéramos llegado a esta situación. Y, por último, alegrarnos de este acuerdo de la Cámara, porque quien gana en esto no somos ninguno de nosotros, nosotros precisamente nosotros, sino muchas personas que tienen problemas en materia de vivienda.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Decía que la Presidencia entiende que se puede someter a la aprobación por asentimiento esta Proposición No de Ley. ¿Es así? ¿Se aprueba? Queda aprobada.

Suspendemos hasta mañana a las diez.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas treinta minutos.)